

Montevideo, Viernes 17 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número - 22830

Florida 1178 903371 - 915825 - 916588

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 581/988.- Se determina quienes son los integrantes de Comando S.A. a los efectos de la titularidad de la frecuencia en que opera la difusora CX 58 del departamento de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1988.

Visto: las presentes actuaciones por las cuales los titulares de Comando S.A. permisionaria de la difusora CX 58 de Montevideo, solicitan se establezca la nómina definitiva de accionistas de dicha sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º del decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 60.341 de fecha 30 de noviembre de 1982, se estableció en forma provisoria dicha nómina en virtud de no haber cumplido con los requisitos correspondientes la totalidad de los accionistas y de haber fallecido otros;

II) Que la sociedad en cuestión realizó una reforma de sus estatutos que posibilita establecer la nómina definitiva de sus integrantes.

Considerando: I) que a la fecha se ha dado cumplimiento por todos sus accionistas con los requisitos del decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978;

II) Que por las presentes actuaciones se da cuenta del fallecimiento de los siguientes socios: señores Ernesto D.J. Tourreilles, doctor Héctor Payseé Reyes, José Pedro Bruno, Francisco Vázquez Curcio, Raúl Montellano, Ricardo Andrés Bernotti Clavelli, José Luis Fossati;

III) Que no existe hasta la fecha resolución del Poder Ejecutivo referente a la solicitud del señor Julio A. Flores para constituirse como accionista de la empresa, no obstante haber cumplido en 1983 con lo establecido en el artículo 8º del decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Derermínase que los únicos integrantes de Comando S.A. a los efectos de la titularidad de la frecuencia de 580 KHz en que opera la difusora CX 58 de Montevideo son los señores Ingeniero Francisco D. Tourreilles, María E. Acebedo de Tourreilles, Alvaro G. Viña, Dora G. Viña Garrasino, doctor Joaquín Labat, doctor Martín Labat, María L. Rodríguez de Vázquez, contador José Pedro Damiani, Jorge Costa de Souza, Gustavo M. Raffo Puppo, Julio A. Flores.

2º Establécese que una vez culminados los trámites correspondientes, se deberán gestionar las respectivas transferencias de las acciones de los señores Ernesto D.J. Tourreilles, doctor Héctor Payseé Reyes, José Pedro Bruno, Francisco Vázquez Curcio, Raúl Montellano, Ricardo Andrés Bernotti Clavelli, José Luis Fossati, de cuyo fallecimiento se da cuenta en estas actuaciones.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones.- SANGUINETTI.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolucion. - Se confirma resolución por la cual se concede patente de modelo industrial para lo denominado "Caja usable para envasado de cigarrillos".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S. A., contra la resolución del Centro Nacional de la Propjiedad Industrial del 18 de diciembre de 1986, por la cual se concedió a la firma Cartier Inter national B. V., la Patente de Modelo Industrial para lo denominado "Caja usable para envasado de cigarrillos" con prioridad de la solicitud suiza Nº DM 004309 del 15 de octubre de 1984.

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de octubre de 1988 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica estima que los argumentos dela recurrente, reiterativos de la oposición oportunamente interpuesta, no contienen elementos de juicio capaces de enervar la resolución recurrida.

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídic, lo previsto por el decreto ley 14.549 de 29 de julio de 1976, la ley 10.089, de 12 de diciembre de 1941 y decreto reglamentario de 4 de setiembre de 1942, y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 1986 por la cual se concede a la firma Cartier International B. V., de Amsterdam, Holanda, patente de modelo industrial para lo denominado "Caja usable para envasado de cigarrillos", segun dibujos y memoria descriptiva presentados ante dicho Centro Nacional, con prioridad de la solicitud suiza acta Nº DM 004309 del 15 de octubre de 1984, por el término de cinco años, con las reservas del caso, sin perjuicio de terceros.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 648/988.- Se fija fecha de vigencia del Convenio Colectivo para las Fábricas de Pastas Frescas, Grupo Nº 18.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo Fábricas de Pastas Frescas, se logró el acuerdo suscrito en acta de fecha 3 de agosto de 1988.

Considerando: I) Que al haberse abviado el culmplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas den las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado por el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 3 de agosto de 1988 entre la Cámara Uruguaya de Pastas y la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (FOEMYA), que se publica como anexo al presente decreto, regirá para los trabaj[illegible]prendidos en este Subgrupo desde el 1º de junio de 1988 hasta [illegible] mayo de [illegible]

Art. 2º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 3º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo, el Consejo de Salarios determinarà la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por este decreto y el convenio colectivo que se publica como anexo:

a) Junio de 1988: 16.65 %;
b) Octubre de 1988: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1988;
c) Febrero de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1988 a enero de 1989;
d) Junio de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período febrero a mayo de 1989 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere;

e) Octubre de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1989 y el ajuste por desviación de la corrección (o ajuste por discrepancia) si correspondiere;
f) Febrero de 1990: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere;
g) Junio de 1990: podrá ser trasladado a precios el ajuste por desviación de la corrección (o ajuste por discrepancia) si correspondiere.

Art. 5º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. - LUIS MOSCA.

CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, el día tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, entre: por una parte: Los señores Victorio Pizzinat y Carlos Pérez en representación de la Cámara Uruguaya de Pastas, con domicilio en la calle Soriano Nº 1433 de esta ciudad. Y por otra parte: Los señores Carlos Mozo y Francisco Urchipía en representación de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (FOEMYA), con domicilio en Av. Agraciada Nº 2439 de esta ciudad. Convienen la celebración del siguiente convenio colectivo que regulará las relaciones laborales y salariales del Subgrupo Fábricas de Pastas Frescas correspondiente al Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" de los Consejos de Salarios.

Primero: Este convenio comprende el período desde el 1º de junio de 1988 hasta el 31 de mayo de 1990, rige para el personal obrero y administrativo del Subgrupo Fábricas de Pastas Frescas y tendrá valor para todo el territorio nacional.

Segundo: Se efectuarán ajustes cuatrimestrales, con correcciones en la forma que se indica a continuación:

a) Cuatrimestre junio-setiembre de 1988: Los trabajadores percibirán a partir del 1º de junio y hasta el 30 de setiembre de 1988 un incremento del 16.65% (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) calculado sobre los salarios efectivamente percibidos al 31 de mayo de 1988. Los salarios mínimos de la rama vigentes desde el 1º de junio de 1988, serán los siguientes:

Encargado/a:	N$ 2.658, 30 por jornal.
Oficial/a:	N$ 2.213, 70 por jornal.
Medio Oficial/a:	N$ 1.808,50 por jornal.
Obrero/a General:	N$ 1.421.00 por jornal.
Aprendiz/a:	N$ 1.329,20 por jornal.
Chofer:	N$ 2.213,70 por jornal.
Empleado/a de mostrador:	N$ 1.421.00 por jornal.
Cajero/a *:	N$ 1.543,70 por jornal,

* más el 10 % por quebranto de caja calculado sobre el jornal.

b) Cuatrimestre octubre/88 - enero/89: El ajuste salarial con vigencia desde el 1º de octubre de 1988 hasta el 31 de enero de 1989, será el equivalente al 90 % (noventa por ciento) del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre junio-setiembre de 1988.

c) Cuatrimestre febrero-mayo de 1989: El ajuste salarial con vigencia desde el 1º de febrero hasta el 31 de mayo de 1989, será el equivalente al 90% (noventa por ciento) del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre octubre/88-enero/89.

d) Cuatrimestre junio-setiembre de 1989: El ajuste salarial será el equivalente al 90 % (noventa por ciento) del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre febrero-mayo de 1989. Sin perjuicio de ello, se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero-mayo de 1989 con el promedio del salario real de período base, que corresponde al cuatrimestre abril-julio de 1988, según la siguiente fórmula:

$$\frac{(SR\ abr.88 + SR\ may.88 + SR\ jun.88 + SR\ jul.88)/4}{(SR\ feb.89 + SR\ mar.89 + SR\ abr.89 + SR\ may.89)/4} - 1 = ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a cero, se acumulará al ajuste del 90 % de Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre anterior. el incremento a otorgar será:

(1 + 90 % IPC feb-may/89) x (1 + ai)

e) Cuatrimestre octubre/89-enero/90: El ajuste salarial con vigencia desde el 1º de octubre de 1989 hasta el 31 de enero de 1990, será el equivalente al 90 % (noventa por ciento) del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre junio-setiembre de 1989. Sin perjuicio de ello, en este cuatrimestre se ajustará la discrepancia que pueda surgir entre el aumento otorgado en junio de 1989 y la inflación ocurrida entre junio y setiembre de 1989 de forma tal, que el salario real del cuatrimestre junio-setiembre de 1989 sea efectivamente igual al cuatrimestre base. Este ajuste por discrepancia se calculará de la misma forma que en el período de junio:

$$\frac{(SR\ abr.88 + SR\ may.88 + SR\ jun.88 + SR\ jul.88)/4}{(SR\ jun.89 + SR\ jul.89 + SR\ ago.89 + SR\ set.89)/4} - 1 = aid$$

El incremento a otorgar en octubre de 1989 será el siguiente:

(1 + 90 % IPC jun-setiembre/89) x (1 + aid)

Las partes acuerdan asimismo el pago por única vez de todo lo que eventualmente se hubiera perdido por la diferencia entre el salario real del período base y el correspondiente al cuatrimestre junio-setiembre de 1989, de acuerdo al ajuste precedentemente expuesto. Esta compensación no se incorpora al sueldo básico, no será trasladable a los precios y se calculará de la siguiente forma:

SR total del período base (400) - (SR jun.89 + SR jul.89 + SR ago.89 + SR set.89)

f) Cuatrimestre febrero-mayo de 1990: el ajuste salarial con vigencia desde el 1º de febrero hasta el 31 de mayo de 1990, será el equivalente al 90 % (noventa por ciento) del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre octubre/89-enero/90. Sin perjuicio de ello, se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre octubre/89-enero/90 sin tomar en cuenta el pago por única vez acordado en el literal anterior, con el promedio del salario real del período base, en la siguiente forma:

$$\frac{(SR\ abr.88 + SR\ may.88 + SR\ jun.88 + SR\ jul.88)/4}{(SR\ oct.89 + SR\ nov.89 + SR\ dic.89 + SR\ ene.90)/4} - 1 = ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a cero, se acumulará al ajuste del 90 % del Indice de Precios al Consumo pasado. El incremento a otorgar será el siguiente:

(1 + 90 % IPC oct.89-ene.90) x (1 + ai)

g) Sin perjuicio del incremento salarial que corresponda o se acuerde por las partes a partir del mes de junio de 1990 en adelante, en dicho mes se ajustará la discrepancia que pueda surgir entre el aumento otorgado en febrero de 1990 y la inflación ocurrida entre febrero y mayo de 1990 de forma tal, que el salario real del cuatrimestre febrero-mayo de 1990 sea efectivamente igual al cuatrimestre base. Este ajuste por discrepancia se calculará en la misma forma que en los períodos anteriores:

$$\frac{(SR\ abr.88 + SR\ may.88 + SR\ jun.88 + SR\ jul.88)/4}{(SR\ feb.90 + SR\ mar.90 + SR\ abr.90 + SR\ may.90)/4} - 1 = ai$$

El incremento a otorgar en junio de 1990, será el siguiente:

(1 + incremento que corresponda) x (1 + aid)

Las partes acuerdan asimismo el pago por única vez de todo lo que eventualmente se hubiera perdido por la diferencia entre el salario real del período base y el correspondiente al cuatrimestre febrero-mayo de 1990 de acuerdo al ajuste precedentemente expuesto. Esta compensación no se incorpora al sueldo básico, no será trasladable a los precios y se calculará de la siguiente forma:

SR total del período base (400) - (SR feb.90 + SR mar.90 + SR abr.90 + SR may.90)

Tercero: El presente convenio no contempla aumentos por crecimiento.

Cuarto: Las correcciones por inflación establecidas en los literales d), e), f) y g) de la cláusula segunda, se calcularán sobre el salario base efectivamente percibido por cada trabajador, sin tener en cuentqa otros beneficios adicionales que pudieran existir.

Quinto: Sin perjuicio de los ajustes salariales acordados precedentemente, los trabajadores comprendidos en el presente acuerdo percibirán una prima por presencia que se calculará de la siguiente forma:

a) Cuatrimestre junio-setiembre de 1988: una hora semanal;
b) Cuatrimestre octubre/88-enero/89: dos horas semanales;
c) Cuatrimestre febrero-mayo de 1989: tres horas semanales;
d) Cuatrimestre junio-setiembre de 1989: cuatro horas semanales.

Dicha prima se calculará sobre los salarios mínimos correspondientes a cada categoría y no sobre los efectivamente percibidos por cada trabajador.

Reglamentación de la prima.- Habrá una tolerancia de hasta cinco faltas por enfermedad debidamente justificada
en el año (se toma como base el año calendario). A partir de la sexta falta por enfermedad y cualquier otro tipo de faltas, traerá como consecuencia el no pago de la prima correspondientre al mes en que se produjo la inasistencia. Se exceptúan los paros generales decretados por el PIT-CNT y por la Federación de Molineros (FOEMYA). Asimismo no se abonará la prima cuando el trabajador llegue más de quince minutos tarde en la semana, distribuidos éstos en un máximo de dos días.

Sexto: Se acuerda que el salario vacacional que las empresas comprendidas en el presente convenio pagarán a sus trabajadores, será de un porcentaje del 65 % (sesenta y cinco por ciento) calculado de acuerdo a las normas vigentes, para las licencias que se gocen a partir del 1º de enero de 1989.

Séptimo: Los beneficios otorgados en las cláusulas quinta y sexta, así como todo otro beneficio adicional que se otorgue a los trabajadores durante la vigencia de este convenio, no serán trasladables a los precios.

Octavo: El presente convenio comprende las empresas que fabrican pastas frescas, aunque tengan secadero, siempre que en este último caso, los ingresos principales de la empresa provengan de la comercialización de pastas frescas. En caso contrario, deberá regirse por las disposiciones correspondientes al Subgrupo Fideerías, aunque se fabriquen además pastas frescas.

Noveno: El presente convenio no es derogatorio de disposiciones acordadas, contenidas en laudos y decretos anteriores, salvo lo que se indique expresamente.

Décimo: Durante la vigencia de este convenio los trabajadores no realizarán petitorios, acciones o movilizaciones gremiales, tendientes a modificar los aspectos acordados en este documento, ni con referencia a otros beneficios salariales, con excepción de las medidas dispuestas con caracter general por el PIT-CNT y FOEMYA.

Decimoprimero: La delegación de trabajadores manifiesta que el acuerdo precedente, no contempla en su totalidad las aspiraciones del gremio presentadas en la plataforma, cuya total vigencia reivindican.

Decimosegundo: Las partes solicitan la homologación del presente convenio por el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo Fábricas de Pastas Frescas.

Sector Empresarial: Sr. Victorio Pizzinat, Sr. Carlos Pérez.- Sector de Trabajadores: Sr. Carlos Mozo, Sr. Francisco Urchipía.

4

Decreto 661/988.- Se fija fecha de vigencia del Convenio Colectivo para el Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Porteros y Encargados de Edificios de Propiedad Horizontal".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 octubre 1988

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;
II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;
III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Porteros y Encargados de Edificios de Propiedad Horizontal", se logró el acuerdo suscrito en actas del 28 de julio y 22 de agosto de 1988, en las cuales se acordaron los incrementos salariales para el período 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;
II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;
III) Que es de interés del poder Ejecutivo promover los acuerdos amediano plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los coflictos y favorezca el aumento de la productividad.
Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio a mediano plazo suscrito el día 28 de julio de 1988 en sesión ordinaria del Consejo de Salarios del Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Porteros y Encargados de Edificios de Propiedad Horizontal", que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el presente Subgrupo, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1990.

Art. 2º Fíjase el salario mínimo del sector con caracter nacional en N$40.600,00 (nuevos pesos cuarenta mil seiscientos con 00/100), que regirá desde el 1º de junio de 1988 hasta el 30 de setiembre del mismo año.

Art. 3º Establécese que sin perjuicio del salario mínimo establecido, ningún trabajador de la actividad del presente Subgrupo, podrá percibir un incremento inferior al 16,65 % (dieciséis con sesenta y cinco por ciento), sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1988.

Art. 4º Increméntase los porcentajes por apartamento que pasan a ser del 0,1 % al 0,3 % del salario mínimo de sector, y el porcentaje por apartamento con calefacción que pasa del 0,2 % al 0,5 % del salario mínimo del sector. Ambas compensaciones son acumulativas por todo el año.

Art. 5º Todas las compensaciones establecidas por este decreto, así como por decretos anteriores para este Subgrupo, son para el trabajador que efectivamente desempeñe tareas que no correspondan a su categoría, percibirá las compensaciones establecidas para aquella categoría propia de las tareas que esté realizando.

Art. 6º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de los poircentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de xcada empresa, por concepto del incremento de los ingrsos del personal otorgados por este decreto y el Convenio Colectivo que de publica como anexo:

a) Junio de 1988: 16,65 %;
b) Octubre de 1988: el 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I. P. C.) del período junio a setiembre de 1988;
c) febrero de 1989: el 90 % de la variación del Indice de Precios al Con sumo (I. P. C.) del período octubre de 1988 a enero de 1989;
d) Junio de 1989: el 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I. P. C.) del período febrero a mayo de 1989 y la corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere;
e) Octubre de 1989: el 90 % de la variación del Indice de precios al Consumo (I. P. C.) del período junio a setiembre de 1989 y el Ajuste por Desviación de la Corrección (o Ajuste por Discrepancia), si correspondiere;
f) Febrero de 1990: el 90 % de la variación del Indice de Precios al Con sumo (I. P. C.) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere.

Art. 7º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes y/o servicos de las empresas que integran el grupo salarial.
Art. 8º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo salarial, el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.
Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.-HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.- LUIS MOSCA.

.CONVENIO

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de 1988; por una parte el Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal con domicilio en la calle (¿?), representada por los Sres. Ruiz Díaz, Paz, Alvarez y Vázquez; y por la otra la Asociación de porteros de Casas de Apartamentos con domicilio en la calle Juan D. Jackson 1144, representada por los Sres. Sosa, Gilardoni, Alves y Mor; acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

CAPITULO I
Vigencia:

El presente Convenio regirá desde el 1º de junio 1988 al 31 de mayo 1990.

CAPITULO II

Ajuste de Salarios:

Durante la vigencia de este Convenio, los salarios se ajustarán cuatrimestralmente a partir del primer día de los meses febrero, junio y octubre de cada año de acuerdo al siguiente detalle:

1) Junio de 1988.

Ajuste: 100 % de la variacióndel Indice de precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior;

2) Octubre de 1988.

Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior;

3) Febrero de 1989.

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior;
b) Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementarán los salarios resultantes, por concepto de crecimiento, en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno (PBI Total), en el período de doce meses que finaliza el 30 de setiembre de 1988. En caso de evolución negativa del PBI Total no se efectuará deducción alguna.

4) Junio de 1989.

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior;
b) A los salarios resultantes se adicionará el complemento por corrección por inflación (ai) en la siguiente forma:

Se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero-mayo 1989, sin el crecimiento acordado en febrero 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril-julio de 1988.

$$\frac{(\text{SR abril 88} + \text{SR mayo 88} + \text{SR junio 88} + \text{SE julio 88})/4}{(\text{SR febrero 89} + \text{SR marzo 89} + \text{SR abril 89} + \text{SR mayo 89})/4} \quad 1=ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0, se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1 + 90 % IPC pasado) X (1 + ai).

5) Octubre de 1989.

a) Ajuste: 90 % sde la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior;
b) Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementarán los salarios resultantes por concepto de crecimiento, en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno (PBI Total), en el período que finaliza el 30 de junio de 1989, proporcionado a ocho meses. A ese efecto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\left(\sqrt[12]{\frac{(\text{PBI } 30/6/88)}{(\text{PBI } 30/6/88)}}\right)^{8}$$

En caso de evolucion negativa del PBI Total no se efectuaría deduccion alguna;

c) Los salarios resultantes, se ajustarán por desviación de la corrección efectuada en junio de 1989 (4-b), relacionando el cuatrimestre junio/setiembre de 1989 con el cuatrimestre abril/julio 1988 según la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{SR abril 88} + \text{SR mayo 88} + \text{SR junio 88} + \text{SR julio 88})/4}{(\text{SR junio 89} + \text{SR julio 89} + \text{SR agto. 89} + \text{setiembre 89})/4} \quad 1=ai$$

El resultado de la operación anterior, si es superior a 0, se acumulará a los incrementos de los incisos a) y b);

El incremento a otorgar será:

(1 + 90 % IPC pasado) X (1 + crecimiento) X (1 + aid)

6) Febrero de 1990.

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior;
b) A los salarios resultantes se le adicionará un complemento por corrección resultante de comparar el promedio del salario real en el cuatrimestre octubre 1989-enero 1990 sin el crecimiento acordado en febrero y octubre de 1989 con el promedio del salario real del período base;

$$\frac{(\text{SR abril 88} + \text{SR mayo 88} + \text{SR junio 88} + \text{SR julio 88})/4}{(\text{SR octubre 89} + \text{SR nov. 89} + \text{SR dic. 89} + \text{SR ene. 90})/4} \quad 1\text{=ai}$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0, se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será: (1 + 90 % IPC pasado) X (1 + ai).

7) Elo Indice de Precios al Consumo y el del Producto Bruto Interno a que se alude en este Capítulo II, serán respectivamente los confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos y el Banco Central del Uruguay.

CAPITULO III

Disposiciones Generales:

En oportunidad de cada ajuste de los previstos en el Capítulo II de este Convenio, las partes que lo suscriben se reunirán a trav;es de sus representantes, para determinar con precisión los porcentajes de aumento salarial que corresponda aplicar.
B) Los aspectos en que se originen controversias, referidas a la interpretación oaplicación de lo establecido en el presente Convenio, las partes a través de sus representantes buscarán instancias de acuerdo a los efectos de su solución;
C) Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse fente al incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos de carácter salarial; ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por F.U.E.C.I. (Federación de Empleados del Comercio, Industria y Servicios) y por la Central de Trabajadores (PIT/CNT). Firmas ilegibles.

S

Decreto 785/988.- Se fijan los salarios para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas", Subgrupo "Molinos de Arroz".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de noviembre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando : I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;
III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas", Subgrupo "Molinos de Arroz", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 18 de octubre de 1988.
Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;
II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.
Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado por el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el convenio colectivo suscrito el día 18 de octubre de 1988 entre la Gremial de Molinos Arroceros y Coopar, y la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, que se publica como anexo al presente decreto, regirá para todos los trabajadores comprendidos en el Subgrupo "Molinos de Arroz" del Grupo Nº18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas", desde el 1º de junio de 1988 hasta el 31 de enero de 1990.

Art. 2º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 3º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo, el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por este decreto y el convenio colectivo que se publica como anexo:

a) junio de 1988: 16,65%
b) octubre de 1988: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1988;
c) febrero de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1988 a enero de 1989;
d) junio de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período febrero a mayo de 1989 y la corrección por mantenimiento del salarios real si correspondiere;
e) octubre de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1989 y el ajuste por desviación de la corrección (o ajuste por discrepancia) si correspondiere.

Art. 5º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de enero de 1990 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.- LUIS MOSCA.

CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, el día 18 de octubre de 1988, entre por una parte, los señores Ricardo Ferrés y Dr. Daniel Rocca por la Gremial de Molinos Arroceros y Coopar; y por otra parte los señores Carlos Mozo y Fran-

cisco Urchipía en representación de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (FOEMYA), convienen en la celebración del siguiente Convenio Colectivo, que regulará las relaciones laborales y salariales del Subgrupo "Molinos de Arroz", correspondiente al Grupo Nº18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" de los Consejos de Salarios.

PRIMERO.- El Convenio comprende el período desde el 1º de junio de 1988 hasta el 31 de enero de 1990, regirá para todo el personal del Subgrupo "Molinos de Arroz", teniendo valor para todo el territorio nacional.

SEGUNDO.- Las partes acuerdan incorporar a las categorías previstas en el laudo de 1968 correspondiente a la rama, las siguientes:

Encargado de almacén: Es la persona responsable del almacén, de los materiales recibidos y entregados, fichas de stock, pedidos, etc., con personal a su cargo.

Encargado de laboratorio : Es la persona que con idoneidad suficiente y/o título habilitante es responsable de los análisis de arroz y subproductos, supervisa el personal de laboratorio. Regula las máquinas y su mantenimiento y procesa los datos.

Analista: Es la persona que por idoneidad realiza los análisis de arroz y subproductos, maneja los equipos de laboratorio y puede realizar tares varias.

Ayudante de analista: Es la persona que ayuda al analista en sus tareas específicas, pesando muestras, midiendo grados de humedad y analizando contenido de basura. No realizará tareas que impliquen disceminiento sobre la calidad del arroz.

Encargado de mantenimiento: Es la persona encargada del mantenimiento de la empresa o el establecimiento; tiene personal a su cargo.

Medio oficial: Es la persona que está en condiciones de ayudar a un oficial pero no puede asumir la responsabilidad y acabado de un trabajo.

Auxiliar 1º: Es la persona que puede realizar todas las tareas de una sección.

Auxiliar 2º: Es la persona que realiza todas o algunas de las tareas de la sección bajo la responsabilidad del jefe.

Auxiliar 3º: Es el que realiza algunas tares de su sección.

Programador de computación: Es la persona que elabora programas.

Secretaria: Es la persona que con conocimientos de taquidactilografía toma notas, redacta cartas y colabora con los cargos gerenciales o de dirección.

Telefonista: Recibe y atiende llamadas, recoge mensajes y logra comunicaciones. Atiende al público.

Cadete: Es el funcionario de hasta 20 años que realiza trámites simples, así como tareas que por su sencillez pueden ser realizadas sin experiencia previa y con simples indicaciones del personal de categorías superiores.

El desempeñar tareas de una categoría no impide que el trabajador cumpla funciones de otra inferior manteniendo el nivel salarial de aquélla.

TERCERO.- Se efectuarán ajustes cuatrimestrales, con correcciones en la forma que se indica a continuación:

a) Cuatrimestre junio-setiembre de 1988: Los trabajadores percibirán a partir del 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988, un incremento del 16,65% (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) calculado sobre los salarios efectivamente percibidos al 31 de mayo de 1988. Los salarios mínimos de la rama vigentes desde el 1º de junio de 1988, serán los siguientes:

Montevideo	N$ mensual
Primer molinero	89.612.86
Segundo molinero	75.355.90
Primer maquinista	68.031.76
Segundo maquinista	62.772.00
Capataz	70.363.28
	N$ jornal
Carpintero	2.706.28
Chofer	2.312.26
Foguista	2.745.94
Sereno	2.490.48
Peón calificado	2.268.90

Montevideo	N$ jornal
Peón común	2.157.80
Operario especializado	2.163.64
Encargado de mantenimiento	2.623.45
Oficial	2.349.00
Medio oficial	2.163.34
Encargado de laboratorio	2.447.28
Analista	2.122.98
Ayudante de analista	2.018.00
Encargado de almacén	2.122.98
	N$ mensual
Tenedor de libros	123.204.73
Cajero	123.204.73
Jefe de Producción	122.704.22
Encargado de despacho	122.704.22
Auxiliar Primero	86.952.53
Auxiliar Segundo	72.297.08
Auxiliar Tercero	66.737.84

Interior	N$ mensual
Primer molinero	89.612.86
Segundo molinero	75.355.90
Primer maquinista	59.519.77
Segundo maquinista	54.920.50
Capataz	70.363.28
	N$ jonral
Carpintero	2.706.28
Chofer	2.023.00
Foguista	2.745.94
Sereno	2.490.48
Peón calificado	2.123.03
Peón común	2.018.00
Empaquetadora	2.018.00
Obrera gral.	2.018.00
Operario espec.	2.163.64
Enc. de mantenimiento	2.623.45
Oficial	2.349.00
Medio Oficial	2.163.34
Encargado de laborat.	2.447.28
Analista	2.122.98
Ayud. Analista	2.018.00
Enc. de Almacén	2.122.98
	N$ mensual
Tenedor de libros	117.044.50
Cajero	117.044.50
Jefe de Producción	116.569.03
Encargado de despacho	116.569.03
Auxiliar 1º	82.605.07
Auxiliar 2º	68.675.90
Auxiliar 3º	63.400.95

b) Cuatrimestre octubre/88-enero/89.- El ajuste salarial con vigencia desde el 1º de octubre de 1988 hasta el 31 de enero de 1989 será el equivalente al 90% del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre junio-setiembre de 1988;

c) Cuatrimestre febrero-mayo de 1989.- El ajuste salarial con vigencia desde el 1º de febrero hasta el 31 de mayo de 1989, será el equivalente al 90% del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre octubre/88-enero/89. Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementarán los salarios resultantes, por concepto de crecimiento, en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno en el período 1º de enero de

1988 al 31 de diciembre de 1988 (P.B.I. total). En caso de evolución negativa del PBI total no se efectuará deducción alguna;

d) Cuatrimestre junio-setiembre de 1989.- El ajuste salarial será el equivalente al 90% del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre febrero-mayo de 1989. Sin perjuicio de ello, se comparará el promedio del salario real en cuatrimestre febrero-mayo de 1989 con el promedio del salario real del período base, que corresponde al cuatrimestre abril-julio de 1988, según la siguiente fórmula:

$$\frac{(Sr.\ abr.88 + Sr.\ may.88 + Sr.\ jun.88 + Sr.\ jul.88)\ /4}{(Sr.\ feb.89 + Sr\ mar.89 + Sr.\ abr.89 + Sr.\ may.89)\ /4} - 1 = ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0 se acumulará al ajuste del 90% del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre anterior. El incremento a otorgar será:

(1 + 90% IPC feb. - mayo/89) x (1 + ai)

e) Cuatrimestre octubre 89-enero 90.- El ajuste salarial con vigencia desde el 1º de octubre de 1989 hasta el 31 de enero de 1990 será el equivalente al 90% del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre junio-setiembre de 1989. Sin perjuicio de ello, en este cuatrimestre se ajustará la discrepancia que pueda surgir entre el aumento otorgado en junio de 1989 y la inflación ocurrida entre junio y setiembre de 1989 de forma tal, que el salario real del cuatrimestre junio-setiembre de 1989 sea efectivamente igual al cuatrimestre base. Este ajuste por discrepancia se calculará de la misma forma que en el período de junio:

$$\frac{(SR\ abr.88 + SR\ may.88 + SR\ jun.88 + SR\ jul.88)\ /4}{(SR\ jun.89 + SR\ jul.89 + SR\ ago.89 + SR\ set.89)\ /4}\ 1 = aid$$

El incremento a otorgar en octubre de 1989 será el siguiente:

(1 + 90% IPC jun-set./89) x (1 + aid)

Las partes acuerdan asimismo el pago por única vez de todo lo que eventualmente se hubiera perdido por la diferencia entre el salario real del período base y el correspondiente al cuatrimestre junio-setiembre de 1989, de acuerdo al ajuste precedentemente expuesto. Esta compensación no se incorpora al sueldo básico, no será trasladable a los precios y se calculará de la siguiente forma:

SRtot.al del período base (400) - (SRjun.89+SRjul.89+SRago.+SRset.89)

Una vez aplicado el ajuste anterior se incrementarán los salarios resultantes por concepto de crecimiento en un porcentaje igual a la variación experimentada por PBI (PBI total) en el período de 1º de octubre de 1988 al 30 de junio de 1989. En caso de evolución negativa del PBI no se efectuará deducción alguna.

CUARTO.- Las correcciones por inflación dispuestas en los literales d) y e) de la cláusula tercera, se calcularán sobre el salario base efectivamente percibido por ese trabajador sin tener en cuenta los incrementos acordados en función del PBI y otros beneficios adicionales que pudieran existir.

QUINTO.- Se establece que el salario vacacional que las empresas comprendidas en el presente acuerdo pagarán a sus trabajadores, será de un porcentaje del 100% calculado de acuerdo a las normas vigentes, para las licencias generadas durante el año 1987. Esta disposición regirá a partir del 1º de setiembre de 1988. Para los trabajadores que se encuentren en actividad a esa fecha y hayan usufructuado dicha licencia, las empresas abonarán el 40% complementario calculándolo sobre el salario vigente al 1º de setiembre de 1988, en dos partidas iguales pagaderas en los meses de setiembre y noviembre de 1988.

SEXTO.- Las empresas concederán a todos los trabajadores comprendidos en el presente acuerdo, un préstamo reintegrable sin intereses, consistente en un monto igual al 2% del salario mensual vigente al 1º de octubre de 1988 en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1988 y enero de 1989, el que será reintegrado en los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1989.

SEPTIMO.- Las partes acuerdan asimismo que en oportunidad del ajuste de junio de 1989, la diferencia de los salarios mínimos correspondientes a los trabajadores de Montevideo e interior del país, quedará en un 5% tal cual lo establece el Laudo de 1968, para el caso de que la diferencia supere el porcentaje expresado.

OCTAVO.-Durante la vigencia de este convenio los trabajadores no realizarán petitorios, acciones o movilizaciones gremiales tendientes a modificar los aspectos acordados en este documento ni con referencia a otros beneficios salariales, con excepción de las medidas dispuestas con carácter general por el PIT-CNT y FOEMYA. El incumplimiento de esta obligación, facultará a la otra parte a considerar rescindido de pleno derecho el presente acuerdo.

NOVENO.- El sector de los trabajadores manifiesta que el presente acuerdo no contempla en su totalidad las aspiraciones del gremio establecidas en la plataforma cuya total vigencia reivindican.

DECIMO.- Las partes solicitan la homologación del presente convenio por el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo "Molinos de Arroz". Firmas ilegibles.

6

Decreto 65/989.- Se fijan con carácter nacional los salarios de los trabajadores del Grupo Nº 46 "Servicios Generales" Subgrupo "Empresas de Limpieza".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.-

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado de los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 46 "Servicios Generales" Subgrupo "Empresas de Limpieza", se logró el acuerdo suscrito en Acta de fecha 5 de setiembre de 1988.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos, y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 5 de setiembre de 1988 entre la Asociación de Propietarios de Empresas de Limpieza y el Sindicato Unico de Obreros y Empleados de Limpieza que se publica como anexo al presente decreto, regirá para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 46 "Servicios Generales" Subgrupo "Empresas de Limpieza", con vigencia del 1º de octubre de 1988 hasta el 31 de mayo de 1990.

Art. 2º Fíjanse, con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores referidos en el artículo anterior, con vigencia desde el 1º de octubre de 1988, al 31 de enero de 1989:

	N$ p/hora
a) Limpiadora	219,50
b) Aprendiz limpiavidrio	222,80
c) Limpiavidrios	234,20
d) Encargado	239,70
e) Supervisor	262,00

Art. 3º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 20,41% (veinte con cuarenta y uno por ciento) sobre los salarios percibidos al 30 de setiembre de 1988 y hasta el 31 de enero de 1989.
Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres y mujeres.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados en el presente Subgrupo, el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por este decreto y el convenio colectivo que se publica como anexo.

a)Octubre de 1988: 20,41%;
b)Febrero de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período octubre de 1988 a enero de 1989;c)Junio de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período febrero a mayo de 1989 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere;
d) Octubre de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período junio a setiembre de 1989 y el ajuste por desviación de la correccipón (o ajuste por discrepancia), si correspondiere;
e) Febrero de 1990: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere.

Art. 7º Durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1988 y el 31 de mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI

CONVENIO

En Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre de 1988, por una parte la Asociación de Propietarios de Empresas de Limpieza, representada por el señor Juan Peralta, y por la otra la Sindicato Unido de Obreros y Empleados de Limpieza, representada por los señores Eduardo Sosa y María Cristina Donabene, y Milton Castellano acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo.

CAPITULO I - Vigencia

El presente convenio regirá desde el 1/10/88 al 31/5/90.

CAPITULO II - Ajuste de Salarios

Durante la vigencia de este convenio los salarios se ajustarán cuatrimestralmente a partir del primer día de los meses de octubre/88, febrero, junio y octubre de 1989 y febrero de 1990, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Octubre de 1988
Ajuste: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

2) Febrero de 1989
Ajuste: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

3) Junio de 1989

a) Ajuste: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) A los salarios resultantes se adicionará el complemento por corrección por inflación (ai) en la siguiente forma:
Se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero-mayo de 1989, con el promedio de salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril-julio de 1988.-

$$\frac{(\text{SR abril 88} + \text{SR mayo 88} + \text{SR junio 88} + \text{SR julio 88})/4}{(\text{SR feb. 89} + \text{SR marzo 89} + \text{SR abril 89} + \text{SR mayo 89})/4} = 1 \text{ ai}$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0 se acumulará al ajuste del 90% del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1 + 90% IPC pasado) x (1 + ai)

4) Octubre 1989
a) Ajuste: 90% de la variación del Indice de Precios al Comumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b)Los salarios resultantes se ajustarán por desviación de la corrección efectuada en junio de 1989 (3-b), relacionando el cuatrimestre junio-setiembre de 1989 con el cuatrimestre abril-julio 1988 según la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{SR abr.88} + \text{SR may.88} + \text{SR jun.88} + \text{SR jul.88})/4}{(\text{SR jun.89} + \text{SR jul.89} + \text{SR ago.89} + \text{SR set.89})/4} \quad 1 = \text{aid}$$

El resultado de la operación anterior, si es superior a 0, se acumulará a los incrementos del inciso a.
El incremento a otorgar será:

(1 + 90% IPC pasado) x (1 + aid)

5) Febrero de 1990
a) Ajuste: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

b) A los salarios resultantes se le adicionará un complemento por corrección resultante de comparar el promedio de salario real en el cuatrimestre octubre 1989-enero 1990, con el promedio del salario real del período base.

$$\frac{(SR\ abr.88 + SR\ may.88 + SR\ jun.88 + SR\ jul.88)/4}{(SR\ oct.89 + SR\ nov.89 + SR\ dic.89 + SR\ ene.90)/4} \quad 1 = aid$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0, se acumulará al ajuste del 90% del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1 + 90% IPC pasado) x (1 + ai)

6) El Indice de Precios al Consumo a que se alude en este Capítulo II, será el confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censo.

CAPITULO III - Beneficios

a) Salario vacacional.- Para las licencias que se gocen a partir del 1º de enero de 1989, el beneficio destinado a facilitar el mejor goce de la licencia anual (salario vacacional), se abonará de acuerdo con los días de licencia que correspondan a cada trabajador, a razón del 60% de su jurnal líquido, determinado conforme a las disposiciones legales vi gentes. Las licencias que se gocen a partir del 1º de octubre de 1989, se abonarán a razón de un 75% del jornal líquido del trabajador y a partir del 1º de junio de 1990, el salario vacacional se abonará a razón del 90% del jornal líquido del trabajador.

b) Prima por antigüedad.- Por cada año de labor y a partir del 1º de enero de 1988, el trabajador generará una prima por antigüedad equivalente al 1% de lo que perciba de acuerdo a lo que surja de la planilla de trabajo. Este beneficio se percibirá a partir del 1º de enero de 1989 y tendrá como tope la antigüedad correspondiente al 10 años, o sea un 10%, abonándose mensualmente.

c) Horas extras.- Las horas que excedan la jornada normal de trabajo, se pagarán con el 100% de recargo cuando ellas se realicen en días hábiles y con el 150% cuando coincidan con el descanso semanal de trabajador.

d) Prima por presentismo.- Se acuerda una prima por presentismo equivalente al 1º del salario mínimo nacional. El trabajador perderá el derecho a percibir la misma cuando faltare a prestar funciones a la empresa, salvo que la falta se deba a paros generales acordados por la Central de Trabajadores (PIT CNT), -paros generales de transportes o licencias reglamentarias o especiales ya acordadas. La prima se comenzará a percibir a partir del 1º de octubre de 1988.

CAPITULO IV - Disposiciones generales.

a) En oportunidad de cada ajuste de los previstos en el capítulo segundo de este convenio, las partes que lo suscriben se reunirán a través de sus representantes, para determinar con precisión los porcentajes de au mento salarial que corresponda aplicar.

b) Los aspectos en que se originen controversias referidas a la interpretación o aplicación de lo establecido en el presente convenio, las partes a través de sus representantes buscarán instancias de acuerdo a los efectos de su solución.

c) Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente al incumplimiento de sus disposiciones o la de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos de carácter salarial ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT) y FUECI. Firmas ilegibles.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Resolución 541/988.- Se designa miembro titular de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Asociación Rural.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988.

Visto: que ha vencido el plazo por el cual fue designada la delegación de la Asociación Rural del Uruguay ante el Instituto Nacional de Carnes

Resultando: I) De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9º y 10 del decreto-ley 15.605, de fecha 27 de julio de 1984, el Poder Ejecutivo debe designar la nueva delegación propuesta de la Asociación Rural del Uruguay;

II) La Asociación Rural del Uruguay elevó la propuesta con los nombres del titular y alterno que entienden tienen las condiciones para desempeñar dicha delegación.

Considerando: conveniente, por tanto, aceptar la propuesta formulada y, en consecuencia, proceder a la designación del miembro titular y alterno que representarán a dicha Asociación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 9º del decreto-ley 15.605, de 27 de julio de 1984,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como miembro titular de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Asociación Rural del Uruguay, al Sr. Juan Miguel Secco.

2º Desígnase como miembro alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Asociación Rural del Uruguay, al Sr. Carlos Enrique Gasparri.

3º Comuníquese, etc. TARIGO.- PEDRO BONINO GARMENDIA.



Montevideo, Viernes 17 de marzo de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22830

Dirección FLORIDA 1178 Teléfonos [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS ELENA ESCOLASTICA (Ficha 975|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3879 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE - Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4593 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GABINO RODRIGUEZ (Ficha S. 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3882 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIRONI GASPERINI (Ficha F. 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3844 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO DESIDERIO CURBELO RODRIGUEZ (Ficha: F. 35/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4481 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE o GEZA BATKI FOLDIAK (Ficha: F. 77/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4511 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA SEQUEIRA o CEQUEIRA (FB|967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de diciembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4633 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARQUES o MARQUEZ (Ficha F. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4711 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha F. 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.300.000 30|pub. 2749 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARRALES BRAÑA o BRANA o BRAÑAS (Ficha F. 1271/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4941 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ZELMIRA RODRIGUEZ RAMOS (Ficha F. 15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4886 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MIGLIARINI LIMA (Ficha F. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4371 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEÑAGARICANO (Ficha F. 63|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4374 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GRUNVALD ALTMANN o ALTMAN (Ficha F. 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4366 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA LORENZO CABRERA DE BOGNI (Ficha F. 1283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4215 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAVIERI MOLITERNA (Ficha F. 1103|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4308 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ERUNDINA BASTOS de JUAN, (Ficha D. No. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3865 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO DE LEON MARTINEZ (Ficha D. 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4039 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO CARBALLIDO (Ficha D. 45|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4068 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIGLORIA DEBELLIS o DEBELLIS SANTA MARTA de PIÑEYRO (Ficha D. No. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4083 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE VILLANI BOCANELLI y de MARIA IGNACIA GARCIA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o GARCIA de VILLANI (F. D. 1459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4040 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO HEGUI o HEGUY SOSA y PETRONILA NOBLE DE HEGUY o NOBLE VIERA o NOBLE DE HEGUI (Ficha 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4824 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ALONSO MARTINEZ (Ficha D. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4965 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA SEVERA HERRERA y HUBERT IVANOHE BRIGIDO FERNANDEZ HERRERA (Ficha D. 1149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5025 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN de GOUVEIA VEGA (Ficha D. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3386 Mar.10-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES WEZRANOWSKI o WEZRANOWSKI ZIEK (Ficha D. Nº 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días en forma a deducir sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3155 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ,dispuso la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO EUGENIO ARNALDI VILLAMARIN (Ficha D. 1347|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Asimismo se insta a Sonia Esther Rodríguez Alonso para que dentro de noventa días contados desde el siguiente al último de la notificación a los herederos manifieste si acepta o repudia la herenica bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por él (la herencia con beneficio de inventario).
Se hace constar que se decretó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40831 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASAL ALONSO (Ficha D. 1337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4386 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA MACHIN PEIRAN (F. D. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4388 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DIAZ (Fa. 1453|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4462 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAYMUNDO POSE FERNANDEZ (Ficha D. 1467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4199 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES FERREIRA ARRUA de RIOS (Ficha D. 1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4311 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARCAS DOMINGUEZ de TALON (F. 1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4443 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BRANDA VERDERESE (F. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3987 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARRENECHEA SARATSOLA (F. 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3861 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDEMAR BENITEZ (Ficha F. 99|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3845 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GALVAN SARNICOLA (Ficha F. 1349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4072 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO CAIRUS SOSA (F. 1489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4012 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA RIET CORREA o RIET CORREA RODRIGUEZ (F. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4954 Mz.13-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO GUERRINI PILANDRI (F. 1537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4930 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA de GIMENEZ, (Ficha F. 459|88), citándose y emplazándose a los herederos,: Víctor Gilberto Giménez Molina, Máxima Lina Giménez Molina, María Delia Giménez Molina, María Enilda Giménez Molina, Emery Odila Giménez Molina Zulma Irasema Giménez Molina, Juan José Giménez Molina, Miguel Angel Giménez Molina Teresa Délida Giménez Giménez Molina, Blanca Giménez Molina Juan Manuel Giménez Molina, Nubia Edelma Gimenez Molina, por el término de noventa días a efectos que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.070, inciso segundo y 1.071 del Código Civil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 25.200.00 30|pub. 2193 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARACE LLANO BRESQUE (F. 17/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4538 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE BUMILLER (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4582 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO MANUEL GUILLEN o GUILLEN BORDA (F. 1199/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4567 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN DEMICHELI (F. 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4773 Mz.13.v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO GOMEZ BERRUTTI (F. 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4776 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MATHURIN OTERO (F. 1531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4789 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL MONUA RODRIGUEZ (F. 1529|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5073 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAVON BERTANI (Ficha F. 1337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5071 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CEDRES VEGA o VERA (Fc 1545|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comprarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 5110 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA de RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (Ficha: 1285/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CARLOTA RAGGIO

MICOUD y CARLOS ALBERTO BONASSO MAREXIANO - "Sucesiones" (Ficha: A. 1393/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4526 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DAOIZ VICENTE PEREZ FONTANA - "Sucesión" (Ficha: A. 1407/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4519 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura da la sucesión de: JULIAN VILLOTA ORTIZ - "Sucesión" (Ficha: A|1403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4537 Mar.13v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA - "Sucesión" (Ficha: A. 1291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4576 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN [illegible]OMAY C[illegible]RBELO - Sucesión (Ficha A. 909|[illegible]), citándose a herederos, acreedores [illegible] interesados para que comparezcan dentr[illegible] días, a deducir en forma sus derechos [illegible]ontevideo, 27 de setiembre de [illegible]. — [illegible] M. Pírez Rangel, Actuar[illegible]
[illegible] [illegible].600,00 10|pub. [illegible] Mar.10-v.mar.30.

[illegible]O. — [illegible] señor Juez Letrado de Familia [illegible] Cuarto Turno, dispuso la apertura de [illegible]ucesión de MARIA ELENA PADULA PER[illegible]MO DE VERNAZZA - Sucesión (Ficha A. [illegible]7|8[illegible] citándose a herederos, acreedores y [illegible] interesados, para que comparezcan den[illegible] de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4461 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FERNANDEZ PEREYRA - Sucesión (A. 793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO LORENZO LORENZO (Ficha A. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4198 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO WOLTA o VOLTA PRATO PEIRANO - Sucesión (Ficha A. 1301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA de MASSINI "Sucesión" (Ficha A. 1391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3876 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ILDEFONSO PABLO ESTEVES SUANES y SOFIA DORESTE CHILDE o SHILDE de ESTEVES "Sucesiones" (Ficha A. 461|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4140 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA RUFFA CIRUTTI o CERRUTTI o CEROTTI de VACCARO "Sucesión" (Ficha A. 1331|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4138 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LOMBARDO CAIAFA - Sucesión (Ficha A. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4967 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO GAINZA ARZUAGA - Sucesión (Ficha A. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4962 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Le[illegible]do de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FRANZA MANTEÑA o MANTEBNA (Fz 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5176 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIMIA o ANTONIA EUFRASIMIA OSTAPCHEN[illegible]O SNITKA de LAFON - Sucesión (Ficha A. 1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5075 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ALVAREZ FERNANDEZ de MOSQUERA - Sucesión (Ficha A. 1405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5072 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEJALMA OSCAR GIORDANO SILVA "Sucesión" (Ficha A 1311|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3721 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS AGUIAR y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GABINA BARONTI o VARONTI MARGHIERI (F. S. 1493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4024 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE GREGORIA ASNAGUI o ASNAGNI (Ficha Nº S. 1110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5187 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRANCISCO MENDEZ LOPEZ (F|S|25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5108 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ESQUIVEL o ESQUIBEL SEQUEIRA (F|S|7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5160 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA RODRIGUEZ MARTINEZ DE SERTAJE (F. S. 1497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4361 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE FLORENCIO BUSTAMANTE (F|S|23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4522 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CONCEPCION MUNIZ LOPEZ de FUENTES (F|S|1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4534 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS SANTIAGO SALVANESCHI (F|S|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4586 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA CORREA SUAREZ (F. S. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de

1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3864 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DE LAZOTA o DE LA SOTA (F. S. 1467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3846 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BERIZIARTUA o BERIZUARTUA (F. S. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4051 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA CONCEPCION SANCHEZ GONZALEZ (F. S. 1483|88), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4023 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA CASAL ZABALA (F|S|53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4517 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA o LUCIANA ACOSTA o ACOSTA TRIAS (F. S. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4076 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AZURICA BERTONE (F.S. 1519|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3598 Mar.2-v.mar.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FE PICHEL GONZALEZ de DOBARRO (F. S. 1305|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1502 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DEC GLOWACKI (F. S. 1511|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4372 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili ade Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALI FERNANDEZ (F. S. 1125|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4384 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CONTRERA CONTRERA (Ficha E. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4135 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ BERMUDEZ, HILARIO - Sucesión (Ficha E. 1681|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4157 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA OFELIA LINARI ETCHEBARNE (Ficha E|3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4719 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER KUPFERSCHMIED HERMAN (Ficha E|1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4677 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL CESAR RODRIGUEZ ARNAY (Ficha E|1501|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4669 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TERESA BONGIOVANNI o MARIA ANA BONGIOVANNI ODDONE (Ficha E|1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4674 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: CATALINA GLORIA MEDICH o CATALINA GLORIA IRIS MEDICH y de IDA LIDIA GONZALEZ DE LA CRUZ (Ficha: El 1671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4483 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO IGLESIAS LOSADA o LOZADA o LAZADA (Ficha: E|33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4497 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO RECINE SILVESTRI (Ficha: E|1629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4521 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE MICHELUS VISENTIN o JOSE MICHELUS VISENTIN o VIZINTIN o VIZINTINI (Ficha E. 1503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4390 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTASSO YCARDI o ICARDO, JOSEFA o JOSEFINA y CERRO de CHANES, ELIDA (Ficha E. 1459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3866 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha E. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3868 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TORRES BELLO o TORRES VELLO (Ficha E. 1645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3874 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIMENTO NACIMENTO OCTALICIO u OCTALICIO (Ficha E. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3900 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LIBIA PEDRAZZO FERRARONE (Ficha E. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO GARCIA BOLANTE o GARCIA VOLANTE (Ficha E. 1521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4064 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ANDINO o ANDINA (Ficha E. 1075|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4074 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA CAPOZZI de IELPO (Ficha E. 1253|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4137 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE FRITZ PALAN (Ficha E. 1663|88), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4082 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA y de ANA ADA GARRIDO DEVINCENZI o DEVICENZI de ABELEIRA (Ficha E|1653|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4956 Mz.15.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARQUES de CASTRO de SANTAMARINA (Ficha E. 1655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3780 Mar.15.v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GORINI VACAREZZA (Ficha E|21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarcó, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4211 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) CEFERINO TERRA y de B) DECILIA SENA (Ficha E|1147|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4313 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUEMERSINDO ALVAREZ GUNTIÑAS o GUNTINAS (Ficha E. 1611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3361 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS MEDEROS ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4005 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FEDERICO ALONSO LEGUISAMO (Ficha E. 1625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3385 Mar.9.v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL AITOR ARSUAGA ARSUAGA (Ficha S. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5068 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN BASTOS ESTEVEZ y JESUS LAGO CAMPO (Ficha S|33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5177 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO IRIGOIN MARIN (Ficha S. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4484 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO CARRERAS VALVERDE y CARMEN RAMONA MARRERO LUZARDO (Ficha S. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4525 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VITERBO SOSA BUSTOS (Ficha S. 1067|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4523 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Ficha S. 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4512 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez L[illegible]do de Familia de Séptimo Turno, dispus[illegible] apertura de la sucesión de JULIO DIEV[illegible] VERDIE SCHIVO (Ficha S. 967|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4700 Mz.13.v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA SILVA AVALOS (Ficha S. 1033|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4774 Mz.13.v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO APAULAZA ALBARENQUE (Ficha S. 985|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4367 Mar.10.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GARCIA FERNANDEZ (Ficha S. 1041|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4459 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DANON o ALLEGRA GLADYS PITSION o GLADYS PITCHON (S. 895|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3884 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO AZZANELLI RAMOS (Ficha S. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3856 Mar.8.v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA COUTO PEREZ (Ficha S. 1051 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2910 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNARDELLO REPETTO (Ficha S|753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1844 Feb.10.v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR RIVERA BERRETTA (Ficha S|969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4327 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA MALPICA (Ficha S|467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2781 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAVAGNINO CIRELLI (Ficha S. 65|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en especial a Blanca Paula y Juan Santiago Gravano Lavagnino o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 2274 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MANUELA PEREIRO DE LAVAGGI (Ficha S|1037|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4219 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno discpuso la apertura de sucesión de AMELIA IGLESIAS MARTINEZ (Ficha S|1065|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4213 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA GARE MARTINEZ (Ficha F. 1380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4360 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Oc...o Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CASALA CARRICART (Ficha F. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4368 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CORINA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ de ERRECART (Ficha F. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4364 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ILDA ELIAS PEREIRA de FLORES (Ficha: F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3843 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUSA HILARIA PRADO LOPEZ (Ficha: F. 1126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarista Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3976 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ (Ficha: F. 28|88), citándose aherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3989 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO NATIVIDAD GARCIA PEÑA y DOLORES JACINTA RODRIGUEZ DATTOLE de GARCIA (Ficha: F. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4141 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MILAN GARCIA (Ficha: F. 14/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4073 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO RODRIGUEZ (Ficha F. 1184/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4843 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VICENTA FERNANDEZ GORDILLO DE MARTIN (Ficha F. 68/69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4875 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIERA HERNANDEZ (Ficha F. 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5067 Fz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PERCOVICH CLEMENTI (Ficha F. 50|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 3.600 00 10|pub. 5159 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO FELIX o FELIS RIPA OLAVE u OLABE (Ficha F. 1312|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4714 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TRIGO DEFUNCHIO (Ficha F. 1346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4715 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha F. 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4577 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEROP BALBANIAN GARAGACHIAN (Ficha F. 72/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4775 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FONTAN BLANCO (Ficha F. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2140 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDMUNDO BREER MATHIEU o BREER MATIU (Ficha F 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 33499 Feb.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARCOLUNGO DE ZANELLA (Ficha F. 1348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4885 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ACOSTA ARRIONDO (Ficha F. 52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4966 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MONTAÑO BELLO (Ficha F. 1366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4214 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALOY BLANCO SANCHEZ (Ficha F. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4212 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FORESTIER CATENACCIO (Ficha F. 1402/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4899 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ATANASIO GONZALEZ BOASSO (Fa. D. 1514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4541 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RECAREY D'ARGENIO (Ficha D. Nº 20, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4578 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANTONIA GRILLO DE LIBBI o ANTONIA GRILLO BALLETTO (Ficha D. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4557 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA VICTORIA INDARTE DE FERNANDEZ BALTASAR (Ficha D. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, febrero 27 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4498 Mar.13.-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VALLE BOZZANO o BOSANO RICCIARDI (Ficha D. 1462/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4670 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARCKERTAITE MELYTE o MARCHERTAITE MELYTE de HEINEBACKERIENE (Ficha D. 1312/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — sc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4780 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión ESTHER ALGRANATI o ALGRANATE GABAY de TARANTO (Ficha D. No. 46, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4460 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PROCOPIO DA COSTA de OLIVEIRA - "Sucesión" (Ficha: D|1500|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4222 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MAÑANA VALIDO y AMALIA o AURELIA AMATO EXPOSITO DE MAÑANA (D. 1426 bis/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4933 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GAGLIARDI FONTICIELLA o FONTICCIELLA "Sucesión" (Ficha D. Nº 1490, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3862 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON ABRACINSKAS ALENSKAS (Ficha D|58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5070 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VICENTE, QUILES BARBOZA (F. D. Nº 1466 88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5112 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BERMUDEZ COTROFE (Ficha D|1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5107 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR OLIVERA MASAGUEZ o MASAGUES y ELVIA MASAGUEZ o MASAGUES SOSA (Ficha D. 1416/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4931 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO DARIO GREGORINI CAMERER (Ficha Nº D|28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4160 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA BENITEZ FARIAS o BENITEZ de BACHIN (Ficha número D30|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3467 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN BAUTISTA CADMIO, MARIA LUISA CAMIO OTAEGUI, MARIA JOSEFA OTAEGUI de CAMIO, ANTONIO CAMIO OTAEGUY, JUAN MARTIN CAMIO, JACINTO CAMIO OTAEGHI, JOSE AGUSTIN CAMIO OTAEGUI, TOMAS CAMIO OTAEGUI (Ficha: D. 1136/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3991 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARTAGNAN D'ALESSIO GORDIOLA (Ficha: D|Nº 1486|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3873 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELSA RIVERA SALGADO de FERNANDEZ (Ficha: D. 1508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3851 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAUSA o MAURICIO SUSTER PALEJYTE (Ficha: D|10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3872 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GRACIELA MARIA FERRARO CIMMA o FERRARO de DAMIANI (Ficha: D. 34|59), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4052 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA RUFINA TOLEDO ACOSTA y de ANTONIO DAVIDE VENTURINI STURAM (F. 54|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5089 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SVARCAS o JOSE SVARCAS YUNGER (F. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5141 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFINA VIANO DE NAZABAL (F. 1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4515 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN PEDRO PAGUAPE (Ficha F. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4516 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ (F. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4509 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GUILLERMA IRIONDO NUÑEZ DE ECHARTEA (F. 1362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4513 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ARROSPIDE DE AMORENA (F. 1370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 4479 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ULPE SOUTO (F. 20/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4778 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODOLFO PEREIRA BEIROA (F. 1332/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600.00 10/pub. 4701 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVELLI LOPEZ EIZAGA (Ficha F. 1290/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre

de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4709 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA CASSARINO y JULIO CASSARINO (Ficha F. 1254/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4779 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO POPELKA PINTOS (F. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4666 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON FERREIRO VILLAR (F. 1330/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4306 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUELA NUÑEL ALVAREZ y GABRIEL FERREIRO GARCIA (F. 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4216 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO VICO GARCIA (Ficha: F. 976/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4309 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA IPES de MIRABALLE o MIRABALLES (Suc. F. 8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF PURLA ROGONSKA (F. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4441 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DONATA CABALEIRO BARBOSA o BARBOZA de JUANI (F. 54|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4377 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFINA DORA LAYERLA RASILLA de PERRONE (F. 1304/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3906 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MARIA DE CAPELLAN o DEL CAPELLAN BENTANCOUR (F. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EULALIA BLANCA DAJAS CAMORS (F. 38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhorday. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3849 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RENEE MARIA RODRIGUEZ GOÑI (F. 1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4071 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN FERNANDEZ TANGREDA (Ficha: F. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4048 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVARIÑO JUBIN (F. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4842 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARIÑO BELLINI (F. 36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4874 Mar.15-v.abr.4.

El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALBANO PUNTOLIANO (F. 1112|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4312 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR DOUCOFF DOGLIO, MARIA CRESPI de DOGLIO, ANTONIO HECTOR DOGLIO CRESPI y PABLO NORBERTO DOGLIO CRESPI (Ficha F. 1344|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3389 Mar.1º.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OSCAR CARRION RODRIGUEZ (F. 1364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3417 Mar.1º.v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MALVINA de EZCURRA FRANSCINI o FRANCINI de FERRER (Ficha F. 1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 2911 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CAMARGO MACIEL (Ficha A. 40|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4358 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO ALEXIS BOSQUE SARLA - "Sucesión" (Ficha: A. 1266/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3848 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELO SANTOS (Ficha A. 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4667 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA BASTON, "Sucesión" (Ficha A. 1162/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4710 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ CAMAÑO (Ficha A. 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4717 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZEARIO ALFONSO BOIX LARRIERA - Sucesión (Ficha A. 1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4503 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MOLINS NUÑEZ o NUNEZ (Ficha: A. 1272|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3962 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MARIO ANZA IGARZA (Ficha A. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de

febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3867 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE ZUNINO SACCONAGO (Ficha A. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3847 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SOUZA o de SOUZA SAGAIS de MAESTRI (Ficha A. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4049 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MORALES CAMEJO (Ficha A. 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Inofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4069 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESCARON RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4210 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCOS ANIOTZ BELLOMO (Ficha A. 50/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4844 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILDREDA o MILDRED JUANA SCARDINO CURCHI o CURCI - Sucesión (Ficha A. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ANGELO TESOLIN RASEGONDA (Ficha A. 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3750 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI TRANE RUSSO - Sucesión (Ficha A. 1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4964 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SILVA (Ficha A. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5064 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SEVERA GIL (F. S. 28|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4535 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO SICA CAULA (F. S. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4539 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO DESSENT CASTELNUOVO (F|S|1.372|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2077 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32346 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA DOMINGA VIQUE VIQUE (F. S. 1374|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4010 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MORALES (F. S. 1316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4075 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO NEGREIRA (F. S. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4540 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTE PESIO o PEZIO o PESCIO (F. S. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4720 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANDE BERMUDEZ (F. S. 38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4716 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES COSTA BARROSO y JUAN ALDO SICCARDI o SICARDI GENTA (F. S. 1380/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4781 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VILLANUEVA BUSTELO (Ficha S|1366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4158 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JOSE HARO BARRIOS (Ficha S|6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 4202 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELA GONZALEZ PUCCI (F. S. 12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3860 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COTELO AMADO (F. S. 1174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3859 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS GUIBLNAS SPINKITE (F. S. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3912 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o HILDA SALOME NOGUEIRA (F. S. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4038 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RAPELA GUERRA y ANA FAGES BERTRAN (F S|66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5051 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBE o EBE MARIA BLANCA DENEGRI de PATOCCHI (F|S|52|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 5074 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO FASCIOLI LOCATELLI (F. S. 40|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de rteinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4047 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA RODRIGUEZ SUAREZ (F. S. 1332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3799 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANTE SAVIO GIACCONE o GIACONE (Ficha S|1394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4204 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JORGELINA IBAÑEZ (Ficha S|1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4238 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL POLITIS ARNAUTIS (Ficha S|1412|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4305 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OLIVERA CABRERA (F|S|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4955 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN PEDRO VIASOL o VIAZOLI CARABALLO (F.|S.|1418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3432 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABAL BALEA (F. S. 1396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4370 Mar.16.v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANA o GAYETANA DI MAURO DE DEL RIO (F. S. 958/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4721 Mar.16-v.abr.5.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA GOGCIA RAMOS (Ficha S|650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 5111 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PIRIZ MEDINA o PIREZ MEDINA (F|S|32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5106 Mz.16.v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODINA NIDIA u ODINA NYDYA NEGRO FERRARI (F|S|1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5140 Mz.16.v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ISABEL BADARO BENEDETTI y TOMAS ENRIQUE BOISO VIDARTE (Ficha E. 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4050 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY FRANCO RODRIGUEZ (E. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4787 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GABAY BENJUIA (Ficha E|1154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4968 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SAAVEDRA (Ficha E. 114/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 4929 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SUAREZ PIDRE (Ficha E|64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4159 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ PEÑA (Ficha E|54|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4203 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LANTERO o LANTERO BROTONS JUAN MANUEL (Ficha E|24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4330 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALBA SCORZO PAPALEO DE ROSSO (Ficha E. 1480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4518 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LUIS ALBERTO NARANJA BUSTOS y ELENA VICTORIA RAMOS MONSEGUR de NARANJA (Ficha E. 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 4579 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TOUCON NOBRE (Ficha E. 1458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4350 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OLVEIRA de MIRANDA (Ficha E. 1444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4369 Mar.10.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO CONDE ARAGONA (Ficha E. 66|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4385 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO CASTRO GUICHON (Ficha E. 1460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4447 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NOGUEIRA CAL, CARLOS JULIO (Ficha: E.|1494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3285 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA ELISA CARDOZO de AGUIAR, (Ficha E|1406|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4668 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SAPERE MONICO, (Ficha E|90|89), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4723 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SEAGE o CAMILO SEAGE DIAZ, (Ficha E|1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4724 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ROSA MAINI FERRACO (Ficha E|98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5175 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBLA GONZALEZ ADO de MASA o MASSA (Ficha E|1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5076 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MA... RAMOS BRENA (Ficha E|1488|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial — Montevideo, 10 de enero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5069 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LUCAS de COMAS (Ficha E|62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5091 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MERCEDES MARTINEZ GAGGERO (Ficha E|118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5162 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMONIER o LEMONNIER, MOISES MARIA (Ficha E. 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3237 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEITES BATISTA, JORGE LUIS (Ficha E. 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENZAQUEN (Ficha E. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Ma. S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3863 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE FORTEZA LOPEZ (Ficha E. 1466|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3850 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HECTOR MARIO RUETALO o HECTOR MARIO ARIEL RUETALO SANCHEZ; b) GLADYS MARIA RUETALO SANCHEZ; y c) INOCENCIA o MARIA INOCENCIA SANCHEZ SALOMON (Ficha E. 1502|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3869 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MARIÑO MENDIZABAL y TOMASA EDELMA PEREZ JUAREZ (Ficha E. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4139 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALANDRINO ANTICARDI de CAPPELLINI (Ficha E. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4037 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ERNESTINA VARELA ESCOFET (Ficha E. 489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4077 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos: "FERREYRA o FERREIRA, VIOLETA NUBIA, LIRIA AIDEE y ELBA MARISUL. — Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha E.811|88); bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Mª S. Lópz Morand Act. Adj.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 2667 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERARDO CISA PROSERPIO (Ficha S. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5063 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RODRIGUEZ RIVERO de ABAL (Ficha S. 1280|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5109 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ de FREIRE (Ficha S. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4963 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO BARRIOS RODRIGUEZ (Ficha S. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4536 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA FERNANDEZ MANGO (Ficha S. 1258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4520 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ZABALETA BONIFACIO (Ficha S. 1274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4508 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS GRECCO VAZQUEZ (Ficha S 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4430 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA MENDOZA DE ASTIGARRAGA (Ficha S. 1224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4482 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PITTAMEGLIO PEÑA DE ACEVEDO, (Ficha S|4|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4220 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA OXILIA POCHELU o POZOLO y ANGEL GONZALEZ (S 1176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4239 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONTILLA FERNANDEZ, (Ficha S|2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4217 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER, (Ficha S|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa daís, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA NOEMI NARIO CANEPA, (S|1310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4200 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERHAU GERMONE (Ficha S. 14|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4363 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MESSANO LANZI (Ficha S. 1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derec... — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4455 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GREGORIO IRAOLA DUHALDE (Ficha S. 52|1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4357 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA ALONSO FREIRE y CELESTINA ALONSO FREIRE (Ficha S. 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. [illegible] Mar.8-v.mar.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO MAXIMO WALTER MOHRING (Ficha S. 30|89), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados, para [illegible] dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3881 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIZZI CASTELANELLI (Ficha S. 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3988 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARMANDO CUROTTO CASSANELLO (Ficha S. 262|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3964 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH PERL KRENZISKY DE WEISS (Ficha S. 40|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4070 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE VEGA (Ficha S. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4036 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME ALDANA MOGLIA (F. S. 968|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4022 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA ARAN (Ficha S. 1266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 2274 Feb.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA,. (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Maris Divoira Almenar de Rodriguez,, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SUAREZ MARTINEZ DE PENNINI. (Ficha S|16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible],00 10|pub. 4692 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de [illegible] Turno, dispuso la apertura [illegible] ILDA [illegible]ELLI [illegible] [illegible], citándose a herederos, [illegible] interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en [illegible] — Montevideo, 13 de febrero de [illegible] de Carradori, Actuaria [illegible]
1) N$ [illegible] 10|pub. 4884 [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ (Ficha S. 1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4876 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO GARCIA SERRATO (Ficha S. 1308|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4969 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO ARMELINO o ARMELLINO y NILIA ANGELICA ARMELINO o ARMELLINO (Ficha S. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4957 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHIFFONE RECUERO y LUISA PEREZ MOLINA de CHIFFONE (S. 942|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4510 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COMESAÑA VARELA (Ficha S|28|89); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4307 Mar.15-v.ab.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERLINDA DAVILA de FUQUES (Ficha B. 227|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNO DA ROSA (Ficha B. 292|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3944 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ar[illegible], se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GONZALEZ ALVEZ (Fich[illegible]), citándose a los herederos, acreedores [illegible] demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus [illegible] — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. [illegible] gas, a veintinueve de diciembre de [illegible] cientos ochenta y ocho. — Ana T. C[illegible] tuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] Mar.14

[illegible]TO. — Por disposición del [illegible] de Primera Instancia de [illegible] hace saber la apertura de la sucesión [illegible] SELVINO BUENO, [illegible] a los herederos, acreedores y demás [illegible] dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4269 Mar.13-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO RIVERO CELINTANO, (F. C. 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4604 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA FIORANI AL-

BANESE de PIGATO, (F C. V. 327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4605 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO o TEOTIMO INES PEREYRA PIEDRABUENA (F. C. V. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 diicembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4606 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA ABATE RAMOS, (F. C. V. 366|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 diicembre de 1988. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4607 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO EISELE PITZER, (F. C. V. 370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4608 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO OMAR CABRERA BALZZARETTI o BALZARETTI, (Ficha B 501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4223 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PAZ o MARIA MAGDALENA DE PACIS o MARIA MAGDALENA ESPOSITO, (Ficha B 475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4258 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA FONSECA, (Ficha B 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4259 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DEGGELLER o DEGGELLIER o DEGGELIER o DEGELIER o DEZZELIER DE SANCHEZ, (Ficha B 558|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de febrero de 1989. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4257 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR VOGLINO, (Ficha B 574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4256 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LAJOV ALBOUSKA o ALBOVSKA o ABLASKY (Ficha B. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio G. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4920 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO POLICARPO GONZALEZ LLERENA, (Ficha 23|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4240 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MARIA MELGAR PEÑA y ROSA CASTRO MORALES de MELGAR, (Ficha 19|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4274 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON, (Ficha 485|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 13 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4279 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIA o ALBA PATRICIA RIGHETTI SANCHEZ (Ficha 493|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4807 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA DELIA RUFINA DELGADO GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 27|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 1o. de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4453 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA FAUSTA SCANAROTTI ROMANO y JUAN MARIA o JUAN MARI EUSEBIO SCANAROTTI ROMANO (Ficha 21|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4945 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HEBERT HUMBERTO LOPEZ QUINTERO y MARIO HUMBERTO LOPEZ JORGE (Ficha 506 B. 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4806 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ZEBALLOS (Ficha 430|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 1º de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4804 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO o ELIDORO GONZALEZ LEONCIA GONZALEZ LINARES y PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 538|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4803 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE LEON MARTINEZ, (Ficha 528|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4273 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE ALONZO o ALONSO PASSOS, (Ficha 482|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4275 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LIBORIO MORALES GONZALEZ, (Ficha 502|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4280 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELBIO PEREZ TINAGLINI (Ficha 490|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1593 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ ALEMAN y ANGELA GARCIA CASANOVA, (Ficha 456|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 11 1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4278 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VALERIO DUFOURT VIGLIECA. (Ficha 532|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4272 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR CATALINO VEGA PEREZ y ANTONIA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 10|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4747 Mz.13-v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de TISCORNIA AMOR?N BOLIVAR LORENZO y AMESTOY OYARZABAL, CORINA (Fa. 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36154 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA ADELA OLIVERA u OLIBERA de SORIA (Fa. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4821 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AMABLIO GONZALEZ (Ficha 729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4820 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARBALLO SILVERA (Fa. 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de diciembre de 1988. — José, Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4823 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EBER JESUS BIGAGUI RODRIGUEZ (Fa. 692|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de diciembre de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4830 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN PEREIRA y MARIA JOSEFA o MARIA JOSE DE LOS SANTOS (Fa. 574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 27 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4825 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIÑO PEREZ (Fa. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4911 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR RAMOS BULEIN o BULEI (Fa. B. 11|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4912 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PETRONILA PEREIRA VAZQUEZ o PETRONILA VAZQUEZ y TELESFORO GONZALEZ LUNA o LUNES (Ficha B. Nº 372|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4822 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Ceror Largo dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AROZTEGUI de OLIVEIRA (F. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4831 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ATALIVIO o ATALIBIO CARDOZO y ALDA IRENE NODA MASAQUE o MASSAQUE (Ficha 332|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 30 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4832 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO GARIS CABRAL y PETRONILA ORTIGUERA RAMIREZ u ORTIGUERA DE ZOUAIN (Fa. B. N. 26|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1989 — Oscar Rorriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4505 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DEMPSEY SILVERA MONTIEL (Ficha 252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4504 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANUTO MARIA SILVA o CANUTO SILVA ROLLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4110 Mar.8-v.mar.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GONZALEZ SOLDAN DE THOVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1989. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4115 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CUTINELLA LAYOLO (Ficha B. 235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4112 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SOSA y EULALIA RODRIGUEZ o EULALIA CABRERA RODRIGUEZ (Ficha B. 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 20 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4114 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA CELINA NEGRIN BERTALOT (Ficha B. 248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 15 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4113 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO JULIAN FERRANDO PASSARINO (Fa. 455|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 2717 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO TOURLNC (Fa. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de marzo de 1989 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5174 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL BANCHERO TABECHI o FABECHI, (Fa. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4640 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA JUANA MANZINO BELLADONA, (Fa. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4284 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NEGRIN BERTON, (Ficha C. Nº 314 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4191 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUFENER HEGUY de MARTINEZ, (Ficha C. Nº 305 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4189 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMEREGILDO DIAZ e ISABEL ACOSTA de DIAZ, (Ficha C. Nº 287 Año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4190 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PAULINA COURDIN ALLIO de BON-

JOUR, (Ficha C. Nº 300, Año 1988): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4188 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ELVIRA RAVAZZANI de WURTH o WARTH (Ficha C. número 290 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2728 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PUJOL ROJAS (Ficha C Nº 296, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4558 Mar.13-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CABRERA IZQUIERDO (F. B. 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 1º de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4560 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN OCLIDES DUARTE ALVEZ (Ficha B. 403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3532 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL ABI RACHED CHELUC (Ficha B. 329|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4 800 10|pub. 3535 Ma.r2-v.mar 15.

EDICTO. — señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTIN SOSA o SOZA SANES o SANEZ (F. B. 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4032 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARINA EIRALDI RODRIGUEZ DE EIRALDI y FELIZARDO DIOGENES EIRALDI RODRIGUEZ (Ficha B. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4029 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VICTORIA GARCIA de REY - Sucesión (Ficha B. 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3857 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA AMANDA QUIJANO BARDIER y LUIS ALBERTO QUIJANO MACHADO (F. B 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4921 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCOBA, CIPRIANO (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4034 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO FONTES BENTANCOR (F. B. 4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 22 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4033 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARDOZO INCHAUSTI - Sucesión (Ficha B. 382/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4028 Mar.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO REY RECOBA (Ficha B. 272|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Duranzo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3533 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ELVIRA LANCASTER BONILLA (Fa. 500|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3612 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO ALEJANDRO SATURNO (Fa. 501|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3613 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE NESTOR LADOS OTERO (Ficha 362|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3614 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIA RODRIGUEZ GARCIA (Fa. 511|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3615 Mar.3-v.mar.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA LARRAZA (Ficha B 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4632 Mar.14-v.abr.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA MORENO de RODRIGUEZ, JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ MORENO (F. B. 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3950 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE RUETALO DE CARLO (F. B. 1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3951 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE VIÑOLES ORTA (F. B.|999|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3703 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BORCHE NUÑEZ (F. B. 10|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 14 de febrero de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3948 Mar.14-v.ab.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LUIS, PEREZ, (Fa. B|446|1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4617 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA MARGARITA MASSA MASSA, (Fa. 512|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4619 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA, ARBELO BITANCOURT, (Fa. B| 449|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub 4618 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace haber la apertura judicial de la sucesión de don WALTER RICARDO FERREIRA TECHERA, (Fa. B|435|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4620 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO, VAINA MARMO, (Fa. B|451| 1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diicembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4621 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANICETA, CIANCIARULLO GIANNINO (Fa. B|469|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diicembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4616 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON PEREZ HERNANDEZ (Ficha B. 420/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4622 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTA UMBELINA o JUSTA NOGUEROL SANDEZ DE CHAPE y GERVASIO PROTASIO o GERVASIO CHAPE RAMOS (Ficha 503/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000.00 10/pub. 4633 Mar.16-v.abr.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente a Ramiro Dominguez Mora para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 4614 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PURLE (Ficha 969|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3940 Mar.14-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO FELICIANO NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 832/988) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4613 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA CABRERA, ALFREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3942 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEA PACIFICA BARRIOS, "Sucesión" (Ficha B. Nº 916/88 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3880 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO RODRIGUEZ y TORIBIA UMPIEREZ, (Ficha 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4193 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: EVERGISTA CALIXTA o EVERGISTA LORENZO PEREIRA de ACOSTA (Ficha Nº 820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3619 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MENDEZ PALLAS o PALLA de LEITON o LEYTON (Ficha Nº 576|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3620 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KALMAN BELA SCHWARZ BADA (Ficha 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducid en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3513 Mar.2-v.mar.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ETCHECOPAR ACEBEDO o ACEVEDO, JOAQUINA MARGARITA y PASTORE ETCHECOPAR, MARIA ADELA (Fa. B.|13|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3623 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR RODRIGUEZ, ALBO MARINO (Fich. B.|797|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988 — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3627 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CISNEROS ORTEGA, GERVASIA, (Fa. B 801|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, diciembre 28 de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4174 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUCERO, ENCIDA ELENA (Fa. B.|696|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3629 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAMARCA TORTORELLA CARLOS ALBERTO (Fa. B Nº 4|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5165 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KRASTZUK de SATUCHA (Fa. B|682|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3506 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA NIEVES o NIEVEZ BRUM o BRUN, (Fa. B| 702|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4176 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO BERNABE ACEVEDO RAMOS y DIVA ESTHER ACEVEDO BARRIAS de ALBORNOZ, (Ficha B|536|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4175 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO o ISIDORO MARCELINO MUNIZ y ROSARIO CANTERO de MUNIZ, (Fa. B|762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4169 Mar.14-v.a[illegible]

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDIA o LUIS ALBERTO MENDIA [illegible] (Ficha Letra B. Nº 116|1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos

21 de octubre de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4635 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN VEZZOLI o ENRIQUE AGUSTIN VEZZOLI TIMON (Ficha letra B. Nº 149|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1988. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 3530 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA (Ficha letra B. Nº 142|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3531 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PINO LALINDE, VIOLETA DEL CARMEN - "Sucesión" (F. B.|1|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 20 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3621 Mar.3-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OLIVERA de ALVEZ (Ficha B. 280/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4813 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIZ ENRIQUE FEOLI CORREA - Sucesión (Ficha B. 4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4812 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA BROCHADO CAMARGO (Ficha B. 283|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3934 Mar.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ACOSTA DE CASAMAN o NELLY ACOSTA PEREIRA (Ficha B. 313|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3933 Mar 14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENILDA GARAY (B. 13|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4811 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA SUAREZ BUENO e ISSA SOARES (B. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4810 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDO o LISARDO WALLACE URETA (B. 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4809 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B. 69|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3932 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUILLENEA GUEDES (B. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3931 Mar.14-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ROCCA de CASTRO (Ficha 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4180 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5045 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARIANA ERRECARTE LUZARDO de AELLEN (Ficha 15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5046 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO GABITO FARIAS, (Ficha 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4181 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GRAÑA IBARRA, (Ficha 50|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4179 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Rocha de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FILOMENA RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4438 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERALTA RODRIGUEZ (Ficha 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salteraín Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5047 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS PRIETO PRIETO (Ficha 923/77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4021 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA MARY SENA SOSA y CARLOS JULIO MAGLIANO HUELMO (Ficha 408/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4020 Mar.16-v.abr.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA VELAZQUEZ (B. 881/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4025 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE OMAR MAI SOUZA o de SOUZA "Sucesión" (B. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4355 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ERRANDONEA QUADE - Sucesión (B|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 4828 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ de BARNECHE - Sucesión (B|13|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4827 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MATILDE FIORITTI de TRIPODI (B. 918/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4753 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO (B. 864|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4549 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA MARTINEZ DE MORENI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4548 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA de ABREU PALOMEQUE (B. 28/989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4777 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDILCIA o EDELCIA LIRA HERNANDEZ de MOLINA (B|44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 27 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5158 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NEY DEL VALLE (B. 38/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4027 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLFIRIA PEREIRA DA SILVA de ROSSELLI (B. 922/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4129 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO RIBERO (B. 22/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 4026 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 3623 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO LOPEZ (B|826|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4816 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: EUGENIO DORNELLES (B|2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4826 Mar.14-v.abr.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA VICTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1979 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4645 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE AURORA PEÑA ALVAREZ de CABRERA (F. 29/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4651 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMETRIO RIOS ROMAZZO o ROMASSO o ROMASO (F. 31/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4644 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA GENOVEVA FREIRE GONZALEZ (F. 857/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4643 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO GIL GUILLEN (F. 961/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 9 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4646 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO ESTEBAN REBOULAZ MALLADA (F. 39/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4648 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO RAUL CABRERA AMESTOY (F. 15/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 17 de 1989 — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4650 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO RIOS TEJERA (F 61/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989 — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4653 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA o HERMINIA MARIA QUESADA GONZALEZ o QUESADA DE CEDRES (F. 19/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3838 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORGES o BORGEZ BONILLA (F. 17/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3837 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MANUELA CARRION BENTANCOR o BETANCOR (F. 7/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3836 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO o EUGENIO, CARMEN o RAFAELA CARMEN EUSEBIO, CEFERINO y LEON o LEONCIO NIEVES o NIEVE o NIEVAS o NEBA RODRIGUEZ (F. 1/1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3835 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ (F. 578|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.6[illegible] [illegible]pub. 3554 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANA o ANITA GO[illegible]ELLANES de SOTO (F. 10|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de 1989. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3555 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO HECTOR FERNANDEZ DENIS (F. 12|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3556 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA CAMACHO RISSO de GONZALEZ (F. A. 240|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 14 de 1989. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3557 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REINA ISABEL PEREZ TOMAS (F. 670/988), citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4654 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO o DAMASO DANIEL DE LEON o de LEON o DE LEON PISTON (F. 876/988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto. junto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4649 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FACAL FERNANDEZ (F. 966/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 4647 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HEBER o HEBER DOMINGO DELGADO MUCUIRO (F. /1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero .. de 1989. — Miguel G. Senattore Villero Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4641 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA ROLANDO CORREA y JUAN JOSE CAMPINO PUGLIESE (F. 14/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4612 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ELBIO FARIAS RODRIGUEZ (F. 990/988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José ... 16 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. ... Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO CASTELLI MATTO o MATO (F. 968/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 3839 Mar.16-v.abr.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DE LARA DOLARA (Ficha Nº 846 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3923 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OYHARZABAL PARDIAS (Ficha Nº 64, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de marzo de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3577 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ANTONIA o GUILLERMA ANTONIA COPPOLA MORENA (Ficha Nº 828 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2935 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTI... (Ficha Nº 768 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Mercedes 1. de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3922 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO DEL PILAR BRAÑA MAZ...INI (Ficha B. 197|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1988. — Escribano R... Fernandez Olivera, Actuario.
1) N$ ... 10|pub. 2674 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ODILA LA... SANTISTEBAN de PUDIZA (Ficha B. ...), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Subrogante.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 4131 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA INES LUHERS o LUHERS DE VIQUE (Ficha B. 209/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dolores, 13 de febrero de 1989. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3921 Mar.16-v.abr.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ROSANO o ROSSANO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4 500,00 30|pub. 34642 Feb.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS CAMAROTTI, VICTORIA, (Ficha B 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4166 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JUAN FALERO FIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3927 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE FENTANCUR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3928 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALBARENGA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 20 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 3925 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENCIO COLLARES ALVES DE MOURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3920 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MAYORICO FERREIRA HERNANDEZ, (Ficha 12|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5641 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ALEJANDRO REGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 23 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5039 Mar.16-v.abr.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEIRELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 febrero de 1989. — Esc Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5033 Mar.16-v.abr.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5033 Mar.16-v.abr.5.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO. — Artículo 10, Ley 9.099. — Se avisa a María Isabel Rodríguez o a cualquier promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho referente al inmueble del Balneario Guazú Virá, Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 33 ,señalado como solar 1, Manzana L3, superficie 773 metros, Plano Walter Roy Harley, inscripto Catastro No. 15.274, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre el mismo.
2) N$ 21.750.00 15|pub. 3888 Mar.6-v.mar.17.

ROCHA

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agr. Eduardo Alvarez inscripto en Catastro con el Nº 1399.
Nombre: Walter González Muniz; Solar 30; Manzana: 2; Padrón: 477.
Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m|á.
Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.
Nombre: Francisco Hugo Arijón: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38.
Nombre: Ana María García Benítez: Solar: 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m|á.
Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
2) N$ 12.600.00 15|pub| 34666 Mar.2-v.mar.28.

3—Convocatorias Comerciales

JUAN BENZO S.A.
Convocatoria Comercial

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1989 a la hora 10.30 en el local social de la calle Asencio 1259 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1988, informe del Síndico y resoluciones pertinentes.
2º) Fijación de la Retribución del señor Síndico.
3º) Designación del Síndico y Suplente para el ejercicio 1989.
4º) Elección de Directorio y Suplentes para el período del 1º de mayo de 1989 al 30 de abril de 1994.
5º) Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar, no más tarde del 7 de abril de 1989 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Secretario.
3) N$ 14.500.00 5|pub. 4762 Mar.13-v.mar.17.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 1989, a las 19 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo séptimo Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directoirio (Art. 47 de los Estatutos, Inciso b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1.1.1989 - 31.12.1989. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente, (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 27.840.00 8|pub. 3792 Mar.13-v.mar.29.

TARAN Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1989 a las 20 horas, en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, estado de situación y estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Informe del Síndico.
4) Elección del Directorio y Síndicos.
5) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Nota. — Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la sambiea. — El Directorio.
3) N$ 3.480.00 2|pub. 5157 Mz.16-v.mz.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BENITO BERMIGLIO BASSETTI, en su calidad de titular del Nicho Nº 409 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez daís, emplazando por treinta das a quienes se creyeren con mayor derecho, para que cocparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Carlos Santana, Subdirector.
4) N$ 14.500,00 10|pub. 25595 Mar.10-v.mar.30.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores DANIEL DELVESCOVO OLIVERA, RAUL DELVESCOVO OLIVERA, STELA MARY DELVESCOVO OLIVERA y GLADYS OLIVERA PEREZ de DELVESCOVO, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1102 del Cementerio del Paso del Molino, el que se encuentra a nombre de los mismos, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 20.300.00 10|pub. 3791 Mz.13.v.mz.31.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Angel Velázquez Martínez, en su calidad de sucesor de María Carmen Bouzas Cao quien era titular del Nicho para ataúdes No. 2672 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400.00 10|pub. 4739 Mar.16-v.abr.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco Alberto, María Blanca y Olga Luisa Bergalli Ferrado, en su calidad de titulares del Sepulcro No. 273 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 4737 Mar.16-v.abr.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Omar Julio Olarte Tenuta, Jesús María Olarte Tenuta y Susana Daguerre Tenuta, en su calidad de titulares del Nicho No. 201 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 4783 Mar.16-v.abr.5.

Se presentaron ARTURO MANDIA PATRONE, FRANCISCO HUGO MANDIA MOCCIA, TERESA MANDIA SOUTO y ADELA MANDIA SOUTO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1593 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Salvador Mandiá.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.
4) N$ 3.480,00 3|pub. 4427 Mar.16-v.mar.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: María Rosa, Dominga Ester, María Lidia, Blanca Nilda Chiazzo Pérez; José Chiazzo Baccino; Heber Máximo, Juan José, Blanca Rosa, Elba Inés, Walter, Jesús Andrés, Gladys Mercedes, Elbio Alberto y Laura Chiazzo Colombo; María Elena, Alberto Julio Moschetti Baccino; María Elena García Baccino; Nélida Irene Moschetti Baccino; Heber Juan Moschetti Baccino; Carlos Raúl Moschetti Baccino; Néstor y Leonardo Chiazzo Stocco; Juan Teodoro Chiazzo García y María del Luján Baccino Fernández, solicitan título del Nicho No. 16, Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Chiazzo y Baccino en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 136.841|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 14.500.00 5|pub. 4612 Mar.16-v.mar.29.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BLECHMAN SALMEN V. y KLAS, LUBA (Ficha: A.|714|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salmen Víctor Blechman y Luba Klas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2645 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN C. MEDINA c|CONSUELO NELSA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1339|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Medina y Consuelo Nelsa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2366 Feb.27.-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES MOLLER, DIEGO ENRIQUE c|REVELLO SILVEIRA, PATRICIA IRIS "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha 1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Enrique Reyes Moller y Patricia Iris Revello Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3282 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GASPARINI CALLEROS, HEMERMAN RUBEL c|GONZALEZ HERNANDEZ, RENEE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hemerman Rubel Gasparini Calleros y Renee González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1773 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VILLAGRAN, JUAN JOSE con GOMEZ, Mª CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 17|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Villagrán Castro y María Cristina Gómez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3329 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARBALLO PINELA, RAMON ARTURO c| PESCA HERNANDEZ, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Arturo Caraballo Pinela y Nilda Mary Pesca Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3318 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BULA, GUSTAVO ADOLFO c|GALLI, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bula Ferreira y María Renee Galli Graziano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3482 Mar.1º-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA GIFFONI, MARTA y SMITH ZAUN ROBERT RICHARD "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaún Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4233 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ BENTANCOR y PARODI GASTALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 316|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonel López Bentancor y Alicia Parodi Gastaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4207 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: "Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard — Dis. y liq. s|c. Ficha E. Nº 1196|88", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silva Giffoni, Marta y Smith Zaun, Robert Richard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800 20|pub. 4233 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGUNDO LABELLA EDUARDO RAFAEL y ALVAREZ CABRERA SUSANA IVONNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 951|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Segundo Labella y Susana Ivonne Alvarez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4849 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DA RONCH MASSIMO PAOLO y TURCIO CLAUDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 539|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mássimo Paolo Da Ronch y Claudia Turcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4063 Mar 16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEAL, SERGIO GUALBERTO y URDAMPILLETA, MARTHA GRACIELA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Gualberto Leal y Martha Graciela Urdampilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4046 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: TUSUS PLATIS, ALEJANDRO JORGE y MANNEVICH ALONSO, MIRYAM GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Jorge Tusus Platis y Miryam Graciela Mannevich Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3808 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PRADERI LUIS ALBERTO C|GAMBARDELLA CORREA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.241|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Praderi González, y Gladys Gambardella Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4492 Mar.13-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLAZABAL WALTER ROBERTO y METTETIERI MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Roberto Olazabal y Ma. Cristina Mettetieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 4980 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUEIRA DIAZ, MYRIAM y MACIEL PAPPA, GUILLERMO; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fº E Nº 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Regueira Díaz y Guillermo Maciel Pappa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS MIGUEL ENCISO ARAMBILLETE y MARIA PILAR GUASTAVINO LAFARGUE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 33|89) ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Enciso Arambillete y María Pilar Guastavino Lafargue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4891 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elsa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3789 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABRERA, ROBERTO OSCAR y PERDOMO, EDELMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Oscar Cabrera Mazzetti y Edelma Perdomo Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a la demandada para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 25.200,00 30|pub. 4585 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAYERLE SANGUINETTI, NELLY c/PEREIRA BAROZZI HUGO (F E. No. 1329|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existante entre los esposos Nelly Layerle Sanguinetti y Hugo Pereira Barozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor del corriente mes. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2594 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TOSHIAKI, SAHEKI y FUMIKO FUKUSHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. Nº 43|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toshiaki Saheki y Fumiko Fukushi citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2985 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA c/ RICO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sousa y María Noel Rico Lezama citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2165 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fo. E. Nº 1.043|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charito Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 37942 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRAIDA CESAR NOEL c|ARIZETA MATILDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Noel Braida y Matilde Arizeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 984 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BOZZO, JOSE LORENZO c/CLARA ITHURRALDE, Ma. JOSEFINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1219|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Bozzo Fernández y María Josefina Clara Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3460 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LEONELLI SOZARO, REGULO IVAN y DIAZ MEDINA, LOURDES NAIR "Disol. y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 783, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Régulo Iván Leonelli Sózaro y Lourdes Nair Díaz Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3426 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "URBAN BONILLA, WENCESLAO MIGUEL y GARCIA NOYA, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. número 1211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wenceslao Miguel Urbán Bonilla y Elida García Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2923 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PERETTI, ANA MARIA y CAMERA, DARWIN ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha EN 1317|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Peretti y Darwin Roberto Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3133 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFANO GRACIELA c.|SIERRA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 180|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Alfano Valiero y Gerardo Sierra Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4155 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTA MORALES, RUBEN MILTON contra CUADRA BALDOVI, GLORIA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Milton Porta Morales y Gloria Mercedes Cuadra Baldoví, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4206 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ONETTO PARIS, GUSTAVO S. c|GARBARINO, SANDRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 1137|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sergio Onetto París y Sandra Raquel Garbarino Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello ciento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3911 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elisa Fernández Campón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 3789 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos. TELIS FLORO y ROMERO ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|89). se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floro Telis y Elsa Esther Romero Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4973 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUJTARIAN, JOSE PEDRO c.|BORGES MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 1333'88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Mujtarian Giritlian y María Delia Borges. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 4681 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES EDUARDO y FASCIOLO MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35'89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Fontes y Mabel Fasciolo Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. O'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4735 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ZEBALLOS ANGELA c.|GARCIA GERARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1166|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Gladys Zeballos y Gerardo Walter García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Ognetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2379 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARELA, ELVIRA c.| MARCONI, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1199|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Isabel Varela Rey y Angel Ruben Marconi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3755 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MANDIROLA, ARIEL y BONILLA, TERESA, LIDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mandirola Bermúdez y Teresa Lidia Bonilla Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2614 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS DANILO c| MEDINA DELFINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 21|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo de los Santos y Delfina Medina Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2751 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROJAS, DARDO y ACOSTA, NILDE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1307|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Ademar Rojas Martínez y Nilde Acosta Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4089 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORNES, JORGE y ROMAN, ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1067|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Prudencio Bornes Blanco y Zulma Alicia Román Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4015 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DA SILVA, TERESA c/ZAGAMI, MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1039|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lylián Da Silva Bonnet y Mario Antonio Zagami Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3878 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAPTISTA LAURA y GARCIA RAFAEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Helena Baptista Firpo y Rafael Darío García Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4490 Mar.13-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, JOSE RICARDO y CABRERA LEDESMA, MYRIAM YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Pérez Olivera y Myriam Yolanda Cabrera Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2684 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAIS DUARTE, JUAN CARLOS c.| CARREIRAS, LUISA MARIA (Fº D.|9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos País Duarte y María Luisa Carreiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comarezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2616 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PARODI, MARIO HECTOR y REY GONZALEZ, ANA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1317|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Delgado Parodi y Ana Mabel Rey González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3472 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITHURBIDE REBOLLO, EDUARDO JAVIER y CASTRO PACHECO, YOLANDA LADIS" (Fº D. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Javier Iturbide Rebollo y Yolanda Ladis Castro Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3573 Mar.2-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA DE LEON, ELVIRA ANTONIA (Fº D|1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sos: Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Lariccia de León de Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA - "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|813|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sixto Clemente

Rossi Scarón y Elida Fajardo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4016 Mar.9-v.abr.12.

EEDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIZZERA NOBLE, CLAUDIA GABRIELA contra BADANO, FERNANDO AMALIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Gabriela Frizzera Noble y Fernando Amalio Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4958 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VARELA SANTANGELO, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ DANSILIO, OCTAVIO YAMANDU" (Fº D. 33|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Varela Santángelo y Octavio Yamandú Martínez Dansilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4382 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FARES CABRAL, CARLOS ALBERTO y DEFON FREIRE, ADRIANA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 1273|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Fares Cabral y Adriana María Defón Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PICK PEDRO ROBERTO y BADO ARTEAGA, MARGARITA ALBANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Roberto Pick y Margarita Albana Bado Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4938 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MASPOLE CABRERA, JUAN ALBERTO y ROMAN OTONELLO, ALICIA" (Fº D. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Máspole Cabrera y Alicia Román Otonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2874 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "ROSSI SCARON, SIXTO CLEMENTE c| FAJARDO CASTRO, ELIDA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Harman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.500,00 30|pub 58040 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FUMAGALLI REDONDO, ALBERTO RICARDO y BAROFFIO MORALES, MARIA MERCEDES" (Fº D. 1335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Fumagalli Redondo y María Mercedes Baroffio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3136 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA SCHMIDT, MARIELA c/LUNA ALVAREZ, JULIO MARIO" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Moreira Schmidt y Julio Mario Luna Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3275 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de uinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GORGAL SAYA URUGUAY SANTIAGO C|PELLONI ALONSO ELBIA ELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|454|85), sa hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Santiago Gorgal Saya y Elbia Elena Pelloni Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4488 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TAIBO AMOROS, FERNANDO y OTERO ELENA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Taibo Amorós y Elena Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4572 Mar.13-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONZO BURDIN LIDIA ESTHER y JOSE LUIS GALLEGOS FERRERO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 391|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alonzo Burdín y José Luis Gallegos Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4728 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ MEDEIROS MYRNA JACQUELINA contra ENRIQUE COLON MARTINEZ MORLEY o PORLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Colón Martínez Morley o Porley y Myrna Jacquelina Díaz Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4708 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA OTERO, BASILIO MANUEL y MARIA CRISTINA ROMERO FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 637|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Manuel García Otero y María Cristina Romero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4796 Mar.16-v.abr.20.

Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha B. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Germino Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Albarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 Mar.16-vab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO C/ POSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha: B. N 465, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura Solange Pose Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1326 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMERO OTERO JOSEFA c|. JOSE VARELA CHANS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Romero Otero y José Varela Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2683 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANTANA MASSIOTTI, AUGUSTO y GRICEL NIDIA SUAREZ PALERMO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F|B|701|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Santana Massiotti y Gricel Nidia Suárez Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20p|ub. 4568 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ SEIJO, JOSE RAMON y REGUEIRA COTELO, OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 713|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugale existente entre los esposos José Ramón Martínez Seijo y Otilia Regueira Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JOSE y JOSEFINA DIZ RODRIGUEZ (Ficha B. No. 681|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domínguez Domínguez y Josefina Diz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1564 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTE MONTEVERDI, DANIEL AMERICO c/LILIAN REGINA MUZANTE CORTAZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 611|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Puente Monteverdi y Lilián Regina Muzante Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3597 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CURZIO GARCIA, MARIA TERESA c/ROBERTO DURAN SCHILLER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Curzio García y Roberto Durán Schiller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3737 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "SANZ AGUILERA, JOSE ALBERTO y ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sanz Aguilera y Adela Guillermina Tabeira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ FAJARDO, EDUARDO REYNALDO c|CELI IDALINA SILVA DE MASSINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Reynaldo González Fajardo y Celi Idalina Silva De Massini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3404 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHEGARAY AVALLONE, PEDRO JOSE y ALICIA DELEOTI STEZANO" (Ficha B. número 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Etchegaray Avallone y Alicia Deleoti Stezano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3250 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILAR VILAR, HORTENCIA VICTORIA c.| SALVADOR CAMELLITI PIROMALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 333 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Camelliti Piromalli y Hortencia Victoria Vilar Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2680 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AIELLO LAITANO, CARLOS ALBERTO c.| MARIA CELIA BARROS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. Nº 691| 1988), se cita, llama y emplaza a: María Celia Barros Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, y se le notifica que por auto número 19.825 de 12 de diciembre de 1988, se decretó la disolución de la sociedad conyugal. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 18.000,00 30|pub. 3406 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTES, CARLOS ADAIL y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adail Montes Echeto y Alicia Gloria Serrana Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3370 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: CERSOSIMO HUGO CARLOS y SANZ INES MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación Sociedad, Conyugal" (Ficha Nº D. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Cersósimo e Inés María de las Mercedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4850 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORLANDO DOS SANTOS y MARIA HORTENSIA ROBAINA "Disolución y liquidación" (Ficha D. 1381|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Dos Santos Torres y María Hortensia Robaina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 febrero 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2499 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARBACHE, RAUL MIGUEL c.|PEREZ, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 411|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Miguel Carbache y María del Rosario Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2382 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Séptimo Turno, en autos: BAZAN, FERMIN c.|CORDERO, CLOTILDE AMANDA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 925|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Bazán y Clotilde Amanda Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. —

Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3910 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOTTI, ALBA ESMERALDA y ROMERO, VENTURA RAUL" (Fº D. Nº 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Esmeralda Dotti y Ventura Raúl Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3877 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SENA MEROLA, GIUSEPPE c/ DUARTE, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Giuseppe Sena Mérola y Ana María Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4152 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ GARCIA, MANUEL y ANDRADE SANCHEZ, ESPERANZA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Suárez García y Esperanza Andrade Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2983 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SCHAURICHT ZAS, ERNESTO CARLOS y LAFRANCHI SALAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Ernesto Carlos Schauricht Zas y Ana María Lafranchi Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, baj oapercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3756 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZANARDO, JUAN CARLOS y SUN, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zanardo y María Esther Sun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3595 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALONZO o ALONZON RACALBUTO, LUIS ALBERTO y PANIZZA IPPOLITI, MARIA ESTER "Dis y Liq. Soc. Cony." (D.1937|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo o Alonzon Racalbuto y María Ester Panizza Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 28528 Feb.21.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, "Disolución y Liquidación sociedad conyugal", (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Mar.8-v.ab.112.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CURIONI GIANOTTI, LUIS c.|PIEDRABUENA, FERMINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 955|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Curioni Gianotti y Fermina Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2214 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ASSANELLI COLI, ARTURO ALFONSO c/CASTRO AGUIAR, JULIA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Alfonso Assanelli Coli y Julia Elvira Castro Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2912 Feb.24-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: TERESA SOLEDAD CAMPODONICO c/WASHINGTON CRAM GONZALEZ, "Divorcio" ficha (E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washington Cram González cho juicio por el término de noventa días bapara que comparezca a estar a derecho en dijo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciseis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2010 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ ROCHA JUAN PEDRO contra ALVES LOZANO ANA ELISABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1224|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Pedro Hernández Rocha y Ana Elisabeth Alves Lozano, citándose y emplazándose a todos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2º de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2276 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODILON JOSE DALCIN DIAZ c.|EVA RENEE DE SOUZA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Odilón José Dalcín Díaz y Eva Renée de Souza Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 2279 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: QUINTANS GRELA, MARCELINO y ERMINDA MARIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1088/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelino Quintans Grela y Erminda María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1935 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BAEZ SEGUNDO JUAN CARLOS y RIVERO ULDRINI, NANCI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E| 830|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Baez Segundo y Nancy Graciela Rivero Uldrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2182 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MASCHI PEREIRA, EDGARDO c.| BELLONI, SONIA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Luciano Maschi Pereira y Sonia Elina Belloni Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
N$ 14.400,00 20|pub. 1703 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ELSBET FERNANDEZ y CARLOS EVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsbet Fernández y Carlos Evia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4227 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SAGARDOY, JUAN CARLOS y SUAREZ, BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 8, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sagardoy Lanza y Blanca Neris Suárez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2682 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER HEGON CORREA ARIETTA y MARTHA DEL LUJAN RODRIGUEZ HERRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1420|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Hegon Correa Arietta y Martha del Luján Rodríguez Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4529 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NILO MENCHACA SUNES y TERESA PETRONA PITAMEGLIO SANCHEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Menchaca Sunes y Teresa Petrona Pitameglio Sancház, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.400,00 20|pub. 1372 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Noveno Turno en autos: MANUEL JOSE CURBELO DANERI y ADRIANA BEATRIZ NIETO TRENCHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-1318-88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Curbelo Daneri y Adriana Beatriz Nieto Trenche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1991 Feb.15-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SONIA BARRIOS MINERVA c| YAMANDU OTERO. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 972|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Otero Bilancia y Sonia Barrios Minerva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34865 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "TURINELLI DUCCASSOU LIBERATO y SORIA CASSARINO, GLADYS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 354|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liberato Turinelli Ducassou y Gladys Lilián Soria Cassarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2942 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDEZ e IRMA AMANDA MARIA AGUIRRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1300|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernández Fonollosa e Irma Amanda Aguirre González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2842 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GUSTAVO ENRIQUE JUAMBELTZ ALVAREZ y MIRIAM COIROLO BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Juambeltz Alvarez y Miriam Coirolo Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2984 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.200,00 20|pub. 1134 Feb.9-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YOLANDA BUENO GONZALEZ c.| NELSON FEDERICO FARRACHI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 928|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Federico Farrachi Parodi y Yolanda Bueno González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3295 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "RICARDO GUNNAR HOLM y MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gunnar Holm Alvarez y María del Carmen López González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta

5) N$ 16.800,00 20|pub. 1655 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE MAGGIANI PRAVIA y ELSA NELIDA BENITA SUAREZ MIQUEIRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1158|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maggiani Pravia y Elsa Nélida Benita Suárez Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 2280 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de noveno Turno en autos: RICARDO DE LEON c|LIRIS MABEL GEYMONAT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (ficha E-834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Efraín de León y Liris Mabel Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nelly H. García de Cesteau.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 2019 Feb.21.-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN PABLO BETANCURT BERNASCONI y CRISTINA ELENA LIMA LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1416|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Betancurt Bernasconi y Cristina Elena Lima López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3476 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GIANCARLO DEMARCO BEROIS y MARIANA BONINO GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 980|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Demarco Berois y Mariana Bonino García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3742 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALBORNOZ MARIA RENEE y RAMOS LIDIO NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Ramos Robaina y María Renée Albornóz Spina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2441 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GROVA GONZALEZ, PURIFICACION o PURA y DIAZ SOSA, DUBERLIN - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Purificación o Pura Grova González y Duberlin Díaz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4062 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OLASO y BOZZO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 1052, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaso Arbiza y Nathalie Janice Bozzo de Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4569 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MIRANDA VILLAGRAN, FRANCISCO y PESSANO DELFINO, GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1110|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Julián Miranda Villagrán y Gabriela Elena Pessano Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4584 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NOGUEIRA, ALEJANDRO y PINTOS, MIREYA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1122|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nogueira y Mireya Pintos de Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2632 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AUERSPERG, GABRIELA MARIA c.| FAGET, JOSE ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1900| 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Auersperg y José Enrique Faget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS c.|JOSE ESTRAMIL ANDRADE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Chouciño Lamas y José Estremil Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub: 4959 Mar.16-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE LARRAURI y NORMA CABALLERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1002|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Larrauri y Sara Norma Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4456 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTHA FERNANDEZ y JOSE ALBORNOZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Fernández y José Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3596 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "BONINO, LUIS EDUARDO y TERRA MIRTHA LEDIA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1036, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Bonino y Mirtha Ledia Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3397 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GOUNGIAN KAPRIOLIAN, PEDRO y GLADYS BOLANI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Goungian Kapriolian y Gladys Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 247' Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS, ELOY y ECHETO, LIDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1092/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Feb.10-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IMAZ JOSE LUIS y APARIQUIAN o APARIKIAN JANET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Imáz Elola y Janet Graciela Apariquián Modernel o Aparikián Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuvienden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 4738 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA c/ CASANOVA, FREDDY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1030|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Fernández y Freddy Aníbal Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4679 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BENTANCOR, EDUARDO y MANGINI, ZULMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bentancor y Zulma Mangini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3649 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "BOSTANIAN, HOHANES y DIDIZIAN, ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hohanes Bostanian y Rosa Hermine Didizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3648 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LOTITO VICTOR c/MURCHIO MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1184|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Lotito y Marta Sonia Murchio Parenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2442 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PIAGGIO PORFIRIO y STECHER MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Porfirio Piaggio y María Mirta Stecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2365 Feb.20-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LOPEZ COSTA, BEATRIZ MERCEDES y DE LEON JIMENEZ DE ARECHAGA, GONZALO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Mercedes López Costa y Gonzalo De León Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3772 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ ALFREDO y CASSARINO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pérez Alvarez y María Magdalena Cassarino Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4335 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PAILOS, GUSTAVO y REAL, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pailos Mastrángelo y María Pía Real Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4583 Mar.13-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRANDI CAMERINI, SILVIA GRACIELA y FERNANDEZ ROMAR, JUAN ENRIQUE" (Fº D. 6|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Graciela Grandi Camerini Juan Enrique Fernández Romar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3088 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BERACOCHEA CASAS, OSCAR EVANGELISTA y ROCHA OLIVERA CAMILA" (Fº D. 1374|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Evangelista Beracochea Casas y Camila Rocha Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3089 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FIGUEREDO ROMERO, BRAULIO LAURO y SUAREZ RISSO, MARY DELMA (Ficha D 1044|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Braulio Lauro Figueredo Romero y Mary Delma Suárez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2320 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LEANDRI RODRIGUEZ, ALICIA c/ DUFAU SILVEIRA, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 2613 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LETRADO de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCALA FERRARO, TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38781 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trias Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan da deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuaria Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 39438 Mar.14-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEÑAGARICANO NARDO, MARIA JOSE c/JURADO PERILLO, GERMAN" (F. D. 1256|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Peñagaricano Nardo y Germán Jurado Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3473 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VIOLA BERRUTTI, HECTOR JULIO y SALTERTI STRATTA, ELENA MATILDE" (Fº D.|1324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Viola Berrutti y Elena Matilde Salterti Stratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2615 Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SORIA, MARIA DOLORES c/ FARIAS HERNANDEZ, CARLOS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Soria y Carlos María Farías Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3790 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAYSSIALS BRISSOLESE, RAUL MANUEL ANATOLIO y PERCOPO FRAGA, ELIZABETH (Fa. D. 1208|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Manuel Anatolio Cayssials Brissolese y Elizabeth Percopo Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3994 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: CAMPANINI QUIBILLABORDA, JUAN CARLOS C|INFANTE BLANCO, ANA LUCY, (Ficha D|804|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Campanini Quibillaborda y Ana Lucy Infante Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4351 Mar.16-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ECHEGUIA ECHAMENDI, CARMEN MARY c/ERNESTO ATILIO MOSCATELLI GIULIANOTTI" (Ficha B. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Echeguía Echamendi, Carmen Mary y

Moscatelli Giulianotti, Ernesto Atilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2922 Feb.24-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREIRA GIOSSA, JULIO GUSTAVO c| ARRIOLA TRIAS, ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Pereira Giossa y Ana Cristina Arriola Trías, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1607 Feb.8-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RAUL CAJIGAS ARRIAGA y MA. ZULEMA GONZALEZ MORERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 10| 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cajigas Arriaga y María Zulema González Morera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4890 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PEREZ BURGO ROBERTO y MARIA ELIDA SOLEDAD TAIBO ABELENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 630|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez Burgo y María Elida Soledad Taibo Abelenda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1354 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: BARRANCO ROMERO, HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLASO BRAGA, JOSE GUSTAVO y MAGDALENA FIGARI LUSSICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gustavo Olaso Braga y Magdalena Fígari Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 1126 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO c.|ANA MARIA ALZOGARAY SILVERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 332|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pérez Rodríguez y Ana María Alzogaray Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4976 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SOSA CABRERA WALTER MARIA c|LOPEZ ACOSTA SERRANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|72| 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Sosa Cabrera y Serrana López Acosta, citándose y emplazándose a t oods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARCIA GAGGERO, VICTOR AGUSTIN y GADEA ACOSTA, MAGDY ETHEL "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Agustín García Gaggero y Magdy Ethel Gadea Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4232 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BECERRA, ELENA c.| GOMEZ SICULI, MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1498|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Becerra y Manuel Gómez Siculi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400,00 20|pub. 3807 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GLORIA A. FONTES ROSSI c.| MOSCU ALCALA RODRIGUEZ ZIPPONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Aranzazú Fontes y Moscú Alcalá Rodríguez Zippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3769 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: KECHICHIAN, JOSE y MAGGIO, LOLA GRACIELA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Kechichian y Lola Graciela Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2500 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MARESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D.|1152| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PICOREL, CARLOS ANTONIO c.| VIERA, MARIA ANABELLA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|426|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Picorel y María Anabella Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1661 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MAESO DA SILVA, FRANCISCO y RAMOS FERNANDEZ, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 1356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Maeso Da Silva y Laura Beatriz Ramos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3474 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DARRE, TERESITA c/ETCHEGARAY AVALLONE, LUIS JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Darré Gamboa y Luis Jorge Etchegaray Avallone, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3249 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BLANCO RAMIL, ROBERTO y DIAZ GARCIA, DOLORES "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blanco Ramil y Dolores Díaz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3262 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA SUSANA TRIGO y WALTER RUBEN RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1308|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Trigo y Walter Rúben Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3135 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OVIEDO, ZULMA c/ MANITTO, JUAN GELIO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Oviedo y Juan Gelio Manitto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3972 Mar.9.v.abr.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SARANDI BORGES RIET y MARIA LUISA SOLARO SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Borges Riet y María Luisa Solaro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3106 Feb.27-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEUS CUELLO, FLOR DE LIS c.| APOLONIA CAMBIO, CARLOS A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 247|85), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3316 Mar 1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA GLADYS CACERES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 203|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4611 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos TRAMASAGUES VILLAR OMAR y MARIA del CARMEN FALERO ASTELLANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº18|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4610 Mar.16.-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO GONZALEZ y NORMA GLADYS DELGADO (Ficha: 489|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3297 Mar.1º-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c.|ALFONSO FELIPE RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4276 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS MABEL BARCOS y DIDINO SILVIO MUÑOZ (Ficha 508|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efecos dispuestos en el Art. 7º de la Ley número 10.783. — Pando, febrero 2 de 1989. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3001 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO VALLE CHIARLONE o CHARLONE y FLORENTINA CATALINA BACCINO PERRONE (Ficha 24|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 3 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4852 Mar.16-v.abr.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN FRANCISCO VIÑOLES LOPEZ y SUSANA GRACIELA COMAS ITURBURO (Fa. B. 739|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3660 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SONI OJEDA DE HIERRO y JOSE CAMILO HIERRO (Fa. 604|88), y que se cita a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 3995 Mar.9.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CORREA DA SILVA y ALDAIR MELGARES (Fa. B Nº 698|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600.00 20|pub. 4833 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBILLA, FELIX IGNACIO y MORAES, ELENA SEVERINA (Fa. B. 321|88), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4834 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO RODRIGUEZ y SUSANA BEATRIZ BOTELLO (Fa. 661|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4835 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR TORRES y MARIA DORA FERREIRA (Fa. 333|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4837 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BIDEGAIN, TERESITA ISABEL c/JUAN BAUTISTA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 284|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Pereira y Teresita Isabel Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4838 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUCIANO MASTROPIERRO PRIORE y LINA RENE DA COSTA PIREZ (F. Nº 320|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 3763 Mar.3-v.ab.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "SILVA BUSLON, MARIA CRISTINA c/LEGUISAMO NAÑE, HECTOR ALFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 191|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Buslon, María Cristina y Leguisamo Nañe, Héctor Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2950 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BONJOUR, WALTER HUMBERTO y GERMAN, ESTHER ELENA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 230/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bonjour, Walter Humberto y Germán, Esther Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4639 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: CHAPARRO BONE, FELICIA VILMA c.|CLARO AARON VELAZQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 257|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chaparro Boné, Felicia Vilma c.|CLARO AARON VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5032 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GARAYCOCHEA, RAUL A. y SOLSONA, MARIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 488|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Antonio Garaycochea y María Raquel Solsona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3528 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aida Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1774 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SILVA, RENE CARLOS y ACUÑA, LILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 453|88), se hace saber que por decreto No. 3.360 de fecha 6 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre René Carlos Silva Fernández y Lilia Esther Acuña Pereza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4283 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "INTHAMOUSSU RODRIGUEZ, DARIO ROBERTO y ROBERT BERTINAT, LILIANA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. Nº 445|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Roberto Inthamoussu Rodríguez y Liliana Elisa Robert Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2731 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "OLIVERA BEATRIZ TERESITA c.| VELAZCO, ULISES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha Civil Nº 81|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Teresita Olivera Bentancor y Ulises Velazco Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2231 Feb.17-v.mar.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: CANCELA, NIEVES y MARIA DOLORES RODRIGUEZ. "Dis. y Liq. S./C." (Ficha: B. 311|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nieves Cancela y María Dolores Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 25 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MARTINEZ SAENZ de la TORRE, GERARDO JUSTO y SUSANA MIRYAM LOMANDO COLOMBO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 551/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Justo Martínez Sáenz de la Torre y Susana Miryam Lomando Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4634 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ, NELLY MARIA ELISA c/GOMEZ, DANUBIO ULMAR (Fa. 253, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelly María Elisa Sánchez y don Danubio Ulmar Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20pub. 1911 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESCUDERO PIANA, MARIA RITA c/FERNANDEZ SENOSIAIN, NORBERTO IVO (Fa. 23, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Norberto Ivo Fernández Senosiain y María Rita Escudero Piana y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 1910 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRIGNONI LOPEZ, ADNERIS CELIA c.|PAULINO GOLFARINI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 26|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adneris Celia Brignoni López y Paulino Golfarini Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3949 Mar.9-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "URAN ESTELA MARY c/PIMIENTA, HIGUIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 388, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Higuidio Pimienta y doña Estela Mary Urán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3616 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MONTERO BONET, MARIA DEL LUJAN y RIAÑO ALONZO, JOSE APARICIO - (Fa. 506, Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Aparicio Riaño Alonzo y María del Luján Montero Bonet, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 4624 Mar.16-v.abr.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: RABBIONE EDMUNDO y BERTALMIO OTILIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 883|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Rabbione y Otilia Bertalmio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3943 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y FONTES, CARMEN MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con-

yugal" (Fa. 807|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Hernández y Carmen Marianela Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrec, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2563 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ PINTOS, DARDO c/RODRIGUEZ IRRAZABAL, ANGELITA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 855|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ruiz Pintos y Angelita Renée Rodríguez Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4430 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PAEZ, INES y RODRIGUEZ, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 581|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Díaz e Inés Páez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 7 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2562 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLMOS MANZANARES, JUAN ANTONIO y SILVEIRA GUERRA BLANCA EUSEBIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 915|88), se hace saber que se ha decretado la disolucióny y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Olmos MANZANARES o MANZANAREZ y SILVEIRA GUERRA, BLANCA EUSEBIA SILVEIRA GUERRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1988. — Esc Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2510 Feb.21-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ CORREA, HOMERO JAVIER y BARRAGAN, ANTONIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' "(Ficha 976|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Javier Pérez Correa y Antonia Margarita Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2960 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROJAS, MARIA DEL CARMEN c/VEIGA, JAIME FRUCTUOSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 882|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rojas y Jaime Fructuoso Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3434 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VACCARO PEREIRA, ALBERTO y VIERA VEGA, SHIRLEY GRACIELA - "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: 848|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Vaccaro Pereira y Shirley Graciela Viera Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4615 Mar.16-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, e nautos: "MARTINI GUIGOU, MARIA CECILIA c/GUARDIA, ENRIQUE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1113|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Guardia y María Cecilia Martini Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3631 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARTIA SIMEAN, HECTOR EMILIANO y FREITAS CABRERA, ESTELA DINORAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1061|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Emiliano Artía Simean y Estela Dinorah Freitas Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2972 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, NANCY CRISTINA c.|MONZON, MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1019|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hormides Monzón Medina y Nancy Cristina González Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M Torres Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 2502 Feb.21-v.mar 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCARTACCINI CAMINADA CARLOS DANIEL y VISELE PASTORINI GRISELDA AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1025|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Scartaccini Caminada y Griselda Aurora Viselé Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Paysandú, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2503 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GALETTA, OSCAR ALBERTO c.|FURTADO, MIRTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1031|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Galetta Guerrero y Mirta Beatriz Furtado González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2504 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARRERO PESCI, HEBER ALBERTO c/VENEGONI VIERA, IRIS MARGARET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1099|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Alberto Marrero Pesci e Iris Margaret Venegoni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3632 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ETCHEVARREN GROS, ROBERTO JUAN FERNANDO y ANCHORENA PERALTA, DORA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1048|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Fernando Etchevarre Gros y Dora Elisa Anchorena Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1305 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARRIOLA PEDRO ALBERICO c.|VALENZUELA, LILIAN ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1008|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Albérico Arriola y Lilián Anabella Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2971 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON GONZALEZ, CARLOS RUBEN y SANCHEZ SANSONE, ROSA ZULEMA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A1064|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ruben Cabillón González y Rosa Zulema Sánchez Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2505 Feb.21-v.mar.27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JORGE ALFREDO SIERRA y DIVA AMELIA HERNANDEZ de SIERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 179|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Sierra Vera y Diva Amelia Hernández Padilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1989 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3917 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GRAÑA, ARTURO RAFAEL y ROSANO, AIDA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 122|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Graña y Aída Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3622 Mar.3-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ANTONIA ARACY FAJARDO PEREIRA y JOEL DAVID SALOMON de LEON (Ficha B. 390|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 3007 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ANTONIO FUNES OLIVERA y GRACIELA RIVAS FROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 300|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Funes Olivera y Graciela Rivas Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3009 Feb 27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ATILIO LORETO TAROCO y BELGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha: 291/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Loreto Taroco y Belga Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1906 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicvión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: HUGO ABEL AGUIRRE y JULIA MABEL GONGORRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 248|88) se hace saber que se ha decretado disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Abel Aguirre Santurio y Julia Mabel Gongorra García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 3008 Feb.27-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORRALES DEL PUERTO EDISON y FONTES SOSA NELIDA "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Corrales Del Puerto y Nélida Fontes Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compadezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 4184 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA, BYRON EFRAIN y SENA, SANTA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 625|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Byron Efraín Sena y Santa Teresa Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4185 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "OVIEDO SOBA, OSCAR HERIBERTO y PELAEZ GONZALEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Heriberto Oviedo Soba y Ana María Peláez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4182 Mar.9-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ PEREZ, WALTER y MORA SENCION, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hernández y Alicia Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4183 Mar.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DI LEONE, ROQUE y NAVARRO PEREZ, GILBER MADGLEN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Di Leone y Gilber Madglen Navarro Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del conyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3583 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DE LIZARZA GARCIA FELIX WALTER y MACHADO CARREÑO ADELAIDA (Fa. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Lizarza García Félix y Machado Carreño Adelaida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efeecos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1786 Feb.13-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "TURBAY, ASSAD con ANGELICA MARDO DIAZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F|A|617|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assad Turbay y Angélica Mardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 2670 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GRAÑA GUILLERMO y

DEBUT JACQUELINE LUCIENNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 15 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5049 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA, HECTOR EDUARDO y LILIAM BEATRIZ SEVRINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1649|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Irazusta y Liliam Beatriz Sevrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4429 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "KUTSCHER, DAVID y RAMONA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1513|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Kutscher y Ramona González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 4550 Mar.13-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PANZA JUAN ALBERTO y BISIO CANTERO, MIRTA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 1610|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Panza y Mirta María Bisio Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 3625 Mar.3-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, MILTON OMAR y HERNANDEZ MARGARITA DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 971|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Omar Rodríguez y Margarita Daysi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 17 de febrero de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3114 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTESDEOCA LUZARDO, CELIA MARGOT c/ COLLAZO TRAVIESO, WALTER ISIDRO - "Disol. y Liq. de la Soicedad Conyugal" (F. 811|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celia Margot Montesdeoca Luzardo y Walter Isidro Collazo Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 4627 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: ACOSTA DE MORALES RITA c|MORALES, LAUREANO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 835|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Acosta de Morales y Laureano Ramón Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 4656 Mar.16.-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS VERDE, OSCAR ALBERTO y DENIS CHACON, MARIA ESTHER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 6/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Alberto Ramos Verde y María Esther Denis Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1989. — Esc. Miguel O. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 4655 Mar.16-v.abr.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HERNAN ESOR MARTINEZ BRAVO c/ANA MARIA SUGO SOTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 799|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernán Esor Martínez Bravo y Ana María Sugo Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 2993 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FAVREAU PEREIRA, ALBERTO DANIEL y LOURDES ZULEMA MAJUL GIANECHINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Daniel Favreau Pereira y Lourdes Zulema Majul Gianechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3610 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CAIRUS ALASIO, ENRIQUE HUMBERTO y MARTHA GLADYS CEREGHETTI MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 194|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Humberto Cairús Alasio y Martha Gladys Cereghetti Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3611 Mar.3-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: ANGEL NUÑEZ contra BLANCA ARACELI DE los SANTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Núñez y Blanca Araceli de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 5044 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OURIVES, HUGO y SILVERA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Ourives y Luisa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub, 2955 Feb.27-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LATOUR, HOMERO contra RODRIGUEZ, LIDA YOLANDA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Homero Latour y Lida Yolanda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 2 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3182 Feb.28-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de (Turno) de Tacuarembó, en autos: FERNANDEZ BALLESTEROS ALCIDES c|HOFFMAN CORREA DIRLENE. "Dis. y Liquid. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Fernández Ballesteros y Dirlene Hoffman Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 10 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 3930 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ VIERA, GLIDESMAR y DIAZ GRAVINA, ARTURO ADAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glidesmar Martínez Viera y Arturo Adán Díaz Gravina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, febrero 16 de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4167 Mar.9-v.ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 1046|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Irastorza y doña Brenda María Goyenola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5037 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DE LOS SANTOS, FRANCISCO c/MARIA NELSA LOPEZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1164, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Omar de los Santos y María Nelsa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3650 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE BURONE, JUAN FRANCISCO y EVA ESTRELLA BLANCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1114, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Carbone y Eva Estrella Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 3651 Mar.3-v.ab.6.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: González Silva, Stella Maris c|FRANCO, JULIO SOLANO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 464|88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado
7) N$ 21.600.00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Paulós, Inés c/LASTRA, LUCIO GALILEO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1165|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Lucio Galileo Lastra, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3852 Mar.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chagas Ramírez, Washington Norberto c/OCAMPO GONZALEZ, GLADYS ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 793|88) se cita, llama y emplaza a: Gladys Elsa Ocampo González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7). (Ley 13.209) 30|pub. 40577 Feb.14-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pawloski, Evelyne Liliane c.| SEOANE, CARLOS - Divorcio" (Ficha E. 1167|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 2213 Feb.17-v abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88), se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40694 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a YENI MARIA RIVERO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Adán Gilberto c.| RIVERO, YENI MARIA - Divorcio" (Ficha D. 620|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2316 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Pérez Carreño, María Teresa c/PARAMAS IGLESIAS, FIDEL - Divorcio" (Ficha D. 517|88), se cita y emplaza al señor Fidel Paramas Iglesias a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4381 Mar.16-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Bello, María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN - Divorcio" (Ficha: E. 756|88), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R. 2|4|55) 30|pub 4083 Mar.1º-v abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Campodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ, Divorcio" (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Washington Cram González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados. "Victoriano Acosta Brioso C|ODILA ARANDA Divorcio", (Ficha E 1.316|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Odila Aranda por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 10|pub 199 Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Eduardo C|FERNANDEZ CELMIRA. "Divorcio", (Ficha E 9.4|88) se llama cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora Celmira Fernández, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub 182 Feb.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Nora Olivera c.| JEAN JACQUES BERTHEAS - Divorcio" (Ficha: E.|716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Jean Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta
7) N$ 14.400,00 20|pub. 2750 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras, Carlos Alberto contra DE VARGAS, LIRA ESTHER "Divorcio", (Ficha E. 852|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, once de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000.00 30|pub 3138 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Víctor Visconti para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Lillie, Jennifer C|VISCONTI, EDUARDO, Divorcio". (Ficha E 820|88). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2076 Feb.15-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Olivera, Wilder contra DANTA TECHERA, RAMONA EVA "Divorcio" (F. D. 1362|88), se cita, llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3134 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Aversa Crispino, Antonio c/SATURNINO, MARIA APARECIDA - Divorcio" (Ficha D. Nº 1380, año 1988), se cita y emplaza a María Aparecida Saturnino, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4330 Mar.16-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "García, Victoria Andrea contra MONTES DE OCA MACHADO, JULIO CESAR - "Divorcio" (F D 976/88) se cita, llama y emplaza al demandado Julio César Montes de Oca Machado a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer — Montevideo 29 de noviembre de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 1974 Feb.14-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Cardozo, Victoria Nery c/OSORIO. MIGUEL - Divorcio" (Ficha D. 1358|88), se cita llama y emplaza al señor Miguel Oosorio a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo. 6 de diciembre de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 2976 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Marrero Champón, Juan Pablo c/KUSTER SANTANA, VELQUIS ETHEL - Divorcio" (Ficha A. número 541|88), se cita, llama y emplaza a Velquis Ethel Kuster Santana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 10|pub. 4260 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Hernández, Julián c.|GONZALEZ. MARIA ROSA "Divorcio" (Ficha A. 352|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Rosa González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio. H. Granero, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000.00 10|pub. 2413 Feb.20-v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c.| CARMEN GIRINEA DE BON - Divorcio" (Ficha 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Mar.2-v.abr.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Comba Diana Susana c/VEGA, RUBEN CARLOS - Divorcio" (Fa B 231|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Carlos Vega a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia, noviembre 28 de 1988 — Martha Lorelei Fernández Scuoteguazza, Actuaria

7) N$ 14.400,00 30|pub 39866 Feb 1º-v mar.16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c.| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bell Grassi, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30pub. 45051 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/MARIA del CARMEN PEREZ de PETROFF - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 125|1988) se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff. para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Feb.9-v.mar.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martínez, Aída Luz c|MENDEZ, CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989, a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

7) (R.20|4|55) 30|pub 40864 Mz.1º-v.ab.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "Bentancor, Susana Lilián c/a. UMPIERREZ, ELBIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 121|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 3929 Mar.9-v.ab.27.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 10 49 habilitado en: Gral. Flores número 4061, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub. 5028 Mar.16-v.mar.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 39 19, habilitado en 21 de Setiembre Nº 3071 Apto. 502. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, po trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 1.740,00 3|pub. 4867 Mar.16-v.mar.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

"Se cita a la empresa DELUZ S. A. para que comparezca por medio de su apoderado dentro del horario de Oficina en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes No. 1041 piso primero, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso. de la resolución de esta Dirección de fecha 29 de julio de 1987 dictada a fojas 22 del Expediente 86|7926, bajo apercibimiento de darlo por notificado

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973 (Montevideo).

El Director Nacional de Transporte Ing. Conrado Serrentino".

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40788 Feb.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha F. 621|86), citar y emplazar a Miriam Díaz, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. - Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

8) N$ 14.400,00 30|pub. 331 Mar.1º-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.

8) N$ 7.500,00 30|pub. 28514 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ANTONIO LLORET PICO "Sucesión" (S.|281|88), se cita, llama y emplaza a Rosa Carlota Lloret Ilia, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele un curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

8) N$ 18.000,00 30|pub. 2074 Feb.14-v.abr.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS DE

…MPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de marzo de 1988.
8) (C.C.) 30|pub. 40865 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominios del bien inmueble sito en Carlos Ma. Ramírez No. 401, No. de Padrón 94.176, en los autos caratulados Calfani, Gustavo c.|CANTERO, RUBEN NELSON "Juicio Ejecutivo" (F. 227|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) N$ 14.400.00 30|pub. 4061 Mar.7-v.abr.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y otra "Expropiación" (Ficha número 471|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí, Bareño, Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. …66 Mar.1º-v.abr.27.

9 – Expropiaciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|SOCIEDAD ZONA FRANCA. Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha A 188|86), se emplaza por el término de treinta días a la Sociedad Zona Franca o Compañía Zona Franca de Colonia S. A. a estar en derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 6 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40683 Feb.20-v.abr.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/PADRON Nº 6034 - Expropiación" (Fa. 369|88), se cita, llama y emplaza a los propietarios o copropietarios del padrón Nº 6034 y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 3 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2901 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANCAP c/OTEGUI EUSTAQUIO, ANTONIO FRANCISCO y MIGUEL - Expropiación" (Fa. 370|988), se cita, llama y emplaza a propietarios del Padrón 4021 de la 1ª Sección de Lavalleja, Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) N$ 18.000,00 30|pub. 2900 Feb.24-v.ab.13.

10 – Incapacidades



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a JUANA ANGELA GIMENEZ BARRAGAN (Ficha C. 201|1987), designándose curador a Luis Artigas Giménez Barragán.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40920 Mar.7-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL SAN MARTIN, CARLOS CONO - Incapacidad" (Fa. TV. 355|88), se hace saber que por resolución 1287 de fecha 16 de febrero de 1989 se decretó la incapacidad de Carlos Cono Vidal San Martín y se designó curadora del mismo a Blanca San Martín Mieres. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4398 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FRISONE CARREÑO, LUIS FERNANDO - Incapacidad" (Fa. TV. 443|88), se hace saber que por resolución 787 de fecha 8 de febrero de 1989, se decretó la incapacidad de Luis Fernando Frisone Carreño y se designó curador del mismo a José Luis Frisone. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4365 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PEREZ, IRMA RAQUEL - Incapacidad" (Ficha C. 329|86), se hace saber que por auto Nº 4815 de fecha 25 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Irma Raquel Pérez, designándose curadora propietaria a Susana Beatriz Pérez. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4435 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Séptimo Turno, auto número 11902 de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en autos caratulados: "LAVIANO PEREZ, YANETT - Incapacidad" (Ficha V. 772|86), se declaró en estado de incapacidad a la señora Yanett Laviano Pérez, declarándole a la señora Juana Gladys Pérez curadora propietaria. — Se hace constar que los presentes autos se realizan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41037 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA "Incapacidad" (Ficha V. 963|88) se hace saber que por decreto No. 1029 de fecha 22 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Lacuesta Barnetche designándose curadora propietaria a Odila Barnetche Raimundi. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 4111 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BRION CIMA, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha F. 454|87), se hace saber que por Decreto Nº 16.531 de fecha 31 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Brion Cima, designándose curadora definitiva del mismo a Alba Teresa Cima dos Santos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 40994 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ FUA JORGE ADRIAN "Incapacidad" (Fa. T. V. 120|1987), se hace saber que por resolución 19.266 de fecha 9 de diciembre de 1988 se decretó la incapacidad de Jorge Adrián Martínez Fúa y se designó curadora del mismo a Catalina Nery Fúa. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 4130 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado en Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SOSA, GABRIEL, Incapacidad", (Ficha C|472|87), se hace saber que por decreto Nº 830 de fecha 22|febrero|89 se declaró en estado de incapacidad a Gabriel González Sosa, designándose curadora a Hilda González Madios o Madias.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41072 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CLERICI CONSTANZO, M. ANTONIO "Incapacidad" (Ficha C. 406|88), se hace saber a sus efectos que por auto número 118 de fecha 1o. de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Antonio Clérici Constanzo, designándose Curadora Propietaria a María Del Carmen Costanzo. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 4017 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en actos: TORRES PIÑA IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C 822|88), se hace saber a sus efectos que; por auto No. 16.104 del 22 de diciembre de 1988, se designó Curador Interino de Ifigenia Torres Piña al Dr. Jorge Luis Gamarra, y a quien se le tendrá por discernido el cargo. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
10) N$ 4 800 00 10|pub. 3871 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALICIA MACHADO BALCZUR, Incapacidad", (Ficha V|710|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alicia Machado Balczur habiéndose designado curadora a Rosalía Balczur Yanuszko.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Estas publicaciones se hacen bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta. —
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41058 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DABEZIES TOUREILLES (Ficha V. 8|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Ximena Artagaveytia y Nicolás Juan Alonso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veintidós de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3993 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PALUIAN GUILLEIN (Ficha: V. 4|89), quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de Luis Alberto Cantisano y Julio César De Armas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 3729 Mar.6-v.mar.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 8.190 de fecha 10 de diciembre de 1987, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA TERESA ECHEVERRIA, (F. C. V|98|87). designándose curador a su padre Félix Echeverría, quien tomó aceptación de cargo el seis de diciembre de 1988. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4603 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que se ha declarado en estado de incapacidad a MARY ELVIRA CHERIASCO (F. C. V|113|88), por resolución. Nº 6.575 de fecha 11 de noviembre de 1988, designándose curadora a su madre María Elvira Fuentes, quien tomó aceptación de su cargo el veintiocho de noviembre de 1988. — Canelones, 23 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4602 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a EMILIO ELOY ESTANGA UTHURBURU, designándose Curadora del mismo a Elida Emeli Estanga Uthurburu, quien tomó aceptación de su cargo el 19 de octubre de 1988. — Canelones, 11 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 39376 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ, HAYDEE MIRIAM - Incapacidad" (Ficha B. 225|88). se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.679 de fecha 23 de noviembre de 1988, la incapacidad de Haydée Myriam Hernández, designándose curador a Isidro Walter Pizano. — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4264 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BUDES, DIONISIA NICOLASA - Incapacidad" (Ficha: B. 372/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.270 de fecha 27 de diciembre de 1988, la incapacidad de Dionisia Nicolasa o Nicolasa Dionisia Budes, designándose curador a Lindolfo Rodríguez Sena — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4265 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BERBERIDGE, FRANKLIN LUIS - Incapacidad" Ficha: B. 378/86), se hace saber que se ha decretado por auto. Nº 8783 de fecha 24 de agosto de 1988, la incapacidad de Franklin Luis Dadano Berberdige Martínez, designándose curador a Edelma Martínez de Berberdige. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988. Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4263 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROMERO, SUSANA MARY - Incapacidad" (Ficha: B. 424/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8074 de fecha 3 de agosto de 1988 la incapacidad de Susana Mary Romero Gutiérrez, designándose curador a Juan Antonio Romero. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4262 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "CABRERA GOMEZ, MIRTHA MIRIAM - Incapacidad" (Ficha B. 20|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.940 de fecha 22 de diciembre de 1988, la incapacidad de Mirtha Miriam Cabrera Gómez, designándose curadora a Blanca Elida Cor. — Las Piedras, 22 de febrero de 1989 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4267 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MESA, DANIEL JUAN - Incapacidad" (Ficha B. 334|87). se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Daniel Juan Mesa, por auto Nº 3682 de fecha 14 de abril de 1988. designándose curadora a Belmira Acuña. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 4266 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MORALES, JUAN FREDY y otra - Rectificación de Partida" (F. C. 19|1989) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Alejandra Anabel Morales Sousluaga, en el sentido que donde dice, en el margen: "Figueredo", debe decir: MORALES; donde dice: "Sousloaga" debe decir: SOUSLUAGA; y donde dice: "Juan Figueredo", debe decir: JUAN MORALES. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 4805 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: AMALIA LAYKO LUNA "Incapacidad" (Ficha 465|B|1988), se hace saber que sedeclaró en estado de incapacidad a Amalia Layko Luna. designándose curador de la misma a Berna Miranda.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 22 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40928 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "TERENCIA CAMEJO DE LEON - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 219|B|1984). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Terencia Camejo De León, designándose curadora de la misma a María Magdalena De León de Camejo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 21 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41014 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RUBEN CABRERA VIDAL - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 245|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ruben Cabrera Vidal, designándose curadora del mismo a María Elvira Vidal. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 27, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10pub. 41013 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dictada en autos: "MIGUEL ANGEL DADOMO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 391|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Dadomo, designándose curador del mismo a Nelly Dadomo. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 14 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 41047 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Collazo Alcides y Graciela Asumendi c| GLADYS SILVERA - Pérdida de la Patria Potestad" (FICHA Nº 610|1988), se cita, llama y emplaza a Gladys Silvera para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 30|pub. 41048 Mz.10-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, ARIEL - Incapacidad" (Fa. 493|87), por auto Nº 466 de fecha 21 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ariel Cardozo Araújo, habiéndose designado curadora del mismo a Eva Cardozo. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40997 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos. "SILVA, RAMON NEY - Incapacidad" (Ficha 159|988), se hace saber que esta sede, por auto Nº 3461 de fecha 17|11|88, declaró en estado de incapacidad a Ramón Ney Silva y por el mismo designó curadora del incapaz a María Ester García. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, diciembre 20 de 1988 - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40996 Mar.10-v.mar.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en auto: RIVERO ANDRES - Prescripción Adquisitiva" (F. A|172|88). se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos y especialmente a Juan F. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa Padrón 6548. motor Nº 3554971, año 79, matrícula L. 13-988. por treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Colonia. Octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

10) N$ 6.000,00 30|pub. 37660 Mar 8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: JAUREGUI, ARACELI "Incapacidad" (Fa. 86|87) se hace saber que por decreto número 2232 del 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Araceli Lilián Jauregui designándose como curadora legítima a María Teresa Centurión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 46526 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VIOLA, SERGIO HERMELINDO "Incapacidad" (Fa. 80|88) se hace saber que por decreto Nº 2556 del 21 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Hermelindo Viola designándose como curadora legítima a Rosa Aidée Quintana. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13209) 10|pub. 46524 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BURONE, JOSE LUIS, Incapacidad" (Fa. 229/86), se hace saber que por decreto Nº 2860 de fecha 17 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: José Luis Burone Tarter, habiéndose designado como su curadora legítima a: Paula Catalina Tarter Nieto, quien aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1988.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40975 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, JUANA MARGARITA

Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 755/1985), se declaró en estado de incapacidad a: Juana Margarita Ayala, según lo ordenado por providencia Nº 660 de fecha 30 de marzo de 1987. — Rosario, 18 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4192 Mar.15-v.abr.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MELOGNO, WALTER MIGUEL - Incapacidad" (Fa. B|430|1988), se hace saber que por auto Nº 2319, de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Miguel Melogno, designándose curadora a: María Angélica Alvarez de Melogno. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40964 Mar.14-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAYA, ANA VIRGINIA Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B|398|1986), se hace saber que por auto Nº 1100, de fecha 25 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Ana Virginia Maya, designándose curadora definitiva a su madre Dora Esther Bulanti. — (Está auxiliada de pobreza). — Paysandú, 14 de febrero de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40963 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ZAPATA, EDUARDO MARIA - Incapacidad" (Fa. B|330|1987), se hace saber que por auto Nº 1290 de fecha 6 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Eduardo María Zapata, designándose curadora a Elsa Masseilot de Zapata. — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Escr Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40962 Mar.14-v.abr.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2942 de fecha 30 de junio de 1987. fue declarada en estado de incapacidad a ADELIA TAMARA (Ficha B. 337|1980), designándosele curadora a Heredy Prates. — Rivera. 27 de febrero de 1989. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55. 10|pub. 40998 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1491 del 11|3|88, se declaró en estado de incapacidad a JOSE FERNANDO RODRIGUEZ (B. 356|87), habiéndose designado curadora del mismo a Honorina Rosa. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40999 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por providencia Nº 6971 de fecha 9 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a DEDIMA LOPEZ PINTOS DE ALONSO (Ficha B. 373|1988), designándose como curador a Milton Hugo Alonso López Pintos. — Rivera, febrero 15 de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4,800 00 10|pub. 4814 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución No. 6.121 del 16 de octubre de 1988 de esta Sede, se resolvió nombrar curador interino de MARIA DE LOS ANGELES DE FREITAS GOMEZ a María Angélica Negri (B. 304|88). Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40912 Mar.7-v.mar.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "IGLESIAS MONTAÑO, PEDRO DANILO, "Incapacidad" (F. 957|1986), se hace saber que por resolución Nº 11.723 del 13 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Danilo Iglesias Montaño, designándose curadora a Agustina Zulma Montaño Bacino. — San José, diciembre 19 de 1988. — Esc. Ma. José Aranabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4628 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BARDOLLA GUSPERTI, DANIELLA, Incapacidad", (F. 493|1988), se hace saber que por resolución Nº 289 del 10 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Daniella Bardolla Gusperti, designándose Curador a Mario Bardolla. — San José, febrero 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 4658 Mar.15-v.ab.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ do SANTO FREITAS, MIRTA AMARGO, - Incapacidad", (Ficha B 848|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Amargo González do Santo Freitas, habiéndose designado curadora José Luis González.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1989. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5041 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROSANO-NUÑEZ PEDRO, Su Incapacidad", (F. A|185|988), se hace saber que por auto Nº 2.404 del 28 de noviembre de 1988, se declaró en Estado de Incapacidad a Pedro Rosano Núñez, designando como su curadora a Petrona Núñez cuya aceptación jurada del cargo fue aceptada con fecha 12 de diciembre de 1988. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 4694 Mar.15-v.ab.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "VELAZQUEZ ROSAS LUIS MARIO - Incapacidad" - (Fa. 798|B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Luis Mario Velázquez Rosas habiéndose designado su curadora a su madre legítima doña Santa Lucía Rosas. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5034 Mar.16-v.abr.5

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta ALICIA GRACIELA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 231|88), domiciliada en la calle Eduardo Acevedo 1404/302, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofrece la información de Estela Noguez y de Angel José Antonio Latorre — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4940 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se preesntó FRANCISCO IGNACIO RUIBAL BRUNO, (Ficha V|184|88) domiciliado en José Usera 3343|914, quien optando al título de Escribano Público, ofrece información de Elena Azambuja y Eduardo Anza sobre su vida y costumbres. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Dra. Ivonne Pereili, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5026 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORAH PEREZ FERNANDEZ, domiciliada en la calle José Ecnegaray 2250. quien optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreció las declaraciones de: Enrique Prieto Mazzoli y Ana Larrañaga Raggio. para su información de vida y costumbres. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 1936 Mar.8-v.Mar.28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta ORFILIA AIDA RIBEIRO MOREIRA, domiciliada en 18 de Julio 2030 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María Mirta Teles Díaz y Martha Nery Triaca Forastiero. — 1º de febrero 1989. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3302 Mar.6-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "RODRIGUEZ DUARTE, MILKA HILDA, Información de Vida y Costumbres", (Ficha C| 222|88), se presentó el siguiente escrito: Rodríguez Duarte Milka Hilda, con domicilio en Belgrano Nº 2868|006 al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración del Proc. Juan C. Hernández Chumino y de Raquel López Villagra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4977 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: JOSE LUIS GONZALEZ MARTIN (Ficha: V. 232|88), quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofrece la información de Eduardo Gustavo Kessler Sánchez y Miguel Angel Quintas Smith. — Montevideo 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 20|pub. 2600 Feb.21-v mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó GABRIELA VERNAZZA BEGLE, (Ficha V 452|88), optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreció la información de Pedro Freire Leites y de José Luis Ramírez Sandamil. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4718 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ORLANDO JOAQUIN ALVAREZ BURASTERO; domiciliado en Colonia 1524 Apto. 404, quien optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de los testigos señor Julio César Pellegrín y señora Lilián

Rodo. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4432 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA ANTUÑA HERNANDEZ (F. 251|88), domiciliada en Vásquez y Vega 1028 Apto. 601, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Alicia Guidini y Alicia Rodríguez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de marzo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4423 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUMBERTO PAOLINO (Ficha D. número 1631, año 1988), constituyendo domicilio en la calle Stagnero de Munar Nº 2965 Apto. 3, de Montevideo, quien optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de los siguientes testigos: Julio Norverto García y Teresa Carneiro Cuiré. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4913 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL NICOLAS BIDEGAIN LECUONA (Ficha A|1606|88), quien optando por los títulos de procurador y escribano, ofrece información de Eduardo Goñi y Teresita Verde. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4580 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA AMADO RODRIGUEZ (Ficha: A. 1598|1988), domiciliada en la calle Bulevar España 2406, apartamento 303, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Yeanette Lapachian y Eduardo Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989 — Escribana Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3653 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: ANAHIR NANCY POSE REAL (Ficha: A|978|88), quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de Gabriela Benedetti y María del Carmen Pérez Fourcade. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Escribana Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 20|pub. 2473 Feb.21-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado autos: SEOANE, CAREN LICICE "Información de vida y Costumbres" (Fa. A. 37|89), se presentó Caren Seoane domiciliada en Colonia número 1825, Apto. 303, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Margot Amaro y Jorge Verela. — Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4,800 00 10|pub. 4019 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIELA DEL LUJAN CABRAL RIOS (Ficha V. 229|88). optando a los títulos de Procuradora y Escribana, o ofreció la información de Zulma Catalogne y Jeanette Duhart — Montevideo. marzo 1º de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 3801 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se presentó ROCIO DE LOURDES BIBRIEL LEMES (Ficha V|11|89), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Elsa Zinkevich y Nora Montanaro. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 4742 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "SFORZA RUGGIERI, MARIO. Información de vida y costumbres" (Ficha V|13|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Sforza Ruggieri, domiciliado en Tomás Gomensoro 2821 optando al título de Procurador y ofrece declaración de Gladys Noemí Giménez y Martha Elizabeth Giordano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 4952 Mar.16-v.abr.5.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA VITIRITTI (Ficha V. 6|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofreció la declaración de Danila Pereira y Mabel Cabarro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5161 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ (Ficha V. 124|88) optando por el título de Corredor, ofreció información de Fernando Alvarez Cal y María Rosario Torres Martínez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero trece de 1989. — Elena Manzo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4041 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NORBERTO SIAGE GOGGIA (Ficha: V|1|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Silvana Beatriz Martínez y Eva Makukina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. María Elisa Giúdice. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4218 Mar.14-v.abr.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 21|89), se presentó: LUCY AMERICA SORIA, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Esther Grande y Libia Carmen Michaus de Bergara. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4236 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE ENRIQUE FILIBERTO CUNEO (Ficha V|10|89) optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Bernardo Irigoyen y Ricardo Salgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4722 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVIA ANABEL CABEZA PELAEZ (Ficha V. 8|1989), optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública. ofreciendo la declaración de Beatriz Hobinchet Rossignoli y Mónica Susana Benítez Pérez al objeto de probar su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4389 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO GARCIA ALONSO (Ficha V. 14|89), quien optando al título de Procurador ofrece información de Miguel Nieto Moreno y Arnaldo Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4375 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ GRILLI (Ficha V. 19|89), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María Irene Derrégibus Picción y Cristina Alicia Gayoso Malacrida. sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4354 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARINA MARTINEZ LARROSA, (Ficha V 6|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Pablo Abelenda y María Inés Casulo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4704 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA TILVE RODRIGUEZ (Ficha V. 18|89), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Silvana Tomasetti Tabo y Consuelo Liz Navia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 4444 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JANET ZILBERMAN TENEBAUM (Ficha V 10|89), quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de Margarita Fogel y Guillermo Leroux.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 4118 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MABEL SUSANA MARQUEZ LANZA (Ficha V. 11|89), quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de Alicia González y Beatriz López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 4932 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MATILDE TALICE VAZ MARTINS (Ficha V. 208|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Gustavo Benítez y Walter Benítez. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 4078 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA TERRANOVA FONTANA BALSA (Ficha 188|88). condomicilio en Nelson 3474, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mariela Olivera y Sergio Barquet. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3803 Mar.6-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN RIVERO TORRES, domiciliada en calle General Flores 434 ciudad de Colonia, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Birta Galeano y de Sara Muñoz. — Colonia, febrero 16 de 1989. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 4117 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DIEGO BONE HERRERA (Fa 14/88), optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Jesús Eduardo Enrique y Edgardo Jorajuría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de diciembre de 1988. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 1634 Mar.9-v.mar.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON ALVES DA CRUZ RAMOS, domiciliado en Brasil 896 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Chela Foucault de Menoni, domiciliada en Maciel 1208 bis; Adán Ribeiro País, domiciliada en Rincón Nº 378 y Luis Alberto Galbarini Alvarez, domiciliada en Brasil 420. — Salto, 14 de diciembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 3626 Mar.6-v.mar.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

DIVISION PORTLAND
Plaza

Licitación Pública Nº 2|0329 — Carga de bolsas de cemento portland en camiones y|o vagones de planta Manga.
Apertura: 1 de abril de 1989. Hora: 14.
Valor del Pliego: N$ 6.000.00.
Licitación Pública Nº 2|0330 — Carga de bolsas de cemento portland en camiones y|o vagones en planta Minas.
Apertura: 14 de abril de 1989. Hora: 15.
Valor del Pliego: N$ 3.000.00.
La apertura de las ofertas presentadas en las licitaciones públicas se realizará en la Sala de Licitaciones, edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Brig. Gral. Lavalleja.
Para rec... los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8:00 a 14:00 hor... a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Bo! Lanza y Vigía - Manga.

12) (C. C.) 2|pub. 41122 Mar.16-v.mar.17.

DIVISION ALCOHOLES
Licitación Pública

Nº 1|0756 — 10.000 Litros de Alcohol Absoluto. Día: 8 de mayo de 1989. Hora: 14:00. Valor del pliego: N$ 1.500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s|n. (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala d Licitaciones del Edificio ANCAP (Av. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (C. C.) 2|pub. 41121 Mar.16-v.mar.17.

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0|1062 — Compra de material aislante para torres e intercambiadores.
Apertura: 1. de mayo de 1989. Hora: 14.00. Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Lic. Pca. Nº 0|1063 — Compra de líquido para frenos hidráulicos.
Apertura: 9 de mayo de 1989. Hora: 15.00. Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 08.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (CAJA), sita en Humbolt s|n. "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú , primer piso).

12) (C. C.) 2|pub. 41120 Mar.16-v.mar.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 94|19

Objeto: Adquisición de 360 cintas para impresora PR71 de sistemas 1 y 2, DPS 7 de la Cía. CII Honeywell Bull.
Apertura de Ofertas: 30 de mayo de 1989. Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 14.30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios — Compras— Minas 1402|34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de las Firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402|34, 1er. Subsuelo), en día y horas indicados precedentemente.
Importante: Apertura de ofertas. Para el caso que en la fecha y hora indicadas, las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura de ofertas se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41106 Mar.16-v.mar.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Construcción y Mejoramiento de Pavimentos Económicos

Licitación Pública - Proyecto Nº 1.221

Objeto: Construcción y Mejoramiento de Pavimentos Económicos
Precio de los recaudos: Nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00).
Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos Viales, Palacio Municipal, 7º piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Jueves 20 de abril de 1989.
Horarios de los llamados de apertura: Primer llamado a la hora 15.00 con tres (3) proponentes como mínimo; segundo llamado a la hora 15.30, cualquiera sea el número de proponentes.
Montevideo, marzo 16 de 1989.—

12) (C. C.) 1|pub. 41112 Mar.16-v.mar.16.

Reparación de Cortes y Ejecución de Remociones y Reposiciones en Pavimentos de Hormigón

Licitación Pública - Proyecto Nº 1 217

Objeto: Reparación de Cortes y Ejecución de Remociones y Reposiciones en Pavimentos de Hormigón.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00).
Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos Viales, Palacio Municipal, 7º Piso, Sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Martes 25 de abril de 1989.
Horario de los llamados de apertura: Primer llamado a la hora 15.00 con tres (3) proponentes como mínimo; segundo llamado a la hora 15.30 cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, marzo 16 de 1989.

12) (C. C.) 1|pub. 41111 Mar.16-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Llámase a inscripción a Ingenieros Agrimensores radicados en el Departamento de Salto para la realización de trabajos de puesta al día del Catastro urbano y suburbano del departamento.
Bases e inscripciones en Oficina Departamental de Catastro - Palacio Oficinas - Salto.
Cierre de inscripciones 31 de marzo de 1989, hora 18. — La Dirección General.

12) N$ 2.610.00 3|pub. 5196 Mar.16-v.mar.27.

Llamado a licitación pública

Objeto: Adquisición de elementos accesorios a un restituidor fotogramétrico analítico.
Recepción de ofertas: 20 de abril de 1989, hora 13.
Apertura de ofertas: 20 de abril de 1989 hora 14.
Lugar de presentación y retiro de pliego de condiciones: Avda. Rondeau 1437, piso 5º. — Dirección General.

12) N$ 2.610.00 3|pub. 5195 Mar.16-v.mar.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Dpto. de Compras

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: Galletitas Dulces.
Apertura: 7 de abril de 1989 a la hora 9 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45.
Valor del Pliego: N$ 2.000.00.
El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 de la Ley número 15.903 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C. C.) 1|pub. 41118 Mar.16-v.mar.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública No. 1|989

Llámase a Licitación Pública para la concesión de los servicios de comedor y bar en el local ubicado sobre las costas del Río Santa Lucía denominado Parador del Puerto Jackson.
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en dicho servicio, calle Convención 1366 Piso 2º de 8:00 a 14:00 horas donde se podrán realizar consultas al respecto
La apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1989 a la hora 10:00, siendo el segundo llamado el mismo día a la hora 11:00 en Convención 1366 Piso 2º

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40919 Mar.6-v.mar.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
LICITACION PUBLICA N.o 1|89

Objeto: Alojamiento y alimentación para 150 personas desde el 4 de agosto de 1989 al 25 de agosto del mismo año.
El hotel que brinde el alojamiento deberá tener disponible un salón con piano con capacidad para dar ubicación a la Orquesta Mundial Juvenil de Juventudes Musicales compuesta por 104 músicos.
Ocho salas para ensayos.
Recepción de las ofertas: hasta el 12 de abril de 1989 a las 14 30 horas.
Fecha de apertura: 12 de abril de 1989 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Reconquista 535, segundo piso

12) (C.C.) 8|pub. 41036 Mz.10-v.mz.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Licitación N.o 3|89

Granito negro.
Llámase a licitación pública para la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Granito Negro, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores
El pliego de condiciones podrá ser retirado en la sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de aten-

ción a. público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 25.4.89 a la hora 14 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 16. —
12) (C.C.) 3|pub. 41092 Mz.15-v.mz.17.

Licitación N.o 4|89

Granito negro.
Llámase a licitación pública para la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Granito Negro ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida.
El pliego de condiciones podrá ser retirado en la sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología. Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 28.4.89 a la hora 14 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 16.
12) (C.C. 3|pub. 41093 Mz.15-v.mz.17.

Licitación N.o 5|89

Granito Negro.
Llámase a licitación pública para la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Granito Negro ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Florida.
El pliego de condiciones podrá ser retirado en la sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología. Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 5.5.89 a la hora 14 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 16.
12 (C.C.) 3|pub. 41094 Mz.15-v.mz.17.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

DELQUE LIMITADA

LLAMADO A ACREDORES

"Delque Limitada", propietaria de Farmacia Mérida, sita a acreedores. Presentarse en Farmacia, Eduardo Acevedo 1203.
13) N$ 5.800,00 20|pub. 4846 Mar.16-v.ab.20.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de marzo de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1931 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS HERMAN ARBILDI, 28 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2892 Apto. 101 y ALICIA ELIZABETH FERREIRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2892
fermero, oriental, domiciliado Gral. Aguilar número 1277 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA STOPPIELLO, 35 años, soltera médico, oriental, domiciliada Hernandarias 3626.
PEDRO MARCELO CAPRILE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Mendoza 7189 y SILVIA MABEL MACHADO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Minnesota 1920.

OFICINA Nº 5

JORGE ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sambucetti 1864 y GRACIELA ALICIA MARCUCCI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2263 Apto. 4.
ARMANDO ENRIQUE GIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2741 y BEATRIZ VIRGINIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4209.

OFICINA Nº 6

YAMANDU FRANCISCO MAIDANA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salterain Nº 4932 y LILIAN AMARAL, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4932.

DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2415 Apto. 3 y SILVIA ELIZABETH VERDE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Enero 3742.
GONZALO RAMON MUÑOZ, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Mercedes 1181 Apto. 901 y GABRIELA MARIA XIMENEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Basilea 6332.
RUBEN BRAULIO MOREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4843 bis Apto. 3 y MARIA GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4835.
ANTONIO CRISOLDO MONTERO, 26 años, soltreo, empleado, oriental, domiciliado Aus- Apto. 1.

SIXTO DANIELO AYALA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado La Bovada número 2225 e HILDA ISABEL GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domciliada Aparicio Saravia 5798.
ANGEL VALERIO DEL ARCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1134 Apto. 3 y OLGA INES GIACOYA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliado Benito Riquet 1134 Apto. 3.
JEAN PAUL DELACROIX, 22 años, soltero, empleado, peruano cln., domiciliado Joaquín Requena 1432 y VIRGINIA CLAUDIA REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2834 Apto. 108.

OFICINA Nº 2

JOSE PEDRO BERGDAHL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2053 Apto. 4 y MARIA MARLENE EXLE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Rodó 2053 Apto. 4.
HUGO DANIEL ESPINDOLA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. Cuesta 1458 Apto. 101 y LEONOR MARIANA SORIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1969.
OSVALDO BOVINO, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Juan Scasso 1340 y Mª del ROSARIO OLDAN, 28 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada Mercedes 1444 piso 2.

OFICINA Nº 3

ANIBAL JAIME CLARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2310 y MARIELA RAQUEL FILPI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Nº 2183.

JORGE LUIS CARESANI, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Constituyente Nº 2040 Apto. 202 y MARTA ELENA GARDELLA, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada José de Fleitas 4754.
DAMIAN COITINHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa Nº 2818 y MARIA del CARMEN CARBALLO, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2775.
ROBERTO CRISTOBO, 30 años, soltero, entria 1761 y ANA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Calera de las Huérfanas 4146 Apto. 2.

JOSE LUIS MONTALDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1346 Apto. 2 y MARIA SOLEDAD CARBALLO, 28 años soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Fernando Menck 5986.
RICARDO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5061 (Ellauri) y ALBA ROXANA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 3620 (Ellauri).

OFICINA Nº 7

NELSON GABRIEL PINO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hum 3983 y ELSA ANDREA VARGAS, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Chimborazo 3890.
HEBERT DANIEL PARRILLA, 28 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2485 Apto. 11 y MONICA MUTUVERRIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de febrero 3167.
CESAR ALBERTO PEREIRA, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Euskal Erría 70 torre M 15|202 y VIRGINIA SUSANA RIVAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Euskal Erría 70 torre N 16|207.

OFICINA Nº 8

HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado María Espínola 1598 y ANA LUISA CROCCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Divina Comedia 1919.
MARCELO ANTONIO RIALAN, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Las Tanjerinas 3757 y MARCELA FABIANA SUAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. B Nº 4875 (Bº Nuevo Marconi).

OFICINA Nº 9

JUAN ALBERTO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5757 y SILVANA ROBERTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5757.
GABRIEL ALEJANDRO SOUSTUYO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2551 block N|110 y ALEJANDRA JANET SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3969.
GABRIEL SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teruel 4482 y MARIELA ALEJANDRA PUCCI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Colman 5777.

14) N$ 600,00 3|pub. v.mar.18.

Montevideo, 15 de marzo de 1989

OFICINA Nº 1

JULIO MARIA del RIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafinur 2117 Apto. 202 y LAURA BEATRIZ VIERA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Camino Maldonado 7893.

OFICINA Nº 3

WALTER OMAR CARMINATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2268 y ANA LAURA LOPEZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Carrasco número 5399.

AGUSTIN JORGE CASTRO, 26 años, soltero, librero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2136 Apto. 1 y MARIA FERNANDA FERREIRO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Rivera 2590.
FERNANDO OSCAR CALVO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 Apto 201 y MARISA DANIELA ALZA, 24 años soltera, abogada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528 Apto. 201.

OFICINA Nº 4

LUIS MIGUEL FALCONI, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Pilcomayo Nº 5301 Apto. 404 y SONIA CINGERLI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5301 Apto. 404.
GABRIEL HILTON FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3359 y ARACI BARBOSA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Solano López Nº 1401 Apto. 102.

OFICINA Nº 5

RUBEN RICARDO GEYMONAT, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Garzón Nº 1264 y SOLEDAD ARBALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mª Salas 5780.
JOSE LUIS GIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3828 y ROSALIA MIÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5326 F.
AMILCAR INMEDIATO 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 780 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sáenz Peña 5523 A.

OFICINA Nº 6

CARLOS DANIEL MORALES, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3725 y YOLANDA GALICIA PEREZ, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Fray Bentos 3811.

OFICINA Nº 8

FRANCISCO RODRIGUEZ, 46 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Plaza Independencia 723 y ANA MARIA VARELA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 723.
PABLO MIGUEL ZUNINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña Nº 2762 Apto. 201 y MARIA ANA FOLLE, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Caramurú 6121.

OFICINA Nº 9

OTTO FERNANDO SAUTHOFF, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 2487 Apto. 401 y MARIA INES DOS REIS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Félix Artau 208.
GUSTAVO EDUARDO SAGARRA, 33 años, soltero, prac. veterinario, oriental, domiciliado Scoseria 2647 Apto. 5 y MADELON RAQUEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Scoseria 2647 Apto. 5.

OFICINA Nº 10

GONZALO GUILLERMO VALENZUELA, 30 años, soltero, médico, chileno c/l., domiciliado Gabriel Perei. 3247 Apto. 801 y VERONICA MARTHA GOSSWEILER, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Monte Caseros 3041 bis Apto. 3.
DIEGO BISMARCK VIDARTE, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3942 y MARIEL IVONNE FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 3801 bis.
GONZALO GUILLERMO VALENZUELA, 30 años, soltero, médico, chileno c/l., domiciliado Gabriel Pereira 3247 Apto. 801 y VERONICA MARTHA GOSSWEILER, 26 años, soltera odontóloga oriental, domiciliada Monte Caseros 3041 bis Apto. 3.
JUAN LUIS TRABUCO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1686 y MARIA del CARMEN UNANUE 46 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1686.

OFICINA Nº 11

JOSE LUIS MEDEIRO, 25 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado San Martín número 5949 y ARACELIS TELLAGORRY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín Nº 5949.

OFICINA Nº 13

OSCAR MOHACIR AMARAL, 22 años, soltero, militar oriental, domiciliada Uruguayana Nº 3762 Apto. 4 y MARIA de los ANGELES CRUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3762 Apto. 4.

14) N$ 600,00 3|pub. v.mz.17.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO. "Prescripción" (Ficha: C. 1248|87), se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62.149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de mayo de 1987, inscripto con el número 10.527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Bolts, Mario Nandes y Rogelio Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) R. 20|4|55) 30|pub. 40359 Feb.1º-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Iguini, Omar c/ JULIO ALBERTO FERNANDEZ" (Ficha: B| 508|87), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, sito en Camino Boiso Lanza Nº 3967, Padrón Nº 90.762, con una superficie de 916 m. c., cuyo deslinde consiste 14 mts. de frente a Cno. Boiso Lanza, por 65 mts. de largo. Ubicado el inmueble de Norte a Sur con sus linderos: al Este, Sr. José González (Boiso Lanza 3969, padrón N 90.763); al Oeste, Sr. Raúl Tumaida (Boiso Lanza 3973, padrón número 90.761); al Sur, Marcel S. A. (Tardáguila 3994, padrón Nº 90.811).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 4299 Mar.14-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ESPINO MORALES RAMON Prescripción Adquisitiva" (Ficha C número 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca AUSTIN empadronado con el Nº 140.42, y matriculado con el Nº 511.474 de Montevideo con motor Nº HR 3112254, año 1953 y en especial al señor Héctor Mirto Rudíaz Parodi para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 2013 Feb.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "MATEO TEDESCO LAMBIASI - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 3 - 74|1988) se hace saber que ante esta oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.684 situado en el paraje denominado "La Estanzuela" 18ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 6ª Sección Judicial) cuya fracción es parte del solar Nº 28 de la manzana 107 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 16 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el agrimensor Manuel E. Avilés, dentro de los siguientes límites: 7 mts. 28 cms. al Este, de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Sauce— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 cms. al Oeste lindando con Leopoldo Muriciche; 10 metros 5 cms. al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiesa; y 10 metros al Sur, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Dolores Isidora Brufao o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir los posibles derechos que tengan respecto del bien descrito dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 39426 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos FERRARIO FIORITO, MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1233|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Teresa Ferrario Fiorito promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 128.744 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, solar número 5, integrado por solar de terreno con el edificio y mejoras, con una superficie de 269,65 metros y se deslinda: 10 metros de frente al S O a la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4806, a 11 metros del extremo más próximo de la ochava curva en la esquina Caonabo; 10,23 metros al N E con solar 7; 27,9 metros al N O con solar 6 y 26,1 metros al S E con solar 4, plano de L. A. Gori Salvo de abril de 1926.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien, especialmente a Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch y los linderos Raúl Aquino, Margarita Gusman de Motta, Eduardo Ramos, domiciliados en Luis B. Berres 4804, 4808 y 4776 respectivamente y a Ricardo Bentancur domiciliado en Pedro C. Bauzá 4837, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800,00 30|pub 3427 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B. 464|87), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras, padrón número 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 9 en el plano del Agrim. Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910 según el cual consta de una superficie de 466 mts. 54 dms., y se deslinda así: 49 mts. 81 cms de frente al Sur sobre la calle José Arechavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091; 10 mts. 93 cms. también de frente a Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordóñez; 44 mts. 92 cms. al Norte, lindando con el solar ocho; y 9 mts. 95 cms. lindando al Oeste con parte del solar 10, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 3251 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA SERE, MARIA DELIA y ALBERTO RAMON - Prescripción" (Ficha: B. 74|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los actores solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 87 252, el que según plano del agrimensor Rodolfo Lützer González de diciembre de 19.. inscripto en la Dirección Nacional el 15 de diciembre de 1987 con el Nº 11 8.. consta de una superficie de 23.. mts. 89 dms.. que se deslinda: 10 mts. 07 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dr Luis A. Surraco, distando el punto más próximo de su frente 49 mts. 94 de la esquina con la calle Juan Cabal, señalada su puerta de entrada con el Nº 2396;; 26 mts. 77 al Este lindando con los Padrones Nos. 87.253, 87.254 y 87 255; 11 mts. 58 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 87.248 y parte del Padrón número 87.249 al Oeste lindando con Padrón número 163.267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Escribana José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.800,00 30|pub 1755 Feb.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA, Prescripción Treintenaria", (Ficha C. 181|88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y GLORIA BATTO CAPPIO, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87 154, tiene un área de 222 metros, cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25.75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 33285; mts. 8.56 al Noreste, con padrón Nº 38.282; y mts 25.80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón Nº 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4633 Mar.15-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: COHENDET ALFANO, WALTER RAMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 717|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Ramón Cohendet Alfano promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Willys tipo Jeep modelo 1948 de 20 H P., 4 cilindros motor No 3·72934 Padrón E 34 124, matrícula de Cerro Largo E 34124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc Iride Cavelli Bordoni Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub, 2752 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONINO ASTARITA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva", se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automóvil marca Peugeot, modelo 504,2000 SES, motor número 323.712, años 1979 padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434 y especialmente a Raimondi y Herrera S. A.", o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Irice Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 38566 Mar.13.-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño Nº 1868; lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodrguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N $46.000,00 30|pub. 1187 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: GRUN SANTIAGO y otra "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2|265|88) se hace saber que se han presentado ante esta sede Santiago Grun y Olga Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón 135 198 señalado con el número ser de la manzana C treinta en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro inscripto el 14 de mayo de 1929 compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados 5012 al Nor-Este con parte de solar veinte y al centímetros: lindando al Sur-Oeste frente a calle Gibraltar: al Nor-Oeste con solar siete; Sur-Este con parte del olar cinco

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien aludido especialmente a su anterior propietario Ramón Vaz y Juana Odila Acevedo así como a propietarios de inmuebles linderos padrones Nos 135 199 135.197 y 131.112 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — R. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) N$ 39 600 00 30|pub. 1430 Feb 3-v.mz.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88) respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón Nº 178 143 (antes padrón (m|a número 65 772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2 y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño) Nº 1868: lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts al este con solar Nº 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario

16) N$ 46 800,00 30|pub. 38566 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "BRUN, JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C.|425|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción respecto de solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90230, con frente a la calle Matilde de Pacheco N.o 5295 (ex Capitán Peterosi). señalado con el N.o 104-A en el plano del agrimensor Francisco Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931. compuesto de un área de mts. 1629 11 cms. que se deslinda así: Mts. 46,70 de frente al Noroeste (NO) a calle Matilde Pacheco; mts. 17 al Este (E.) con padrón N.o 90.243 (Solar 104-B del plano); al Sursureste (SSE). con parte de la cañada que separa con parte del padrón de José Pochintesta; y mts. 39,40 al Oeste (O) a calle proyectada.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 2214 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: VANTERLO, HILDA JULIA "Prescripción" (Ficha C número 163|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 180 757 que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 50 612 el 29 de diciembre de 1967 tiene una superficie de 229 m. 46 dm.. siendo la titulada 168 m de acuerdo con un plano anterior del Agrimensor Néstor Silveira y se deslinda así: 6 m. 47 de frente al Norte a la Avda. Rivera estando señalada su puerta con el número 4816. 38 m 16 cm al Este lindando con los padrones Nos 157 183 propiedad de Mª Amelia Risso de Pigni y Sucesión de Angel Pigni y 157 184 propiedad de Domingo Domínguez 5 m 95 cm. al Sur lindando con parte del padrón Nº 171 838. propiedad de Lidia Blumer y 38 m 20 cm al Oeste lindando con padrones Nos 171 837. propiedad de Rubén Milisicovich y Ana María Di Lorenzi y 171.840 propiedad de Juan Carlos Crespi. para que comparezcan a deducirlos en el término referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Esc Juan C Irigoyen Actuario Adjunto — Se deja constancia que por auto Nº 15003 del 30|12|88 se dispuso la habilitación de Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Dra Ana María Mosquera Dial Actuaria Adjunta

16) N$ 50.400 00 30|pub 997 Ene.31-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO MARIA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88) se presentó María Antonia Oliveras Montero solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Vehículo mar-

ca DKW Junior, modelo de luxe, año 1963, tipo Sedán; empadronado en Montevideo, con el número 205.936 y con el número de matrícula actual 147.017 y con motor Nº 8821076282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vázquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 39145 Feb.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN, - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165,149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4673 Mar.15-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "WALTER A. DEAMBROSIO OXILIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Cl Nº 181|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 146.039 (antes 6.524 en mayor área), sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra "A" en el plano del ingeniero Donato Gaminara de agosto de 1929 compuesto de una superficie de 1.126 mts.2 y 57 dms., con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5565, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a sus propietarios linderos, Sr. Walter Vázquez. Padrón Nº 146 038; Ema Gallo de López Padrón número 146.040; Esteban Stancov. Padrón 146.019; y Orlando Pedrini. Padrón 146 018. — Montevideo 1º de noviembre de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 2890 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SOSA de CORDOBA, LELIA. Prescripción" (Ficha C3 Nº 275 Año 1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien empadronado con el Nº 50.333 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J Mendoza Haedo, de setiembre de 1946. inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 18.435, el 11 de noviembre de 1947 consta de un área de 774 metros y se deslinda así: al Suroeste 25 metros 80 centímetros a la calle Ariel al Noroeste 30 mts. también de frente a la calle Olazábal por ser esquina; al Noreste 25 mts. 80 cms lindando con Padrón 50.334 y al Sureste 30 mts. lindando con Padrón 50.332

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente al Estado y sus sucesores a cualquier título y los linderos del mismo. Sra. Mirian Raquel Silva Alvarez (Propietaria del Padron 50 334) y al propietario del Padrón 50.332 para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se les designará defensor de oficio. con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo. 28 de noviembre de 1988 Esc Martha Fernández Moledo Actuaria

16) N$ 46.800,00 30|pub 2194 Feb.16-v abr.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos caratulados: GOROSO GOMEZ HECT... Prescripción Adquisitiva Trei... se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los actuales propietarios del inmueble, Padrón Nº 58.541, respecto a un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, paraje denominado "Pueblo Abayubá", según surge del plano de mensura levantado por el Agr Federico G. Amonte, en febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1960, con el Nº 39 639, el bien Padrón número 58.541, tiene una superficie de 2.033 metros, 31 decímetros, que se deslindan: 80.67 metros al Este de frente a calle Caranurú; 34.67 mts. al Noroeste. también de frente a la calle Arachanes (antes Lirompeya), por ser esquina; 43.05 mts. al Sur, por donde linda con partes del bien Padrón Nº 44.418; al Oeste, línea quebrada por cinco segmentos, a saber: uno de 1.95 mts. al Suroeste. otro de 8.59 metros al Sureste y otro de 12.02 mts. al Suroeste, limitando los dos primeros con parte del bien Padrón Nº 44.418 y el último con parte de dicho Padrón y el Padrón Nº 44.417. Los dos últimos segmentos de 34.36 mts. cada uno, orientados al Sureste y Suroeste, respectivamente, limita el primero con los solares Padrones Nos. 44.414, 44.413, 44.412 y 44.411 y el segundo limita con el último padrón mencionado. Y asimismo a los linderos Sur a) parte del Padrón Nº 44.418, Capilla de Iglesia Católica. propiedad de la Parroquia de Colón, con domicilio en Avda. Eugenio Garzón Nº 2024; b) Linderos por el Suroeste: 1) Padrón número 44.418, Iglesia Católica, domiciliada en calle Eugenio Garzón 2024; 2) Padrón Nº 44.417, propiedad del señor Felisberto Martínez Moreira, con domicilio en calle Sripio 3247; 3) Padrón Nº 44.414 propiedad de Carlos Alberto Leites González, con domicilio en calle Arachanes 6727; 4) Padrón Nº 44.413, propiedad del señor Eugenio Pippo, domicilio en calle Arachanes 5573; 5) Padrón Nº 44.412, propiedad de María Filomena Pérez Díaz, con domicilio en la calle Arachanes 5569; 6) Padrón Nº 44.411, propiedad de la señora María Clara Bonifacio de Bonifacio, domiciliada en la calle Arachanes 5567, a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 28 de julio de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 75.600.00 30/pub. 3428 Feb.28-v.abr.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno. en autos: "LANTES RUBEN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 862|88). se hace saber que Ruben Lantes promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 37.505. zona suburbana. paraje La Teja, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Muinelc Pérez de fecha octubre de 1988 inscripto en Catastro con el Nº 3.762 tiene un área (sititulo y simensura) de 368 Mc. 94 Dmc sobre la calle Curuzú, Nº de puerta 4282. Lindando al norte con el padrón 37.763. al sur con el Nº 37 504. al este con el 37.503 y al oeste con el Nº 37.506.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo. 16 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 32.400.00 30|pub. 2281 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno en autos: "Csatlos. Teresa c/ALFREDO CANZANI o sus sucesores NELDA, GLADYS y AMALIA FODERE sus sucesores y propietarios linderos - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B 1511|88). se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 180.007. y señalada con el Nº 8 del padrón matriz 47772. en el plan levantado en octubre de 1943 por los Agrs Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo). posee una superficie de 1006 mts. 60 dms. cuadrados, con 14 mts de frente al Noroeste a la calle Gioia Nº 6609 entre José Martínez y Mediodía.

En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier título y en especial al señor Alfredo Canzani o sus sucesores a cualquier título y a las señoras Nelda. Gladys y Amalia Fodere Valle o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 180.006 y 180.008 (Gioia 6607 y 6611 respectivamente). a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — María Cristina Parteli. Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 1085 Feb.1º-v.mar.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones. padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182. el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.32.. metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez; al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub 37670 Mar.15-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MISURACA DAMIAN "Prescripción" (Ficha A 575/1988). se hace saber que se ha presentado Damián Misuraca promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien Padrón No 567 fracción 2 ubicado en la Séptima Sección de Canelones. planta Urbana. que se describen: Solar 1; Sup. 19.. metros con 4 metros 60 centímetros al Sureste frente a calle Dr. César Piovene 4 metros 6.. centímetros al Noroeste con sucesión Josefa Vales: 42 metros 35 centímetros al Noreste con fracción dos del mismo plano: y por Suroeste en 42 metros 30 centímetros con sucesión Josefa Vales

Solar 2. Sup. 245 metros 89 decímetros cuadrados con 2 metros 90 centímetros frente a calle Dr. César Piovene igual longitud al Noroeste sobre calle Solís: 84 metros 83 centímetros al Noreste con sucesión de Benito Barrios; y por el Suroeste en 84 metros 7.. centímetros con la fracción uno y con Vicente Gatti Pedro Morales y sucesión Alfredo Delige.

Se llama. cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos. a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando. diciembre 14 de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 32 400.00 30|pub. 1709 Feb.10-v.mar.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: FREZZOTTI, JOSE "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1235|88) se hace saber que en estos autos con fecha 1o. de diciembre de 1988 se presentó Jose Frezzotti, solicitando Prescripción Treintenaria de la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones. paraje Balneario Jaureguiberry, zona urbana empadronado actualmente con el No 98 antes en mayor área No. 6202. lindando con los padrones números 97, 99 y 110

Por lo expuesto se cita. llama y emplaza a que se presenten dentro del término legal de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Luis María Alvarez y a sus herederos y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. — Pando, 12 de diciembre de 1988. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.

16) N$ 28.800 00 30 pub. 2850 Feb.23-v abr.12.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados GONZALEZ DORILO "Prescripción adquisitiva" Ficha 1113|88) se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1988 se

presentó Dorilo González solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón No. 152, solar 2 manzana 16, sito en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones compuesto por una superficie de 592 metros con frente a la calle Oficial 6 lindando al fondo con padrones Nros. 133 y 151.

Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble y en especial a los linderos de dicho terreno, propietarios de los padrones Nros. 133 y 151 a presentarse a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con un defensor de oficio. — Pando 16 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez subrogante.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 3004 Feb.27-v.abr 14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMARAL, MIGUEL Prescripción Adquisitiva" (Ficha 206|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interes en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.022 ubicado en la manzana 281 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 308,29 m2 con frente a la calle Manuel Oribe, entre las calles Matta y Dr Ferreira. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre 16 de 1988. — Fernando Porres Braver Actuario Adjunto.

16) N$ 21 600,00 30|pub 363 Feb 1º-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "BERRETA, ULISES Prescripción" (Ficha: A 1201|88), se emplaza a Jeremías Pantaleón Graña Correa y a María Ester Rivero de Graña y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo tipo sedán 4 puertas marca Fiat, padrón 249 029, motor Nº 740485, matrícula de Montevideo 231 972 (actual: 175 636) modelo 125 P año 1976, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 21 600.00 30|pub 39525 Feb.1º-v.mz 16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos: "DI GIOVANNI PABLO Prescripción Treintenaria" (Fº 102|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Di Giovanni solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) ubicado en la manzana Nº 206 padrón Nº 1.155 con una superficie según plano de 156 mts., calle Ignacio Barrios y Sud América.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 28 800.00 30|pub 2510 Feb.21-v abr 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VERGES, GERVASIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 409/1988), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble urbano, Padrón Nº 993 solar 29 manzana 17, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Colonia para llenar el requisito de la conciliación: deslindándose el mismo de la siguiente forma: con una superficie de 500 metros cuadrados: 10 mts de frente a la calle Cataluña 50 mts al Noroeste con Padrón Nº 2.848; 10 mts al Noreste con Padrón Nº 2.857 y 50 mts al Sudeste con el Padrón Nº 2.847; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 32.400.00 30/pub. 3326 Feb.28-v.abr.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LEIVA, VICENTA CELINA - Prescripción Treintenaria" (F B Nº 917|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 626, manzana 14, de la Décima Sección Judicial de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 1.012 m 2, 85 dm.2; y en especial a los sucesores de Irene o Irineo Leiba o Leiva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1988. — Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200.00 30|pub 39725 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "SCARONE LEMA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 321|988) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien vehículo automotor tipo camión, matrícula de Florida 0-66.978, marca Fiat, modelo O.M. 130 año 1977, Nº motor Diesel número 200001892 empadronado con el número 011903, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 3188 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: "CASAÑA de FALCON, BLANCA EVANGELINA, "Prescripción treintenaria" (F B N 938|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la 10a. Sección Judicial del Dpto de Florida empadronado con el N.o 3155 compuesto de una superficie de 288 Hás. 1.9998 m. 68 dm. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.766 y en especial a los sucesores de Víctor Cabrera y los linderos padrones Nos 11.310, 3161 y 8.287 de Paulino Martínez, Nos 11 053 de Luis Rodríguez, 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima y padrón N.o 1 582; de El Pintado S A antes Arturo B. Guguelmeyer; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 2150 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CASAÑA FALCON, BLANCA EVANGELINA, Prescripción Treintenaria" (F B N 938|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida empadronado con el Nº 3 155 compuesto de una superficie de 288 hás 1.9998 m 68 dm inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.766; y en especial a los sucesores de Víctor Cabrera, y los linderos padrones: Nº 11.310, 3.161 y 8.287 de Paulino Martínez numero 11.053 de Luis Rodríguez 11.052 de María O. Sánchez y 3.154 de El Pintado Sociedad Anónima" y padrón Nº 1.582; de El Pintado S A. antes Arturo B Guguelmeyer para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Florida, diciembre 29 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 2150 Feb.16-v.abr.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Anníbali Firenze, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 - Prescripción adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nemesia Ignacia Anníbali Firenze, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Anníbali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Mar.14-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PIÑEIRO PUCHALVERT, MARIA ISABEL Rectificación de Partida" (Fa. B.1346|1988), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento de María Isabel Piñeiro Puchalvert, en el sentido que donde dice: "Piñeyro" debe decir PIÑEIRO, así corresponder. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 3017 Feb.27-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GUILLEN VILLALBA ALEJANDRO OBERFIL c. Padrón Nº 5.733 Prescripción treintenaria" (Fa 318|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro Oberfil Guillen Villalba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.733 ubicado en Minas Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2.789 m2 57 dm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 25.200.00 30|pub. 2228 Feb.17-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SABAN SION y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.738|88), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Sión Sabán y Raquel Ades de Sabán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 89 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra figura señalado con la letra "K" de la manzana Nº 15 tiene una superficie de 816 mts. 75 dms y que se deslinda: 16 mts. 50 cms. al N. O. de frente a calle Nº 4 (hoy Nº 24); 49 mts. 50 cms al S. O también de frente a calle Nº 8 (hoy Nº 28) por ser esquina: 16 mts. 50 cms al S E lindando con el solar letra "L" y 49 mts 50 cms. al N. O. lindando con el solar letra "I".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 2152 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, IRMA; PLADA Ma. ISABEL; PLADA, LIDIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 2020|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Plada Robaina; María Isabel Plada Robaina de Guadalupe y Lidia Esther Plada Robaina de Sena iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Las Delicias", barrio California Park, padrón individual 5.168 antes en mayor área con el Nº 1.088, solar señalado con el Nº 15 de la manzana G, en el plano de fraccionamiento del Agr. A. Asuaga Nouge de enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.109, el día 7 de diciembre de 1956 según el cual tiene un área de 450 m.2 con 15 mts. de frente al Noroeste a calle de Circunvalación, de 12 mts. de ancho por 30 mts. de fondo, lindando al Noreste con parte de los solares 14 y 23; al Sureste con solar 22 y al Suroeste con solar 16.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Pedro Berro; Pascual Gattas y J. Antonio Marta y a los linderos padrón 1088 S. 14, Virginia Olivier - (chalet "Guardia Vieja"); padrón N 5169 S. 16, Leonel Lorgo (chalet "Sulero"); padrón 5175 S. 22, Salvador Santiesteban y padrón 5176 - S. 23; Carmelo Sosa (Chalet Fe...) para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 21 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
16 N$ 54 000.00 30|pub. 1971 Feb.14-v.abr.3.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PINAZO RIVAS solicitando acción d Prescripción Adquisitiva sobre el Ciclomotor Honda 50 cc modelo del año 1970 Padrón 7562 Motor D 88821 Matrícula J-1 562, posesión del ciclomotor desde el año 1981, carátula del expediente (Ficha "B" Nº 324 año 1988) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos 20 de diciembre de 1988 — Juan Carlos Plorutti Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, (Interino)
16) N$ 25 200 00 30|pub. 1540 Feb.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ESTIGARRIBIA, GREGORIO c/ JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY, TEODORA - Presc. Treintenaria" (F. A. 126|1988), se hace saber que se ha presentado Gregorio Estiggarribia iniciando esta acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 1082, de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte de la calle 19 de Abril, al Sur el lindero del padrón 3314, Solar D, propiedad de Diego Princigh al Este es lindero del padrón 872 y al Oeste linda con el solar B, padrón Nº 3313, propiedad de Franco Princigh.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho sobre este bien y a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de Teodora Solovey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Young, noviembre 29 de 1988. — Griselda Cuella Masdeu, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 2969 Feb 27-v.abr.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BALDOMERO CUÑA (Ficha: A.|195|88), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta urbana, padrón Nº 3800, parte de la quinta Nº 4 de la manzana N.o 458, plano del agrimensor Franklin Altano de agosto de 1988 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 29 de agosto de 1988 con el N.o 6026, con un área de 843 mts. 9.675 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Basilio Suárez y Honorio Rolín, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 1905 Feb.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELLY DIORIS y EDEIR MIALHA CABRERA (A 84|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los dos tercios indivisos del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 236, solar número 3 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2383, que según plano de la Agrim. Solange Viglione, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2581, el 12|11|86, tiene un área de 922 m 14 y linda: 21 m. 47 de frente al Noroeste a calle Atilio Paiva Olivera, por 42 m 95 de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 2371, 2373, 2374 y 13 755; al Sureste, padrón 2377 y al Suroeste, padrón 2382

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los dos tercios del bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 39555 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADAN FLORES (A. Nº 222|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 1391, manzana número 169, de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área de 492 m. 97, según plano del Agrimensor Solance Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2723 el 3|5|88 y se deslinda así: Al Norte y Noreste con padrón 1392, al Noreste con padrón 5711, al Suroeste 22 m. 95 cm. de frente a la calle Monseñor Vera y al Noroeste 21 metros 48 cms. de frente a la calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 3010 Feb 27-v.abr.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCHIAVO DE LOS SANTOS, ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 455|88) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, solar sus construcciones y demás mejoras que le acceden pagadas, situada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ciudad del mismo nombre, en la manzana Nº 72 del catastro oficial, empadronada con el Nº 77 que según plano del Agr. Lumber Corradi Amorín de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7661, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Píriz y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de febrero de 1989 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 46.800.00 30/pub. 3584 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MACHADO CANOVA, OLGA HELVECIA y otros - Prescripción Treintenaria de bien inmueble" (Ficha número 593|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 187 solar con mejoras, ubicado en el Balneario Barra de Chuy (Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Blanca E. Molina, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 39041 Dic 29-v.dic.30- Feb.1º-v.mz 14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la 6ª Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3.III 1952 linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O.; con padrón 868 al N.O.; y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988 — Esc. Ma. José Arnábel Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30- Feb.1º-v.mar.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos "ALBA, AMABILIA otros Prescripción" (F A 273|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescrip-

ción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Darío Barceló del 3 de marzo de 1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S O. con padrón 868 al N O., y padrón 203 al N E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 29453 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: ALGORTA ZUNINO de PEREZ EMILIA VIRGINIA "Prescripción" (F. A. 287|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 950, con un área de 1065 ms. 87 dms. lindando: al N. con Claudio García y Pedro Rodríguez González; al E. con padrón 943 y Gabino Lavarello; al S. con Juan Berardi y Gabino Lavarello; y al Oeste con calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará este trámite. — San José, diciembre 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 1530 Feb.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SUSANDAY AMERICO y GUSTAVO "Prescripción" (F. A. 307|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno linderas, construcciones y mejoras ubicada en zona suburbana de Libertad, 6.a Sección Judicial de San José empadronadas con los Nos. 625 y 631 señaladas con el N.o 5 en el plano del Agr. Marcos Barboza de junio de 1951 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 4|7|51 con el N.o 152 con una superficie total de 1.978 ms. 9212 cms. 50 ms. y se deslinda así: al S. de frente a calle Colón; al W. con fracción 4 del plano (padrones 632 y 624); al N. de frente a calle 18 de Julio y al E. con padrones Nos. 626 y 630.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derechos y especialmente a Serafín Fernández, sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 1529 Feb.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIAZ, NILA CARMEN - Prescripción" (F. A. 309|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 147, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad 6ª Sección Judicial de San José, que tiene un área de 461 mts. c. 1756 cms. cds., y se deslinda: al N.O. de frente a calle Agraciada, al S.E. con padrones Nros. 146 y 145; al S.O., con padrón Nº 146; y al N.E., con padrón Nº 148.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente al señor Coralio Magdaleno Díaz López o a sus sucesores a cualquier título a Ramón López y Diego Sánchez y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3114 Mar.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ MORALES, OLIVIA MERCEDES - Prescripción" (F. A. 315|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el número 3.076, sita en Paraje Pavón, 7ª Sección Judicial de San José, que según títulos tiene una superficie de 29 hás. 2.602 mts. 79 dms., y según plano del Agr. José Ma. Teijeiro, de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.362 el 20 de los mismos, de 29 hás. 5215 mts. dcs. y linda: al N., con Gerónimo Amoroso y Suc. Eusebio Panzardi; al E., con Suc. Eusebio Panzardi; al S., con Suc. Gerónimo Pérez; y al O., con F. Medina y José Quián. Dicha fracción de campo tiene salida a camino público por servidumbre de paso establecida a través de campos de Gerónimo Amoroso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en o al referido inmueble o a parte de él, y en especial a José Frontán, a sus linderos y a los sucesores a cualquier título de las personas a cuyo nombre salió del dominio municipal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, diciembre 30 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.800,00 30|pub. 3115 Mar.1º-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALVES DE MOURA ASPLANATO, JUAN JOSE y PIRIZ BARCELONA, JUAN - Prescripción Adquisitiva (FIcha A. Nº 141|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia por respecto a la camioneta Ford, modelo 1951, pick-up, empadronada con el número 43007 y matriculada con el Nº R. 1.3539 en el departamento de Tacuarembó, motor F.3 RIEG19275.

En consecuencia se cita y emplaza al señor Américo Confesor Galván, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1988.— Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2958 Feb.27-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BROCCO, ROGELIO WALTER "Prescripción Treintañaria" (F. A. 328|88) se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Walter Brocco iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el No. 363, fracción 1 que se compone de una superficie de 302 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Porcile Chiesa y Cía., sus herederos o sucesores de sus integrantes a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 2738 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO — Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 330|988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738 manzana 80, urbano de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, área total de 1.000 m2 (metros cuadrados), que se deslinda así: 20 mts. de frente a calle Gral. José G. Artigas al Suroeste, Noroeste 50 mts. con padrón 739. Noreste 20 mts. con padrones 730 y 2446. y Sureste 50 mts. con padrón 737. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 25 de octubre de 1988 con el Nº 4148.

En consecuencias se llama y emplaza a Sucesores de Juana M. de Amarillo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balbarini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3934 Mar.8-v.ab.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CUELLO HIRASEMA DIVA c.|Sucesores de JUAN NERIZ y otra. - Suc. LUISA MORENO y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 1157-A. año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hirasema Diva Cuello, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 867, manzana número 54, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara) al que según plano que se encuentra en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, cuenta con una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda así: Mts. 20 de frente a calle Carolino Vergara, no estando señalada su puerta de entrada, Mts. 40 al Sur lindando con el padrón No. 240; metros 40; al Norte lindando con el padrón No. 241 y metros 20 al Este lindando con el padrón No. 238.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien referido y especialmente a los sucesores de Juan Neriz, de Luisa Moreno de Santana y de Floro Justo Techera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres diciembre 21 de 1988. — Esc. Marieia Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 2769 Feb.23-v.abr.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO AMERICO CABEZA CACERES solicita la inscripción titulada: "Estos tranquilos lugares", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3854 Mar.8-v.mar.28.

Habiendo JESUS M. RAUL BERACOCHEA AMARELLE solicitado la inscripción de las siguientes obras:

1) Plano y memoria descriptiva de Turbo Complejo Accionado por el viento.

2) Plano y memoria descriptiva de Turbina Radial Accionada por el aire comprimido por el viento.

3) Torre para montar sistema de turbo hélice (planos y memoria descriptiva).

4) Fórmula inédita por la cual se puede obtener matemáticamente cuál es la energía latente de viento o de una masa de aire dinamizada por un medio mecánico.

5) Plano y memoria descriptiva de Turbo-motor a viento, de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 8.700,00 10|pub. 3890 Mar.8-v.mar.28.

JUAN MARIO FERMIDA BATTO solicita la inscripción de los dibujos para los personajes denominados "Sr. FIB 1" y "Sr. FIB 2" de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 4006 Mar.8-v.mar.28.

VERONICA VARELA solicita la inscripción de la obra titulada "Diario Intimo de Madeleim Hakson", de la que se declara autora. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 3982 Mar.8-v.mar.28.

ANGEL DARIO ISLAS PORRA solicita la inscripción de la obra titulada: "Meditaciones", de la que se declara autor. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10/pub. 3566 Mar.1º-v.mar.14.

SONDOR S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
José Dotti: "Enamoradísimo".
Lo mejor de Larbanois - Carrero
Abel Soria: "Basuritas".
Carolina canta melodías de Robert Stolz.
Int. Varios: "Lo mejor de la Poesía Gauchesca".
Luis Barros. "Muy macho".
Teresita Minetti: "Duende".
Los Graduados: "El crucero del sabor".
"Las fieras del Grupo Antillano".
Cumanacao: "Los genios del baile".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen: "Original"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.250,00 10|pub. 783 Mar.8-v.mar.28.

HECTOR H. LUSICH, por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diseños artísticos y Decorativos I, II y III, de los cuales se declara editora la mandante — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 665 Mar.8-v.mar.28.

CARLOS DANIEL MONTERO GAGUINE solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay 1989: Partido Colorado", de la que es autor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989.— Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 3588 Mar.6-v.mar.17.

MARIA DEL SOCORRO ARGENZIO CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "¿Cómo dijo?, Humor en Secundaria", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 3690 Mar.6-v.mar.17.

LUIS HUMBERTO TESTA solicita la inscripción de la letra titulada "Negro", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 3602 Mar.6-v.mar.19.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Dr. Don Miguel Rodríguez Cáceres: "Pasodobles en stéreo".
Fausto Papetti: "Love themes".
Varios: "Hits de los años 60|70".
Fred Bongusto: "Freddissimo".
Los Diablos de la cumbia: "Los Diablos de la cumbia".
Toquinho & Vinicius: "Invitación para escuchar".
Spaghetti Surf: "La música de los surfistas".
A. "Yuyito" González: "¿Qué te pasa?".
Ariel Ramírez: "El Paraná en una zamba".
Sambambom: "Samba bom nunca morre".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 9.570,00 10|pub. 3797 Mar.6-v.mar.17.

MATILDE SOFIA BANCOFF MOYA solicita la inscripción de la obra titulada "Existes...Alma", de la que se declara autora. — Montevideo 28 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 3809 Mar.6-v.mar.17.

JONES & CIA. S. A. por La Sociedad Escolar Alemana solicita la inscripción del dibujo del emblema de la Sociedad, de la que se declara propietaria la mandante. — Montevideo. 28 de febrero de 1989. — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 3774 Mir.6-v.mar.17.

BLANCA MARGARITA CESTARO BARBE de MAISTERRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde mi Interior", de la que se declara autora. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4686 Mar.16-v.abr.5.

MARIA HORTENCIA PEREZ GRAS, solicita la inscripción de los poemas titulados "Infinita Locura", "Siempre en Mí", "Amigo Poeta" y "No lo Olvides", de los que se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 4745 Mar.16-v.abr.5.

JULIO OJEDA CABRERA, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Nuestras voces" del que se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4433 Mar.16-v.abr.5.

JOSE TOMAS GREBE, solicita la inscripción de la letra titulada "Los Caudillos (la Santa Federación)", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4151 Mar.16-v.abr.5.

SEBASTIAN ROMULO PASTORINI BRANCHI, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Canción para un día de lluvia", y "Los árboles festejan con nosotros"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 4563 Mar.16-v.abr.5.

ALBERTO GARCIA SIMALDONI, solicita la inscripción de la obra titulada "Muestras del Futuro" de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 4122 Mar.16-v.abr.5.

DANIEL RAUL GERARDO DI MATTEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Construcción en Gizén - Parte 2", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4573 Mar.16-v.abr.5.

ARNALDO CAMACHO REPETTO, solicita la inscripción de la obra titulada "De la energía radiante y su emisión", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4376 Mar.16-v.abr.5.

RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Estilos", de la que se declaró autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4399 Mar.16-v.abr.5.

WEL S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
Bruce Springsteen: "Live!".
Christopher Cross: "Back of my mind".
Paz Martínez: "Vivir por ti".
U - 2: "Rattle and Hum".
U - 2: "Desire".
AC/DC: "High voltage".
Beethoven: "Sinfonía 6 "Pastoral" - Bruno Walter.
Leo Dan: "20 Grandes Exitos".
Lyle Mays: "Street dreams".
Leopoldo Federico: "Tango de la casa Columbia".
George Benson: "Twice the love".
Los Prisioneros: "La cultura de la basura".
Fleetwood Mac: "Rumours".
Los Panchos: "Epoca de oro".
Pink Flodys: "The final cut".
The best of Vangelis.
Lo mejor de Emmanuel.
Violeta Parra: "Las últimas composiciones de..."
Neil Diamond: "Grandes éxitos".
Héctor Mauré: "Tango de la casa Columbia".
Beethoven: "Sinfonía Nº 9 Op. 125 "Coral" - Bruno Walter.
Ruben Blades: "Antecedente"
Peter Cetera: "One more story".
The Doors: "L. A. Woman".
Raffaella Carrá: "Raffaella".
Djavan: "Pétala".
La Torre: "Grandes éxitos".
Led Zeppelin: "Houses of the holy".
Beethoven: Sinfonía 1 y 2 - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Beethoven: Sinfonías 7 y 8 - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Beethoven: Sinfonía Nº 3 "Heroica" - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Beethoven: Sinfonías Nros. 4 y 5 - Bruno Walter - Orq. Sinfónica Columbia.
Soda Stéreo: "Doble vida".
Maravilla Flamenca: "No paren de bailar, no paren de cantar".
Huey Lewis & The News: "Small world".
Intérpretes Varios: "Festival de la música italiana - Los años '60".
Camilo Sesto: "Camilo - 14 Números Uno".
Cuarteto Imperial: "20 grandes éxitos"
José Luis Perales: "La espera"
Sergio Denis: "20 grandes éxitos
Zimbabwe Reggae Band: "La Zimbabwe".
Joanna: "Joanna".
F. R. David: "Reflexiones".
Simón & Garfunkel: "Bridge over troubled water".
Elis Regina: Essa mulher".
Intérpretes Varios: "Folksways. a vision shared" A tribute o Woody Guthrie and Leadbelly.
Bonnie Tyler: "Esconde tu corazón"
UB 40: "Ub 40".
Raúl Porchetto: "Bumerang".
María Bethania. "María"
Yes: "The Yes Album".
The Clash: "The story of the Clash - Vol. 2".
Intérpretes Varios: "Forever Hits II"
Blue Oyster Cult: "Imaginos"
Intérpretes Varios: "Midgnight II".
Pepeu Gomes: "Pedra nao e gente...".
Eydie Gorme: "De corazón a corazón".
Marcelo San Juan: "Tres vidas".
Mecano: "Descanso dominical"
Bruce Springsteen: 'Born to Run".
Jethro Tull: "Thick as a brick".
Slayer: "South of heaven"
Intérpretes Varios: "More Dirty dancing" Banda Sonora Original
The Ramones: "Ramonesmania - Vol. 2"
Julio Sosa: "Tango de la Casa Columbia".
Sexteto Tango: "Tango de la Casa Columbia".
Alejandro Algera con la Orq. de Agustín Lara: "Suite Española"
Intérpretes Varios: "Te acordás de los explosivos éxitos de los 60?".
Tracy Chapman: "Tracy Chapman"
Brian Wilson: "Brian Wilson"
The Modern Jazz Quartet: "For Ellington".
Favero y La Banda: "Está nevando en Buenos Aires".
Big Audio Dynamite: "Tighten Up - Vol. 88".
Richard Clayderman: "Lettre á ma mére".
R P M: "RPM".
Armando Manzanero: "Armando Manzanero".
10.000 Maniacs: "In my tribe".
Russel Hitchcock: "Russell Hitchcock".
Roberto Carlos: "Volver"
Kim Carnes: "View from the house".
Titas: "Jesus nao tem dentes no país dos Banguelas".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 13 de enero de 1989 — Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 36.250,00 10|pub. 785 Mar.6-v.mar.17.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "LA COMERCIAL - JULIO Ma. GARRASINO Y CIA. LTDA. - Quiebra" (Ficha A. 654|88), se ha declarado en estado de quiebra a la empresa "La Comercial - Julio Ma. Garrasino y Cía. Ltda.", y se está procediendo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio, por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores.

2º) Que se ha designado Síndico al señor Alfredo Hugo Martínez Arralde
3º) Que todos los que posean bienes o documentos de la fallida quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento.
4º) Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de cuarenta días. — Paysandú, febrero 20 de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

18) N$ 16.200,00 10|pub. 3861 Mar.8-v.abr.4.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CALVELO, CARLOS EDUARDO; MAURICIO y MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1521|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Carlos Eduardo Calvelo, Acta Nº 415 del 1|4|70; partida de nacimiento de Mauricio Calvelo, Acta Nº 2203 del 18|10|67 y Marcelo Manuel Calvelo, Acta Nº 390 del 12|2|65, se padeció error en el nombre de la madre de dichas partidas, donde dice: "Ellesther", debe decir: ELESTER, que es lo correcto. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3916 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, MARCIAL, "Rectificación de Partida" (Ficha A 1337/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcial Martínez, Acta Nº 557 del 13/8/64 Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Doris Ruiz", debe decir: BLANCA DORIS RUIZ DIAZ CEDRES por así corresponder. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15/pub. 3585 Mar.1º-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 1167/87), Acta 497, inscripta el 24 de diciembre de 1970, en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de "Delia Rosa Gambart", debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE; donde se señala que es nieta por línea paterna de "Sarabedt Kasapian y de Victoria Perpiliposian", debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN; donde se señala que es nieta por línea materna de "José Pedro Semona y María Emilia Jambarte, debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILY GAMBARTE, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1653 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: DELIA ALEJANDRA KASAPIAN SIMONA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha: 116 87), Acta 497 inscripta el 24 de diciembre de 1970 en la Cuarta Sección Judicial de la Capital, donde la inscripta figura como hija de "Delia Rosa Gambart" debe decir que lo es de: DELIA ROSA SIMONA GAMBARTE: donde se señala que es nieta por línea paterna de "Sarabedt Kasapian y Victoria Perpiliposian" debe decir que lo es de: GARABET KASAPIAN y VICTORIA DERPILIPOSIAN: donde se señala que es nieta por línea paterna de "Jose Pedro Semona y María Emilia Jambarte" debe decir que lo es de: JOSE PEDRO SIMONA y MARIA EMILIA GAMBARTE, por así corresponder — Montevideo, 22 de marzo de 1988 — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub 1653 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha: "S" número 1331 88) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de: Mauro Antonio Gutiérrez Lago, extendida el 31 de agosto de 1964, en la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres Acta Nº 535 en el sentido de establecer donde dice que Luis Gutiérrez es oriental", debe decir: "español", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: DE ARMAS DIAZ, JOHANA ROSMERY, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 1411/988), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de Partida de Nacimiento de Johana Rosmery De Armas Diaz, Acta Nº 5656, extendida el 7 de octubre de 1985, Oficina Nº 11, en el sentido de establecer que Johana Rosmery es hija legítima de CARLOS LUIS DE ARMAS y de ALMA RAQUEL DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 1º de febrero de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15/pub. 3293 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE HERNANDEZ BUDANO (Ficha S. Nº 609|87), Acta Nº 2165, inscripta el día 1º de julio de 1941 en la Decimoctava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Beidana", debe decir: BUDANO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 4485 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALIDA VIRGINIA RODRIGUEZ VANOLI de LLAMA. Rectificación de Partida" (E|157|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "Marie Virginia Banoli y Blas Banoli" debe decir MARIA VIRGINIA VANOLI y BLAS VANOLI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 2139 Feb.16-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA UMPIERREZ, ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha B 496|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, donde dice: "que es de sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 3786 Mar.6-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS JUAN MARIO. Rectificación de Partidas" (Ficha B. 34|88), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de nacimiento del gestionante, se sustituye el apellido: "Soria" por DE LOS SANTOS; en la de matrimonio del mismo, se efectúa la misma corrección; c) En la partida de nacimiento de la hija, Virginia Rebeca Soria, se sustituye el apellido "Soria" por DE LOS SANTOS. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41044 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en los autos caratulados: "UBAL EHLERS LUCY ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 802|88), en los cuales se solicita la rectificación de partida de nacimiento de Lucy Elizabeth Ubal Ehlers (Acta Nº 3836, del 8 de noviembre de 1967 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo), en lugar del apellido materno "Elhers" debe decir EHLERS por ser lo que corresponde — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4589 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos REYES RIVAROLA, MARIA ROSARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1044/88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de fecha 31 de octubre de 1963, Acta Nº 532, en dicha Partida figura un error en el primer nombre del padre donde dice: "Wilkerm", debe decir: WILKERMAN, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15/pub. 3456 Mar.1º-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CAMPI, MARIA LORENA, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1122/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Lorena Campi, Acta Nº 2751 del 20/5/79 Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de Irma Elizabeth Campoy", debe decir: DE IRMA ELIZABETH CAMPI y en el texto y en el margen, donde dice: "María Lorena Campoy", debe decir: MARIA LORENA CAMPI, por así corresponder. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15/pub. 3470 Mar.1º-v.mar 28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREIRA das NEVES, ESTELA y TECHERA, RIVERA ESTEBAN y MARIA ANGELICA y MIGUEL ANGEL TECHERA PEREIRA das NEVES . Rectificación de Partidas" (Ficha: S.|656|88), se solicitó rectificación de Partidas de Matrimonio de Rivera Esteban Techera y Estela Pereira das Neves, Acta número 393 de diciembre 3 de 1968 de Pando, y de Nacimiento de María Angélica y Miguel Angel Techera Pereira das Neves, Actas Nos. 2070 y 2069 de diciembre 3 de 1968, respectivamente, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, todas en el sentido de que donde dice: "Pereira"; debe decir: PEREIRA das NEVES, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 3647 Mar.6-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos "GELEZAUSKAS ALEJANDRO. Rectificación de Partida" (Ficha S. 1.148|88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Pablo Gelezauskas acta Nº 2.252, extendida el 22 de noviembre de 1976 Of. Nº 5 de Montevideo en el sentido de establecer donde figura como hijo de "Francisco Gelassauskas", debe decir: "hijo de FRANCISCO GELEZAUSKAS" por así corresponder — Montevideo, 24 de octubre, 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 2497 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MONTEIRO, PERLA y otros Rectificación de Partidas" (Ficha S. 812|88) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Perla Monteiro, extendida el 4 de diciembre de 1955, Acta Nº 7.574, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; 2) Matrimonio de Perla Monteiro y Luis Daniel Clavijo, extendida el 7 de abril de 1978, Acta Nº 327, Oficina Nº 3 de Montevideo: 3) De Nacimiento de Nathaniel Clavijo Monteiro extendida el 28 de setiembre de 1978, Acta número 1742, Oficina Nº 3 de Montevideo: 4) De Nacimiento de Diego Nicolás Clavijo Monteiro, extendida el 26 de febrero de 1986 Acta Nº 250 en la Oficina Nº 12 de Montevideo en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Montero" debe decir MONTEIRO por así corresponder. — Montevideo 19 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14 400,00 15|pub 2060 Feb 16-v mz 8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HUGO ALEJANDRO CUROTTO CASSANELLO - Sucesión" (S 262-87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Curotto Cassanello, en el sentido de que donde el segundo nombre del fallecido figura como "Alejandro" debe decir: ARMANDO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1989.

— Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3968 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "DUFAU RODRIGUEZ, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (E. 228|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Dufau Rodríguez, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como 'Dufan". debe decir. DUFAU por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.800,00 15|pub. 3131 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EUGENIA OTERO CAPELAN de ODDO. "Rectificación de Partida" (E 192/988), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con José Oddo, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "nacida en 1913". debe decir: 1907, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
19) N$ 9.000.00 15/pub. 3393 Feb.28-v.mar.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MACHIN, LORENZO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 338|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Lorenzo Machin solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta el 15 de diciembre de 1937, en la 1º Sección Judicial del departamento de Colonia, Acta Nº 410, en el sentido que donde dice que nació en el año 1924, debe decir: "que nació en el año 1934". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras. 14 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40816 Mar.2-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DOMINGUEZ RIBERO, DORALICIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 326|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Doralicio Domínguez Ribero, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado el diecinueve de abril de 1941 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Acta N.o 51, en el sentido que donde dice: "Doralizo". debe decir: DORALICIO y donde dice como apellido materno: "Rivero". debe decir: RIBERO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras. 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3309 Mar.2-v.mar.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: MARIEYHARA, ARACELI TERESA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 163/88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Araceli Teresa Marieyhara, inscripto con el Nº 29 en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, de la siguiente forma donde dice: "Marrieyhara". debe decir: MARIEYHARA — Colonia, setiembre 13 de 1988. — Martha Loreley Fernández, Actuaria
19) N$ 7.200.00 15/pub. 3810 Mar.1º-v.mar.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ GARCI BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Fa. B.|261|1988), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Blanca Rosa Hernández García. en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino": debe decir: "nació una criatura de sexo FEMENINO", por así corresponder. — Minas diciembre 2 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3617 Mar.6-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON RAMOS, AMABELIA - Rectificación de Partida" (Fich: B. 111|88), se hace saber que en autos se presentó Amabelia De León Ramos, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (Acta Nº 5 de la Octava Sección de Rocha de fecha 2 de marzo de 1945), en el sentido que donde se establece la fecha de su nacimiento y dice: "veinticinco de febrero del corriente año", debe decir: "dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y dos". — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3919 Mar.8-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO PEÑA (Ficha: B. 229/88), en el siguiente sentido. En el cuerpo del acta donde dice: de estado civil "casada", debe decir: de estado civil soltera. (Con Auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Esc. M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 40913 15/pub. Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ADELA COITINHO (B. 347|987, en el siguiente sentido: Donde dice: 20 de diciembre, debe decir 20 de noviembre. — Con auxiliadora de pobreza. — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lassere. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46335 Mar.13-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSLEY DE LEON (B. 373|88), en el siguiente sentido: donde dice "hijo legítimo de Aniceto De León", debe decir: "de ORIENTE DE LEON". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de diciembre de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40914 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JANA LIA RONDAN BENITEZ (B. 203/88), en el siguiente sentido: donde dice: el día "veintisiete de abril p.pdo.", debe decir: el día 2 de mayo de 1981. — Rivera. 27 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 3585 Mar.8-v.abr.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos. ALVAREZ IRIS. 'Rectificación de Partida' (Ficha 320/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Iris Alvarez solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, inscripta en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Rocha Acta número 65 de fecha 5/12/1939, en el sentido que donde dice: 'el día veintiocho de junio de 1935". debe decir. EL 28 DE JUNIO DE 1930, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha 2 de diciembre de 1988 — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800.00 15/pub. 3582 Mar.1º-v.mar.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: FOUCAULT GONZALEZ, PABLO JAVIER, "Rectificación de Partida" (B. 905/988). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Sandrino Foucault y María Margarita González solicitando la rectificación de la siguiente Partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Javier, Acta Nº 1612 de fecha 1º de diciembre de 1982 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto. en el sentido que donde dice: en el cuerpo de la partida "hijo de Sandrino Foucaul" debe decir: FOUCAULT y donde dice. al margen: "Faucaul" debe decir: FOUCAULT — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Resolución 20/4/55, ley 13 209 — 1º de febrero de 1989. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
19) (R./20/4/55) 15/p. 40863 Mar.1º-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDOZO, ALICE ESTHER - Rectificación de Partida" (B.|9?7|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alice Ester Paz Cardozo, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: Acta Nº 34 de fecha 12 de agosto de 1948 de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "legitimada por Bernardo P. Martínez"; debe decir: "legitimada por BERNARDO PAZ MARTINEZ e MARIA CARDOZO". — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza - Resolución 20|4|55 ley Nº 13.209. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40875 Mar.6-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, ANDRES - Auxiliatoria de Pobreza y Anulación de Partida de Estado Civil" (F. 634|1988), se hace saber que el gestionante ha solicitado la anulación de una Partida de Nacimiento donde figura como Fabián Andrés Sellanes, Acta Nº 107 del Libro de Nacimientos de la Séptima Sección Judicial de San José, del año 1927. — San José, diciembre 26 de 1988. — El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40793 Feb.27-v.mar.17.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: SHIRLEY GUIGOU MOLINA, "Rectificación de Partida" (Ficha 602/88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de "Nadia Paola Berger". Acta 758 de la Primera Sección de Soriano. en virtud de que se ha padecido error en el sentido que donde dice "Berger". debe decir: BERGUER. por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental
19) N$ 10.800,00 15/pub. 3578 Mar.1º-v.mar.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, ARTOLA, CARLOS MARIO y SOARES DE LIMA DE DUTRA DA SILVEIRA, MARIA TERESA . Rectificación de Partida" (Ficha: B. 205|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 781, Año 1970, de Montevideo (Pocito), donde dice: "Carlos Dutra", debe decir: CARLOS MARIO DUTRA DA SILVEIRA. Al margen, donde dice: "Dutra Soares de Lima", debe decir: DUTRA DA SILVEIR. SOARES DE LIMA, ROBERTO RAUL, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 3181 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "CANCELA, ADELFO y FERREIRA de CANCELA, MILSA NELLI por su hijo menor Adolfo, Rectificación de Partida", (Ficha B 43|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.114 Año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "20 de abril de 1970", debe decir: "20 de abril de 1969", por ser lo correcto. — Tacuarembó, abril 6 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5043 Mar.16-v.abr.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GODOY, NELIDA AMALIA, Rectificación de Partidas" (Ficha 202, año 1985), se hace saber que se presentó doña Nélida Amalia Godoy solicitando la Rectificación de la partida de Marien Rosario García Godoy en el sentido de que donde dice: "21 de Agosto de 1984", debe decir: "21 de agosto de 1976" por ser lo verdadero (Acta Nº 887, folio 44), de fecha 18 de diciembre de 1984 de la Ciudad de Treinta y Tres. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 5035 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MASTROPIERRO, FRANCISCO y MAGELA FERRARI - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 867 B, Año 1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Juan José Mastropierro Ferrari, en el sentido de que en donde surge como fecha de nacimiento "el día veinticinco del actual", debe decir: "el día quince" de enero de 1971. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 3901 Mar.8-v.abr.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paso de los Toros, Sarandí 359, 31 de marzo de 1989 hora 13.30. Base: 512,89 unidades reajustables equiv. a N$ 1:633.000 Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro F. Lima (Mat. 298 RUC 190003230017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros empadronado con el N.o 2.746 con una superficie de 375 mts. y con frente al Norte a calle Florencio Sánchez 1247 entre Ituzaingó y Santín Carlos Rossi.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 2.891 a nombre de Julio Héctor La Luz Churi y Esther Santacruz Barnech.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 24|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 425.27. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneas hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 310.63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40933 Mar.15-v.mar.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú. 33 Orientales 947 31.3.989, hora 16. Base 836,39 Unidades Reajustables equivalente a N$ 2:663.000 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Sánchez (matrícula 391, RUC 120002590019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 9978 con una superficie de 571 metros 8450 centímetros y da frente en la calle Benito Chain entre Luis A. de Herrera y Zorrilla de San Martín.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10068 a nombre de Luis Ernesto Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1.3.989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 774,27. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años: interés 5 o|o; cuota N$ 5.34613 por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneas hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 498,73 correspondientes al saldo e préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40983 Mar.9-v.mar.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado. Arturo Santana 735, 31.3.989, hora 16. Base: 5.084.30 Unidades Reajustables o equivalente a N$ 16:188.000. Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Domingo Díaz (matrícula 3971, RUC 100100340012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302 block D, empadronada individualmente con el Nº 2.577|302|D. con una superficie de 56 metros 95 decímetros perteneciente al edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 2577, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste frente a calle 18 de Julio sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.875 a nombre de Miguel Angel González Fiori y Marisabel Larrosa Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1.3.989 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.028,96. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años: interés 5 o|o; cuota N$ 5.34613 por cada nuevos pesos 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4517,82 correspondientes al saldo e préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Laurin S. A.

8º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508, o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40983 Mar.9-v.mar.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º 30/3/89 — Hora 16.00 Base: 813.46 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:590.000.00 — Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 8.163, antes 6.874 m./área, solar 4, manzana "C", ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa El Tato", con una superficie de 588 mts. y con 15 mts al S.E. de frente a la calle Nº 8, entre las calles Nº 1 y Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.586 a nombre de Freddy Washington García y Graciela Norma Herrera García.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 27/2/89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 737.98. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 376,22, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41032 Mar.10-v.mar.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, 3º piso, 31|3|89, hora 13.30

Base 918,36 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:924.000
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Elda Magliano (matrícula 4246, RUC 211255980017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 206, empadronada individualmente con N.o 55.409|206, con un área de 46 metros 20 decímetros, la cual se ubica en el segundo piso del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 55.409 con frente a la calle Joaquín Suárez 3083 entre Br. Artigas y Asencio.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 9.269 a nombre de Gladys Mabel Risotto Guerrero.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28.2.89. no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la Unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 865,76. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o; plazo 25 años; interés 7 o|o: cuota N$ 7,06754, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 323,32, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41029 Mar.10-v.mar.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actas del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, Piso 3º 30|3|89 - Hora 13.00

Base: 4.039,05 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 12:860.000.00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann (Mat. 498, R.U.C. 210273670018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202 padrón Nº 21.752|002, superficie: 96 metros 57 decímetros, que forma parte del edificio empadronado con el No. 21.752, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera y a Miguel del Corro No. 1411 por ser esquina.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 15.645 a nombre de Elida Papaterra Paciello.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1o.|3|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.883,08. Condiciones del préstamo. comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.976,87, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41035 Mar.10-v.mar.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Remate de vehículos.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 17 de abril de 1989, a la hora 16 en Arenal Grande 1535, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes vehículos propiedad del Instituto:

Ford Falcon, sedan 4 puertas, año 1974, a nafta, base N$ 800.000; Camión blindado Dodge, con aire acondicionado, a gas oil año 1972, base N$ 2:266.667; Volkswagen 1600, escarabajo, año 1980, a nafta, base N$ 933.333; Chevette, sedan 4 puertas, año 1980, a nafta, base nuevos pesos 1:133 333; y caja chata de camión con laterales y cabezales, año 1963, base N$ 400.000.

Condiciones: a la vista, en su estado actual de conservación. Comisión del rematador e IVA 12.20 o|o. Seña: 30 o|o en efectivo y en el acto. Entrega: una vez abonado el saldo de precio y efectuada la transferencia municipal. Gastos de compra venta, transferencia y titulación a cargo del comprador. Martilleros: Carlos Abella Mederos, matrícula 1569, RUC 210548190011; Carlos Umpiérrez, matrícula 2097, RUC número 150046500017; José Pereira Das Neves matrícula 1317 RUC 20000250011 y Elbio Duro Pérez, matrícula 2188, RUC 070022350013. — Montevideo, marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 2|pub. 41104 Mz.15-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31 de marzo de 1989 - Hora 15:30
Base: 1.398,17 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 4:423.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique Stajano Pereira (Mat. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronda con el número 128.593/1001, superficie 70 mts. 18 dms., que forma parte del padrón matriz Nº 128.593, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Luis P. Ponce Nº 1468 entre las calles Dr. Enrique Pouey y Palmar.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 23.116 a nombre de Nicolás Bruno Porta y Carmen Gadea Perdomo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación según información del Registro correspondiente, al 1 de marzo de 1989, existe un contrato de arrendamiento a nombre de Armando Irazoqui Medeiros, cuya duración es de un año a partir del 12 de noviembre de 1984; por un monto de N$ 10.000,00 mensuales con opción a un año más y su destino, casa habitación.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183,92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.265,94. Condiciones del préstamo; comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41054 Mar.14-v.mar.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28 de marzo de 1989 hora 16. Base: 984,95 unidades reajustables equiv. a N$ 3:136.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas (Mat 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones ciudad de Las Piedras empadronado con el N.c 5.606 con una superficie de 468 mts. con frente al Norte a calle Pedro Figari 1021 entre Brasil y Bolivia.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 3.535 a nombre de Eufrasio Rivero Casafus y María Zulema Ferreira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 22|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183 92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 899.02. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 469.0. correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 40934 Mz.10-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
30/3/89 — Hora 16.00
Base: 3.725.28 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 11:861.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar Nº 8, Padrón Nº 16.932 (antes en m./área Nº 16.201), área: 310 mts., 15 dms. con frente a calle de 17 mts., entre calle Veinte de Febrero y cierre de calle.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 50.180 a nombre de Marta Cabrera Yon.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 7/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.573.83. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.141.69, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41033 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31|3|89 hora 12.30. Base: 1.426.66 unidades reajustables equiv. a N$ 4:536.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Martiniano Montero. (Mat. 908 RUC 090099980011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 50 724 el que consta de una superficie de 237.56 mt. con frente a la calle Luis Giralt 1111 entre José Batlle y Ordóñez y Elías Regules.
1.o Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 N o 17.644 a nombre de Rosario Monserrat Acevedo Fornes y Julio Pedro Ceppi Bermúdez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 23|2|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 o. del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3 - El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 1.379.22. Condiciones el préstamo: comisión 2 olo plazo 25 años interés 5 olo cuota N$ 5.846.13 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.153.98 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (%) 5|pub. 40932 Mz.10-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/3/89 — Hora 16.30
Base: 880.99 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:805.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leopoldo Pignataro (Mat. 1015, R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.918, con una superficie de 452 mts., 58 dms., con frente a la calle José María Silva 4489, entre Logroño y Soria.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 700, Nº 19.678 a nombre de Brenda Esther Barceló Martinelli.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 20/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 833.06. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13, por cada N$ 1.000.00 de préstamo. (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 672,41, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40987 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/3/89 — Hora 13.45
Base: 4.438.55 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 14:132.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abril J. Pérez Alves (Mat. 3772, R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 602, Padrón individual Nº 147.237/602, con un área de 49 mts., 6 dms., que forma parte del edificio "Los Caracoles", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 147.237, con frente al Oeste a calle Tres Cerros 1368, entre Valiente y Avenida Italia.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 35.290 a nombre de Antonio Ignacio Ildemaro Rovira Llera y Susana Margot Reboiras Fraga.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 24/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.394 93. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.846.13, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.880.12, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que la unidad está gravada con segunda hipoteca a favor de BAUSOL S. A.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40992 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/3/89 — Hora 16.00
Base: 1.893 58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:029.000.00

— Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematador Estrellita Ramos (Mat. 3078, R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 212, empadronada individualmente con el Nº 80.283/212/H, con un área de 68 mts., 27 decímetros, la cual se ubica en el segundo Piso, Bloque "H" del Conjunto Habitacional "Parque Posadas", sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz Nº 80.283, con frente a las calles Avda. Luis A. de Herrera, entre Avda. Millán y Francisco Bicudo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 38? Nº 3.188 a nombre de Zapicán Perna Arnaud y Soledad Concepción Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 20/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematado: más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.847 00. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.846 13, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R 1.221.57, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40989 Mar.9_v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú — 33 Orientales 947
31/3/89 — Hora 12.30
Base: 800.27 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:548.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Rolando Siri (Mat. 752, R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, empadronado con el Nº 3.554, tiene una superficie de 300 mts., con frente al N.O. a calle Piedra Alta, esquina Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.041 a nombre de Víctor Hugo Viera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente a 24/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183 92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 724.95. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 446.97, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40991 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paso de los Toros — Sarandí 359
31/3/89 — Hora 15.30
Base: 467.50 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:488.490.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alberto Rossi Pérez (Mat. 4379, R.U.C. 050070240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, Pueblo "Centenario", empadronado con el Nº 322, tiene una superficie de 500 mts. y con frente al Suroeste a calle Nº 8, esquina calle Nº 16.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.131 a nombre de Emilio Washington Romero Venerosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 23/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 416.92. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 269.05, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40990 Mar.9-v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo — Gral Artigas 648
31/3/89 — Hora 16 00
Base: 815,35 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:596.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Conde (Mat. 4292, R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 5.059 (antes en m./área Padrón número 10.856), con una superficie de 305 mts. 37 dms., con frente al Norte a calle Oficial 2ª, actualmente Manuel Freire, esquina Perú (Las Piedras).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200, Nº 57.224 a nombre de Yolanda Miranda Maseira y Washington Benvenuto Manevro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 20/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 764.48. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 666.28, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40988 Mar.9_v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Melo — Aparicio Saravia 551
31/3/89 — Hora 16 00
Base: 1.291.80 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:113.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Pereyra (Mat. 3704, R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 9.071 (antes en m./área Padrón número 4.472), con una superficie de 455 mts. 18 decímetros, con frente al Este a calle pública, entre Pública y Pública (hoy Continuación Navarrete, casi Tacuaricito).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 14.462 a nombre de Juan Pedro Urrutia de los Santos y Gladis Da Rosa Rons.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 20/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.205.95. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 987.23, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 2 de marzo de 1989 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40986 Mar.9_v.mar.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 690
30/3/89 — Hora 15.00
Base: 323.81 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:031.080.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Sosa Besga (Mat. 3049, R.U.C. 170030220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 408, con una superficie de 461 mts., 20 decímetros, 62 cms., ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, zona suburbana de la ciudad de Libertad, con 25 mts., 341 mms. de frente a la calle Marconi y 18 mts., 20 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Luis Pasteur.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500. Nº 1257 a nombre de Miguel Angel Sosa Guerra e Evidelia Margot Peña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 3/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 267.56. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41030 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
31/3/89 — Hora 15.00
Base: 892.31 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:554.500.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Berrutti Gómez (Mat. 3239, R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, ciudad de San Ramón. Padrón Nº 920, con un área de 450 mts., con frente al Oeste a la calle Juan B. Deffeminis (antes Misiones) entre las calles José E. Rodó y Lavalleja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 4233 a nombre de Sergio Rafael Olivera y Bonifacia Emeralda García Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 2/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 730.83. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 401.52, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41031 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
31/3/89 — Hora 14.30
Base: 799.96 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:547.030.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846, R.U.C. 020036330012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, Padrón individual Nº 22/003, con un área de 47 mts.. 75 dms., construido en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, manzana 9 de la ciudad de San Ramón, Padrón matriz Nº 22, con frente al Este a la Avda. José Batlle y Ordóñez y al Sur a calle Juana Quintana de Medina, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 16.039 a nombre de Ariel Castro y María Ivone Ferreira Formiga.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente al 2/3/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º, del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 745.86. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 307.08, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41027 Mar.10_v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones - 33 Orientales 650 - 31 de marzo de 1989, hora 16.
Base: 344,04 Unidades Reajustables equivalente a N$ 1:095.490.

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (matrícula 135, RUC 030000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Progreso, Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2.026, con un área de 400 metros 74 decímetros con 12 metros de frente al Noreste a calle de 17 Metros (hoy Los Olivos) entre Cno. de Las Tropas y Las Acacias.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 9 085 a nombre de Clodomiro Duarte Pereira y Nilda Sastre Colombo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2.3.989 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183 92 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 253,58 Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 89,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40993 Mz.9-v.mz.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad — Luis A. de Herrera 562 30/3/89 — Hora 15.00
Base: 734.63 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:353.093.63

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 746, R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, Padrón Nº 3.533, área 711 mts. con frente a la calle Manuel Irazábal, entre las calles Leandro Gómez y José González.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 11.677 a nombre de Ricardo Raúl González Gómez y Blanca Esther Del Río Burgos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y, según información del registro correspondiente a 3/2/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 642.39. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613, por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 354.54, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41026 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 3º piso 31|3|89, hora 14.30.

Base: ,851.21 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:551.003,00.
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Bettega (matrícula 2367, RUC 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123.731, con un área de 562 metros 70 decímetros con frente a la calle Pernambuco 1907, entre Camino a las Tropas y Santín Carlos Rossi.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 1.798 a nombre de Wilter Méndez y Antonia Aída Laruf.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28.2.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la Unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183 92. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 760.04. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años; interés 5 o|o; cuota N$ 5.84613, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativas vigentes). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 450.58, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41023 Mz.10-v.mz.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actas del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, Piso 3º 30|3|89 . Hora 16.30

Base: 779,54 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:482.000.00
con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Zabaleta (Mat. 622 - R.U.C. 210223710016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 003, empadronada individualmente con el Nº 176.740|003, que se ubica en planta baja con un área de 28 metros 36 decímetros y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 176.740, con frente al N.E. a calle Pública Nº 6 (puerta Nº 2375) entre calles Oficial No. 4 y Oficial No. 3.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14 688 a nombre de Alejandro Walter Gómez Ginf y Zulma Renée Gómez Leal.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º|3|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183,92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 683,48. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 474.91, correspondientes al saldo de préstamo incluidos en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41034 Mar.10-v.mar.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos, 33 Orientales 3199 31|3|89 — Hora 15.
Base: 891,98 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:840.000.—

— con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2505, R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad Young, empadronado con el Nº 3.603, antes solar B de la manzana 133 del padrón en mjá Nº 344, al que consta de una superficie de 232 metros 61 decímetros con frente a la calle Diego Young entre 18 de Julio y Las Piedras.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 130 a nombre de Urbano Abel Arévalo Mayer y Nilda Gislena Reyes Fripp.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28|2|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183,92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 740,51. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613, por cada N$ 1.000 00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 194,16, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41053 Mar.13-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Tacuarembó, Joaquín Suárez 209, 31.3.89, hora 16.

Base: 762.90 Unidades Reajustables equivalente a N$ 2:429.000.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Artigas Silva (matrícula 2923, RUC 190029390011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, padrón individual N.o 1.521.001, con un área de 30 metros 4.632 centímetros que forma parte del edificio construido en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón matriz N.o ..521 con frente al Suroeste a calle Dr. Luis Castagnetto y al Sureste de frente a calle Rivera formando esquina con la anterior.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 17.569 a nombre de Isabelino Blas Dus e Portela y Alba Luz Barrios Goncálvez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3.3.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garatía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 686.80. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años; interés 5 o|o; cuota N$ 5,84613, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia de adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 438,21, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41050 Mz.13-v.mz.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones, 33 Orientales 650, 31 de marzo de 1989, hora 14.
Base: 643,23 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 2:048.000.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (matrícula 2741, RUC 020022180014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 2098, con un área de 1551 metros 88 decímetros con frente al Sureste a la Continuación de la calle Héctor Miranda esquina Federico Capurro.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N. 6630 a nombre de Elbio Luis Lambach Scarone y Aracely Esther Cardozo Samit.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2.3.89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garatía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 557,81. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años; interés 5 o|o; cuota N$ 5,84613, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 305.05 correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41051 Mz.13-v.mz.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, 3º piso, 31.3.89, hora 17.30.

Base: 904,74 Unidades Reajustables equivalente a N$ 2:880.605
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adalberto Silvera (matrícula 893, RUC 100033520018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 001, empadronada individualmente con el N.o 80.235|001, con un área de 48 metros 38 decímetros la cual se ubica en la planta baja del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 80.235, con frente a la calle Pedro Trapani 1237.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 2.039 a nombre de Sergio Christopher Gatti Núñez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3.3.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garatía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183.92. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 856,38. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o; plazo 25 años; interés 5 o|o; cuota N$ 5,84613, por cada nuevos pesos 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 310,01 correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41052 Mar.16-v.abr.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. contra DANIEL LAGUNA LOPEZ y otros. Juicio Ejecutivo" (322|83) se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1989 a las 14 horas en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate, sobre las 2|3 partes de su tasación, N$ 158.000 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 147.420, con una superficie de 228 metros cuadrados 9 decímetros con 8 metros 82 centímetros de frente al S.O. a la calle Ombú 3378.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 1. o|o de su oferta en el acto del serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA; 4) Que uno de los titulares del bien ha fallecido con posterioridad al embargo de autos; 5) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario; 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 7.800.00 5|pub. 4675 Mz.13-v.mz.17.

VICENTE C. STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Rosa Vasconcellos, Eduardo c.| NANA MININI y Farmacia VILLA ARGENTINA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1788|84), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 1. horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de la cuarta parte indivisa de los siguientes bienes: 1) Base N$ 19.089. Inmueble Padrón No 1.43.. sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, señalado con el No. 17 en el plano del Agr. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No. 5005, según el cual tiene una superficie de 2.787 metros 41 decímetros con 45 metros 86 centímetros de frente al Suroeste a calle No. 3. II) Base N$ 824.00. Inmueble Padrón No. 3.448 sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Balneario Laguna Merín, señalado como solar No. 7 en el plano del Agr. José B. López (manzana 92) inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No. 20 según el cual tiene una superficie de 325 metros con 13 metros de frente al Noreste a calle No. 20.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3,63 o|o, el Impuesto Municipal 3 o|o y del expediente el 1,21o lo. 3) Que no obran agregados en el expediente copia del plano inscripto. 4) Se agregó una fotocopia autenticada del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Rumberto Jorge Minini Medina. 5) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o. a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.000.00 5|pub 4487 Mar.10-v.mar.16.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c. FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F. C. Nº 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, padrón individual 188.593|105 ex 207 346 del edificio "Montecarlo", construido conforme a la ley 10 751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L Steffen, de junio de 1956, inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32.430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m 703,10 dm. con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356, 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzaibar, 35 mts. al Sur, a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m al Este con la fracción B del mismo plano padrón matriz Nº 188.593.
La Unidad 105 según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959, con los números 37.768. al 37.770 se ubica en el primer piso, a cota más 3 m., tiene un área de 40 m con 10 dm. y el uso exclusivo del balcón C, sexta 1 y Box 105 y el lugar I del Garage GSI, con citación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título Universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo, 7 de febrero de 1989 — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 18.000,00 10|pub. 2012 Mar.15-v.abr.4.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ADOLFO CAYG "Juicio ejecutivo" (Ficha 25|87) se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) (C.C.) 30|pub. 40651 Feb.16-v ab 5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|ALBERTO KAHN "Juicio ejecutivo" (Ficha 137|87) se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) (C.C.) 30|pub. 40652 Feb 16-v ab 5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: Antel c|GABINO JOSE MACHADO MOREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 275|87) se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) (C.C.) 30|pub. 40653 Feb 16-v ab.5

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos Di Lorenzo Juan c.| BALIMAR S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1043|87), al 29 de marzo a las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a bargado en autos. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
la venta en remate público con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, y con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado
20) N$ 2.160.00 3|pub. 5139 Mar.16-v.mar 27.

ESTRELLA RAMOS CAETANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rodic contra FERAL S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1613/1976) se hace saber que el día 17 de marzo de 1989 a las 17 horas, en Núñez de Arce 4351, se procederá por intermedio de la martillero Estrella Ramos Caetano (RUC 210785310010) a la subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 343.333) de los bienes relacionados y tasados a fs. 485 de los autos referidos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta (en efectivo) y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo y el 1.21 o|c a cargo del expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1989. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
20) N$ 2.880,00 3|pub. 4349 Mar.15-v.mar.17.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c|PEREZ CAMACHO, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B|101|84), se hace saber que el próximo 11 de abril, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo y mejoras que les acceden sitas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural. A) La empadronada con el Nº 730 antes en mía con el Nº 703 señalada como Fracción número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Luis A Ibíñete de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 138 el 16 de enero de 1952 de acuerdo al cual se compone de una superficie de 43 Hás 607 mts. 46 dmts., que se deslindan así: al N con Sucesión Florentino Rodríguez y en 1 línea recta de 245 mts con la Fracción Nº 2 del mismo plano citado, propiedad de Juan Gregorio Bidondo; al E línea recta de 1.152 mts. 90 cmts. con Modesto Pérez Calia D. Pérez de Pedreira y Pablo Isidoro Pedreira; al S en recta de 370 mts. 40 cmts. con Joaquín Vivo Ribas, servidumbre de paso por medio y al O en recta de 320 mts. 90 cmts. con la Carretera Nacional-San José - Trinidad, Ruta Nacional Nº 3 en parte y en otra recta de 734 mts. 50 cmts con las fracciones Nos. 2 y 3 del plano antes citado y B) La empadronada con el Nº 845 antes en mía con el Nº 703, señalada como fracción Nº 2 en el plano del Agrim. Luis A. Ibíñete ya citado de acuerdo al cual se compone de una superficie de 10 Hás. 3.371 89 dmts. que se deslinda así: al N en 291 mts. 70 cmts. con Fracción número 3 del mismo plano; al E en 387 mts 80 cmts. al S en 245 mts. ambos vientos lindan con Fracción Nº 1 del mismo plano, y al O en 385 mts. frente a Ruta Nº 3 Trinidad - San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21 del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 57.600,00 15|pub. 3773 Mar.9-v.abr.5.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel contra RUBEN EDUARDO FERREIRA CONSIGLIO Juicio ejecutivo" (Ficha 1681|88) se cita y emplaza a Ruben Eduardo Ferreira Consiglio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) (R 2014|55) 30|pub. 40515 Feb 9-v mz 29

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO DE ESTADA "Juicio ejecutivo" (Ficha 1581|88) se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estade por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) (C C) 30|pub 40665 Feb 17-v ab 6

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno y en los autos caratulados: Antel c| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1580|88) se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Perez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) (C C.) 30|pub. 40651 Feb 16-v ab 5

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: Antel c|FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1391|88) se cita, llama y emplaza a Feliciano Vazquez Vázquez por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo diciembre 1 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) (C C.) 30|pub. 40654 Feb 16-v ab 5

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Catalina María Laura Geri Arrosa de García Otero "Sucesión" (Ficha S. 826|86) se hace saber que el próximo 13 de abril, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, RUC número 210316240011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 4:960.570,00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 65.165 que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli del 5.9.1950, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18.9.1950 con el número 23.022, tiene una superficie de 975 metros que se deslinda: 15 metros de frente al SC a la calle Alejandro Gallinal, distando su punto más próximo 131.73 metros de la esquina con Avda. Italia; 65 metros al NO lindando con padrón 65.166; 15 metros al NE lindando con padrón 65.120; y 65 metros al SE limitando con padrón 65.164.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido IVA) y de cargo de la sucesión la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1989 — Susana Musi de Carradori, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.500.00 5|pub. 4877 Mz.14-v.mz.27.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Albert, José Luis c.|ASOCIACION FRATERNIDAD "Ind. por despedido" (Ficha No. 494|84), se hace saber que el próximo jueves 30 de marzo, a las 16 y 30 horas en el local de Piedras 274, por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos R.U.C. 211224630014 y en acto presidido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, es decir nuevos pesos 1:869.334.00 del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con edificio en ellas construido y demás mejoras que le acceden, situado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje denominado "Paso Molino", ambas empadronadas con el No. 57.433, antes padrones números 57.433 y 57.432 en mayor área, señaladas con los Nros. uno y tres en el plano del Ingeniero Agrimensor Alberto de Arteaga (hijo) de octubre de 1946, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de abril de 1947 con el No. 17.258, según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción Uno: Consta de un área de 2.344 metros 17 decímetros. Deslinde: 34 metros 15 centímetros de frente al Suroeste a la calle Félix Olmedo donde el edificio tiene como número de puerta el 3544; 40 metros 10 centímetros al Noroeste que por ser esquina son de frente a la Avda. Buschental por donde el edificio tiene los Nros. de puerta 3312 y 3316; 57

metros al Noreste, lindando en parte con la No. Tres que se describe más adelante; al Sureste línea quebrada en dos tramos rectos que a partir del frente de calle Félix Olmedo, miden: el primero 39 metros 54 centímetros y el restante 24 metros 85 centímetros y lindan con la propiedad de Elena Mullín de Beltrán y otros, hoy Padrón No. 57.434.

Fracción Tres: Consta de un área de 508 metros 79 decímetros deslinda: 13 metros 42 centímetros al Noroeste, confinando con la fracción No. Dos, hoy Padrón No. 57.432; 17 metros 97 centímetros al Sureste, lindando con el padrón No. 57.436; al Sureste, línea quebrada de dos tramos rectos que miden: 15 metros 11 centímetros y 18 metros 89 centímetros, lindando la primera con la fracción No. Uno y la Segunda con la propiedad de Elena Mullín de Beltrán y otros hoy padrón No. 57.434 y al Noreste, línea quebrada de dos tramos rectos que miden el primero 16 metros 5 centímetros y el segundo 23 metros 82 centímetros y lindan con el padrón No. 148.984, y con la propiedad del señor Andrés Viera, hoy Padrón No. 57.431.

Se previene que: 1) Que los títulos del Inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: (Ficha No. 319|86). 2) Del último título surge un saldo de precio de N$ 80.000.00 no existiendo agregado a la documentación, la carta de pago correspondiente. 3) Se adeuda Contribución Inmobiliaria. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados así como también la comisión de compra al señor rematador: 3.63 por ciento Inc. el I.V.A. 5) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 6) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta o sea el 1.21 por ciento del Precio de Remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.600.00 5|pub. 4896 Mar.14-v.mar.27.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos. Fisco, wilson Torres y otros contra DEL PINO, JORGE MARCITO y otros, "Infracción Aduanera" (Ficha 175|88), se hace saber que el día 16 de marzo del corriente año a las 16 horas en el local del rematador sito en calle Justino Muniz No. 1076, se rematará a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, R.U.C. 030004560010), la siguiente mercadería: 6 cajas azulejos con 86 unidades cada una; 1 juego de baño completo: 1 pileta con mesa; 4 chapas dolmenit; 4 mazos de lambriz; 3 puertas interiores con marco; 8 chapas madera compensada. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 2.500.00 3|pub. 4819 Mar.14-v.mar.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: SERGIO FRESIA, RICARDO PASCUAL y SERGIO FRESIA, ROBERTO FRANCISCO "Solicitud de copia" (Ficha No. 397|88), se presentaron Ricardo Pascual Sergio Fresia y Roberto Francisco Sergio Fresia solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de división de condominio autorizada por el escribano Ruben Ureta Vega el 10 de agosto de 1959 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 630, al Folio 275, y por la cual se adjudicó a Francisco Sergio Lanzillotti una fracción de campo ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje Tarariras. Padrón número 567 con una superficie de 323 Hás. 0796 metros, el cual está señalado con el número 1 en el plano del Agr. Carlos Hugo Guasque inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 721 el 27 de abril de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de diciembre de 1988. — Dr. Angel Manuel Cal Shaban. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 3764 Mar.3-v.mar.16.

MILTON D. SOSA

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: Pozlomek Rosa c|ANA I. RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2079|87), se hace saber que el día 4 de abril del corriente año a las 15 horas en el local del rematador La Rosa 617, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, 3 vaqueros Lewis y gran cantidad de paquetes de lana de distintas cantidades y marca, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e I.V.A. del rematador 12,21 por ciento. — Melo, 22 de febrero de 1989. — Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 4895 Mar.14-v.mar.16.

COLONIA

FELICIANO CASERO

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos caratulados: "Finan. Sur Ltda. contra NANCY MABEL OTTONELLI de DIAZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 99|88) se hace saber que el 30 de marzo de 1989 a las 15 horas en el salón de la calle José Pedro Varela 451 el rematador Feliciano Casero, matrícula 3232, RUC número 040068270010 con la presencia de la Sra. Juez de la Sede, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 304.812 del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o .24 ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, tiene un área de 558 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del rematador e IVA o sea 6 63 o|o y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.21 o|o del precio de remate; 4) Que existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos en dicho Banco, Sucursal Colonia y los demás antecedentes en la sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 28 de febrero de 1989 — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 7.0.0.00 5|pub. 4638 Mz.13-v.mz.17.

DURAZNO

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia Judicial

EDICTO. — Por disposición de la 3ra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JOSE PEDRO CABRERA GALVEZ y otra Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 55|81) se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1989 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado (calle Rivera 517, Durazno) se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, presidiendo el acto el alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Séptima Sección Judicial de Florida:

a) Padrón N.o 1960, sito en paraje "Sauce de Mansavillagra", fracción A del plano de José Pedro Núñez inscripto en la Dirección General de Catastro el 4.9.978 con el N.o 4853, (por construcciones y mejoras (casco de estancia) área 143 hectáreas 6458 metros cuadrados, tasación U$S 59. 74 99 (dólares) incluyendo mejoras; b) Padrón N.o 14005, sito en igual paraje que el anterior, fracción 1 del plano del Ing. Agr José P. Núñez inscripto en Catastro con el N.o 5334 el 4.8 80. con una área de 86 hectáreas 1924 metros cuadrados. tasación U$S 0.686.18 (dólares); c) Padrón número 14010, sito en igual paraje que los anteriores, fracción del plano citado en relación al padrón 1.0. área 7 hectáreas 5598 metros cuadrados tasación U$S 1.814 35 (dólares); d) Padrón N.o 6367, sito en paraje "Illescas" fracción N.o 5 de plano de Alfredo C Loureiro inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de setiembre de 1933 con el N.o 2030, área 94 hectáreas 9096 metros cuadrados, tasación dólares 22.778.30 (U$S)

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o del precio más la comisión del rematador e impuestos; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1989. — Jorgea Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.000.00 5|pub. 4672 Mz.13-v.mz.17.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución No. 770 de fecha 22 de febrero de 1989, en autos caratulados: Banco del Plata c|LA BARRA LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 822|83), se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1989 a las 19 y 30 horas en el local de la calle Román Guerra 880 de esta ciudad, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, Mat 1105, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 cocina de 5 quemadores de hierro enlozado, 1 heladera vitrina grande de 6 puertas marca "IRA", 3 puertas de cámara de frío de acero inoxidable, 3 forzadores COATES 1 de ellos sin motor y averiado. 1 tobogán, 1 sube y baja de caño de hierro para acoplar hamacas de colgar marca Firulete, 1 mesa doble de ping pong, 1 mesa simple de ping pong, 2 palas de horno para pizza, 2 faineras (1 de hierro, 1 de aluminio), 9 portatubos de luz de 2 metros por 0.40, 4 portatubos de luz de metros 20, 4 tubos de luz de 1.20 m., 5 accesorios de hierro para parrilla, 4 bafles (2 grandes y 2 chicos) 1 cart. de juguete color celeste clavería, 1 horno Bianchi, 1 heladera tipo carnicería de 3 puertas, 1 cocina con 5 quemadores, 1 duchero collerail, 5 cajones de madera 1 parlante de 8 Ohoms chico, 1 tablero metálico con cable, 1 tablero para basquetbol, 1 silla de playa, 6 tapas varias de aluminio para ollas, 2 bandejas de acero inoxidable, 1 espumadera, 1 tenedor de aluminio, 11 paneras plásticas, 2 bandejitas con parrilla, 1 tortera chica, 1 tarro plástico amarillo, 2 panqueueras chicas de aluminio 1 panqueuera grande de hierro, 2 batidoras manuales, 1 reja de hierro color negro de 2.50x0.80, 4 triángulos de hierro galvanizado, 4 caños distintas medidas chicos, 1 triciclo deteriorado, 1 lona amarilla totalmente deteriorada, 1 tarro de aluminio, 1 colador y 2 listones de madera, 1 varilla de hierro.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, en dinero efectivo, en moneda nacional o con cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, pagaderos en el acto y en efectivo así como el impuesto de ley 13.640, artículo 473. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador, o sea, el 1.20 por ciento del precio de remate y el Impuesto Municipal 3 por ciento ley 12.700 y ley 13 640, artículo 473. — Maldonado, 8 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Bautista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.640.00 3|pub. 4916 Mar.14-v.mar.16.

RIVERA

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: Banco Comercial contra LA AURORA SOCIEDAD ANONIMA y otros "Juicio Ejecutivo" (A. 362|82), se hace saber que el día 18 de abril próximo a la hora 15:00 en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Sarandí 528 el rematador señor Alberto Pereira Etchemendi (Matrícula 803 - R.U.C. 190002390010), sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo con las construcciones y mejoras ubicado en Paraje Paso del Cerro, Tercera Sección Judicial de Rivera Padrón 531 con una superficie de 852 hectáreas 4 394 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma; B) Que es de cargo del comprador todos los impuestos, comi.

siones y tributos que la ley pone a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 28 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 4815 Mar.14-v.mar.27.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Sosa, Clelia c| DE LOS SANTOS, ABDON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 983|82), se hace saber que el día 30 de marzo de 1989, a las 16 horas en el hall del Juzgado (calles Gral. Artigas y Rincón), por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez Corbo (Matrícula 2097 RUC 150046500017) y sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 500.024.00) se sacará a la venta en remate público una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rocha Paraje "India Muerta" empadronado con el Nº 4283, que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya consta de una superficie de 22 Has. 9502 mts. 78 dms., a que fuera señalada con la letra "B" en el plano referido, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 6568 el 8 de mayo de 1975, y cuyo deslinde es el siguiente: Al Noroeste, tres rectas frente al camino vecinal, que miden: 694 mts. 141 mts. 20 cm., y 12 mts. 30 cm.; al Este, recta de 81 metros 20cm. por medio con campo de Walter Píriz; al Sur, recta de 726 mts. 80 cm. con campo del Sr. Walter Píriz, y al Oeste recta de 485 mts. 60 cm., por medio con campo de Manuel B. Olid.

Se previene: I) Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 % de la misma; II) Que la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que ascienden al 6,63 % serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser abonados en el acto y en efectivo; III) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; IV) Que el saldo deberá abonarse a los treinta días; V) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador del 1,21 %; VI) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 12.000.00 5|pub. 5048 Mz.15-v.mz.28.

TACUAREMBO

CESAR NILO CUSTODIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en autos: "Pereira Millot, Hugo en autos. Marzio S. Marella Martínez c|a MERES MARELLA de RAMOS - Gestión y Rendición de Cuentas - Regulación de Honorarios" (Ficha A. 405|81), se hace saber que el día 6 de abril de 1989 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero César Nilo Custodio (Mat. 3908), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 4:636.000, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 122, con una superficie de 247 mts² de la calle 25 de Mayo Nº 188.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador de IVA, así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y. 4º) Deberán agregarse los certificados de los registros públicos relativos al bien embargado, con anterioridad al remate del mismo. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 7.800.00 5|pub. 5042 Mz.15-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Piñeiro Juan Carlos c| JOSE ENRIQUE CASTELLON - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 614 año 1984), se hace saber que el día 14 de abril de 1989 a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Juan Antonio Lavalleja 1050, el martillero Carlos Bas, sacará a remate, la mitad indivisa en una fracción de terreno de chacra ubicada en el Huerto de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, compuesto en su totalidad de 3 hectáreas 2133 metros cuadrados, empadronado con el número 3503. Se sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 205.358.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador, será de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble, se hallan depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (ciudad de Montevideo), autos "Cervecería y Maltería Paysandú S. A. c| ENRIQUE CASTELLON" (Fa. 1887|83). A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 9.000.00 5|pub. 5036 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista c| JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUM "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|712|82), se hace saber que el día 29 de marzo de 1989 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves Matrícula 1317 RUC 200002510011) a la venta en pública subasta del inmueble padrón No. 1481, ubicado en esta ciudad, Manzana 135 compuesta de una superficie de 502 metros cuadrados y que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera de fecha 27|7|79 inscripto con el Nº 5072 en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres, se deslinda: rectángulo perfecto de 18,73 metros al NE, de frente a la calle Simón del Pino, por 27 metros de fondo, al SE, también de frente por ser esquina, a la calle Rincón, lindando al SO con el padrón 1482 y al NO con el padrón 1480, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 108.916).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3,60 o|o incluido IVA), impuesto municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.21 por ciento incluido IVA) - c) Que el bien soporta un gravamen hipotecario por lo cual los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser extraídos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 9.000,00 5|pub. 4597 Mar.10-v.mar.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos: TERESITA MIRTA ZANGARI CORONATO "Expedición de segundas copias" (Ficha V 202|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando que se expidiera las segundas copias de las siguientes escrituras de compraventa: A) La autorizada el día 17 de noviembre de 1939 por el escribano Carlos Alonso Avelleyra por la cual los señores Vicente Zangari y Juan Dapelo adquirieron de María Isabel Aguerre de Iruleguy en común pro indiviso y por partes iguales la propiedad del bien inmueble empadronado con el número 20.283 ubicado en la calle Pagola. 1811|13 esquina Democracia séptima sección judicial del departamento de Montevideo que consta de una superficie de 189 metros 41 decímetros, 50 centímetros; y B) La autorizada por ante el profesional referido anteriormente el 14 de marzo de 1946 por la cual el señor Vicente Zangari adquirió del señor Juan Dapelo la mitad del bien mencionado precedentemente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 4059 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departament de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURA RODRIGUEZ BIDEGAIN de PERLINI, en expediente Ficha V.|137|88. solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que en Montevideo, el 3 de marzo de 1948 autorizó el Escribano José Fernández Eiriz, por la cual María Sourbies de Buranelli vendió a Laura Rodríguez Bidegain de Perlini la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 424, situado en la Octava Seccion Judicial de Canelones, Paraje Costa Azul, con frente a la calle Nº 4, entre las calles Nos. 7 y 8, señalado como solar 26 de la manzana 7, en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo de 1934, con una superficie de 576 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 3805 Mar.6-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: AVELINO LUJAN y otra (Ficha V 201|88) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autoriazda por el Esc. Pedro Garateguy el 28 de setiembre de 1981 por la cual Avelino Emilio Luján Fernández y Josefa Doris Aristimuño Durán vendieron a Benedicta Fondo Leis la unidad horizontal 104 construida en el solar padrón matriz 85720 sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Luis González Fonticelli de noviembre de 1959 inscripto en Catastro con el N.o 39.338 el 10 de marzo de 1960 posee una superficie de mts. 249 55 y se deslinda: mts. 8.59 al N.E. sobre calle Guadalupe entre Ramón del Valle Inclán y Porongos puerta 1888-90; mts. 29.54 al S.E. con el padrón 85721; mts. 8 44 al S.O. con el padrón 85726 y mts. 29.11 al N.O. con el padrón 85719. La primera copia se inscribió en Traslaciones de Dominio el 18|11|1981 con el N.o 2721 F.o 3203 L.o 767.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días — Mont.video 2 de febrero de 1989. — Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 4014 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "PALACIOS IRMA - Segundas Copias" - (V 129|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Irma Palacios Olascuaga solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que en la ciudad de Pando autorizara la Esc. Rebeca Maceira de Arnaud, el 11 de octubre de 1979, inscripta en Traslaciones de Dominio con el Nº 3.596 folio 3181 Libro 748, por lo cual Jovenal o Juvenal y María Teresa López cedieron los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Benjamín López Pintos a la compareciente.

En consecuencia cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 9.600,00 10|pub. 3572 Mar.7-v.mar.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SOCIEDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA PARQUE BRISAS DEL PLATA - Segunda Copia" - (Ficha B|4|89), se hace saber que solicita la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio Leguisamo Arce, el día 26 de diciembre de 1956, por lo que la Soc. Recreativa y Deportiva Parque Brisas del Plata, adquirió un solar de terreno ubicado en el Parque San Pedro, zona rural padrón Nº: 2410 (actualmente con padrón individual Nº: 9.852, de César Avondet y María Luisa Ricca. — Colonia, febrero 22 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
21) N$ 7.200,00 10|pub. 3511 Mar.7-v.mar.27.

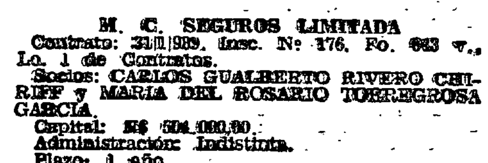
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección de Colonia, Rosario, dictada en autos: "DELGADO MARRERO, RAMON - Segunda Copia" (Ficha Nº 149|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de Escritura autorizada por el Escribano Rafael Nieto Torrás el 26 de diciembre de 1957, cuya primera copia expedida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 62, al folio 38 vuelto del Libro 25, en el año 1958, por la cual el señor Ramón Delgado Marrero compró al Banco Industrial y Comercial de San José, sucursal Cardona, dos solares de terreno sitos en la manzana Uno y H. Uno de Florencio Sánchez. Le Sección Judicial de Colonia, padrones urbanos Nos. 462 y 463, señalados con los números 32 y 33 de la manzana letra "A" del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto el 3 de abril 1984, con el N.o 1390, en la Dirección General de Catastro con las siguientes áreas: Solar 32: 1.310 mts. 37 dmts. y Solar 33: 1.394 mts. 07.44 centímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, diciembre 14 de 1988 — Ramón Morales Ortiz, Juez de Paz (Encargado).
21) N$ 14.400,00 10|pub. 3820 Mar.6-v.mar.27.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental Subrogante de San José se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental en autos caratulados: SALINAS BRAVO MARIA MARGOT "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 22|88), se presentó la señora María Margot Salinas Bravo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Américo Huarte en la ciudad de San José el 3 de agosto de 1976 en la cual los esposos Pedro Salazar García y Norma Mavela Gabitto Sellanes vendieron a María Margot Salinas Bravo casada en únicas nupcias con Juan Ramón De León Molina el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José empadronado con el No. 3617 antes 3053, que según plano del Agrimensor José Telleiro de noviembre de 1967, se señala con el número 4 y consta de una superficie de 300 metros 18 decímetros cuadrados que se deslindan de esta manera: por el Sur en 8.35 de frente a Avenida Manuel D. Rodríguez, por el Oeste en 23.72 frente a Ceballos, por el Norte en 8.36 con el Solar No. 4, y por el Este en 24.28 con el Solar No. 5 siendo inscripto con el número 4017 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el No 1017, Folio 1254 del Libro 18 el 13 de agosto de 1976.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en San José a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ana María Berta, Juez de Paz Departamental Subrogante.
21) N$ 18.000 20|pub. 2462 Feb.22-v.mar.20

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada



M. C. SEGUROS LIMITADA
Contrato: 31|1|989, Insc. Nº 176, Fo. 683 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: CARLOS GUALBERTO RIVERO CHIRIFF y MARIA DEL ROSARIO TORREGROSA GARCIA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones, corretajes e intermediación en contratos de seguros entre el Bco. de Seguros y toda clase de personas física, jurídicas, etc.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3685 Mar.3-v.mar.28.

PROGAL S. R. L.
Contrato: 8 de febrero de 1989.
Reg: Nº 134 Fº 527v Lo.2.
Socios: ROMAN ALFREDO BALVERDE CRUZ y CARLOS ALBERTO CACERES URIARTE.
Capital: N$ 000.000,00 (60% y 20 o|o resp.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: fabricación y distribución de productos eléctricos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3445 Mar3-v.mar.16.

GARDEN LTDA.
Contrato: 13 febrero 1989.
Inscripción: N.o 168 F.o 511 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO BREDA COBELLI; NILDA DINA FAGALDE FERNANDEZ, CAMILO ESTEBAN CARROCIO SOSA.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta de video-cassette, equipos de video y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: María del Rosario Breda.
Capital: N$ 3.000.000.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3970 Mar.6-v.mar.17

STARS LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 31 enero 1989.
Inscripción: N.o 167 F.o 507 v. L.o 1 de Contratos.
Cedente: MILDRED MARGARITA TON URQUIZO.
Cesionaria: Gladys Mabel Britos Querencio.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3965 Mar.6-v.mar.17

ALELUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 122 Fº 449v Lo. 1.
Socios: MANUEL BRAVO, ALEJANDRO BRAVO LUIS LOPEZ.
Objeto: Bar, sala de villar, alquiler de video, juegos, todo acto lícito civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Manuel Bravo.
Capital: N$ 600.000,00
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3459 Mar.3-v.mar.16.

FULL EQUIP S.R.L.
Contrato: 27|1|1989.
Inscripción: N.o 200 folio 740 libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIANELA VERGARA ROCA; EDISON JUAN MORENO GRACIA; FRANCISCO ARIEL VERGARA ROCA; MARIA SUSANA GALLO TOUYA; GUILLERMO RAUL VERGARA ROCA; ADRIANA SILVIA FERRARI SANNI.
Capital: N$ 580.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3971 Mar.6-v.mar.17

METALURGICA HUCER S.R.L.
Contrato: 11|noviembre|1988.
Registro: Nº 21, folios 77|80, Lº 5.
Socios: HUGO OMAR GOMEZ VAQUERO y CERLICO ALBERTO RODRIGUEZ de LEON.
Objeto: Taller metalúrgico y de herrería importaciones y exportaciones, representaciones en general.
Capital: N$ 1:200.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Trinidad, departamento de Flores.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4631 Mar.13-v.mar.31.

ANEN S. R. L.
Contrato: 9 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 1304, folio 4577 v., libro 2.
Socios: ANTONIETA SICA BEINHACKER; ENRIQUE ANTONIO SANTIN ZAPATA.
Objeto: Comprar, vender, consignar, distribuir, administrar, industrializar y comercializar en todas formas mercaderías y en especial las de alimentación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Antonieta Sica Beinhacker y Enrique Antonio Santín Zapata, en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4645 Mz.13-v.mz.31.

ARQUITECNICA LTDA.
Contrato: 12 de enero de 1989.
Socios: PABLO ALFREDO LIGRONE FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN CIGANDA CHA, SERGIO RODOLFO MARTINEZ ZIMARIFF y RAQUEL BEATRIZ ARROYO BAS CUAS.
Domicilio: Montevideo, Manuel Pagola 3112.
Objeto: Proyectos y Construcciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Los señores Ligrone y Martínez en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 60, Fo. 226 del Lo. Nº 1 de Contratos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3666 Mz.13-v.mz.31.

TEO LTDA.
Contrato: 15|2|89.
Inscripción: Nº 143, Fº 522 v., Libro 3.
Socios: ALEJANDRO SUAREZ REICH y EDUARDO SILVA PASTRO.
Domicilio: José Scoseria 2845
Objeto: Reparación y venta de artículos electrónicos.
Capital: N$ 1:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4146 Mz.13-v.mz.31.

J. P. ONABEHERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ó J. P. ONABEHERE LTDA.
ó J.P. ONABEHERE LIMITADA
ó J. P. ONABEHERE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20|10|88.
Inscripción: R. P. Comercio Mdo. Nº 234, folio 955|59, Lº 2º Contratos (6|12|88).
Cedentes: NELSON CARLOS ROTONDO DUPAN (5 cuotas); RENE WALTER TARALLO BACCINO (5 cuotas)
Cesionarios: Luciano Ruben Hersch Guggenheim (5 cuotas); Jean Pierre o Juan Pedro Onabehere Pérez (5 cuotas).
Modificación: Administración: Luciano Ruben Hersch Guggenheim y Jean Pierre ó Juan Pedro Onabehere Pérez, actuando conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 3605 Mar.3-v.mar.16.

PEREYRA Y GARCIA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Fecha: 31 enero 1989
Inscripción: N.o 145 F.o 564 v. L.o 2.
Cedentes: JOSE JAIME GARCIA MARINO y PRIMAVERAL S.A.
Cesionarias: Martha Mariela y Graciela Adriana García Righetti
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3977 Mar.6-v.mar.17

MADERUR LIMITADA
CESION CUOTAS
Contrato: 27|1|89
Registro: N.o 100 F.o 366 L.o 1.
Cedentes: JOSE MONZA; JORGE BROGGI; CARLOS PAINCEIRA; JUAN CARLOS PAINCEIRA
Cesionarios: Pedro Tricotti; Manuela Pivetta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3083 Feb.24-v.mar.9

MODAR LTDA.

Contrato: 15.02.89.
Inscripción: Nº 234, folio 856 v., L. 1 Contratos
Socios: SERGIO LEINWEBER GOLDSZTAJN y FELIPE LEINWEBER LICHTMAN.
Capital: 600.000,00.
Objeto: Fabricación comercialización por mayor y menor, importación y exportación de prendas de vestir; todo otro tipo de negocios.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Sergio Leinweber Goldsztajn.
22) N$ 8.700,00- 10|pub. 4947 Mar.14-v.abr.3.

SKIPPER LIMITADA

Contrato: 2.1.1989.
Inscripción: Nº 170, folio 654, Lº 2.
Socios: ALBERTO ANELO y ALVARO ANELO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación y venta de espacios publicitarios.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Alberto Anelo.
Plazo: dos años prorrogable
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4935 Mar.13-v.abr.3.

MOLEJU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 julio 1985
Inscripción: RPGC, Nº 944, folio 3543 v., Libro 2.
Cedentes: OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y MARCOS YAFFE MIZRAJI.
Cesionarios: Juan Isidro Domínguez Novo, 2|3: Juan Pedro Domínguez Elhordoy, 1|3.
Modifica administración a: indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4888 Mar.14-v.abr.3.

JOSE REPUESTOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 2 de febrero de 1987.
Inscripto: Nº 372, folios 1488|1490 el 28 de diciembre de 1988.
Objeto: De la modificación Se amplía el capital a N$ 6:000.000.00 dividido en tres mil cuotas de N$ 2.000.00 cada una.
Aportes: Juan José Villalba Rosas aportó 1470 cuotas; Maricela Melneciuc Mosquette aportó 1470 cuotas; Neder Mario Bentancor Rosas aportó 30 cuotas y María Luisa Portal Scarone aportó 30 cuotas.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4946 Mar.14-v.abr.3.

EMPRESA PINTOS LTDA.

Documento privado de diciembre 15 de 1975.
Registro de Comercio de Cerro Largo: Nº 30, folios 116|119.
Socios: JOSE LUIS y MARIA VALENTINA PINTOS ITURBURO y PEDRO GABINO PINTOS YURRAMENDI.
Capital: N$ 9.000.00. José Luis Pintos Iturburo N$ 4.500: María Valentina Pintos Iturburo y Pedro Gabino Pintos Yurramendi nuevos pesos 2.250,00 cada uno
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Empresa de pompas fúnebres.
Domicilio: Melo
Administración: José Luis Pintos Iturburo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4836 Mar.14-v.abr.3.

EMAGRI LTDA.

Contrato: 15 02.89.
Inscripción: Nº 7, folios 29 al 35.
Socios: WILSON JESUS HUERTA RODRIGUEZ y SUSANA SANTANA ANDRADE.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Talado de montes, forestación, aserradero, comercialización e industrialización de montes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera
22) N$ 8.700 00 10|pub. 4808 Mar.14-v.abr.3.

BENVAR LTDA.

Contrato: 1 o octubre 1969.
Inscripción: N o 96 folios 334|338 Registro Público de Canelones 7 de noviembre 1969.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación frutícola en especial uva.
Socios: TEOFILO BENTANCUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELIAN.
Capital: N$ 1 000
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la últ[illegible] publicación con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3549 Mar.3-v.mar.16.

SERICROM S.R.L.

Contrato: 25.11.88.
Inscripción: Nº 1739, folio 6079 vto., Lº 2.
Socios: ALBERTO SALVADOR BONESSI FERRAO y JULIO CESAR FERNANDEZ TELLECHEA.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Imprenta, plastificados, laminados e importaciones; fabricación y comercialización de artículos deportivos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub: 4888 Mar 14-v abr.3.

TERAPIA CIENTIFICA PODOLOGICA S.R.L.

Contrato: 14 de febrero de 1989.
Socios. JUDITH ELBIA ZACHEO PUERTAS, MONICA STELLA MARIS RASCOVSKY y JUAN JOSE BEISSO PAMELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios profesionales podológicos médicos y paramédicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Aportes: Zacheo, N$ 300 000.00, Rascovsky N$ 150.000.00 y BEISSO N$ 150.000.00.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 191 al Folio 701 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 4208 Mar.14-v.abr.3.

VERNASSA HNOS SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1784, folio 6252, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LILIAN VERNASSA FERRARI, HUGO VERNASSA FERRARI y LEDA SUSANA MIÑO.
Cesionarios: Daniel Vernassa Ferrari y Celia Margarita Ferrari Chichet.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4887 Mar.14-v.abr.3.

ALEDAN LTDA

Contrato: 22.2.89.
Inscripción: Nº 225, folio 824 vto., L. 1.
Integrantes: LIDIA BONDIUK y GUSTAVO KOSSAK.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Lidia Bondiuk Los.
Domicilio: Ingavi Nº 2610.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4847 Mar.14-v.abr.3.

AUTOMOTORA RENO LIMITADA

Contrato: 25.01.89.
Inscripción: Nº 99, folio 377 vto., Lº 2.
Socios: JESUS OSCAR CASTRO y SARA NORMA MARCUCCI.
Objeto: Venta, importación de automóviles y repuestos. Reparación de vehículos, taller mecánico, de chapa, pintura y tapicería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4942 Mar.14-v.abr.13.

MALCAR S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1522, folio 5721 vto. L. 1 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO PALOTTI MASSINONI, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSINONI, MARIA del CARMEN TORIELLI DE FERRARI y MARIA MAGDALENA TORIELLI DE FERRARI.
Capital: N$ 400 000.00.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución o representación de todo tipo de bienes, mercaderías y/o productos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4937 Mar.14-v.abr.3.

AEROPUERTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: ALBERTO DURAN y AMBAR ZAFRA.
Cesionarias: María Isabel y Susana Riccetto.
Contrato: 15.1.89.
Inscripción: Nº 31, folios 109|112, año 1989 (Canelones)
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4845 Mar.14-v.abr.3.

CARNES TESORO UNO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30|11|88.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio número 204 folio 754 v., Lº 1.
Cedentes: CARLOS FEDERICO PATETTA, JUANA MARIBEL HONORIC, CARLOS FERNANDO PATETTA y ADRIANA GRAJALES.
Cesionarios: José Ignacio Caramés Ramos y Nobelty Leticia Del Ducca Moreira.
Unico administrador: José Ignacio Caramés; domicilio Comercio 2705 (Montevideo).
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4678 Mar.13-v.mar.31.

BARRACA GUADALUPE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12 1.89.
Registro: Canelones Nº 28, folios 99|101.
Cedente: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI OCHAT.
Cesionario: Rafael Lorenzo Dogliotti Charrie.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4609 Mar.13-v.mar.31.

C. D. M. LIMITADA

Fecha: 1|2|89.
Inscripción: Nº 148 al folio 534 v., libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento de empresas en el área de racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico de datos. Service integral de computación.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO SANTIAGO MAIDANA RIVERA y HECTOR JOSE CARDOZO LOGIURATO.
Administración: Indistinta con la excepción de que si se contratan pasivos debe ser conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4671 Mar.13-v.mar.31.

HENDY URUGUAY S.R.L.

Socios: DEBORAH SAUL CHAYO y MARIA DEL CARMEN TRIPALDI GARCIA.
Administración y representación: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en los ramos de vestimenta, textil, cuero. Importación y exportación.
Inscripción en R. P. y G. de C. No. 160, Folio 590, Libro No. 3. 20 de febrero de 1989.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Contrato: 30 de enero de 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4226 Mar.9-v.mar.29.

RIVANA S. R. L.

Contrato de fecha: 29.12.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 49, al Fo 181 vto., del Li. 2 de Contratos.
Socios: WALDEMAR PEREZ, SANDRA SILVANA PEREZ VITANZA, RICARDO JORGE PEREZ VITANZA.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Waldemar y Silvana Pérez Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y fabricación de productos textiles y toda clase de actividades comerciales o civiles.
22) N$ 11.600.0 10|pub. 3754 Mar.3-v.mar.16.

TITI LTDA.

Contrato: 6.10.88.
Inscripción: N 1755, folio 6146 v., Nº 2.
Socios: MARCELA APPRATTO JONTAZ y ANA JACKSON CORRALES
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4466 Mar.9-v.mar.29.

ERPAL LTDA.

Contrato: 9.8.88.
Inscripción: Nº 13132, folio 4835 v., Lº 3.
Socios: RAFAEL PONS PUIG, MARIA PONS PUIG y EDUARDO PONS PUIG.
Objeto: Taller mecánico chapa y pintura.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8,700,00 10|pub. 4467 Mar.9-v.mar.29.

CENTRO CUEROS LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 769, Folio 2.976 vuelto, Libro 3.
Socios: GUZMAN JUAN y GABRIEL ANTONIC CASTRO PEREZ.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas, leña y todo fruto del país.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guzmán Juan Castro Pérez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4729 Mar.15.v.abr.4.

MARNAPI LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Socios: CLAUDIO NELSON GARCIA CAMILLA y MARIA CRISTINA LEAL.
Domicilio: Balneario Pinamar.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción en el Registro Público de Comercio (Canelones) con el Nº 359 fos. 1437 al 1440, el 22 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4971 Mar.15-v.abr.4.

DENTAL LATINA LIMITADA

Contrato: 10|11|88
Socios: ANDRES HORACIO y JUAN ANTONIO SESMONDE LANDEIRA.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación y comercialización de material odontológico.
Domicilio: 1225.
Registro: Nº 1670, folio 6476 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4972 Mar.15-v.abr.4.

BUROTICA INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 88, Folio 335 vuelto, Libro No. 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ, CARLOS CORRADI MARTINEZ y RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO.
Capital: N$ 304.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 3.040 00 cada una. Corresponden: 30 cuotas para cada uno de los socios: Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Diego Piñeyrúa y 10 cuotas para Ricardo Escursell.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras comprendidas en la ley 15.921.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 4797 Mar.15.v.abr.4.

ACOSTA NEGOCIOS RURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato y Modificación: 14|11|1988 y 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú. Nº 144, Folio 579, Libro LIX, 18 noviembre 1988 y Nº 6, Folio 18, Libro LX el 2.02.1989.
Socios: VICTOR HUGO ACOSTA, OLGA GANCHAROV de ACOSTA y SILVIA LILIAN ACOSTA GANCHAROV.
Objeto: Venta de productos y artículos veterinarios semillas, fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola, ferretería y artículos electrónicos, comisiones y consignaciones etc.
Domicilio: Pueblo Quebracho, Dep. de Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00, integrado 50 o|o.
Administración: Indistintamente Olga Gancharov de Acosta y Silvia Lilián Acosta Gancharov.
Estudio Cres. Bulanti Ríos y Castellanos
22) N$ 17 400.00 10|pub. 4168 Mar.8-v.mar.22.

TUPAC AMARU S. R. L.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11.5.88.
Registro: No. 1404, Fo. 5174 v., Lo. 3 Contratos.
Cedentes: TEODORO AUGUSTO GREGORI COUTO y GRACIELA MARTA VILLAR GRASSI.
Cesionarios: Lucía Topolansky Saavedra, José Mujica Cordano, Julio Angel Marenales Saenz, Raúl Gallinares Piazza, Alberto Ulyses Costa Barreiro.
Objeto: Se amplía el ramo de radiodifusión, grabaciones, producción, comercialización y distribución de toda clase de bienes.
Administración: 2 socios cualesquiera.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3753 Mar.3-v.mar.16.

MICROCOM INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 84, Folio 326 vuelto, Libro 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ, CARLOS CORRADI MARTINEZ y RICARDO MIGUEL ESCURSELL BONINO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías arrendamiento de servicios y obras comprendidos en la ley No. 15.921.
Capital: N$ 304.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 3.040.00 cada una. Corresponden 30 cuotas a cada uno de los socios Antonio Pisani, Carlos Corradi y Pedro Diego Piñeyrúa y 10 cuotas para Ricardo Escursell.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4795 Mar.15-v.abr.4.

TIMO LTDA.

Contrato: 18 enero 1989.
Inscripción: No. 92, Folio 334 vuelto, Libro 1.
Socios: BEATRIZ DEAMBROSIS SANTAMARINA y FERNANDO ALFONSO PEDRO ARENA DUTHILLEUL.
Capital: N$ 306.000.00 en 60 cuotas de nuevos pesos 5.100.00 aportados por partes iguales por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamientos de servicios y obras. Importación, exportación en especial en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 4794 Mar.15-v.abr.4.

LABORATORIO TECNOLOGICO S.R.L.

Contrato social el 3 de enero de 1989.
Inscripción: No. 33, Folio 120 vuelto, Libro No. 3.
Socios: ISMAEL BONZINI DEVICENZI y JULIO CESAR ETCHEVERRY RAMIREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de prótesis dentales.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4698 Mar.15.v.abr.4.

SUPER CHIV LTDA.
CONSTITUCION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20 de enero de 1989 y 16 de febrero de 1989.
Registro: No. 51, Folio 182 vuelto, Libro 3 y No. 232, Folio 844, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCEL BIGOT ARBILLA y ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4782 Mar.15.v.abr.4.

COPYSERVICE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1o. de febrero de 1988.
Inscripción: No. 1734, Folio 6058 vuelto, Libro 2.
Cedente: JORGE BOCES BATTO cede 5 cuotas.
Cesionaria: Graciela Boces Batto.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4740 Mar.15.v.abr.4.

EL RANCHO S.R.L.

Inscripción: No. 183. Folio 666, Libro 1.
Contrato: 11 de febrero de 1988.
Socios: MIREYA YOLANDA ASENCIO MARTINEZ y SELVA GLADYS ASENCIO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Mireya Yolanda Asencio Martínez
Objeto: Comercialización de productos de limpieza, tienda, mercería y golosinas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4726 Mar.15.v.abr.4.

BIBERBERG Y SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 121, folio 727 vto., Lº 2.
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionaria: Mirta Biberberg.
Efectos desde el 1º de febrero de 1988.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4970 Mar.15-v.abr.4.

SABELLE S.R.L.

Contrato: 1o. octubre 1988.
Inscripción: No. 1814, Folio 7025, Libro 3.
Socios: BOLIVAR PEREZ ROMEO y GLADYS ISABEL ALVEZ SILVA.
Objeto: Farmacia, droguería, óptica, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 420.000.00.
Administración: Bolívar Pérez Romero.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 4791 Mar.15.v.abr.4.

A & B LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1987.
Inscripción: No. 324 al Folio 1.211 vuelto, Libro 1 de contratos.
Socios: ALEJANDRO JULIO AGUILERA LOPEZ y PAUL GERARD BARBEROUSSE ALFONSO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Papelería, Librería y Art. de escritorio.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4725 Mar.15.v.abr.4.

CORPORACION HALCON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 agosto 1988.
Inscripción: No. 1798, Folio 6854, Libro 1.
Cedente: CARLOS ENCISO CARABALLO.
Cesionario: Víctor Eduardo Mazal Casella.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4790 Mar.15-v.abr.4.

FABI I LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1987.
Registro: Nº 1009, folio 3781, L. 1 Contratos.
Socios: N. CAFASSO y M. del LUJAN CAFASSO.
Administración: Nelsa Cafasso.
Plazo: año prorrogable.
Capital: N$ 200.000
Objeto: Imp., Exp., Repres.
Domicilio: Santa Ana 3355.
Dpto Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5019 Mar.15-v.abr.4.

PARIS DAKKAR LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Socios: GUILLERMO TORENA SORIA y SILVIA RAQUEL SANTOS ALONSO.
Administración: Guillermo Torena.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18 de enero de 1989, No. 36 al folio 134 vuelto, Libro No. 3 de contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4727 Mar.15.v.abr.4.

IDEFOTO INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 126, Folio 463 vuelto, Libro No. 1.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en ley Nº 15.921.
Capital: N$ 306.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4793 Mar.15.v.abr.4.

PLAYTIME LTDA.

Cesión de cuota: 30|11|88 Insc. N.o 61 F.o 228 Lº 1 de Contratos.
NYLIA QUEIROLO cedió su cuota a Elena Queirolo Molinari.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2906 Mar.15-v.abr.4.

AUDIOFOTO ZONAS FRANCAS LTDA.

Contrato: 16 enero 1989.
Inscripción: No. 87, Folio 333 vuelto, Libro 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios comprendidos en la ley No. 15.921.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 306.000 00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4792 Mar.15.v.abr.4.

ARTIER S.R.L.
DISOLUCION
Contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripción: N.o 30 F.o 112 v. L.o 3.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 2883 Feb.23-v.mar.8

CREDI MUEBLES S.R.L.

Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 255 folio 1051|1053 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: 300.000.
Socios: DANIEL ALENTORN TOUROUSKI; WALTER GERVASIO PORRAS OROSZ.
Administradores: Daniel Alentor Tourouski; Walter Gervasio Porras Orosz.
Objeto: Explotación del ramo mueblería y tapicería, compra venta de muebles nuevos y usados, fabricación y reparación de muebles en madera o metal.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3208 Feb.27.-v.mar.20.

SERVI - HOGAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 46, folio 165, Libro 3.
Cedente: CARLOS DANIEL VANNI XIMENO.
Cesionario: Ruben Omar Vanni Ximeno.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3570 Mar.7-v.mar.27.

JUMA S. R. L.
Fecha: 13|2|1989.
Registro: Nº 124; folio 451 v; Libro 3.
Socios: JUAN GIRIBON y MARIANO AMENGUAL.
Objeto: Agente Comercio Exterior.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3571 Mar.7-v.mar.27.

MARYTEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|10|88.
Inscripción: Nº 1463 folio 5482 vto. Libro 1.
Cedentes: ROSARIO LYLIAN BOSCO y ANIBAL FERNANDEZ PEREIRA.
Cesionarios: Emilio, Edgardo, Hermes y Edison Pedroza Fraga.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3549 Mar.7-v.mar.27.

JUAN M. GONCALVES Y CIA. S. R. L.
Contrato: 1º|2|1989.
Inscripción: Nº 15, folios 51|55, 3 de febrero 1989 - Colonia.
Socios: JUAN MANUEL GONÇALVES DE-PRATTI, MARTHA SUSANA BARRIOS RODRIGUEZ y MARIA EVANGELINA RODRIGUEZ.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Manuel Gonçalves y Martha Susana Barrios, indistintamente.
Objeto: Zapatería, marroquinería y anexos.
Capital: N$ 600.000,00 (60 cuotas de nuevos pesos 10.000.00 c|u.) aportado por Juan Manuel Gonçalves y Martha Susana Barrios: nuevos pesos 270.000,00 (27 cuotas) cada uno; y María Evangelina Rodríguez: N$ 60.000,00 (6 cuotas).
22) N$ 14.500,00 10|pub. 3529 Mar.7-v.mar.27.

GENTA HERMANOS LTDA.

Contrato: 1º|4|88.
Inscripción: No. 941, bis, Fo. 3446 vto., Lo. 3 de Contratos.
Socios: ADHEMAR GENTA CLIMENT y GERARDO GENTA CLIMENT.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Gerardo Genta Climent.
Objeto: Ferretería, pinturería y afines. Importar y exportar.
Plazo: 5 años prorrogable automtáicamente por períodos de 3 años.
Domicilio. Av. San Martín 387, Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4018 Mar.7-mar.27.

CAMIN S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 147, F. 540, Lº 3.
Socios: JOSE DOMINGO OSCAR PEDETTI RIET, CARLOS RAFAEL BIZAL PERRONE y MARTIN GOMEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3453 Mar.3-v.mar.16.

RENACIMIENTO S. R. L.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 20|1|1989.
Inscripción: Nº 115 folio 419 vto. Libro 3.
Cedente: JORGE BETTEGA MALGOR.
Cesionario: Walter Achugar y Julio Germil.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3548 Mar.7-v.mar.27.

BUGAL LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES
20.3.1987.
Inscripción: No. 1152, Fo. 4321, Lo 2.
Cedentes: ALVARO WILSON GERSTENFELD LEIBNER y JEANNETTE RITA BUGNA GIMENZ.
Cesionarios: Juan Alberto Bugna Sequeira y Inés Uberfil Blanco Rodríguez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4042 Mar.7-v.mar.27.

LAVADERO LUXOR LTDA.

Contrato: 27.12.88.
Inscripción: No. 1834, Fo. 7006 vto., Lo. 1.
Socios: MARIA JOSEFA ANZA VIDART y BELMIRIO RODRIGUEZ OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Lavadero industrial y afines.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4044 Mar.7-v.mar.27.

ALFREDO PEDRONCINO LTDA.

Contrato: 2|1|1989.
Inscripción: Nº 1, folio 2|5 - 9-2-89 - Colonia.
Socios: ALFREDO JOSE PEDRONCIO CHAREAU y MARIA MARGARITA PEDRONCINO
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo José Pedroncino.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Joyería, Relojería, taller de composturas
Capital: N$ 400.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3526 Mar.3-v.mar.16.

ALDAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30.3.88.
Inscripción: No. 125, Fo. 453 v., Lo. 3.
Cedente: LIDIA ESTER VICTORIA BELEDO. 25 cuotas.
Cesionario: Juan Alberto Ebeian Beledo.
22) N$ 5.800.00 10|pub 4053 Mar.7-v.mar.27.

QUIMICA MONTEVIDEO LTDA.
Contrato: 21.2.89.
Inscripción: No. 199, Fo. 735 v., Lo. 1 Contratos.
Socios: REGIS MIGUEL LIGOCKI y JAVIER ROQUE RAMA PAZ.
Objeto: Industrialización de Productos Químicos. Importación, exportación, representaciones, distribución y comercialización de productos y servicios varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4054 Mar.7-v.mar.27.

LAVALLEJA S.R.L.

Cesión de cuotas: 31/1/89.
Inscripción: Nº 196, Fº 720 vto., Libro 1.
Cedentes: Vicenta, Isabel y Rosendo López.
Cesionarios: LAURA y MERCEDES ALONSO, ELVIRA, SUSANA y JUAN DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 4144 Mar.7-v.mar.27.

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA

Por documento del 19 de enero de 1989, "Bond Gold Limited", cede a Compañía Minera San José de Uruguay" que adquiere, las 99 cuotas sociales que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: No. 153, Folio 559, Libro 1 de Contratos, el 3 febrero 1989.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3030 Mar.7-v.mar.27.

MOSCATELLI Y GIL LTDA.

Cesión de cuotas y modificación
28 de noviembre de 1988 Nº 1774, folio 6769 v. L.o 1.
ERNESTO MOSCATELLI cede cuota a Gabriel Moscatelli.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 2030 Mar.7-v.mar.27.

RECUPLAST LTDA.
Contrato: 11 de enero de 1989.
Inscripción: No. 179. Fo. 497 vto.. Lo. 1 de Contratos.
Socias: MARIA ANGELA DEFFEMINIS MUJAL y EDITH BLAUSTEIN KAC.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos de plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Ambas socias actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 5:200.000.00.
22) N $8.700.00 10|pub. 4055 Mar.7-v.mar.27.

NACRIS LTDA.
Cont.: 10.2.89.
Reg.: Nº 113, Fo. 413 v., Lo. 3.
Socios: LUIS EDGARDO OLIVEIRA FURTADO y FREDY JOE IZQUIERDO MARTINEZ.
Objeto: Mercería, perfumería, juguetería, artículos de almacén, kiosco.
Plazo: 5 años prorrogable.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4056 Mar.7-v.mar.27.

R & C LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31.1.89.
Inscripción: No. 159 al folio 621 del Libro Número 2.
Cedente: ICEPLAY LTDA.
Cesionarios: Ramón Alfonso Infanzon Fernández, José Caso Vigil, Alfredo Ruiz Luengas, Carlos Manuel González Campos, Mario Jorge Garbarino Barbato y Antonio Juan Gutiérrez Saracini.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4058 Mar.7-v.mar.27.

EDI S. R. L.
Contrato: 7.6.1988, inscripto con el No 890, Fo. 2616 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: JORGE ROBERTO LOPEZ TORRES y ESTELA MARIA GIACCONE.
Objeto: Enseñanza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00, aportado por mitades.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4086 Mar.7-v.mar.27.

PREMIER LTDA.
Contrato: 27/12/988.
Inscripción: Nº 105, Fº 383, Libro 3.
Socios: ANTONIO DOMINGUEZ y LAURA ALONSO.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 4145 Mar.7-v.mar.27.

KEGAM S. R. L.
Contrato: 22|9|1936.
Reg.: Nº 1203, folio 4560 vuelto, Libro 2, Montevideo.
Socios: KEJAM KECROGLIAN GUEBENLIAN y LUCIA SAGHATIAN CAZANDJIAN.
Objeto: Compraventa, permuta, reparación de equipamiento de comercio e Ind. Importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta ambos socios.
Capital: N$ 100.000,00 50 o|o c|u.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3444 Mar.3-v.mar.16.

NUEVA VICTORIA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 974, Fº 3564 v., Libro 2.
Cedentes: César Raúl Céspedes Yagueiro y Mireya Figueroa Duarte.
Cesionarios: URBANO CAMPO CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 4147 Mar.7-v.mar.27.

DAVINCI LTDA.

Contrato: 27/1/89.
Inscripción: Nº 103, Fº 376 vto., Libro 1.
Socios: DOMINGO LENCINA y GLADYS FACE.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de mecánica automotriz
Plazo: 2 años.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 4148 Mar.7-v.mar.27.

MARIO MODELIS S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 138, folios 502 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO MODELIS MAUBERITE, NORA LILIANA MODELIS REZNIKAS, VICTOR REZNIKAS MIRALLES.
Objeto: Compra venta, importación y exportación de artículos de ... vería, relojería y anexos.
Capital: N$ 7:200 000,00.
Plazo: Cinco años.
Administración: Nora Liliana Modelis Reznikas y Victor Reznikas Miralles indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3593 Mar.3-v.mar.16.

AUSTAR URUGUAY LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 2|9|88
Inscripción: N.o 1785 F.o 6256 L.o 2.
ANTONIO JOSE PAITOVI cede a Juan Luis Landmark 18 cuotas sociales y MARIO RAFAEL GAUNA a Alberto Gastón Gamondes 18 cuotas sociales
Modificación: El capital (N$ 180.000.00) se divide en 72 cuotas de N$ 2.500 c|u.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 3369 Mar.3-v.mar.16.

MARLJC LIMITADA

Contrato: 7|12|88.
Registro: N , folios 30 al 39, tomo 28.
Socios: AMERICO MIGUEL MAFIO BUSQUETS y BLANCA NENUFAR PEREIRA MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, bienes, importación y exportación, prestación de servicios, etc.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 320.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3606 Mar.3-v.mar.16.

SUFRAGRO LIMITADA

Contrato: 8.2.88
Registro: No. 56, Fo. 266|269, Lo. 88.
Socios: LUIS CARLOS CATLOIA MURAGLIA y JESUS PET FREIRE.
Objeto: Compraventa de insumos agropecuarios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración Jesús Pet Freire.
Capital: N$ 300 000.00.
Domicilio: Pando.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3752 Mar.3-v mar.16.

BELTON LIMITADA

Declaratoria: 3.12.75.
Inscripta No. 4401, Fo. 1524. Lo 3
Aclara nombres: Motek Farbowicz y Saúl Farbowicz.
Cesión de cuota y Modificación:
Contrato: 15.1.76.
Inscripción: No. 496, Fo. 1734, Lo. 2.
Cedentes: ISAAC NISSIM MASQUIL y SAUL FARBOWICZ.
Cesionario: Motek Farbowicz.
Ceden: 167 cuotas cada uno.
Modifica: Administración, Isaac Nissim Masquil conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Cesión cuota y modificación:
Contrato: 20.1.76
Inscripción: Fo. 494, Fo. 1727, Lo. 2.
Cedente: ISAAC NISSIM MASQUIL.
Cesionarios: Blima Mendlovich 133 cuotas y Marcel Farbowicz: 200 cuotas.
Modifica Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 17.400 00 10|pub. 3760 Mar.3-v.mar.16.

LIDER PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 16|12|1988.
Inscripción: Rivera N.o 66 al F.o 294.
Socios: NOLBERTO ARIEL FLORES; JOSE LUIS LAPREBENDERE ARRIBILLAGA; LUIS FERRER LABRIOLA y NELSON GARCIA POSAS
Capital: N$ 400 000 m|n.
Objeto: Entre otros la actividad publicitaria en todas sus formas.
Administración: Nolberto Ariel Flores.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Rivera
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3937 Mar.6-v.mar.17

LAS RUTAS S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 8.3.88.
Insc: No. 84, Fo. 304 vto., Lo. III.
Cedentes: TOMAS LIWY y ELISA ROTHSCHILD.
Cesionarios: Feliciano Fernández Padín y María Esther Calvete.
Cuotas cedidas: 30 cuotas.
Administración: Feliciano Fernández.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3804 Mar.3-v.mar.16.

BRIDO LTDA.

Contrato: 1.o noviembre 1985.
Inscripción: N.o 1315 F.o 4987 L.o 3.
Socios: SIMON DOBRY y TERESA VALERIO.
Objeto: Bar, cafetería, licorería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Teresa Valerio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3967 Mar.6-v.mar.17

CRUZ DEL SUR LIMITADA

Contrato: 8 de diciembre de 1987.
Socios: SILVINA CARVE ANTUÑA y MARIANELLE BELTRAN SANCHEZ.
Capital: N$ 400.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Actividad comercial e industrial en el ramo de panadería y anexos, carnicería, supermercado, etcétera.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Villa 25 de Mayo, Florida.
Inscripción: N.o 7, F.o 21|25 vto. del Legajo N.o 13 de Contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3954 Mar.6-v.mar.17

DIMAR S.R.L.
Partición, cesión de cuota y modificación de contrato.

Partición: Por escritura 30|6|88 inscripta Registro Comercio Maldonado N.o 184 F.o 752 T.o 27 se adjudicó a Luis Angel Luissi Pereira todas las cuotas.
Cesión de cuota y modificación:
Contrato: 30|6|1988.
Inscripción: N.o 185 F.o 761 T.o 27 Registro Comercio Maldonado.
Cedente: LUIS LUISSI (2 cuotas).
Cesionaria: María Cristina Novo (2 cuotas).
Modificación: Administración y dirección sólo Luis Angel Luissi.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3941 Mar.6-v.mar.17

ALTAVILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: N.o 836 F.o 3138 vto. L.o 1. 8|8|1988.
Contrato: 17|6|1988.
Capital, socios, aportes: N$ 320 000 FRANCISCO RAMOS CUNIETTI y MARY MABEL LAUZ. N$ 160 000 c|socio.
Administración: Francisco Ramos Cunietti.
Objeto: Transporte (mercaderías y animales.)
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10|pub. 2138 Mz.6-v.mz.17.

DURAN Y AROCENA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Razón Social: "Durán Arocena S. R. L.".
Contrato: 9|2|89
Registro: Nº 149, folio 546 del libro Nº 3, (17|2|89).
Cedentes: FERNANDO DURAN SCHIAFFINO y RAFAEL DURAN SCHIAFFINO.
Cesionarios: Matilde Arocena Lasserre y María Martha Rius Piñeyrúa.
Administración: Matilde Arocena Lasserre y María Martha Rius Piñeyrúa en forma indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3594 Mar.3-v.mar.16.

GAMA S R.L.

Inscripto: Nº 1140, Fº 4201, Libro 3.
Fecha: 29/7/1988.
Socios: MARIA LINA VARELA y GABRIEL ECHENIQUE.
Administración: Gabriel Echenique.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000.00.
Objeto: Representación, importación, exportación etc de artículos de tocador perfumería y afines
22) N$ 8.700.00 10/pub. 3425 Feb.28-v.mar.13.

AVENIDA LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 23.12.88.
Inscripción: Nº 1300, folio 4776 v., Lº 2.
Cedente: MARIA CECILIA FERNANDEZ.
Cesionaria: María del Rosario Domínguez.
Administración: Albino Domínguez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4465 Mar.9-v.mar.29.

WELCOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESON DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha: 8|2|89.
Inscripción: Nº 8 del folio 25 al 27, Lº LX.
Cedente: JULIA BEATRIZ FIGUEROA TRINIDAD (Totalidad de sus cuotas sociales)
Cesionaria: Dora Magdalena Pedrozo Mariñelarena.
Administración: Amelio Acensión Pedrozo Garula y Dora Magdalena Pedrozo Mariñalarena, ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4171 Mar.8-v.mar.22.

FRUMASUR S. R. L.

Contrato de fecha 27.12.88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 151, al Fo. 554 v., del Lo. 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO MENDEZ; MARTIN CIGANDA; CARLOS MARTIRENE; JOSE P. ARAMENDIA y GUSTAVO F. VENTURA.
Capital: N$ 1:600.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación, exportación y distribución de huesos en general todos sus afines. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 3759 Mar.3-v.mar.16.

SOLUCIONES LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1988.
Inscripto: Nº 1271 al folio 4664 vto., Lº número 2 de Contratos del 24 de octubre de 1988.
Socios: HEBER ARNOD MONTAÑES ALVAREZ y CARLOS JOSE MONTAÑES AMARILLA.
Capital: 1:000.000,00.
Objeto: Tenencnia, arrendamiento y compraventa de inmuebles. Importación, exportación, representación, intermediaciones y comisiones. Arrendamiento de bienes muebles en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Arnod Montañes Alvarez y Carlos José Montañes Amarilla, en forma indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub 4393 Mar.9-v.mar.29.

TRANSTUR S.R.L.

Constituida en Montevideo el día 1º de junio de 1988 entre HECTOR TRASMONTE LOPEZ, MARIA MERCEDES LEMA de TRASMONTE, CARMEN LOPEZ BEN y HECTOR TRASMONTE LEMA.
Inscripto en Reg. Públ. y Gral. de Comercio el día 1º|6|88 con el Nº 634 al folio 2283 del Lo. 2 de Contratos.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación industrialización de mercaderías. Transportes de personas y cosas
Plazo: dos años prorrogable.
Administración y uso de la firma social: Héctor Trasmonte López y María Mercedes Lema indistintamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4395 Mar.9-v.mar.29.

BABILONIA S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 169, folio 628 vto., Lº 3.
Socios: MONICA ISABEL ACUÑA BARBOZA, LAURA GRACIA CASALAS PANSERA y AGNES BONAVITA FAURE.
Objeto: Diseño, obra y mantenimiento de jardines balcones, terrazas e interiores; vivero compra y venta de vegetales, carpintería, construcción, herrería, vidriería, electricidad, obras de riego, pinturas, arreglos florales, forestación, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000,00 aportado en cuotas por partes iguales
Administración: indistintamente cualquiera de las 3 socias.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4396 Mar.9-v.mar.29.

INTERMAR S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 22.6.988.
Inscripción: Nº 1484, folio 5472 vuelto libro 3.
Administración: a cargo de María Souto Rodríguez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4391 Mz.9.v.mz.29.

SANTA MARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22.4.988.
Inscripción: Nº 1261, folio 4752 vuelto libro 1.
Cedente: GRACIELA LONGO MORGANTTI.
Cesionario: Marcelo Barbieri Sierra.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4378 Mz.9.v.mz.29.

M. y M. S.R.L.

Contrato: 27 de setiembre de 1988.
Socios: FEDERICO RAFAEL MORATO MILLER y WALTER HUGO MENDEZ TARULLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y construcción de muebles de madera.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1508, folio 5670 v., libro 1, el 28 de octubre de 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4392 Mz.9.v.mz.29.

PROMOVENT LIMITADA

Contrato: 25 enero 1989.
Inscripción: No. 171, Folio 654 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ y SUSANA BOTTI MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promociones, servicios, publicidad, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Eduardo Fernández González.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 4339 Mar.9.v.mar.29.

REEL S.R.L.

Contrato: 1o. de diciembre de 1989.
Inscripción: No. 1789, Folio 6.927, Libro 3 Contratos.
Socios: CECILIA ELIZALDE BULANTI y CRISTINA REVERDITO GILBOA
Capital: N$ 300.000.00 en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Traducciones, funcionamiento de academias de idiomas realización de proyectos arquitectura.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4301 Mar.9.v.mar.29.

LEFANI S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1989.
Inscripción: No. 42, Folio 154, vuelto, Libro 2.
Socios: EDGARDO AMERICO DEL GIORGIO SOUZA y AMERICO ALBERTO DEL GIORGIO VASALLO.
Objeto: Instituto de belleza y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Edgardo Américo Del Giorgio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4315 Mar.9.v.mar.29.

TUCAN LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1987.
Inscripción: No. 757, Folio 2.861 vuelto, libro No. 1.
Cedente: ALVARO GUILLERMO SUAYA HERMOT.
Cesionaria: Rosana Gómez Suárez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4315 Mar.9.v.mar.29.

BARRACA 111 S. R. L.
CESION DE CUOTA

Insc.: Nº 114, folio 416 v., Libro 3.
GASTON QUINTEROS cede el total de sus cuotas a Patricia Berruti Quinteros.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4440 Mar.9-v.mar.29.

REDSPORT INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 26.2.89.
Reg. P. de Comercio: 3.3.89, Nº 178, folio 642, Lº 2 de Contratos
Socios: LUIS y ALEJANDRO ALBOJER.
Giro: Importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4434 Mar.9-v.mar.29.

ARPOL LTDA

Contrato: 19.12.88.
Inscripción: 1858, folio 7184 v., Lº 3.
Socios: ALEJANDRO ROCCA ALFONSO y WILLIAM DE LEON MARTINEZ.
Objeto: Corredor de cambios. Import. y exportación.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistintá.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 4463 Mar.9-v.mar.29.

FADET LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27.05.82.
Inscripción: Reg. P. y G. de C.: 25.6.82, número 533, folio 1895, Lº 3.
Cedente: RICARDO KAUFMANN.
Cesionarios: Miguel Kaufmann y Sara Kempinsiki.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4464 Mar.9-v.mar.29.

SEVI LTDA.

Contrato: 13.12.88.
Inscripción: Nº 1758, folio 6149 v., Lº 2.
Socios: ADRIANA TONELLI MARTINEZ y MARIO MARTINEZ PEDROSO.
Objeto: Lavadero familiar.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub 4453 Mar.9-v.mar.29.

LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA PROF. JOSE A. MAUTONE LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1839, folio 7112560, Lº 3.
Objeto: Análisis químicos y comunes, anatomía patológica, citología, diagnóstico especializado, biopsias, anexos de laboratorio en todas sus formas.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE ALEJANDRO MAUTONE MAUTONE, SILVIA MARIA BEATRIZ MAUTONE MEDVEDEO y MARIA JOSE GUERRA IGLESIAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4443 Mar.9-v.mar.29.

FONTOMAC URUGUAYA LIMITADA

Constitución: 1.12.88.
Registro: Nº 159, folio 588 v., Lº 2.
Capital: N$ 980.000.00.
Socios: VALDIR FONTANA BRONZATI, 95 por ciento; ALFREDO TELLES BADKE, 5 por ciento.
Objeto: Venta maquinarias viales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4446 Mar.9-v.mar.29.

TAMI LIMITADA

Contrato: 25.1.89.
Inscripción: Nº 83, folio 337 vto., Lº 1.
Socios: RAUL MIRABAL BARBOZA y FERMIN TABEIRA CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Bar, restaurante y otros.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4445 Mar.9-v.mar.29.

VENTAMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 42, Folio 152 vuelto, Libro Nº 3.
Cedentes: FRANCISCA MONTAÑO, CRISTINA, DANIEL y PABLO AVE.
Cesionarios: Walter Ameijenda y Andrés Fossati.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1492 Mar.9-v.abr.29.

TUCAN LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de julio de 1987.
Inscripción: No. 757, Folio 2.861 vuelto, libro No. 1.
Cedente: ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ.
Cesionaria: Rosana Gómez Suárez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4314 Mar.9-v.mar.29.

REGBAN LTDA.

Contrato: 1|2|89.
Inscripción: N.o 189 F.o 693 v. del L.o 1 de Contratos del 22|2|89.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: GUSTAVO CASTRO BRUZZONE N$ 500.000; HORACIO OREIRO PADULA: nuevos pesos 500.000.
Domicilio: Convención 1554 Ap. 201. Montevideo.
Objeto: Asesoramiento técnico y representación de empresas uruguayas en el exterior y de empresas extranjeras en el Uruguay.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Horacio Oreiro.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 3969 Mar.8-v.mar.27

FESTEJOS LTDA.

Inscripción: No 4 al folio 161 vto. libro nu-
Contrato: 17 de noviembre de 1988.
mero 2 de Contratos del 2 de enero de 1989.
Socios: CARLOS JOSE MONTAÑES AMARILLA y CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Objeto: Alquiler de mesas, sillas, vajillas y filmación comisiones, intermediación en ventas y afines. Importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Clarita Marcelina Amarilla Pintado.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4394 Mz.9.v.mz.29.

REY HNOS. LTDA.

Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato Privado: 1º de enero de 1988.
Inscripción: No. 29, Folio 125 y siguientes.
Socios: ANTONIO PEDRO REY GARCIA y ALEJO LUIS REY GARCIA.
Capital: N$ 1:000.000 00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de vestir para hombres.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4298 Mar.9.v.mar.29.

SUCESORES DE ROGELIO RAMPA S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: No. 4, Folio 14, Libro 3, el 9 de febrero de 1989.
Socios: IRIS ESTHER RAMPA TORNIER, NELSON VALENTIN RIVAS CASTRO e IDENEL RIVAS RAMPA.
Objeto: Tienda, Zapatería, Joyería, Bazar, Juguetería y Anexos.
Capital: N$ 324.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.

MIRAL LIMITADA

Contrato: 9 diciembre 1988.
Registro: Nº 1794, folio 6946 v., libro 3.
Socios: MIRTA PEREYRA ANDINO y ALVARO EMILIO QUEIRUGA PEREYRA.
Objeto: a) Distribución y comercialización de productos agroveterinarios; b) Importaciones, exportaciones representaciones; comisiones y consignaciones; c) Prestación y/o comercialización de servicios varios a terceros y/o intermediación en los mismos.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Conjunta y/o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500 00 10|pub. 4483 Mz.10.v.mz.30.

GALAMAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 148 Fº 543 v. Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO HECTOR HERRERA BOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA, y MONICA NILDA MIRANDA.
Cesionarios: Hugo Efraín Galván Cesco, Mario Nelson Lamanna Acevedo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 3457 Mz.10.v.mz.30.

M.T. INTERNATIONAL S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 30/7/88.
Inscripción: N.o 1264 F.o 5305 v. L.o 2.
Cedentes: OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELSA ELIZABETH HERNANDEZ ALONSO.
Cesionario: Miguel Angel Testa Porcires.
Administ.: Solo Miguel Angel Testa.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3030 Mz.10.v.mz.30.

BECO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|12|88.
Inscripción: N.o 106 F.o 386 vto. L.o 1 el 30|1|89.
Cedentes: OSVALDO BEGINO SUREDA y MARGARITA COLOMBO BENAUSSE.
Cesionarios: Raúl, Diego y Martha Begino Colombo.
Administración: Osvaldo Begino y Margarita Colombo indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3966 Mar.6-v.mar.17

CAMGHAN LTDA.
Contrato: 14|12|88.
Inscripción: Nº 244, Fo. 990 al 993, Libro 27.
Socios: CARLOS OMAR CAMI CABRERA, ANA GRACIELA GAHN GARCIA y NORA ANGELICA LOPEZ PAULETTE.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1716 Mar.8-v.mar.28.

JIK LIMITADA
Contrato: 18 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 112 Fº 407v Lo. 1.
Socios: IVONNE PINNEJAS y JACK y KAREN ALAZRAKI.
Objeto: Confección y ventas de tejidos de punto.
Capital: N$ 300.000,00 (integrado 49% cada uno Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki; y 2 o|o Karen Alazraki).
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ivonne Pinnejas y Jack Alazraki indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3446 Mar.3-v.mar.16.

REDIM S. R. L.
Contrato: 8 de febrero de 1989.
Reg. Nº 148, folio 575 vuelto, Libro 2.
Socios: ELSA NELA OLIVERA SENA y ALFREDO JORGE BELHOT BELLINI.
Capital: N$ 504.000,00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Elsa Nela Olivera Sena.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3443 Mar.3-v.mar.16.

BENVAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de octubre 1973.
Inscripción: Nº 145, folios 498|499, Registro Público de Canelones, 27 de noviembre de 1973.
Cedentes: DELIBERTO VARELA MELIAN y EVERILDA ESTHER MARTINEZ.
Cesionarios: Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri.
Administración: Teófilo Bentancur Peri, Rodolfo Carlos Bentancur Peri y Jesús Natividad Bentancur Peri indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 2548 Mar.10-v.mar.30.

BENVAR LTDA.
Contrato: 1º octubre 1969.
Inscripción: Nº 96, folios 334|338, Registro Público de Canelones de noviembre 1969.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos provenientes de la explotación fruticola en especial uva.
Socios: TEOFILO BENTANCUR VARELA y DELIBERTO VARELA MELIAN.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año a partir del día siguiente al de la última publicación con prórroga automática por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2549 Mar.10-v.mar.30.

COR - AL Ltda.
Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripto: Nº 171, folio 622 v. del L. 1º
Socios: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELES y GABRIELE PELLE DI STEFANO.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Horacio Teodoro Fernández y Gabrielle Pelle Di Stéfano.
Plazo: dos años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, de obras y servicios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4567 Mar.10-v.mar.30.

EL BARATILLO LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 19.12.988.
Inscripción: Nº 108, folio 419, Lº 2, año 1989.
Capital: N$ 300.000,00 en 30 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 c|u.
CESIONES
1) 26.12.988; Inscripción: Nº 229, folio 836, Lº 1, año 1989.
Cedente: ROBERTO BAGNASCO LARROSA.
Cesionaria: Nelly Larrosa Brum.
2) 26.12.988; Inscripción: Nº 230, folio 839, L. 1, año 1989.
Cedente: LUIS DANIEL BAGNASCO MELGAREJO.
Cesionarias: Ana Farías Centurión y Ana María Umpiérrez Farías.
3) 17.2.989; Inscripción: Nº 231, folio 842, L. 1.
Cedente: NELLY LARROSA BRUM.
Cesionaria: Ana Farías Centurión.
Administración: Ana Farías Centurión.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 4580 Mar.10-v.mar.30.

NURITA LIMITADA
Contrato: del 4 de octubre de 1986.
Integrantes: ARON OSTROWIECKY, WASHINGTON RODOLFO LAGUARDIA GRANATO y FRANCISCO EDUARDO MESA DE LOS SANTOS.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, confitería, pizzería, restaurante.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este y Maldonado.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 230, folio 961, Tº 25.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4596 Mar.10-v.mar.30.

TORRECHIARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: DIEGO OMAR MINICCELLI RABUÑAL.
Cesionaria: Perla Rabuñal Corrége de Miniccelli.
Administración: Perla Rabuñal Corrége.
Contrato: 28.12.988.
Inscripción: Nº 80, folio 293, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4588 Mar.10-v.mar.30.

BARRACA SABAÑO - PRESSEL S.R.L.
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 3, folios 12|15 v., Lº I.
Socios: LUIS SABAÑO y FERNANDO PRESSEL.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción y afines.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4562 Mar.10-v.mar.30.

PANADERIA LAS DELICIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comrecio de Canelones Nº 369, folios 1475|1478 del Libro de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRUZZONI MENDIETA, MANUEL PENSADO GOMEZ y LUIS ALBERTO BRUZZONI LARRAÑAGA.
Objeto: a) Explotación del comercio en el ramo de panadería, fábrica de pastas y afines; b) Comercialización de todo tipo de productos alimenticios.
Capital: N$ 330.000,00 dividido en treinta cuotas de N$ 11.000,00 cada una y aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, excepto para enajenación o gravamen de inmuebles que se requerirá actuación conjunta de dos socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Avenida Batlle y Ordóñez s|n., San Ramón.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 4551 Mar.10-v.mar.30.

FIL REPRESENTACIONES LTDA.
Inscripción: Registro Público el 24.2.1989, con el Nº 158 al folio 616, libro 2.
Objeto: Representación, importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Tomás Villalba 3329.
Integrantes: DIDIER BERTHELEMY y GUILLERMO FACIO.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4533 Mar.10-v.mar.30.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 febrero 1989.
Inscripción: 2 marzo 1989, Nº 175, Fº 669 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ELBIO VIGNOLIS PISCOPO y ARACELI de LOURDES DESIDERIO OTERO.
Cesionario: Daniel Edison Pereyra Sáenz.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4581 Mar.10-v.mar.30.

DURAN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
1.1.1989, Nº 182, folio 662 v., Lº 1.
Modificaciones: Administración: Mercedes Durán Bruzzone; Objeto: Oficina trámites y contabilidades.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4566 Mar.10-v.mar.30.

PLAYAS DE ZORBA S.R.L.
Contrato: 9.1.89.
Inscripción: Nº 197 al folio 725 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO y DINORAH VECINO.
Objeto: Explotación de todas las actividades turísticas, gastronómicas y anexos.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 300,000,00.
Administración: Hugo Vidal Peluffo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4530 Mar.10-v.mar.30.

EXIMPEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28|9|987.
Registro: Nº 564, folio 2082, libro 1 contratos.
Cedente: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCHEVEST.
Cesionario: Menotti Ortiz Del Puerto. exclusivamente.
Administración: Menotti Ortiz Del Puerto exclusivamente.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 4527 Maz.10-v.mz.30.

AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Fecha 21|11|1988.
Registro: 15|11|1989, Nº 116. folio 422 v., libro 3.
MARCO e ITALO GAROTTI, cedieron la totalidad de sus cuotas a Gabi o Gaby Irebi Fisch o Gabi Faini.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4506 Mz.10-v.mz.30.

CENTROGRAFICA S.R.L.
Contrato: 25|01|89.
Inscripción: Nº 93, folio 354, libro 2.
Socios: JOSE ALFONSO PINTO PICCIRILLO y ENRIQUE CALVIÑO PAMPIN.
Denominación: Centrográfica S.R.L.
Objeto principal: Publicidad.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Enrique Calviño.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 4486 Mz.10-v.mz.30.

TEX TOM LTDA.
Contrato: 1o. de enero de 1989.
Declaratoria: 9 de febrero de 1989.
Inscripción: No. 110, Folio 428 vuelto, Libro No. 2, 31 de enero de 1989.
No. 193 Folio 707 vuelto. Libro No. 1, 22 de febrero de 1989.
Socios: MILTON LUBINSKI KRAVCHINSKI, VICTOR KRUCHINSKI PORECKI, MATILDE GABINET de ROITMAN.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa, destribución, exportación e importación de todo tipo de bienes en especial, confecciones y textiles.
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4379 Mar.10-v.mar.30.

HIPPO LIMITADA
Nombre: "Hippo Limitada".
Contrato de fecha 9 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 189, folios 778|782, T.o 27 de Contratos.
Socios: ADEMAR COTELO GESUELE y GRACIELA ELENA IRIART ESCAMES.
Capital: N$ 1.000.000,00, el socio Ademar Cotelo Gesuele aporta N$ 900.000,00 y la socia Graciela Elena Iriart Escames N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: El socio Ademar Cotelo Gesuele.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 2514 Mar.3-v.mar.16.

CASA DEL CURTIDOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscrip.: R. P. y G. de Com. No. 47, Fo. 335, Lo. 1 de contratos.
Cedente: Washington Pérez Rodríguez.
Cesionarios: ROBERTO MARCELO PEREZ y OMAR PEREZ.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 3771 Mar.8-v.mar.28.

PERFUMERIA CARMELO LTDA.

Contrato: 1º|2|1989.
Inscripción: Nº 17, folios 59|65 - 3|2|89 - Colonia.
Socios: WASHINGTON RAUL BACHINI VELO, LUCIA ESTER DONANGELO SECO y ESTELA MARYS CIAPONI CASTRO.
Plazo: 3 años, prrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Perfumería, Cosméticos, Optica, Bijouterie.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3527 Mar.3-v.mar.16.

J. M. D. LTDA.
Contrato: 11|10|88.
Inscripción: Nº 1450, Fo. 544 vto., Libro número 1.
Socios: JULIO MANUEL DELGADO RODRIGUEZ, BEATRIZ ESTELA PERALTA VAZQUEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, armado, compraventa de bicicletas, repuestos y accesorios en general.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 3875 Mar.8-v.mar.28.

"LA ESTOPA S.R.L."
Contrato: 25 febrero 1989.
Inscripción: Nº 12, Fº 40, Libro LX - Registro Público Comercio Paysandú.
Socios: ALFREDO ALCIDES REY MARSELLA y GUSTAVO JOSE DESTEFANI ALVAREZ.
Objeto: Taller mecánico. Comercialiazción e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.700.00 10|pub 4172 Mar.8-v.mar.22.

"RAZEN S.R.L."
Contrato: 16 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 11, del folio 37 al 39, del Libro LX.
Socios: MARIA DEL CARMEN GRATTAROLA y MARCOS RAUL PEZZATTI.
Objeto. Intermediación, compra y venta de cueros, lanas, semillas, ganado y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María del Carmen Grattarola.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4173 Mar.8-v.mar.22.

IMPORCAL LTDA.

Contrato: 30 enero 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21 de febrero de 1989, Fo. 618 v., Lo. 1, Nº 170.
Socios: GABRIELA A. MOLITERNO PARACHU; CARLOS ALBERTO MATO PALMA; GIAN CARLO POLI; FERNANDO L. MOLITERNO PARACHU; ROSA MABEL MALNATTI Y MYM LTDA.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, representaciones, artículos varios, zapatería.
Plazo de duración: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 525.000,00 s/contrato.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 3902 Mar.8-v.mar.28.

NICOL S.R.L.
Contrato: 16|1|1989.
Registro: Nº 2, Fo. 4, Libro XIX.
Socios: ELBIO CARBONE y CELSIA JOSEFINA MUNIZ CHAGARDOY.
Objeto: Farmacia, Perfumería y Anexos.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Elbio Carbone.
Capital: N$ 1:000.000,00
Domicilio: Ciudad de Libertad.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3841 Mar.8-v.mar.28.

CAMILA S.R.L.
Contrato: 29|12|88.
Inscripción: N.o 1 F.o 1|5 L.o 14|B de Contratos.
Socios: ANA CARLOTA VIDAL GARIN y Ma. CLAUDIA BIA ABDO.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Fabric. y venta de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 3187 Feb.27-v.mar.10

VOTRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23|01|89.
Inscripción: Nº 90, Fo. 328 vto., Lo. 1.
Cedentes: MARIA DE BETOLAZA, EMILIA DUHALDE.
Cesionarios: Estrella Cóppola, Jorge Rotunno Cóppola.
Administración: Estrella Cóppola.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 3908 Mar.8-v.mar.28.

CUELLO E HIJOS LTDA.
Contrato: 22|12|88.
Inscripción: Nº 65, Fo. 282 al 288.
Socios: SEBASTIAN CUELLO ROSAS, VICTOR HUGO CUELLO MULATTIERI y GUSTAVO CUELLO MULATTIERI.
Objeto: Transporte de cargas nacionales e internacionales por vía terrestre.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 510.000,00.
Administración: Sebastián Cuello Rosas.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3938 Mar.8-v.mar.28.

"PEDRITO LIMITADA"
CESION DE CUOTA
Por escritura pública del 23|9|1988 inse. Registro de Comercio con el Nº 22, folio 82 al 85, Tomo 28 de Contratos, el 16|2|1989.
Cedentes: NELSON PEDRO SABAGNO SILVA y ROSARIO DINORAH FALCIONI GONZALEZ.
Cesionario: Alcides Sabagno Olivera.
Objeto: Totalidad de las 10 cuotas de capital.
Precio: N$ 700.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4195 Mz.8-v.mz.22.

VIDELO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 5 enero 1989.
Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: ROBERTO HUGO LEZUE GIMENEZ y MARGARITA JAUREGUY PEÑA.
Cesionario: Julio Luis Larrosa Castro y María Manuela Castro López.
Administración: Julio Luis Larrosa.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4255 Mar.9-v.mar.29.

GONZABOR LTDA.
Contrato: 1º 11.88
Inscripción: No. 91, Fo. 346 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ MUCHE y ALDA BERTOLINI FONTANA.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 añ prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos en rama d. perfumería, bazar y electrodomésticos.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 3828 Mar.3-v.mar.16.

ROMI LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 20 febrero 1989, con el No. 3 a Fojas 7 a 10 del Libro de Contratos.
Socios: ALBERTO ESCALADA CAPPETTA y MARIA DEL JESUS MEDINA GARAY.
Objeto: Compra, venta y distribución de mercaderías en general.
Administración: Alberto Escalada Cappetta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Mercedes calle Detomasi 416.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4221 Mar.9.v.mar.29.

IMPRESORA LIMITADA
Contrato: 9 de enero de 1989.
Inscripción: No. 24 de Folios 85 al 88 el día 17 de febrero de 1989; Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: NELLY MABEL TORRES RODRIGUEZ y ROSA NELIS RODRIGUEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Imprenta y Papelería.
Domicilio: Carmelo, Dpto. de Colonia.
Administración: Nelly Mabel Torres Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 4209 Mar.9.v.mar.29.

VIMAR S.R.L.
Contrato: 23 de enero de 1989.
Registro: No. 102, Folio 372 vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: VIVIANA TERESA FIGUEROA RAMA y MARTHA ESTELA TROISE RUETALO.
Objeto: Revelado de fotos fotocopias, papelería librería, artículos escolares, juguetería, lotería, quiniela, golosinas, afines, importar, exportar, industrializar, distribuir y comercializar cualquier clase de mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600 000.00.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 4225 Mar.9.v.mar.29.

LACAR LTDA.

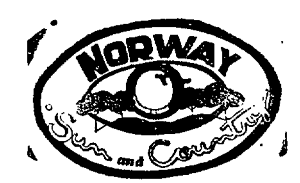
Contrato: 12 diciembre 1988.
Inscripción: No. 1813, Folio 6.913, Libro 2 Contratos.
Socios: CARLUCCIA ADELE EVI FATTORI y LAURA SANDRA GIORDANO EVI.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carluccia Adele Evi Fattori y Laura Sandra Giordano Evi. en forma indistinta.
Objeto: Reparación Mecánica, chapa y pintura de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4224 Mar.9.v.mar.29.

ABELENDA HERMANOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1488; folio 5493; Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Carlos Aizugaray Camejo.
Cesionarios: Omar Eduardo Ferrero Gutiérrez y José Enrique Carradori Fares
22) N$ 8.700,00 10|pub. 3435 Mar.3-v.mar.16.

CIAGAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15 agosto 1980.
Inscripción: No. 892, Folio 3.273, Libro 2 de Contratos (29|8|1980).
Cedente: LYLIAN GARCIA DESIVO de CAMI.
Cesionaria: Marina Emilia Pereira Machado de García.
Monto cedido: Total de su cuota social.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 4205 Mar.9.v.mar.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 228.557. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz, por E y M S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 3831 Mar.3-v.mar.16.

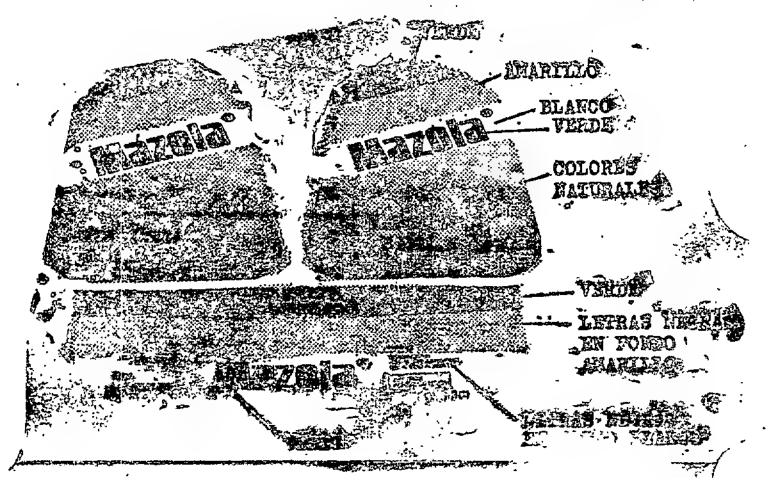
ACTA 228.484. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Norman Fox, por Saint-Gobain Vitrage (Francia), solicita marca:

SEKURIT
SAINT-GOBAIN

clases Int. 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3373 Mar.8-v.mar.28.

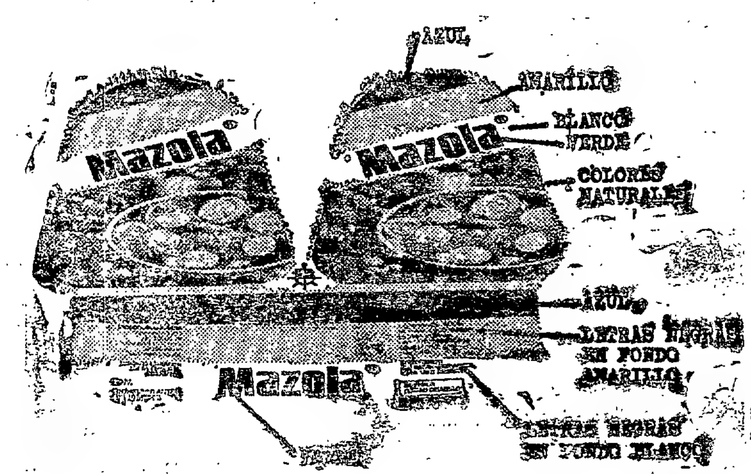
ACTA Nº 226.424. — Montevideo, octubre 14, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: SMARTWARE. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 Mar.9.v.abr.29.

ACTA 228 574. — Montevideo febrero 27 de 1989. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



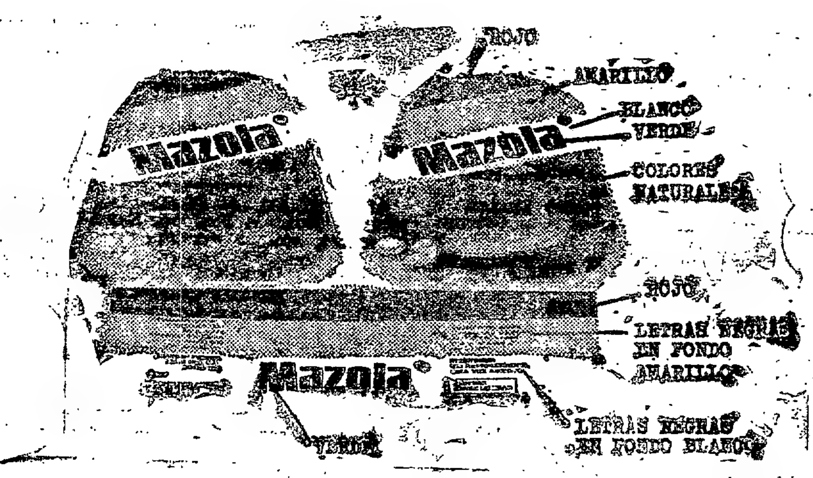
Clase Int 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 52.200,00 10|pub. 3895 Mar 6-v mar 17

ACTA 228 573. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



Clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 52.200,00 10|pub. 3894 Mar.6-v.mar.17

ACTA 228.572. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca



Clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 52.200,00 10|pub. 3893 Mar.6-v.mar.17

ACTA N.o 228.293. — Domec SAICYF (Argentina) solicitó marca



clases 9, 11.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 3907 Mar.6-v.mar.17

ACTA Nº 228.363. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Oscar Figueredo, por Video Mundo Limitada (Uruguay), solicita marca: VIDEO MUNDO, clases Int. 9, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3223 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.364. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Oscar Figueredo, por Daniel Ernesto Grinbank (Argentina), solicita marca: ROCK & POP, clases Int. 9, 16, 38. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3224 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.365. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Angel Numerosky, por Glenmore S. A. (Uruguay), solicita marca: WEEKEND. clases Int. 13, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3225 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.463. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: VICTORIA, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3277 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.462. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas. representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina). solicita marca: FLORENCIA, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3278 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.464. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina). solicita marca: VERONA, clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3279 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.465. — Febrero 21, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca: PILAR. clase Int. 11.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3280 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.603. — Montevideo, 27 febrero 1989. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: EL MUNDO DEL ESPECTACULO. clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3832 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.559. — Febrero 24, 1989. — Rodolfo Pilas, por Celit Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FIVE O'CLOCK clase Int. 30.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3812 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 228.561. — Febrero 24, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: RENAULT EUROPA AL VOLANTE, clases Int. 12, 35 y 36. — Reivindícase prioridad solicitud francesa Nº 107.893 de febrero 3, 1989.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3814 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.623. — Montevideo, febrero 28, 1989. — José Luis Guichón, por Sacco y Alvarez S.R.L., de Uruguay, solicita renovar marca: MECHA Y MECHA, clases Ints. 1. 3. 4, 16, 18, 20 a 26, 29, 30, 31 y 33 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 3776 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.517. — Montevideo, febrero 23, 1989. — Manfredo Cikato, por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicita marca: TIERRA LUNAR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3562 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.482. — Montevideo, febrero 21, 1989. — Manfredo Cikato, por Emisora Ansina S. A. (Montevideo), solicita marca: ROCK VISION, clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3561 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 228.871. — Montevideo, marzo 10, 1989. — Héctor Lusich por Tholstrups Osteriers Salgsafdeling I|S, de Dinamarca, solicitó marca:





clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub 4993 Mar.14-v.abr.4.

ACTA Nº 228.802. — Montevideo, marzo 7, 1989. — Manfredo Cikato por Tubacex - Compañía Española de Tubos por Extrusión S.A. (España), solicita renovar marca:



clases Int. 6, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 5022 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.628. — Montevideo, 28 febrero, 1989. — Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita renovar marca:



clases Int. 5, 29, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 4998 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.627. — Montevideo, 28 febrero, 1989. — Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita renovar marca:



clases Int. 5, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 4997 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.873. — Montevideo, marzo 10, 1989. —Héctor Lusich por Murata Kikai K.K., de Japón, solicita marca:

MURATA

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 4994 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 228.205. — Montevideo, febrero 2 de 1989. — Héctor Lusich, en representación de Agar Cross S. A. de Argentina solicitó Marca AGAR CROSS, clase Int. 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1770 Mar.15-v.ab.4.

ACTA Nº 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade por Atochem Société Anonyme (Francia), solicita marca PERLGARD clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Mar.15 ab.4.

ACTA 228.828. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por Coopers Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FASKIVER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4907 Mar.15.v.abr.4.

ACTA 228.827. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Norman Fox por P. Celli S.P.A. (Italia) solicita marca: SANDMORE clyases Int. 3 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4906 Mar.15.v.abr.4.

ACTA 228.808. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: RITNOR clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4902 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.737. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: WARING de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4951 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.736. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Ridel S. A. (Montevideo), solicita la marca: QUANTUM de las clases Int 7, 9 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4950 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.765. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: ITAL - SEGA. clases Int. 7, 8 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4928 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.842. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca: NOPAST, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4873 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.841. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca UBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4872 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.840. — Montevideo, marzo 9. 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina, solicita marca FENOBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4871 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.839. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S.A.I.C., de Argentina solicita marca: CURTIBOND, clases Ints. 1, 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4870 Mar.15.v.abr.4.

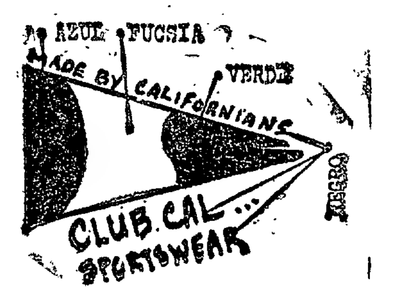
ACTA No. 228.838. — Montevideo, marzo 9, 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRALOX clases Ints. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4869 Mar.15.v.abr.4.

ACTA No. 228.843. — Montevideo, marzo 9 1989. — Héctor Lusich, por A. A. Abrasivos Argentinos S A.I.C., de Argentina, solicita marca: ABRATEX, clases Ints. 2, 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4914 Mar.15.v.abr.4.

ACTA Nº 228.478. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.), solicita marca STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 228.831. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Alvaro Crocco, por Myrosur S. A. (Uruguay), solicita marca: LIDEP clase Int. 33 (vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4901 Mar.15.v.abr.4.

ACTA 228 350. — Montevideo. febrero 14 de 1989 — Norman Fox por por John² Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.400,00 10|pub. 2552 Mar.8-v.mar.28.

ACTA Nº 228.442. — Montevideo, febrero 20, 1989. — Juan A. Pittaluga por Caravan Trading International Ltda. (Uruguay) solicita marca:

SS SUPERSTAR

clases: Int. 9, 15, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4243 Mar.8-v.mar.22.

ACTA 228.652. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Norman Fox por Citrícola Salteña S A. y Benin S. A. (Uruguay) solicita marca: URUCITRUS clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 4294. Mar.8-v.mar.28.

ACTA Nº 228.733. — Montevideo. 3 de marzo de 1989. — Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda., solicitó la marca MONTELLO denominativa, de las clases 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4301 Mar.8-v.mar.22.

ACTA 228.302. — Febrero 13, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Brasilit S/A. (Brasil), solicita marca: BRASILIT. clase Int. 19.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3276 Mar.6.v.mar.17.

ACTA N.o 228.495 — Montevideo, 22 de febrero de 1989 — Guzmán González Ruiz por Juan Alberto Legorburu (Argentina) solicita marca PUNTA SOCIAL clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3400 Mz.6-v mz.17.

ACTA Nº 228.563. — Febrero 24 de 1989 — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina) solicita la marca:



clases Int. 11 y 21. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3813 Mar.3-v mar.16.

ACTA Nº 228 562. — Febrero 24 de 1989 — Rodolfo Pilas, representando a Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina) solicita la marca:



clases Int. 11 y 21. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3811 Mar.3-v.mar 16.

ACTA Nº 228.567. — Febrero 24 de 1989 — Dubourg, por Baditor S. A. (Montevideo), solicita la marca: DE LUCCA. clase Int 25 — La Dirección.
23) N$ 2.900.00 10/pub. 4103 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 228.602. — Montevideo, febrero de 1989. — Con esta fecha Daniel Antonio Scala Sandonato solicita registro de la marca:

ATENTTI®

de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3695 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.583. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — José Luis Guichón, por Juan Benzo S. A., de Uruguay, solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 3688 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.649. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: ACCUPRIL, clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub 4295 Mar.8-v.mar.28.

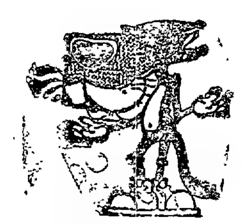
ACTA 228.650. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: DURASWEET, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 4296 Mar.8-v.mar.28.

ACTA 228.651. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Norman Fox por Chrysler Motors Corporation (USA) solicita marca: EAGLE clases Int. 7, 9, 11, 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub 4297 Mar.8-v.mar.28.

ACTA 228.491. - Montevideo, febrero, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Empresa Cubana Importadora y Exportadora de Productos Médicos denominada comercialmente MEDI-CUBA (Cuba) solicita marca H-INREC clase Int. 5. — Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4300 Mar.8-v.mar.22.

ACTA 228.537. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RE-SANOL, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3494 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.409. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Claudio Morgade, por Pepsico. Inc. una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 3063 Mar.2-v.mar.15.

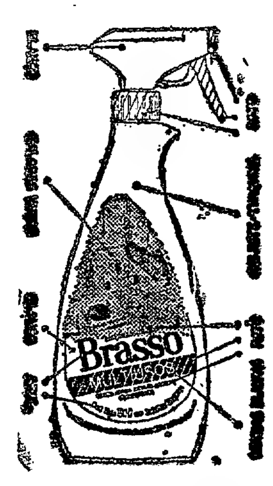
ACTA 228.541. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RE-SAMIX clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3498 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.406. — Montevideo, febrero 16, 1989 — Claudio Morgade por Pepsico Inc, una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 3062 Mar.2-v.mar.15.

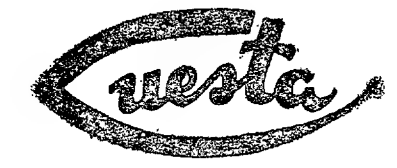
ACTA Nº 228.607. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3687 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.540. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: RESAMIN. clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3497 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.609. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Norman Fox por Oscar H. López (Montevideo) solicita renovación marca



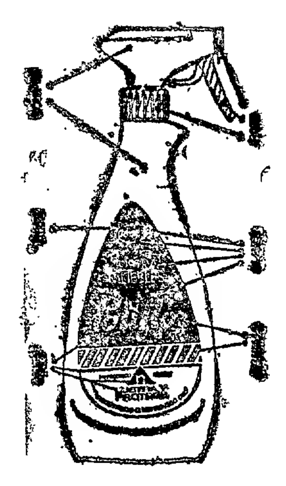
clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29, 30, 31, 32, 33 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 3899 Mar.6-v.mar.17

ACTA 228.534. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por United Parcel Service of América, Inc. (USA), solicita marca UNITED PARCEL SERVICE, clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3491 Mar.2-v.mar.15

ACTA 228.53?. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por United Parcel Service of America. Inc. (USA). solicita marca UPS, clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3490 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.542. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: RESAMUT. clase Int. 1 — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3499 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.605. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3686 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.604. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3685 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.780. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Con esta fecha 6 de marzo de 1989 se solicitó registro de la marca PROVEN de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4321 Mar.8-v.mar.22.

ACTA Nº 228.638. — Montevideo, 28 de febrero de 1989 — Guzmán González Ruiz por González Byass S. A. (España) solicita marca: TIO PE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4339 Mar.8-v.mar.22.

ACTA No. 227.457. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Con esta fecha José Luis Guichón por Black Diamond S. A. solicitó marca TIBALDI de las clases - Int. 1, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 263 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.492. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Manfredo Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA). solicita marca FREE-PORT. clase Int 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3560 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 228.745. — Montevideo, marzo 6 1989. — Manfredo Cirato por Tansol S. A. (Uruguay) solicita marca



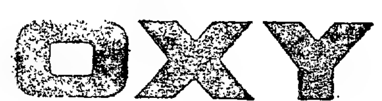
clases Int. 3, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4893 Mz.14-v.ab.3.

ACTA Nº 228.696. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3684 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 228.513. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Juan A. Pittaluga por Occidental Petroleum Corporation (USA) solicita marca:



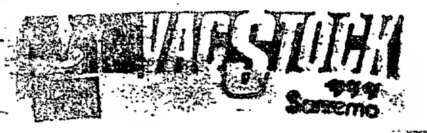
clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$14.500.00 10/pub. 4245 Mar.14-v.abr.3.

ACTA 228.505. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Norman Fox, por Coopers Animal Health Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 17.400.00 10/pub. 3375 Mar.14-v.abr.3.

ACTA N.o 228.623. — Montevideo, marzo 8, 1989. — José Luis Guichón, por San Remo S. A., de Brasil, solicitó marca



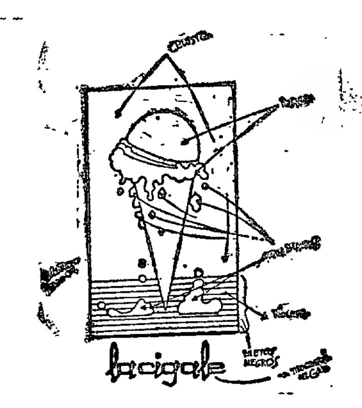
clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4862 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 228.735. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4949 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 228.734. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigala S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de las clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 4948 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 228.687. — Montevideo, marzo 2 1989. — Guzm. González Ruiz por Darvin S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 25 y 35. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4927 Mz.14-v.ab.3.

ACTA 228.502. — Montevideo, febrero 23 de 1989. — Norman Fox, por S. A. Mercantil "SAMU" (Montevideo), solicita marca:



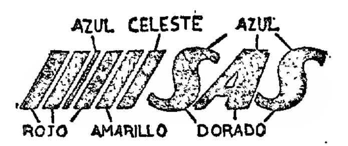
clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 3374 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 2 3.770. — Montevideo, noviembre 11, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA) solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988. clase Int. 365/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 37112 Mar.14-v.abr.3.

ACTA Nº 228.556. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Miguel Angel Pergola (Uruguay). solicita la marca: ARAGAN clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10/pub. 3830 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.470. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E. U. A.). solicita marca STUDIO EXPRESS. clases Int 9, 16 y 42 (sld.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4425 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 228.595. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade por Scandinavian Airlines System Denmark Norway Sweden (Suecia), solicita marca



clases Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4450 Mz.9-v.mz.29

ACTA 228.701. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Norman Fox por CBS Records Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta Nº 761.363 de fecha 24.10.88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4426 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 228.622. — Montevideo, marzo 8, 1989. — José Luis Guichón, por Sanremo S. A. de Brasil, solicita marca



clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 4661 Mz.13-v.mz.31.

ACTA 228.693. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co., Ltd. (Japón) solicita marca

FUKUDA DENSHI CO.,LTD.

clase Int. 10.
23) N$ 11.800.00 10|pub. 4784 Mz.13-v.mz.31

ACTA Nº 228.568. — Febrero 24 de 1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4109 Mar.13-v.mar.31.

ACTA No. 228.729. — Montevideo, marzo 3, 1989 — José Luis Guichón, por W. R. Grace & Co. Conn de U.S.A. solicita marca: CRYOVAC D-FILM clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1424 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.671. — Montevideo, marzo 2 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Rensa Ltda. (Uruguay), solicita marca: VROAL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4408 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.702. — Montevideo. marzo 3 de 1989. — Norman Fox por CBS Records Inc. (USA), solicita marca: WTG clase Int. 9 (detalle). reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 761.362 de fecha 24 de octubre de 1988 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3061 Feb.27-v.mar.15.

ACTA Nº 228 622. — Montevideo, febrero 28 de 1989 — Jose Luis Guichón por Tortorella S. A., de Uruguay, solicita la marca:



clases Ints. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 3775 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 228.642. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Juan Miguel Freira por Lamanyl S. A. solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400.00 10|pub. 4763 Mz.13-v.mz.31.

ACTA Nº 228.447. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Líneas Aéreas Privadas Argentinas S. A. (Argentina), solicitó marca LAPA, clases 12, 35, 39.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3073 Feb.27-v.mar.10.

ACTA Nº 228.461. — Febrero 21 de 1989. — Rodolfo Pilas, por Intercor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 3810 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 228.543. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESANA, clases Int 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3500 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 228.575. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: NUROMAX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3896 Mar.8-v.mar.28.

ACTA Nº 228.626. — Montevideo, 28 febrero 1989. — Vila Hermanos Limitada (Montevideo), solicitó marca: PIRATA clase Int 30
23) N$ 2.900,00 10|pub. 3903 Mar.17-v.abr.6.

ACTA 228.53.. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: RESAFEN. clase In 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 3496 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 228.535. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox, por Bertax Corporation N V. Antillas Holandesas), solicita marca RESANITE. clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3492 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 228.544. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Joely S. A. (Uruguay) solicita la marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4362 Mz.9-v.mz.29.

ACTA Nº 228.519. — Febrero 23 de 1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



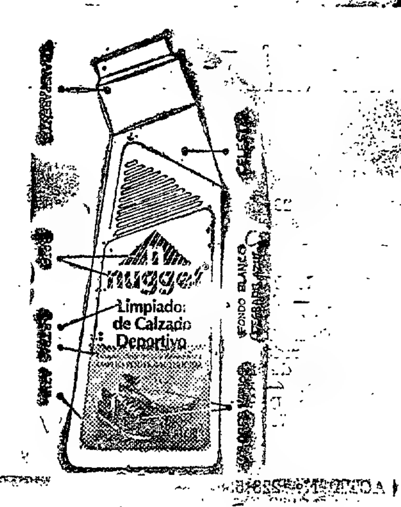
clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4104 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.518. — Febrero 23 de 1989. — Teamar S. A. (Montevideo), solicita la marca:

CODY

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4103 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.676. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 4095 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.454. — Montevideo, .. de 1989. — Con esta fecha Foca S. R. L. solicitó registro de la marca INMOBILIARIA LATINA, de la clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3553 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 228.675. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



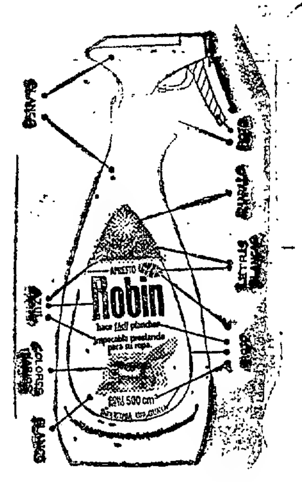
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 4094 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.551. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Claudio Morgade, por Gitano Licensing, Ltd. (E.U.A.), solicita la marca:

GITANO

clase Int. 25 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 4090 Mar.7-v.mar.27.

ACTA Nº 228.674. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10/pub. 4093 Mar.7-v.mar.27.

ACTA 228.771. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Cía Hering (Brasil) solicita marca

Mafisa

clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4400 Mz.9-v.mz.29.

ACTA Nº 228.566. — Febrero 24 de 1989. — Dubourg, por Pueblo del Uruguay S. A. (Montevideo). solicita la marca: MC. RICCO. clases Int 29 y 42 — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10/pub. 4107 Mar.7-v.mar.27.

ACTA [illegible]. — Marzo 2 ,1989. — Rodolfo Pilas representando a Carrera International Produktion, Vertrieb Von Brillen und Sporttartikeln Gesellschaft m. b. H. y Co. KG solicita marca



clase Int. 3 (detalle). —
23) N$ 17.400.00 10|pub. 5134 Mz.16-v.ab.5.

ACTA 228.695. — Marzo 2, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Fukuda Denshi Co. Ltd. (Japón) solicita marca



23) N$ 14.500.00 10|pub. 5132 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228 560. — Febrero 24 de 1989. — Rodolfo Pilas por P. R. Limitada (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 3815 Mar.16-v.abr.5.

ACTA No. 228.691. — Montevideo, 1o. de marzo de 1989. — Con esta fecha José Carlos Osaba Rodríguez, solicita registro, la marca: SANITARIA DEL PLATA de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 4013 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.672. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Alvaro Crocco por Medex S. A. (España), solicita marca: MEDEX clase Int. 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4091 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.673. — Montevideo marzo 2 de 1989. — Claudio Morgade, por El Trigal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TRIGALPAN clase Int. 30 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4092 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.731. — Marzo, 3|1989. — Adall Ltda. (Montevideo), solicita marca: QUICK ADDRESS clase Int. 16.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4705 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.824. — Marzo, 8|1989. — Dubourg por Aproino Ltda. (Montevideo), solicita marca: LARAMIE clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub 4707 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.808. — Montevideo, marzo de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: PORT SIDE de las clases Int. 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4800 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228 807. — Montevideo, marzo de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: F B de las clases Int. 17 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4799 Mar.16.v.abr.5.

ACTA N.o 228.956. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Con esta fecha Sergio Darío Marrero Gauna solicitó registro la marca

Sergio Marrero
HECHO EN URUGUAY

(sin derecho privativo sobre la denominación Hecho en Uruguay) de la clase . . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 31.900.00 10|pub. 5190 Mz.16-v.ab.5

ACTA No. 228.787. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha Industria del Caucho Sociedad Anónima, solicitamos la marca: CONS de las clases Int. 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4798 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.476. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Polaroid Corporation (E.U.A.), solicita marca: STUDIO EXPRESS, clases Int. 9, 16 y 42 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3061 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.907. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Con esta fecha Graciela Mino Estévez, solicitó Registro la marca: MONITO de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4961 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.875. — Montevideo, marzo 10, 1989. — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca MUFORAN clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4996 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.874. — Montevideo, marzo 10 1989. — José Luis Guichón, por Orsem de Francia, solicita marca HIPERUM, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4995 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.784. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: AIR WALK, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4599 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.783. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: SPORT O'CORP, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4598 Mar.16.v.ab.5.

ACTA Nº 228.785. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: DYNACOIL, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4600 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.786. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: CHURCHILL, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4601 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.742. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: BRITISH KNIGHT, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4473 Mar.16.v.ab.5.

ACTA Nº 228.743. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: LE CAF, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4474 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.744. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: HYDE, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4475 Mar.16.v.ab.5.

ACTA No. 228.521. — Febrero 23|1989. — Teomar S. A. (Montevideo), solicita marca: BOY LONDON clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4106 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.520. — Febrero 23|1989. — Intertex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CRAYOLA clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 4105 Mar.16.v.abr.5.

ACTA Nº 228.782. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: MITRE, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4476 Mar.16.v.ab.5.

ACTA Nº 228.741. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A. solicitamos la marca: MILE 1933, de las clases Int. 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4472 Mar.16.v.ab.5.

ACTA Nº 228.740. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: SPERRY TOP SIDER, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4471 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.738. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: K. SWISS, de las clases 17 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4469 Mar.16.v.ab.5.

ACTA Nº 228.739. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Con esta fecha, Industria del Caucho S. A., solicitamos la marca: L. A. GEAR, de la clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4470 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.821. — Montevideo, marzo 8, 1989. — Héctor Lusich por Carmen Vidal Ballester, de España, solicitó renovar marca: GERMAINE DE CAPUCCINI, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4660 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. 228.697. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Con esta fecha Axis Limitada solicita registro, la marca:



de las clases Int. 13, 18, 20, 22, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 15.950.00 10|pub. 4785 Mar.16.v.abr.5.

ACTA No. 228.732. — Marzo 3|1989. — Sigmund Felscher (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4706 Mar.16.v.abr.5.

ACTA Nº 228.730. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Con esta fecha Aryes Ltda. solicitó registro de la marca TOPIN'S de las clases Int. 29 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4302 Mar.8-v.mar.22.

ACTA 228 315. — Montevideo febrero 13 de 1989. — Norman Fox por G.D. Searle & Co. (USA), solicita marca CYTOTEC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 2285 Mar.8-v.mar.28.

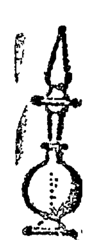
ACTA Nº 228.586. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Héctor Lusich, en representación de Henkel KGaA, de Alemania Federal, solicita la marca:



clase Int. 3 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 3689 Mar.9-v.mar.29.

ACTA 228.53?. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Norman Fox por Bertax Corporation N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca RESACRIL, clas Int. 17. — Publíquese diez días consecutiv. s. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3495 Mar.9-v.mar.29.

ACTA 228.594. — Montevideo, 27 febrero 1989. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 4405 Mz.9-v.mz.29.

ACTA 228.718. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Financiera de Obras S. A. "COMFINO" Uruguay solicita marca: QUILMES clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 4404 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.717. — Montevideo, marzo 3 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por María del Carmen Núñez (Uruguay), solicita marca: LAMCCO clases 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4403 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 28.522. — Montevideo, 22 de febrero de 1989 — Con esta fecha, Silvia Vila solicitó registro la marca: SILVIA VILA de las clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3952 Mar.8-v.mar.28.

ACTA 228.772. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay) solicita marca: CLIPPER clases Int. 29 y 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4401 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 228.694. — Marzo 2, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Fukuda Denshi Co., Ltd. (Japón) solicita marc a



clase Int. 10. —
23) N$ 14.500.00 10|pub. 5133 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 228.686. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Beecham Group P/LC (Inglaterra), solicita marca LUCOZADE clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4340 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 228.512. — Montevideo, febrero 23, 1989. — Juan A. Pittaluga por Occidental Petroleum Corporation (USA) solicita marca:



clase: Int. 1. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10pub. 4244 Mz.8-v.mz.22.

ACTA 228.773. — Montevideo, marzo 6 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Benjamín Crook & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca: MITRE clases Int. 25 y 28 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4402 Mar.10-v.mar.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.854. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — Billy Fox por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil), solicita patente de invención para: "Dispositivo Oxigenador" reivindicando prioridad solicitud brasilera número PI 8705585 de fecha 13 de octubre de 1987, de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 4905 Mar.15-v.abr.4.

Ley 26/9/904. — Por documento del 8.11.88 inscripto con el Nº 200, al Fº 832 del Libro Nº 2 de Compromisos de Compraventa, Pablo Roberto López Sanabria y Catherine Joseline Klinstein, cedieron a RAALI S R.L. los derechos del compromiso de compraventa carnicería en Joanicó 3646. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 17.400 00 2./pub. 2876 Feb.23-v.mar.29.

ACTA Nº U-2662. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Rodolfo José Montalvan (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para "Regulador Electrónico de Voltaje" — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 3376 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA U-2.646. — Diciembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Tapón inviolable desobturable".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 3817 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 22.877. — Montevideo, noviembre ... 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Quantum Chemical Corporation (USA) solicita Patente de Invención denominada: "Una Composición polimérica útil como Cobertura de un Conductor Eléctrico y Procedimiento de Cobertura del Conductor Eléctrico Utilizando dicha Composición", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 126.435 de fecha 30|11|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 224 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA U-2.647. — Diciembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Basa Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Mejoras en envases de soluciones parenterales".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 3816 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 22.886. — Diciembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Laboratorios Pforte ner Cornealent S.A.C.I.F. (Argentina), solicita patente invención: "Un procedimiento para preparar una pintura aplicable a polímeros en general y el procedimiento para su aplicación", reivindicando prioridad solicitud argentina número 309.706, diciembre 28, 1987.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 3818 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 22.904. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Con esta fecha. Ing. Naval Alvaro Balarini y Perito Naval c/m/m Carlos Greppi, de Uruguay, solicitan patente de invención para: "Sistema de Estabilizadores para reducir el rolido en buques de pequeño porte". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 3788 Mar.6-v.mar.17.

ACTA 2.472. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Raúl Solari (Uruguay), solicita modelo industrial: "Juego de conectores".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 3819 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº U 2656. — Montevideo, 19 enero de 1989. — Con esta fecha, Tydeo Omar Morales Tarigo (de Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Sistema 'Cierre Seguro' para Cortinas de Enrollar". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10/pub. 3468 Mar.8-v.mar.28.

ACTA Nº 22.875. — Montevideo, noviembre 23 1988. — Manfredo A. Cikato por Carlos Tadeu de Medeiros (Brasil), solicita patente invención "Perfeccionamientos en Tanque Acoplable en Chasis de Camión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 5023 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 22.899. — Montevideo, enero 24 1989. — Manfredo A. Cikato por Electronic Froll S. R. L. (Italia) solicita patente de Invención: "Método para la Maceración Rápida de Carnes de Animales Sacrificados" (Prioridad Patente Italiana Nº 5.198-A|88 presentada el 29 de julio de 1988). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 5024 Mar.16-v.abr.5.

ACTA Nº 22.912. — Montevideo, 2 de marzo de 1989 — Con esta fecha Alberto Brignoni S. A. (A.B.S.A.) de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimientos para la fabricación de baldosas de mosaico de mármol o piedra dura, de espesor extrareducido de una sola capa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 4009 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.898. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Centre International de Recherches Dermatologiques (CIRD) (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres y tioesteres aromáticos utilizables en medicina humana o veterinaria y en cosmética", denunciando prioridad solicitud Luxemburgo Nº 87.109 de fecha 20|1|88. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4097 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº 22.897. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Manejador automático de final de página para una máquina de escribir electrónica", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 149.805 de fecha 29.1.88. — Publíquese conforme Ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 4096 Mar.16-v.ab.5.

ACTA Nº U. 2.580. — Montevideo, 27 junio de 1988. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Enrique Mallada Invernizzi y Ramón García Rodó, solicita modelo utilidad: "Nuevos elementos soportantes de estanterías". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 4570 Mar.16-v.ab.5.

ACTA No. U.2.644. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Roberto Pires Coutinho (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Caja tablero para juegos de tablero". y de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 4431 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 22.849. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoácidos". — Reivindicando prioridad solicitud suiza No. 3903|87, de fecha 6 de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 4407 Mar.10-v.mar.30.

ACTA 22.850. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de derivados del ácido carboxílico de la Pirocatequina". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 103.789 de fecha 1o. de octubre de 1987. — De acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 4408 Mar.10-v.mar.30.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.04 HAIG SAHAGIAN y ZULMA CATRUFO prometieron vender "Farmacia Buschental", de Graciada 3560 a Norma Criet. — Acreedores: a Reconquista 382 Apto. 002.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 4892 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Loraghe Gourgues y Carlos Walter Marinoni Calvete o Calvete y Viviana Loraghe Gourgues, el 28 de febrero de 1989 prometieron vender el Establecimiento Comercial "La Viña" sito en la calle Hocquart No. 2052-A de Montevideo, cuyo giro es "Vinería y venta de bebidas".
Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres No. 1383 segundo piso, Esc. 5 de Montevideo. Promitentes compradores: CARLOS ENRIQUE BRIEN MOLINA y JULIA ISABEL BALLESTEROS BENITES.
25) N$ 23.200.00 20|pub. 4880 Mar.14-v.abr.17.

Ley 1.904. — Por contrato de 28.2.89 CARLOS RUBEN SILVERA y BEATRIZ GONZALEZ prometieron ceder a Héctor Ruben y María Elizabeth Fernández la totalidad de cuotas de "Arca Ltda." propietaria de panadería sita en Andes 1448. — Acreedores al mismo en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 4943 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Alberto Eduardo García Otheguy estación de servicio Shell ubicada en la Av. Artigas sin esquina José Pedro Varela. Ecilda Paullier departamento San José. Acreedores: Calle Colón 1372 Montevideo. — MARIA TERESITA CALERO LARZABAL
25 N$ 11.600,00 20|pub. 3118 Feb.27-v.mar.31.

Ley 26.9.904. — JORGE VALENTI y SUSANA GRASSI, prometieron vender a "A nuestra manera Ltda." restaurant, sito en Dr Alejandro Schroeder N. 6415. — Acreedores en el comercio
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2761 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. María Rodríguez Píriz, Elida Cristina. Benito Oscar, José Julio y Roberto Silva Rodríguez prometimos vender a Jimi Limitada carnicería sita en esta ciudad en la calle Hipólito Irigoyen 2090. Acreedores: Av. Uruguay 955 Ap. 404
25) N$ 11.600.00 20|pub. 4149 Mar.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometido en venta Salón "Pupy", Juan Jacobo Rousseau 3950, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub 2887 Feb.23-v.mar.29

Ley 26|9|1904. Paccini Sociedad Colectiva promete vender Farmacia Paccini ubicada en Av. Gral. Artigas 400 esq. Javier de Viana La Paz, Dpto. Canelones.
Acreedores presentarse en Roosevelt 611 Las Piedras Dpto. Canelones.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 3206 Feb.27-v.mar.31

LEY 26|9|904. — MARIA ANGELICA VIÑA y RICARDO JOSE LORENZO VIÑA prometieron vender bar ubicado en Juan Carlos Gómez 1551. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 2328 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26.9.904. — WASSERMANN S. R. L., prometió vender a Jamaica S. R. L. Farmacia Jamaica, ubicada en Avda. San Martín 3390. — Acreedores presentarse en dicho domicilio.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 3793 Mar.3 v.abr.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender, Farmacia "Del Zoo" de Rivera 3258 Montevideo, a Sis Segal, y otros. — Acreedores al mismo. — MARIANA LEIS. MARIA ELENA MARQUEZ, GOMAR LTDA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 3736 Mar.3-v.abr.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería "Mercadito Modelo" cita en Agaces 3682, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. — Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA. — Compromiso; 1º|11|88.
25) N$ 11.600 00 10|pub. 4318 Mar.9-v.mar.28.

27 – Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso tercero 31|3|89 - Hora 17:00

BASE: 67.787,51 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 215:830.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Peisino Chiessa (Mat. 2299 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón 7431|001, con una superficie de 67 metros 46 decímetros; padrón No. 7431|002, con una superficie de 355 metros 93 decímetros, padrones Nros. 7431|101, 7431|201 7431|301, 7431|401, 7431|501 y 7431|601, cada una de ellas con una superficie de 34 metros 23 decímetros; padrones Nros. 7431|102, 7431|202, 7431|302, 7431|402, 7431|502 y 7431|602, cada una de ellas con una superficie de 41 metros 22 decímetros; padrones Nros. 7431|103, 7431|203, 7431|303, 7431|403, 7431|503 y 7431|603, cada una de ellas con una superficie de 40 metros 60 decímetros; padrones Nros. 7431|104, 7431|204, 7431|304 7431|404, 7431|504 y 7431|604, cada una de ellas con una superficie de 52 metros 39 decímetros; padrones Nros. 7431|105, 7431|205, 7431|305, 7431|405, 7431|505 y 7431|605, cada una de ellas con una superficie de 40 metros 60 decímetros; padrones Nros. 7431|106, 7431|206, 7431|306, 7431|406, 7431|506 y 7431|606, cada una de ellas con una superficie de 60 metros 85 decímetros.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz No. 7431 con un área de 473 metros 49 decímetros, con frente a la calle Cerro Largo Nros. 1265|71 entre Yi y Yaguarón.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clases 85.97 Serie 200 número 36 a nombre de Garrido Hnos. Ltda.

2o.) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación, y según información recabada en los Registros Públicos al 22 de febrero de 1989, no existen contratos de arrendamientos registrados, y las unidades: 001, 002, 101, 102, 103, 104, 105 106 201 202, 203, 204, 205, 206. 501 502, 503, 505, 506, 601, 602, 603, 604 y 605, se encuentran prometidas en venta a: Nelly Luzardo Cabrera, Torre Mayorca S. A., Perfecta S. A., Velero Sociedad Anónima, Torre Mayorca S. A., Perfecta S. A., Juan Bidé, José Walter Carballo, Zumaglino, Dora Lalinde Barcaburu, Isaac Szmulewicz, Dilia Delgado Martínez, Teresa Gil, lio Demarco, Felicia Escoto Machado Rosina Pérez Aguirre, Nelis Paredes, Alicia López, Ubaldo Cruche, Yolanda Francisca Penna Ferrera, Juan Atanasova, Primitiva Salvador Villanueva, Graciela Gutiérrez, Angel Robano y Ma. del Carmen Navatta, Laura Garrido y Patricia Rigagiero respectivamente.

Según información que obra en poder del Banco las unidades 301, 302, 303, 304, 305, 306, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504 y 606, han sido prometidas en venta por esta Institución a Fredy Monsa Dinardo, Roberto Feher Pérez, Guillermo Bugarín Domínguez, Eos Bentancourt, Baffico Ana Gerez Silva, Renée Mirtha Malatesta Orgilia Díaz Zamit, María Arocena Pitaluga, Estrellita Lorier Pérez y Oscar Fernández, Silvia González Ferreyra, M. Weinberger, Camaño, Olga Castro López, Myriam Iglesias Blanco y René Marcenaro Fenicio, respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, ley 14.261).

3o.) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1989 es de N$ 3.183,92.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 40985 Mar.10-v.mar.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Jurídico
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Quinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 177.176 - Escrituración de Oficio y Toma de Posesión Urgente" (F. D. 308|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del referido padrón, para que con plazo de diez días otorguen a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, la escrituración de aquél bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988.
27) (C. C.) 10|pub. 40467 Mar.10-v.mar.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIERREZ y|o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40388 Mar.6-v.abr.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Bienes funerarios abonados en trámite de retoversión
— Cementerio del Buceo —
Segunda publicación

Encontrándose en trámite de retroversión al patrimonio municipal, los siguientes sepulcros ubicados en el Cementerio del Buceo:
Nº 1578, a nombre de Francisco Sonetra.
Nº 1585, a nombre de Bartolo Meijs
Nº 1586, a nombre de Eugenio Raimondi.
Nº 1587. a nombre de José Antuña.
Nº 1589. a nombre de José María Artigas.
Nº 1617, a nombre de Rudecindo Canosa.

Nº 1619, a nombre de José Avegno
Nº 1620, a nombre de Vicente de Arismendi
Nº 1622, a nombre de Luis Vallevegna
Nº 1641, a nombre de Simona Correa de Puig.
Nº 1643, a nombre de Antonio Rodríguez Carvallo.
Nº 1653, a nombre de Manuel Diago.
Nº 1661, a nombre de Luis Casalla.
Nº 1662, a nombre de Jose Masera
Nº 1663, a nombre de Rosa Infiesta de Mancebo.
Nº 1665, a nombre de María Luisa y Margarita del Molino.
Nº 1678, a nombre de María Andrés.
Nº 1696, a nombre de Pascuala Giral
Nº 1703, a nombre de Francisco Galup.
Nº 1718, a nombre de José María Rosete.
Nº 1727, a nombre de José Illa y Font.
Nº 1732, a nombre de David Suffer
Nº 1733, a nombre de Josefa Fernández de Siapato.
Nº 1743, a nombre de Sucesión Salvador Griffoll.
Nº 1744, a nombre de Petrona Fristán de Bauzá
Nº 1746, a nombre de Virginia Fonxoug o Fonscoug.
Nº 1751, a nombre de Felipe Duarte.
Nº 1753, a nombre de Carlos Satcheult
Nº 1759, a nombre de Francisco Pi.
Nº 1760, a nombre de Eugenio Salgues.
Nº 1761, a nombre de Antonio Sicardo
Nº 1762, a nombre de Pedro Lema
Nº 1763, a nombre de Antonio Pocobi.
Nº 1764 a nombre de Miguel Francisco Cosaso.
Nº 1765, a nombre de Clementina L. Boté
Nº 1767 a nombre de José Ramón Báez.
Nº 1769, a nombre de Manuel Cabrera
Nº 1771, a nombre de Herederos de Benito Pombo
Nº 1773, a nombre de Juan Castelly.
Nº 1774, a nombre de Martín García de Zúñiga.
Nº 1775, a nombre de María Soto Calzada.
Nº 1776, a nombre de Francisco Barrán.
Nº 1777, a nombre de José Aycardo.
Nº 1778, a nombre de Manuela Segunda Quinoces.
Nº 1779, a nombre de Mercedes Tejera.
Nº 1781, a nombre de Luis María Paine.
Nº 1782, a nombre de Felizardo Braga.
Nº 1783, a nombre de Manuel Antonio de León.
Nº 1784 a nombre de Pedro Etchart.
Nº 1585, a nombre de María Calo.
Nº 1787 a nombre de Narciso Figueroa.
Nº 1788, a nombre de Juan, Josefa y Tomás de las Carreras y Adela de las Carreras de Mitceli.
Nº 1789, a nombre de Narciso Figueroa.
Nº 1791, a nombre de José Evaristo Varela.
Nº 1794 a nombre de Albina, Ema, Jorge, Alejandro, Eduardo y Enrique Carlevaro, y Ubaldo Gallo Queirolo.
Nº 1796, a nombre de Ramón Mera.
Nº 1797, a nombre de Vicente Gianello.
Nº 1798, a nombre de Gregorio Sánchez.
Nº 1800, a nombre de Juan Baujé.
Nº 1801, a nombre de Jacinto Himonet.
Nº 1802, a nombre de Pedro Otamendi.
Nº 1803, a nombre de Francisco García de la Sienra.
Nº 1804, a nombre de Antonio Moglio.
Nº 1806, a nombre de Francisco Martínez.
Nº 1807, a nombre de Francisco Roldós.
Nº 1810, a nombre de Juan Bautista Artola.
Nº 1811, a nombre de Gaspar Ferrante.
Nº 1812, a nombre de Manuela Jiménez.
Nº 1813, a nombre de Manuel Calleros.
Nº 1815, a nombre de Francisco López de Lazo.
Nº 1816, a nombre de Eduardo Brown.
Nº 1817, a nombre de Benjamín Zudáñez.
Nº 1819, a nombre de Pascuala Alvarez.
Nº 1820, a nombre de Estevan Nin.
Nº 1822, a nombre de Ventura Zás.
Nº 1826, a nombre de Juana Díaz.
Nº 1827, a nombre de José María Ortega.
Nº 1832, a nombre de Juan Segundino Udagasti.
Nº 1834, a nombre de Juan Ignacio Gómez.
Nº 1836, a nombre de Juan Francisco Cortinas.
Nº 1839, a nombre de María Dolores Estevan Rusi.
Nº 1842, a nombre de Gaspar Latorre.
Nº 1846, a nombre de Isabel Rous de Hervé.
Nº 1853, a nombre de Vicente de Arismendi.
Nº 1856, a nombre de José María Real.
Nº 1858, a nombre de José M. Paisal.
Nº 1862, a nombre de Diego M. Martínez.
Nº 1864, a nombre de Silvino Massaro.
Nº 1868, a nombre de Juan Pedro Ramírez.
Nº 1893 a nombre de María Luisa Laborde.
Nº 2041 a nombre de Luis Adrián Lamolle.
Nº 2199 a nombre de Josefina Lefevre de Etcheverta.

Se cita a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio de Necrópolis dentro del término perentorio de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de declarar los Sepulcros antes indicados "abandonados" caducando la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal — Montevideo, 29 de diciembre de 1988 — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

27) (C.C.) 10|pub. 40802 Mar.7-v.mar.27

BIEN DE FAMILIA

Pos escritura que el 23 de enero de 1989 autorizó el Esc. Julio C. Ivaldi, los esposos CARLOS ALBERTO GUADALUPE FONSECA y BRENDA GLADYS SAMSA RAMOS constituyeron Bien de Familia (Ley 15.597), sobre inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130.112, frente a la calle Lucrecio Nº 1465.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40911 Mar.7.-v.mar.27.

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a Concurso de Precios con la finalidad de suministrar:

150 Módulos de Estanterías Metálicas.

Los pliegos de condiciones, y la memoria descriptiva se entregarán hasta el 31.03.89 inclusive, en la calle Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 14 a 17.

27) N$ 3.480,00 3|pub. 4975 Mar.15-v.mar.17.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/PAREDES CALVO, MARTINA - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 488|88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ferrol, La Coruña, España el 10 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo - Abogado.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 4939 Mar.16-v.may.5.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las asambleas de la filial Durazno a realizarse el día 2 de abril próximo, en el local del Centro Unión, Dr. Penza 823 (Durazno), según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria

1ª convocatoria: hora 16.00;
2ª convocatoria: hora 17.00.
Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 38, 43, 46, 47, 57 inc. b); 62 63 inc. 1); 64, 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria

1ª convocatoria: hora 18.30;
2ª convocatoria: hora 19.00.
Orden del Día:
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comis. Adm. de Filial y propuesta de Fiscales
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 18.850,00 5|pub. 4978 Mar.15-v.mar.28.

AUTOSERVICE S.R.L.
Compromiso de compra venta y cesión de promesa de compraventa

MANUEL GOMEZ PEDREYRA y MARIELA CERBARA GIL prometen vender a Carlos Alberto Cavallo Lalla, propiedad y posesión de mitad indivisa de establecimiento comercial ramo autoservice en Gral Flores 2949, a la vez que le ceden los derechos emergentes de dicha promesa de la otra mitad indivisa.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 163, folio 683 v. L. 2 el 18 de noviembre de 1988.

27) N$ 11.600,00 10|pub. 3170 Mar.6-v.mar.17.

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Angulo Stronatti, Guillermo c|LOPEZ RODRIGUEZ LUISA DEL ROSARIO - Divorcio Exequatur" (Ficha número 513|88), se cita y emplaza a doña Luisa Del Rosario López Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Guillermo Angulo Stronatti solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid - España el 1º de octubre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo Abogado

27) N$ 21.600,00 30|pub. 1645 Feb 10-v.mar 30.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Filial Canelones

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Canelones en el Salón del Colegio San Isidro, sito en la calle Avda. Artigas Nº 659 de la ciudad de Las Piedras, el día 31 de marzo de 1989 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Filial Canelones.
2) Lectura e informe de la Memoria y Balance de la Filial al 31.12.88.
3) Informe de la actuación del Comité de Crédito de la Filial.
4) Informe del Fiscal de Filial
5) Lectura y aprobación de las actas anteriores de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de ACAC.
6) Lectura e informe de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31.12.88
7) Informe de la Comisión Fiscal
8) Informe de los Comité de Crédito
9) Aprobación de modificaciones al Reglamento General de Créditos.
10) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
11) Fusión en ACAC de la Cooperativa 19 de Julio y Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito (CORAC). Autorización de otras fusiones.

Por el Consejo Directivo: Walter Abel Faggiani, Presidente — Esc. Juan Alcides Chialvo, Secretario.

27) N$ 17.400,00 5|pub. 4702 Mar.14-v.mar.27.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la filial Tacuarembó a realizarse el día 31 de marzo próximo, en el local del Club Tacuarembó, 18 de Julio 284, Tacuarembó, según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria:
1ª convocatoria: Hora 19:00.
2ª convocatoria: Hora 20:00.
Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 48, 57 inc b); 62, 63 inc. 1); 64 y 65).
2) Asamblea Ordinaria:
1ª convocatoria: Hora 21:30.
2ª convocatoria: Hora 22:00.
Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comite de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 18.850,00 5|pub. 4697 Mar.14-v.mar.27.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, convoca a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo viernes 31 de marzo de 1989, a la hora 19:00 en el local de la Cooperativa, Zorrilla de San Martín Nº 495 de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Absorción de los socios de la Cooperativa CAYCCOVA.
2) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. — Gervasio Martínez, Presidente. — Orestes Vidart, Secretario.
27) N$ 7.250,00 5|pub 4687 Mar.14-v.mar.27.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la filial Mercedes a realizarse el día 1º de abril próximo, en el local del Club Atlético Praga, Paysandú esq. Varela - Mercedes, según el siguiente detalle:
1) Asamblea Extraordinaria. — Primera convocatoria: hora 17. — Segunda convocatoria: hora 18.
Orden del día: 1) Reforma de estatutos (artículos 23, 36, 43, 46, 47, 48, 57 inc. b); 62; 63 inc. 1); 64 y 65.
2) Asamblea Ordinaria: Primera convocatoria: hora 19.30. — Segunda convocatoria: hora 20.
Orden del día: 1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 Estatutos). 2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados; 3) Informe sobre balance de la filial; 4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial; 5) Examen de la gestión de la C.A.F.; 6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito; 7) Informes de Comisiones Asesoras; 8) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de Fiscales; 9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social; 10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 18.850,00 5|pub. 4909 Mz|14-v.mz 27.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales), a participar de las Asambleas de la Filial Trinidad a realizarse el día 1º de abril próximo en el local del cine Plaza, Francisco Fondar 619, Trinidad, según el siguiente detalle:
1) Asamblea Extraordinaria. — Primera convocatoria: hora 14. — Segunda convocatoria: hora 15.
Orden del día: 1) Reforma de estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 48; 57 inc. b); 62; 63 inc. 1); 64 y 65.
2) Asamblea Ordinaria. — Primera convocatoria: hora 16.30. — Segunda convocatoria: hora 17.
Orden del día: 1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 estatutos). 2) Orden del día de la Asamblea General de Delegados; 3) Informe sobre balance de la filial; 4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial; 5) Examen de la gestión de la C.A.F.; 6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito; 7) Informes de Comisiones Asesoras; 8) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de Fiscales; 9) Aportes patronales al Sistema de la Seguridad Social; 10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) N$ 18.850,00 5|pub. 4908 Mz.14-v.mz.27

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y en los autos caratulados: "Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel) c.| REBECA LION de Szczygiel y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H.|32|88), se cita, llama emplaza y cita a excepciones a Rebeca Lión de Szczygiel, Juana S. de Biderman y Reina S. de Schneider por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40514 Feb 10-v.mz.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Edificio Patria c|DOMINGO PUGLIA y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 295|86), se notifica y emplaza por el término de noventa (90) días, a los cónyuges Domingo Puglia y Elida Sosa del decreto de remate Nº 5.267 del 4 de agosto de 1987 que dice: "Por bien acusada rebeldía. Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble de autos por las 2|3 partes de su valor de tasación, previa conformidad de la oficina actuaria acerca de la titulación a cuyos efectos se constituirá el Sr. Esc. Adj. de la sede en el B. H. U. y sin perjuicio de agregar en autos los certificados que se solicitaren. Desígnase martillero a José Rodríguez Freire cuya aceptación se comete, así como también el señalamiento de la diligencia de remate.
El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Indíquense las demás constancias de estilo. Para todo se da comisión al Sr. Alguacil. — Iglesias| Paselle. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 39 600 00 30|pub. 1737 Feb.13-v.mz.31.

CANCELACION DE LETRAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: "RUBIO O'BRIEN, CARLOS - Cancelación de letras" (Ficha 719|88), se resolvió por auto Nº 799 de fecha 21 de febrero de 1989, decretar la cancelación de las Letras de Tesorería Nros. 625983, 625984, 625985. 625986 y 625987, por un valor de U$S 500,00 cada una, emitidas por el Banco Central del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
27) N$ 3.480,00 3|pub. 4744 Mar.16-v.mar.29.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ETELIA S. A. "Concordato preventivo" (Ficha N.o 7|89) se hace saber que por decreto N.o 493 del 16 de febrero de 1989, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 28 de abril de 1989, a las 15 horas en la sede de la calle 25 de Mayo 523, piso 6.o — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalano Actuaria.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 5095 Mz.16-v.ab.5.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, autos caratulados: "LUNCAR S. A. - Moratoria Provisional". (Ficha: C2|483|88), se hace saber que por auto Nº 389 del 13 de febrero de 1989 se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de marzo de 1989 a las 14:00 horas. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 21 días del mes de febrer de 1989. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 3640 Mar.6-v.mar.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SAUL PABLO BENTANCOR ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1683|88), se cita y emplaza a Saúl Pablo Bentancor Alves, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40522 Feb.10-v.mz 30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MA. TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1815|87), se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40524 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1684|88), se cita y emplaza a Fructuoso González Reguera a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40521 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| FLINEX S. A., ANTONIO MARIO RIVAS, SANDRA ANDRIOLO de RIVAS y RAYMUNDO ANDRIOLO FRODELLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1686|88), se cita y emplaza a Flinex S A., Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andriolo Frodella, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40520 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1685|88), se cita y emplaza a Sofía Nélida Rodríguez Giménez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40518 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JORGE ALCIDES

ESTEBAN ROVIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1632/88), cita y emplaza a Jorge Alcides Esteban Rovira, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de noviembre de 1988 — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria
27) (C C) 30|pub 40519 Feb.10-v.mz.30

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c.| MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2061/88), se cita y emplaza a María Ester Suárez Toledo a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria
27) (C C) 30|pub. 40517 Feb.10-v.mz.30

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2065/88), se cita y emplaza a José Manuel Bonilla Piriz, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de noviembre de 1988.— Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
27) (C C.) 30|pub. 40518 Feb.10-v.mz.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel c.| MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|813|88), se cita y emplaza a María Urbín Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub 40525 Feb.10-v.mz.30.

INSPECCION OCULAR
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Colom, Luis Vicente c.| HECTOR EDUARDO VECINO VILLAMAYOR - Inspección Ocular" (Ficha 1025|88) se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a señor Héctor Eduardo Vecino Villamayor para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 14 de 1988 - Esc Edith E Baygorria, Actuaria.
27) N$ 14 400.00 30|pub. 1260 Feb.1°-v mz.16.

EMANCIPACION Y HABILITACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTELO MARMOL, ALVARO WALTER - "Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (Ficha: B. 199/88), se hace saber que por resolución número 10.231 de fecha 19 de setiembre de 1988, decretada de conformidad Fiscal, se concedió a los esposos: José Artigas Sotelo Bentancor y Anacleta Mármol Echeverro de Sotelo, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Alvaro Walter Sotelo Mármol, con facultades para ejercer el comercio: emancipación que ha sido formalizada por escritura autorizada por el Escribano Domingo Barja en Montevideo, el día 30 de setiembre de 1988 e inscripta el 11 de octubre de 1988, con el No. 109 a. Fo. 246 del Libro No 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes etc., etc. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Cristina Plaza Chao. Actuaria Adjunta.
27) N$ 840,00 1|pub. 36486 Mar.16-v.mar.16

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACCIARI FASSIGNANI, ANGELO o ANGEL - "Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 615|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800 00 10|pub. 3732 Mz.6-v.mz.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Godoy, Blanca Ancila, Luis Andrés, Carlos Mario y Neri Darío c/HEREDEROS DE LUISA, JOSE DELFINO y TOMAS GODOY Posesión Notoria" (Ficha F. 1501|88), se emplaza a los herederos de Luisa Godoy, José Delfino Godoy y Tomás Godoy, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 4352 Mar.10-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Marzadri, Alicia c| GARIN, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 159|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40386 Feb.1-v.mar.16

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Raúl Cabrera Rasero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca, Shirley c/CABRERA ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4732 Mar.16-v.may.5.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva, Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha B. 385|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3757 Mar.6-v.ab.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Pérez Ravera, María Graciela C|CASTRO, JUAN JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 126|88), se cita, llama y emplaza a: Juan José Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40600 Feb.16-v abr 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: ARAUJO GONZALEZ MARIA CRISTINA con PAULETTE DANIEL EDUARDO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 183/88), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46324 Mar.16-v.ab.23.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos. Pereira Silvera, Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub 37640 Mar.10-v.ab.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir contra ENRIQUE CONTTI (Ficha 173/988), "Pérdidad de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo; 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40753 Mar.15-v.may.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE RAGGIO, DOMENICA - Sucesión" - (Ficha S-3|88), se cita, llama y emplaza a Ramón Edgar González Hernández a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que lo represente en caso de no comparecer. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2084 Feb.24-v abr.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c./JORGE FRAYGOLA CARABALLO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 522/88), se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 40754 Mar.15-v.may.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMEJO RIVERO, RAMON - Sucesión" (Ficha F. 884|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Cabrera, a efectos que opte entre sus derechos a la porción conyugal y los derechos a los bienes gananciales y demás bienes o derechos que posea dentro de esta sucesión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2113 Feb.16-v.abr.5.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Berro, Paulina María c/VIDAURRETA, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 834|88) se cita llama y emplaza a Domingo Vidaurreta De La Hera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio

por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 492 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timonel por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 170|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3806 Mar.6-v.ab.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Luján Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avero, Julio César y Bonilla, Ana María c/RODRIGUEZ, LUJAN - Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 332|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40980 Mar.16-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VALENCIA, para que comprarezca a estar a derecho en los autos caratulados: López, María Elena c/ VALENCIA, FERNANDO - "P. P. P." (Ficha: B|398|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41095 Mar.15-v.may.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Molina, Mirtha María C|VULCANO; ANTONIO. - Guarda" (Ficha B|336|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Vulcano para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
27) N$ 14.400,00 30|pub. 2446 Feb.20-v.abr.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, ANGEL y MARTINEZ DE GOMEZ, RENEE DINORA - Sucesión; y Nelly Ramona Gómez Martínez c/GRACIELA CECILIA GOMEZ MARTINEZ, NELLY MONTICO DE AREAL y WALTER MONTICO - Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|87), se cita, llama y emplaza al señor Walter Montico, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 993 Feb.1º-v.mar.16.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, recaída en autos: HECTOR GASAGOITE o GAZAGOITE "Scesión" (Ficha 432|87) se cita a Braulia Martina, Mirta Margarita Arnoldo René y José Ignacio Gasagoite o Gazagoite Medina, intimándoseles con plazo de noventa días la aceptación de la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de julio de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4910 Mz.14-v.my.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORALES MORALES, PAULA - Posesión notoria en calidad de hija natural de María Morales de Díaz" (F. E. 1395|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de la señora María Morales de Díaz o María Morales Alvarez de Díaz y a todos los demás interesados, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 1511 Feb.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c| PEREZ ANGELITA, - Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|150|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Mar.13.-v.may.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WALTER PEREZ RIAL - Sucesión" (S. 914|87), se cita, llama y emplaza a Marcos Walter Pérez Burlando, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
27) N$ 14.400,00 30|pub. 978 Feb.1º-v.mar.16.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c|Propietarios de parte del Padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - Toma urgente de posesión" (Ficha: A|561|1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, por noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40019 Feb.16-v.abr.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa. A 614| 1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
27) N$ 18.000,00 30|pub. 3298 Feb.28-v my 3

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/VICENTE SANTOS SUOSO - Exp. con toma urgente de posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13074, de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 40449 Feb.9-v.mar.29.

ARTIGAS

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "VARGAS ROBER URBANO o DEMENCIO URBANO o NEMESIO URBANO - Herencia Yacente" (Fa. "B" número 32|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Urbano o Demencio Urbano o Nemesio Urbano Vargas Rober, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 3142 Mar.6-v.ab.7.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Ferragut, Roberto D. c./NELSON RODAS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 86/85), el día 27 del corriente a la hora 16:00, en J. P. Varela 451 el martillero Feliciano Casero asistido de la señora Alguacil, rematará el ciclomotor Honda, Mat. L 13.067, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 110.000.00).
Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales (15.30%); que la parte demandada abonará por comisión e impuestos el 1,21%. — Colonia, marzo 6 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
20) N$ 2.160.00 3/pub. 6031 Mar.15-v.mar.17.

DURAZNO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Píriz de Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A. 36|966), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Píriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana número 5, de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4251, señalado con el Nº 106, en el plano del Agr. James García, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patrón López y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padrón, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19250 Mar.2-v.ab.20.

OPCION DE PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo y otro contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ. Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 3|88) se hace saber que se presentaron los gestionantes don Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca solicitando Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.
En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 9.986 y ubicado en la Séptima Sección Ju-

dicial de Durazno) que los arrendatarios Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca expresan su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la ley Nº 14.384.

Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 2879 Mar.8-v.abr.26.

OPCION DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ - Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 4|88), se hace saber que se presentó el gestionante don Lorenzo Clemente Rodríguez solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 2.758 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que el arrendatario Lorenzo Clemente Rodríguez expresa su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la Ley 14 384.

Por lo tanto aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días .

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil noveceintos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz, Juez de Paz.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 2878 Mar.8-v.abr.26

FLORES

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos: "Herminia Pintos c/JULIAN GONZALEZ - Declaración de ausencia" (F. A 96|87), se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza, según F. B. 182|87. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad junio 10 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

27) (R. 20|4|55) 3|pub. 41056 Mar.14-v.mar.14. Jun.14-v.jun.14. Set.8-v.set.8.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos. José Manuel y otro CIROSSI CAVO, JORGINA JULIA y Otros - Cesación de Condominio" (F. 174|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María, María Elena. Julio Rómulo Jorge Luis y Dora Giadi Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 2408 Feb.20-v.abr.7.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pfister, Arnoldo Oscar c/PEREDA, MARCOS JORGE - Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicios" (Fa. 41|85), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 3516 Mar.7-v.ab.25.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN, EDUARDO - Intimación" (Fa. 69|87), se cita, llama y emplaza a Eduardo Silberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 40869 Mar.7-v.ab.25.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz Departamental
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, dictada en auto caratulado: "Starico Mario c| SUPERMERCADO TAFFI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1035|88), se hace saber que el 28 de marzo del corriente año a partir de las 20:00 horas y en su local de la calle 18 de Julio Nº 1083, el martillero A. Cabrera Yordi, procederá a la venta en remate público sobre la base de las ⅔ partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 1 heladera comercial de acero inoxidable, con equipo N$ 300.000; 2 cilindros supergas para 45 kilos, N$ 60.000; 2 válvulas para garrafa de 45 kilos N$ 10.000; 2 módulos pronto metal chicos nuevos pesos 18.000; 2 módulos góndolas pronto metal N$ 20.000.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; b) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, 1,21 % del precio de remate. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 5029 Mz.15-v.mz.17.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, dictada en autos caratulados: Yanes, Roberto c./RODRIGUEZ PEÑA, RUBEN "Cobro Ejecutivo Arrendamientos" (Ficha 1104/88), se hace saber que el 28/3/89, a partir de las 20.30 horas y en el local de 18 de Julio 1083, el martillero A. Cabrera Yordi, procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1 bicicleta dama, marca Coppy, N$ 15.000.00; 1 TV blanco y negro Panavox, N$ 22.000.00; 10 botellas vino garnache de 1/4 litro, N$ 2.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; b) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1.20 % del precio de remate). — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales en Maldonado, a los 2 días de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.600.00 3/pub. 5030 Mar.15-v.mar.17.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urrutti Pedro y Cáceres, Concepción c/ RODRIGUEZ EDUARDO y PIREZ, DELIA "Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C|240|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Rodríguez y a Delia Pírez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40395 Feb.1-v.mar.16

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Estévez, Lidia c.| MENDEZ SOSA, JOSE - Guarda" (C.|334|88), se cita, llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.6-v.abr.24.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de Salto

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace constar que en los autos caratulados: FAGALDE PERERA, HORACIO "Escrituración Judicial" (F: 176|87) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eva Padilla de Jaureche por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.

27) N$ 18.000 00 30|pub. 1378 Feb.3-v.mar.18

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ DE GAUDIN, LIDIA - Sucesión (B. 434|987). se intima, cita, llama y emplaza a los coherederos Bolívar Diamantino y Dardo Lidio Gaudir Piriz a que comparezcan dentro del término de noventa días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 1608 Feb.9-v.mar.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c/ LOPEZ IRMA, "Pérdida de Patria Potestad Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguiran estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 45725 Feb.13-v.mar.31.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martínez, Aída Luz c.| MENDEZ, CARLOS MARIA . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989 — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante. — Se hace constar que el gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato Actuaria Subrogante

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40871 Mar.6-v.abr.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "DELSA S. A. Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 350|87), se ha dispuesto por Resolución Nº 10.844 de fecha 15 de noviembre de 1988, la publicación del Concordato Privado entre "DELSA S. A." y sus acreedores quirográficos:

Concordato "Delsa S. A."

I. Introducción. La empresa "Delsa S. A." y los acreedores de los créditos personales de "Delsa S. A." y José Silberberg y José D. Figueroa, no privilegiados, que suscribirán este documento acuerdan instrumentar la presente fórmula concordatoria según antecedentes y bases que se indicarán:

II. Antecedentes. 1) El día 7 de diciembre de 1997 "Delsa S. A." representada por José D. Figueroa y José Silberberg se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno solicitando se admitiera la gestión de Concordato Preventivo Judicial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 y ss. de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893 Dicho trámite fue indizado con la ficha Nº 350|87; 2) El día 8 de diciembre de 1987, por Auto Nº 12.582 de la Sede Judicial actuante, se tuvo por admitida la gestión de concordato preventivo con los efectos prescriptos por el Art. 69 de la Ley Nº 2.230 (moratoria provisional); 3) Fueron designados como informantes los acreedores Riner S. A. y Maia Ltda.; 4) La partición de los acreedores quirografarios se determina al 8 de diciembre de 1987, fecha de admisión del concordato; 5) En el mes de abril de 1986 el Banco de la República Oriental del Uruguay suspendió la cuenta corriente de "Delsa S. A." (cuenta Nº 3023087) y a partir de la misma el pago a los proveedores de "Delsa Sociedad Anónima" fue realizado con cheques de pago diferido contra las cuentas personales de José D. Figueroa (Banco Pan de Azúcar, Sucursal Salto, Cuenta Nº 210.00544-1) y José Silberberg (Banco La Caja Obrera, Sucursal Justicia Cuenta Nº 10.553); 6) El presente acuerdo concordatorio tiene como efecto, la novación de las obligaciones derivadas de los títulos-valores (cheques) emitidos por José Figueroa y José Silberberg, asumiendo "Delsa S. A." todas las obligaciones extracartulares causales que determinaron el libramiento de cheques que se relaciona en el Anexo I.

7) "Delsa S. A. fue constituida el 22 de enero de 1980 y sus estatutos aprobados el 28 de julio de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 992 al folio 273 vta. del Libro Nº 2 de Matrículas de Comerciantes Según cláusula 8a de los estatutos corresponde la representación de la Sociedad al Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. Por Acta del 16 de enero de 1987. el Directorio quedó integrado por José Silberberg (Presidente) y José D. Figueroa (Vicepresidente).

III) Bases Concordatorias. 1) "Delsa S. A." pagará la totalidad créditos quirografarios (100 o|o sin quita) de los títulos - valores (cheques de pago diferido) librados por José Silberberg y José D. Figueroa al 8 de diciembre de 1987 (fecha de obtención de la moratoria provisional) y cuyo monto se indica en el Anexo II 2) Plazo de garcia y espera. Los acreedores conceden, a partir de la homologación del presente concordato, un plazo de gracia de seis meses y a partir de su vencimiento una espera de doce (12) meses para el pago total de los créditos definidos de acuerdo a las cláusulas anteriores; 3) Pagos: Los pagos serán satisfechos en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del vencimiento del plazo de gracia, a prorrata de los respectivos créditos. el día 30 de cada mes; 4) Subrogación: Los acreedores que hayan recibido documentos de José D. Figueroa y José Silberberg deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos, los que serán anotados en los mismos; 5) Lugar de pago; Los pagos se efectuarán en el domicilio de la empresa en la ciudad de Montevideo, 20 de setiembre 1453; 6) Mora: La sociedad concordataria caerá en mora por el hecho de no pagar dos cuotas consecutivas, siempre que no regularice dicho atraso dentro de los diez días hábiles siguientes; 7) Prohibición de iniciar juicios o formular denuncias penales: Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, salvo rescisión del mismo, ninguna acción judicial o penal tendiente al cobro de los créditos que le correspondan ni contra la firma ni contra José D. Figueroa o José Silberberg;

8) Gastos. Constitución de domicilio: La sociedad concordatoria se hace cargo de los costos y costas de la presente tramitación y constituye domicilio a todos los efectos en la calle 20 de setiembre 1453 de la ciudad de Montevideo. — Esc H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 48.000.00 10|pub. 3691 Mar.6-v.mar.17.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados: "CABRERA, GLADYS TERESA c| SAAVEDRA, HUGO - Juicio de Guarda" (Fa. F.|212|987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Saavedra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se decretó auxiliatoria de pobreza en los autos Fa. F.|944|987). — San José, diciembre 16 de 1988. — Esc. Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40794 Feb.27-v.abr.14.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de Marzo de 1989.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO	**DE CAMBIOS**			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,854800
Argentina	Austral	0500			14,940000
Australia	Dóls. Australianos	0105			1,235300
Austria	Chelín Austríaco	0700			13,020000
Bélgica	Francos Belgas	0800			38,845000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309			1,198300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,215000
España	Pesetas	2100			115,450000
Estados Unidos	Dólares USA	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,304000
Holanda	Florines Holanda	3100			2,093000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,719000
Italia	Liras	3500			1.363,500000
Japón	Yens	3600			128,780000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,751000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490			1,626000
Portugal	Escudo Portugués	5200			152,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,521000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,347000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,585500
Venezuela	Bolívar	6200			40,050000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,119200
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,310460
	COTIZACIONES	**INTERBANCARIAS**			
			COMPRA	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 14,20000	N$ 14,50000	—
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 310,20000	" 313,20000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 492,00000	" 493,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 492,00000	" 493,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 492,00000	" 493,00000	—
	EURO -	**MERCADO**			
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	9 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/3/89 —	9 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/3/89	10
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/3/89	10 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/3/89	10 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	9/3/89	10 1/2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/3/89	5 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/3/89	13
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/3/89	6 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/3/89	6 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/3/89	4 13/16
	METALES	**PRECIOSOS**			
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	391,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	144,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	5,8300
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	553,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41102 v. Marzo 17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES — **Cambios y Arbitrajes del Día**

Montevideo, 6 de Marzo de 1989.

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,853500
Argentina	Austral	0500			14,810000
Australia	Dóls. Australianos	0105			1,227400
Austria	Chelín Austríaco	0700			13,020000
Bélgica	Francos Belgas	0800			38,830000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309			1,192800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,205000
España	Pesetas	2100			115,250000
Estados Unidos	Dólares USA	2222		U$S	[illegible]
Francia	Franco Francés	2600			[illegible]
Holanda	Florines Holanda	3100			2,091500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,722500
Italia	Liras	3500			1.362,250000
Japón	Yens	3600			129,080000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,747500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490			1,623400
Portugal	Escudo Portugués	5200			152,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,507000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,345000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,585000
Venezuela	Bolívar	6200			39,700000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,120900
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,314950
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 15,30000	N$ 15,60000	———
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 307,25000	" 310,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 490,50000	" 491,50000	———
Estados Unidos	Dls. US . Cable	2224	" 490,50000	" 491,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 490,50000	" 491,50000	———
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	9 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/3/89	9 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/3/89	10 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/3/89	10 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/3/89	10 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	8/3/89	10 5/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/3/89	5 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/3/89	13
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/3/89	6 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/3/89	6 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/3/89	4 11/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	386,7500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	144,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,8300
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	537,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1/pub. 41100 v. Marzo 17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 3 de Marzo de 1989.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,843000
Argentina	Austral	0500		14,810000
Australia	Dols. Australianos	0105		1,228500
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,960000
Belgica	Francos Belgas	0800		38,590000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,194900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,170000
España	Pesetas	2100		114,700000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,248000
Holanda	Florines Holanda	3100		2,074000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,723500
Italia	Liras	3500		1.356,500000
Japón	Yens	3600		127,480000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,730000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490		1,615500
Portugal	Escudo Portugués	5200		151,700000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,501000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,325000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,572800
Venezuela	Bolívar	6200		38,850000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,128900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,315240

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 16,60000	N$ 16,90000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 303,00000	" 306,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 488,50000	" 489,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 488,50000	" 489,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 488,50000	" 489,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/3/89	10
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/3/89	10 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/3/89	10 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/3/89	10 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses.	9150	Valor	7/3/89	10 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/3/89	5 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/3/89	12 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/3/89	6 1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/3/89	7 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/3/89	4 13/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	386,7500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	146,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,8200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	539,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 41099 v. Marzo 17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 2 de Marzo de 1989.

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,843500
Argentina	Austral	0500		14.680000
Australia	Dóls. Australianos	0105		1,244100
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,960000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38.640000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		0,995000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309		1,193000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,175000
España	Pesetas	2100		115,150000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,272000
Holanda	Florines Holanda	3100		2,080600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,721500
Italia	Liras	3500		1.359,250000
Japón	Yens	3600		128,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,732500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandés	1490		1,611600
Portugal	Escudo Portugués	5200		152.100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,491000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,327500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,577200
Venezuela	Bolívar	6200		38,850000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,125700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,315760

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 16,75000	N$ 17,00000	—
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 299,30000	" 302,30000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 487,00000	" 488,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 487,00000	" 488,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 487,00000	" 488,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	9 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6|389	10
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6|3|89	10 1 8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6|3|89	10 1 4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6|3|89	10 7 16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	6|3|89	10 3 4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6|3|89	5 7 8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6|3|89	13 1 16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6|3|89	6 5 8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6|3|89	7 1 8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6|3|89	4 13|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	383,7500
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	143.5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	5,8000
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	532,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 41098 v. Marzo 17.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LAURENA MARTIRE. NA (Ficha F. 61 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4772 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZINAIDA YIVOTOVSKY CAMLET (F. 23|39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4373 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMMA o EMNA MAHRI SEGOVIA LOPEZ de LASCOMBE (Ficha: F. 1204/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987.— Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4564 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LEON MENESES ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4011 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MOLINARI COLOMBO DE BURZA (Ficha F. 1400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1º de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4575 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA PEREZ CASTELLS DE REAL de AZUA (F|S|845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4524 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAMBINA MANZONI DE PAROLI (F. S. 1487|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4326 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO BALARINI de OGUETA (Ficha F. 28/64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4699 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ZINGONE IACOVAZZO o CARMEN ZINGONE (D. 1524|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4565 Mar.17-v.abr.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

Balneario Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compra venta o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.
Francisco Hugo Arijón: manzana 20, solares 20, 21 y 22, padrón 118 mayor área, del 23 de febrero de 1979.
Dimarino Bibiano León y Blanca Nair Gallero: manzana 35, solar 26, padrón 628 mayor área, del 21|12|976.
Francisco Hugo Arijón: manzana 37, solares 1, 21 y 22, padrón 202 mayor área del 6.4.79.
Apolo Peluffo: manzana 54, solar 17, padrón 706 mayor área del 1.3.77.
Jesús Conde: manzana 55, solares 4 y 5, padrón 725 mayor área del 25.2.77.
Carlos Irineo Pérez: manzana 55, solar 19, padrón 727 mayor área del 9.3.77.
Héctor Martín Muniz: manzana 55, solar 20, padrón 727 mayor área del 9.3.77.
Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo (Art. 10, ley 9.099).
2) N$ 39.150.00 15|pub. 5246 Mz.17-v.ab.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CABRERA SIERRA, MIRTHA BEATRIZ CINMEDIATO PALLEIRO, NEVER DAVINSON, (F. D|1.220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Never Davinson Inmediato Palleiro y Mirtha Beatriz Cabrera Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4489 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEÑA SCHOL, JOSE EDGARDO y CLAUDIA NELIZA LEBREDO POMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 679|88), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edgardo Peña Schol y Claudia Neliza Lebredo Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4491 Mar.17-v.abr.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LUIS GIMENEZ, y MARIA A. ROSSELLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giménez y María A. Rossellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymindo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4743 Mar.17-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE y MARIA ISABEL ABOU - NIGM SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Fa. B|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pedro Llambí Harriague y María Isabel Abou - Nigm Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4682 Mar.17-v.ab.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina c|PEREIRA ROVEDA, SERGIO NELSON, Divorcio por causal", (Ficha D|232| 88), se cita, llama y emplaza a Sergio Nelson Pereira Roveda a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 15.270 del 7 de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41049 Mar.17-v.may.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Leticia Isabel Modernell de Gastellu C|JOSE LUIS GASTELLU, Divorcio", (Ficha letra A. Nº 148|1933), se cita, llama y emplaza a José Luis Gastellu, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor

de Oficio. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub: 4636 Mar:17-v.may.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Pérez Menéndez Ana María c|MIGUES JORGE EDUARDO. Divorcio por Causal", (F. 712|1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Edaurdo Migues, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4629 Mar.17-v.may.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 8 50 94 sito en Edificio Malecón II Apto 401 Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Avda. Artigas por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4760 Mar.17-v.mar.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 73 89 habilitado en Siracusa 2427 Bis, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.7400,00 3|pub. 4759 Mar.17-v.mar.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 37 23, habilitado en: J. Amézaga 1732, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite da traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4786 Mar.17-v.mar.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 51 23 78 habilitado en Calle 3 Nº 2688, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 3037 Mar.17-v.mar.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 43 16 habilitado en: Camino Corrales 4062 A Apto. 4, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4685 Mar.17-v.mar.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 40 35 habilitado en Barquisimeto 3505, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 4696 Mar.17-v.mar.28.

DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 6 de marzo de 1989.

División de Tránsito y Transporte, de la Intendenica Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30), días.

El vehículo de referencia es una Camioneta Marca CHEVROLET, modelo año 1952. Padrón Nº 30.886, Matrícula Nó 36.557, registrado en esta Intendencia a nombre de HAYDEE PORTE ACOSTA DE ORDOÑEZ, C. I. 646.713 dado que se transferirá a nombre de Ricardo Feria Martínez, C. I. 1.171.337-1, según Resolución número 01838, del 7 de agosto del año 1987. — Milton Negrín, Director de Tránsito.
8) N$ 2.030,00 1|pub. 4657 Mar.17-v.mar.17.

9—Expropiaciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO, "Expropiación" (Fa. 734/88), se cita, llama y emplaza e autos por el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los propietarios de los siguientes padrones:

Números: 9683, 7172, 4639, 4638, 4640, 4641, 4642, 4643, 7167, 7170, 7171 de la manzana 540 ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, y de los padrones Nros. 8625, 6044, 4658, 4657, 4656, 4655, 4654, 4653, 4652, 4651, 4650, 4649, 4648, 4647, 4646, 4645 y 4644 de la manzana 541, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; padrones numeros 4672 4671, 4670, 4669, 4668, 4667, 4666, 4665, 4664, 4663, 4652, 4661, 4660, 4669, 4673 y 11.234 de la manzana 542 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; padrones: 4674, 4675 de la manzana 543 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo: padrones Nros. 4676, 4677, 4678, 4679, 4680 y 4681 de la manzana 544 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo: padrones: números 4682, 4683, 4684, 4685, 4686, 4687 y 4689 de la manzana 545 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y el padrón No. 4688 de la manzana 546 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, todos ubicados en la ciudad de Melo. — Melo, 13 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 1|pub. 41018 Mar.17-v.mar.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS PABLO FAVERA RODRIGUEZ, (Ficha C|329|88), designándose curadora a Luisa María Rodríguez Alberdi.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cesfau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41057 Mar.17-v.ab.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LOPEZ PEÑA, EMILIANO "Presunta incapaz" (Ficha B. 116|83) se hace saber al público que por auto N.o 1335 de fecha 5 9 85 se declaró en estado de incapacidad a Emiliano López Peña, designándose curador del mismo a Alberto Bintos Tarocco. — Durazno, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 4.860,00 10|pub. 5283 Mz.17-v.ab.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MOLINA SONIA "Incapacidad" (Ficha B. 433|986), por resolución N.o 2282 de fecha 26 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Molina y se designó curadora a Susana Margarita Molina quien aceptó el cargo conferido el 21 de octubre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel ... Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41125 Mz.17-v.ab.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: ALMIRON MARGARITA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha B. 181|1988) se hace saber que ante este Juzgado por auto número 189 de fecha 17 de febrero de 1989, fue declarado el estado de incapacidad de Margarita Beatriz Almirón, designándose curadora a Juana Ana Almirón.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Subrogante.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 5282 Mz.17-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORDERO SOSA, MARIA ESTHER. "Incapacidad" (Ficha B. 220|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Cordero Sosa, habiéndose designado curador a Angel Raúl Cordero Sosa.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc Gregorio Ríos, Actuario
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5276 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ACUÑA MANZZI, TERESA "Incapacidad" (Ficha B. 128|988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Acuña Manzzi habiéndose designado curador a Paulino Acuña.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 5274 Mz.17-v ab.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 306|...), se presentó ADRIANA FISAS VILLANUEVA, quien optando el Título de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres de Cecilia González y de Mariela Dionesi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 6.800,00 10|pub. 5386 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES SAINT BOIS SANDMEYER, optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Shirley Serrana Olane y Agustín Olascoaga. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 5312 Mz.17-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: BORDERRE SCORZA, MARTIN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 27|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Borderre Scorza, domiciliado en Eduardo Acevedo 1462, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo declaración de Ignacio Torres Negreira y Carolina Valet. — Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 5395 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NESTOR CUKIER GRUSZKA (Ficha 17|89), Esc. quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Adriana Regis y Felipe Muñoz. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Tourin. Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3785 Mar.17-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó LUIS EDUARDO LINARES MOLIGA (Ficha 3|89), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Anabel Cabrera y María Cernuschi. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 5339 Mar.17-v.abr.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública

Licitación Pública Nº 0|1051. — La Administración Nacional, de Combustibles Alcohol y Portland, ha resuelto dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 0|1051, convocada para la compra de pinturas varias.
12) (C.C.) 1|pub. 41139 Mar.17-v.mar.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
LICITACION PUBLICA Nº E 34A1|89

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias llama a Licitación Pública para la compra, arrendamiento, o arrendamiento con opción a compra de un equipo electrónico de procesamiento de datos.

El Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva correspondiente podrán retirarse en las oficinas del Instituto (Circunvalación Durango 314), Sección Adquisiciones (Planta Baja) en el horario de 13 a 17.30 horas.

Fecha y hora de apertura: 17 de abril de 1989. Primer llamado: 16.00 horas. Segundo llamado: 16.30.

Lugar de apertura, el indicado precedentemente. — Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.
12) (C. C.) 1|pub. 41132 Mar.17-v.mar.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública No. 3|89

Adquisición de: 125 sillones giratorios para Magistrados con ruedas; 400 sillones giratorios para Magistrados sin ruedas; 1.800 sillas; 400 tandem de 4 asientos cada uno.

Día de apertura: 20 de abril de 1989.

Lugar: Departamento de Adquisiciones sito en la calle San José 1088.

Primer Llamado: 14:00 horas.

Segundo Llamado: 14:30 horas.

Retirar Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088 de lunes a viernes de 12:30 a 18:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41147 Mar.17-v.mar.28.

Licitación Pública No. 4|89

Adquisición de 140 escritorios para Magistrados; 380 escritorios para Funcionarios; 150 módulos - sofá para Magistrados.

Día de apertura: 20 de abril de 1989.

Lugar: Departamento de Adquisiciones sito en la calle San José 1088.

Primer llamado: 17:00 horas.

Segundo Llamado: 17:30 horas.

Retirar Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia. San José 1088 de lunes a viernes de 12:30 a 18:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41146 Mar.17-v.mar.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 5|89

Adquisición: 70 armarios metálicos con cofre y estantes; 350 armarios metálicos sin cofre y estantes; 75 estanterías metálicas con separación para expedientes; 500 metros de estanterías metálicas.

Día de apertura: 25 de abril de 1989.

Lugar: Departamento de Adquisiciones sito en la calle San José 1088.

Primer llamado: 15.00 horas.

Segundo llamado: 15.30 horas.

Retirar Pliego de Condiciones en la Sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia sito en la calle San José 1088, de lunes a viernes de 12.30 a 18.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41145 Mar.17-v.mar.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguientes Licitación Pública:

HC Nº 3353. — Cambio de Pastilla de Cobalto del Equipo "Theratron 780".

CIF — Montevideo

Primer llamado: 15 de mayo de 1989, Hora: 9.00.

Segundo llamado: 15 de mayo de 1989, Hora: 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 41142 Mar.17-v.mar.28.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 619|89
Plaza

Objeto: Reparación en la Reductora Pinares, Dpto. de Maldonado.

Apertura: 24 de abril de 1989, hora 17. 25 de abril de 1989 hora 17 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725. en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41136 Mar.17-v.mar.27.

PRORROGA DE LA LICITACION INTERNACIONAL F52

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Internacional F52 para el suministro de Máquinas, Herramientas y Carretón para transporte que debía efectuarse el 28 de marzo de 1989 a la hora 15 para los siguientes días:

Apertura: 12 de abril de 1989, hora 15.

13 de abril de 1989, hora 15 (2º llamado). — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gerencia de Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41137 Mar.17-v.mar.27.

LICITACION PUBLICA Nº 618|89

Objeto: Suministro de Acido Sulfúrico al 96 - 98 %

Apertura: 21 de abril de 1989, hora 16; 24 de abril de 1989, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30' a 17:30', los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (%) 2|pub. 41124 Mz.17-v.mz.21.

LICITACION PUBLICA 616|89
Plaza

Objeto: Adquisición de un Distanciómetro.

Apertura: 24 de abril de 1989, hora 15. 25 de abril de 1989, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.000.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30, los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41123 Mar.17-v.mar.27.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS
Construcción de Viviendas
LICITACION PUBLICA Nº 1|89

Objeto: Construcción de Grupo Habitacional de Barrio Lorenzo Geyres (IC 42) 12 viviendas.

Apertura: 5|5|89. Primer llamado: 14.00 horas. Segundo llamado: 14.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú en el horario de 12 a 18 horas o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

Valor de los Recaudos: N$ 20.000.

LICITACION PUBLICA Nº 2|89

Objeto: Construcción de Grupo Habitacional Barrio San Martín II (IC 43) en la ciudad de Paysandú, 18 viviendas.

Apertura: 5|5|89. Primer llamado: 15.30 horas. Segundo llamado: 16.00 horas.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú en el horario de 12 a 18 horas o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

Valor de los Recaudos: N$ 20.000.

LICITACION PUBLICA Nº 3|89

Objeto: Construcción de Grupo Habitacional Barrio Guichón (IC 41), 18 viviendas.

Apertura: 5,5|89. Primer llamado: 17.00 horas. Segundo llamado: 17.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú en el horario de 8 a 12 horas o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

Valor de los Recaudos: N$ 20.000.
12) (C. C.) 1|pub. 41138 Mar.17-v.mar.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939; de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ORLANDO HUGO AVONDET, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4312 y LADY ALICIA SOSA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9080.

JORGE ENRIQUE DOPAZZO, 29 años, soltero, marino mercante, oriental domiciliado Tiburcio Gómez 1330 y ELENITA MONICA ZAMPIRON, 25 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Tiburcio Gómez 1330.

TABARE ACOSTA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide S. 71 Apto. 003 y LIBERTAD URUGUAYA MACCHI, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Larravide S. 71 Apto. 003.

OFICINA Nº 2

GERARDO CESAR JAUREGUI, 53 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olazábar 1047 y MARIA TERESITA UGOLINI, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Olazábar 1047.

JUAN PEDRO BERGEREAU 30 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado E. Erria 70 block B 2 Apto. 704 y VICKY ROSEMARY GIGLIO, 31 años, divorciada, téc. en reg. médicos, oriental, domiciliado E. Erria 70 block B 2 Apto. 704.

CARLOS DANIEL ECHEVESTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellici 4646 y RITA NAIR RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Servidumbre del Paso 10037.

EDUARDO BALBI 31 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Iguá 4460 block 5 D|001 - E. E. y MARIA CECILIA PIO, 32 años, divorciada, ats. social, oriental, domiciliada Iguá 4460 block 5 D|001 - E. E.

ARIEL HUMBERTO BADAÑO, 68 años divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Orinoco 5159 y MARIA ESTELA RODINO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5159.

JORGE ESTEVEZ, 27 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Callao 3497 y MARIA INES BECERRA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Anzani 2169.

OFICINA Nº 3

CARLOS GERONIMO CURUCHAGA, 35 años divorciado, militar oriental, domiciliado Avda Centenario 2835 Apto. 401 y LORELEY OPERTTI, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Avda Centenario 2835 Apto. 401.

CARLOS PABLO CUELLO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1615 y MARIA del ROSARIO ROBINSON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montalvo 6818.

OFICINA Nº 5

NELSON ANTONIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3845 y MIRIAN YANET FACCIOLA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3463.

EDUARDO GRAIÑO, 43 años, divorciado, abogado, oriental domiciliado Rbla. Rep. Argentina 1225 Apto. 1207 y ERINE SOL TOSCANO, 43 años, divorciada, abogado, oriental, domiciliada Rbla. Rep. Argentina 1225 apartamento 1207.

JOSE PEDRO GARCIA, 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ap. Saravia 4869 Pje. 308 y ANA MARIA MAFFIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3708.

RICARDO HALTY 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Massini 3149 y MARIA VIRGINIA RIVERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Yi 1428.

CARLOS ROBERTO GIORDANO, 38 años divorciado, músico, oriental, domiciliado Jackson 1230 e IGNACIA FELICIA MENDEZ, 34 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Jackson 1230.

GUSTAVO MARIO HACK, 38 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Av. Italia 6600 y LILIA MABEL LONGO, 37 años, divorciada, docente oriental, domiciliada San Marino número 1417.

RUDY CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2219 bis Apto. 103 y MONICA BRENDA LAGOMARSINO, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Goes 2219 bis Apto. 103.

ROBERTO HIDALGO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3047 y SILVIA RAQUEL ANSOLABEHERE 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3047.

HECTOR LEONARDO GAIDOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3120 Apto. 1 y ANA MARIEL MONTEVERDE, 26 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Ibirapitá 2799 bis Apto. 1.

ANDRES GRADIN, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Navarra 1833 Apto. 3 y MARIELA MAÑAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Gibils 2451.

DANIEL ABELARDO GONZALEZ, 23 años, soltero masajista, oriental domiciliado Calle 125 Nº 2120 Apto. 002 (M. Norte) y LINA CATALINA CARBONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier número 2238.

BLAS GIARDINA 84 años, viudo, jubilado, italiano domic. Marmarajá 2126 e IRENE RODRIGUEZ, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Elcano 3508.

ALVARO ALBERTO [illegible] 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Emilio Raña 3033 y SILVYA LOURDES PEREZ, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Chacabuco 1724.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON ALBERTO MENA 18 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Oficial 1 Nº 7445 y JULIA MABEL FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín J. Artigas 2696.

DANIEL WILLIAM MILKEWITZ, 25 años soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Mercedes 1319 Apto. 306 y ELENA BURSZTYN, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Canadá 5317.

HECTOR ENRIQUE MUSSI, 32 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Pilcomayo 5107 y ANA CRISTINA ROMBYS, 30 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Pilcomayo 5107.

OFICINA Nº 7

DANIEL PAVLOTZKY, 29 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado 14 de Julio 1381 y GABRIELA HILDA LENCINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1381.

JULIO CESAR PEREZ, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado La Paz 970 y MARLENE ARRIETA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3495.

PEDRO PEDROZO 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5886 y MARIA OBDULIA GARCIA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 5886.

WILLIAM PUIG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3664 y ALICIA MARGARITA LLUCH, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 18 de Julio número 2161 Apto. 403.

OFICINA Nº 8

CESAR VICTOR YAKES, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicenza Nº 2784 y NURY SANCHEZ, 33 años, soltera oriental, domiciliada Vicenza 2784.

HECTOR RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2739 y ANA JUDITH AYALA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Agazzi número 2739.

GUSTAVO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 210 (Casabó) e IRIS MABEL NUÑEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 210 (Casabó).

OFICINA Nº 10

OMAR DANIEL OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo número 4138 Apto. 4 y ESTELA MARIA FERNANDEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5288 Apto. 1.

LEONARDO OSCAR URANGE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1784 Apto. 3 y MARIANA COCCO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2715 Apto. 501.

LUIS CARLOS NAVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaun Viacaba número 1938 y MARIA AURORA SALAZAR, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1247 Apto. 801.

SCHUBERT EDUARDO VALENTINCIC, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6187 y CLEMENTINA JOSEFA GARCIA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gioia Nº 6187.

ADRIAN VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Pérez Galdós 4355 Apto. 1 y BEATRIZ SOUTO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Manila Nº 2454.

OFICINA Nº 11

EDUARDO ROBERT PERALTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3467 y MARTA GRACIELA MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3467.

14) N$ 600,00 3|pub. v.mar.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MUIÑO ESTEVEZ, MANUEL HUGO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 597|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Hugo Muiño Estévez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 131112, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. de frente sobre la calle Juan Sebastián Elcano y linda al Este con el padrón Nº 131111, propiedad de don Alfredo César Melo García; al Oeste con el padrón 131113, propiedad de Ciriaculla Savello; al Noreste, con el padrón 131143, propiedad de propiedad de Primitivo Soria Machín; y al Noroeste, con el padrón 131142 propiedad de María R. Ricardo e Isabel Williams García, tiene una superficie de 652 mts. 70

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, y en especial a los sucesores de Germán Bocage a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4494 Mar.17-v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA de RIVERO, DOROTEA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 245|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorotea Silvera de Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4834, ubicado en manzana Nº 383 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 992 m2 04 dm2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de setiembre de 1988, con el Nº 8004, con el siguiente deslinde: con frente al Sureste a la calle Mireya, entre calles Moret y Camino Vecinal

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.400,00 30|pub. 4840 Mar.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "PEREZ, WILSON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 177|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número 9337, compuesto de una superficie de una hectárea, 8.377 m2, según plano del agrimensor Francisco López inscripto con el Nº 7931 el 28.6.88, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en especial a los sucesores de Gregorio o Gregoria Llencres, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4839 Mar.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TRONA LOLLI, ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 281|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Trona Lolli, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Padrón Nº 9363 (antes 4772) ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que, según plano del Ing. Agrim.

Oscar Rivero Colman, de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7991 de 16 de setiembre de 1988 tiene un área de 130 hectáreas 7952 metros y linda al N. con camino vecinal; al NE con padrón 9303; al E. con padrón 9388; al SE y S con Ruta Nº 7; y al O. con Barrio Prieto y padrones 9369, 9361.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a "La Buena Tierra S. A.", los titulares de los predios linderos, a María Octavia Nosenga, sucesores de Camilo Oxley José Lima, Manuel Díaz, María Saborido y Oriente Antunes, y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 4507 Mar.17-v.may.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra - "Prescripción Treintenal" (Ficha. 3071/88), Félix Garay y Esmeralda Ricci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10.405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reservas del Este). El mismo tiene una superficie de 600 metros cuadrados y linda con los padrones 10.404 y 3802 en una línea de 30 metros al Noroeste; con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de 30 metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse, a esta acción, y especialmente al Banco de Previsión Social; y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 4436 Mar.17-v.may.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "de ARMAS PIAGGIO, WALTER ULISES - Prescripción" (F. A. 189-1987), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 8015, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora, en enero de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9|I|1937, según el cual consta de un área de 7 hás. 6129 mts 85 dms. que deslindan así: Al Sudeste, de frente a camino vecinal: al Sudoeste. con fracción Nº 3 del mismo plano; al Noroeste, con servidumbre de paso; y al Noreste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Padrón 6289 señalado con el Nº 2 del plano trazado por el Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1920, según el cual consta de un área de 7.481 mts. 30 dms., que deslindan así: Al Noroeste, con el señor José Facal; al Nordeste con fracción Nº 3; al Sudeste, con servidumbre de paso; y al Sudoeste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Ambos padrones están ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 4881 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "MENDIETA MORALES DE BARCELO, MARIA CELIA y otro - Prescripción" (F. A. 242|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Terrenos con sus edificios y mejoras, ubicados en la 1ª Sección Judicial de San José, huerto Nº 131, zona urbana de esta ciudad, padrones 3518 y 3519, que según plano de mensura del Agr. José María Teijeiro, del 21.IV.1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3862, el 27.IV.1988, con una superficie en conjunto los dos padrones, de 1.000 mts., que se deslinda; Al N.E., 40 mts. de frente a calle Charrúa; al S.E., 25 mts. de frente, por ser esquina a calle 25 de Agosto; al S.O., 40 mts. con padrones 3520 y 3517; al N.O., 25 mts. que la separan del padrón 9657.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Echeverry, a los señores Nelson Ichazo Fuentes, sucesores de Roberto González, Eva Reboira de González, Luis y Carlos González Reboira, Julián Denis y Blanca Curbelo de Denis, Ricardo Barbé, María Josefina, Ricardo F. y Juan J. Barbé Laudes, y/o sus sucesores o causahabientes. a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 4659 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LAINO MARICHAL, FRANCISCO y otra - Prescripción" (F. A. 330|1983), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1761 de la 3ª Sección Judicial de San José, que consta de tres fracciones:
Fracción Nº 1, que linda al N. y E. con Ruta 45; al S. con Padrón Nº 16262; al O. con Padrón Nº 1763.
Fracción Nº 2: al N. y E. con Camino Público; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.
Fracción Nº 3: al N. con Padrón Nº 1760; al E., con Padrón Nº 4090; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 21 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 4630 Mar.17-v.may.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CHIESA GARCIA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1343|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Chiesa García, Acta Nº 1343, del 21.8.87, Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Adriana García... casado", debe decir: "ADRIANA GARCIA... casada"; y donde dice (en el texto y al margen): "Claudio" debe decir: CLAUDIA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4731 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZA OCAMPOS, FREDDY RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1381|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddy Raúl Cabeza Ocampos, Acta Nº 728 del 10.II.50, 18ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Ocampo", debe decir: OCAMPOS, por así corresponder — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4730 Mar.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BRUM, IRMA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1042|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 392 de fecha 28 de diciembre de 1926, del Oficial del Estado Civil de la 21ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Irna", debe decir: IRMA; y donde dice: "Zaragoza", debe decir: BRUM, por ser lo correcto. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4695 Mar.17-v.ab.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Juan Pedro Cabrera González", debe decir: JUAN PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ. Asimismo figura inscripto como hijo legítimo de don Julio Dionel Cabrera González, cuando debió decir: de JULIO LEONEL GONZALEZ CABRERA, y de doña María Lourdes Rodríguez, cuando debió figurar: MARIA LOURDES RODRIGUEZ. — Bella Unión, 22 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 4626 Mar.17-v.ab.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ de CURBELO ELBA HAYDE - Rectificación de Partida" (Fa. 124|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Haydé Díaz de Curbelo, en el sentido que donde dice ser hija de Nélida Rivera de Díaz, debe decir: NELIDA RIVERO de DIAZ, por así corresponder. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 4625 Mar.17-v.ab.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: SILVEIRA SILVA, LIBERALINO - Rectificación de Partida" (Fa. B|71|1988), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor: Liberalino Silveira Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que se omitió el día de su nacimiento 7 de agosto de 1937. — Partida registrada con el No. 121 el día 30 de agosto de 1937 ante el Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55, ley 13.209). — Salto, 12 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40995 Mar.17-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GONZALEZ MONTES, MARTIN "Cambio de Nombre" (F. 106|1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: Martín Ramírez, por el de MARTIN GONZALEZ MONTES. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 4897 Mar.17-v.abr.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposició: del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Fernández de Pozzi, Graciela contra SAN MARTIN, WILFREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 646|87) el 6 de abril de 1989, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328, a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC número 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público, con base de N$ 890.000,00, 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

Que se levanta sobre un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6566, según título de un área de metros cuadrados 682,30, según plano del agrimensor José S. Meier, de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el N.o 42.581 se compone de un área de metros cuadrados 684,57 y tiene metros 21,27 de frente al Norte, sobre 18 de Julio 1044 y por el Este metros 32,15 de frente sobre Río Negro, formando esquina. Unidad 303, padrón individual 6566|303, área metros cuadrados 35,94, cota vertical más metros 16,40, linda al Norte con 18 de Julio, al Este con Río Negro, al Sur con escritorio 302 y Oeste con Palier, escalera A 3, ducto C 3 y escritorio 304, según plano del agrimensor José Luis González Fonticielli, inscripto el 3 de noviembre de 1967 en la Dirección General de Catastro con el N.o 58.191.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le corresponde, así como la comisión del martillero e IVA o sea 3.63 o|o en efectivo al bajarse el martillo; c) Que títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 1º a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria

20) N$ 9.600,00 5|pub. 4848 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c| ASTENGO y PENA LIMITADA - Intimación" (1144|84), se hace saber que el próximo 4 de abril de 1989, a las 15 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones actuales que le acceden y demás construcciones y mejoras que se realicen en el futuro en el mismo, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. Paraje Paso Molino Padrón Nº 41.207, con una superficie según título de 750 m² y según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti. de julio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.662, el 21 de noviembre siguiente con una superficie de 762 m² 12 dm, con 12 metros 50 cms., de frente al Suroeste a la calle Marcelino Díaz y García.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que existe una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay clase 75 Serie 100 Nº 333. 5) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. 6) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400400 5|pub. 5319 Mz.17.v.mz.30.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno en autos. Banco de Montevideo c| VAL S. A. Juicio Ejecutivo" (880|83), se hace saber que el próximo 5 de abril de 1989, a las 15 horas en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido por el Sr. Alguacil al remate de los derechos y obligaciones emergentes de a promesa de enajenación a plazos por documento privado suscrito el 10 de agosto de 1978 e inscripto en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 17 del mismo mes y año con el número 8875 al folio 31779 del Libro 156, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 193.333. del siguiente bien inmueble: Unidad 406, padrón Nº 21.476|406, ubicado en el cuarto piso cota vertical más 13 mts. 75 dms. con una superficie de 39 m² 5 dm, dicha unidad está constituida en un solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21476, con una superficie de 392 m² 19 dm, con 12 mts. 85 cms., de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio, al Sur de frente 12 mts. 80 cms., a la calle Coronel Brandzen.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del com-

20) N$ 4.800,00 5|pub. 5317 Mz.17-v.mz.30.

prador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Jue será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que se carece de la promesa de compraventa original, de la cesión de dicha promesa, de títulos de propiedad del bien y de planos. así como de toda otra documentación. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.600,00 5|pub. 5320 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ferrara, Antonio c| FILOMENA FERRARA de MORUA y OTRA - Ces de Condominio" (A. 629|84), el próximo 11 de abril, desde las 15 horas, en Sarandí 518|20 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 666.666, el derecho de uso del Nicho Nº 3596 del Cementerio del Norte de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (3 % más IVA). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.800,00 5|pub. 5317 Mar.17-v.mar.30.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Myvel S. A. c| JUAN MILLAN LOPEZ y OTRO - Juicio Ejecutivo" (C. 271|84), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1989 a las 15 horas, en el local de Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 301.000.00 del siguiente bien; Unidad de propiedad horizontal 001, padrón Nº 6661|001, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo constituido en el terreno padrón matriz Nº 6661 que según plano del Agr. Jorge Manzanedo tiene un área de 320 mts. 5 dm., con frente a la calle Maldonado Nº 1021. La referida unidad 001 esta situada en planta baja, a cota vertical más 2 mts 50, y tiene una superficie de 179 mts. 62 dm.

Se previene:: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y certificados que la ley pone a su cargo. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 7.800.00 5|pub. 5318 Mz.17-v.mz.30.

Werther STRAUMANN

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Sica Washington Ernesto contra DAVID SICA y otros. Partición" (Ficha S. 195|88) el día 28 de marzo próximo a las 15 horas en Tristán Narvaja 1729 se procederá por el martillero Werther Straumann, matrícula 498, RUC número 210273670018 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 81.003, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del ingeniero Donato Gaminara, de 24 de abril de 1913 tiene una superficie de 225 metros 47 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al NE a Cno. Propios distando el punto medio de su frente 37 metros 33 centímetros de la esquina formada por dicho camino y la calle Méndez; 6 metros 10 centímetros al SE de frente a la calle Lavalleja; al NO dos líneas de 19 metros lindan con el solar 5 y de 9 metros 40 centímetros linda con el solar 3 y 24 metros linda con terreno de la misma manzana; b) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden. empadronado con el número 117.745 (antes 81.415) ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano de Manuel Avilés, de diciembre de 1924 consta de una superficie de 153 metros 72 decímetros, que se deslinda así 10 metros de frente al Oeste al Cno. Burgues, 20 metros al Norte con el solar 44, 5 metros 10 centímetros al Este lindando con parte del solar 43 y 19 metros 60 centímetros al Sur lindando con el solar 46.

Se previene: I) No existe plano del bien inmueble padrón N.o 81.003; II) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo —no se aceptan cheques— en el acto de serle aceptada; III) Serán de cargo del comprador los gastos honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador (3.63 o|o del precio) y de cargo del vendedor la comisión de venta e IVA (1.21 o|o del precio); IV) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado — Paysandú, 935. a disposición de los interesados. — Montevideo. 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200,00 5|pub. 4925 Mar.17-v.mar.30.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ENRIQUE RODOLFO PENADES MINTEGUI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 990|82), se hace saber que el día 11 de abril de 1989, a la hora 15:00, en la Avenida General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti Matrícula 488 RUC Nº 110009390018 asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, del bien mueble sin base y al mejor postor del tractor marca Massey Ferguson, modelo 250, con motor Diesel Perkins de 47 CV Nº PA 3114603 Serie Nº 2578043276 con levante hidráulico con rodado delantero 600 x 16 y traceros 12 x 28

Se previene que el mejor postor, deberá de consignar el 20 % en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. — Pando, marzo 14 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

20) N$ 3.240.00 3|pub. 5313 Mz.17-v.mz.21.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Moreira Fernández, Clodomar y otros c|c MOREIRA FERNANDEZ, MATILDE - Partición" (Fa. 273|87), se hace saber que el día 6 de abril de 1989 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri, el siguiente bien inmueble, por las dos terceras partes de su tasación: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 33 de la ciudad de Melo Padrón Nº 199 con una superficie de 488 metros, que limitan: 42,95 mts. al Norte con Celina Sánchez y la misma medida al Sur con Apalicio Isasc, al Este 11,375 mts. con M. González y la longitud al Oeste de frente a calle Treinta y Tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador (3,63 %). Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 6 de 1989. — Nedy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.000.00 5|pub. 5286 Mz.17-v.mz.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno ,se hace saber que en autos: "JUAN MARIA SANCHEZ ASENCIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 172|88), se ha presentado Juan María Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el veintitrés de noviembre de 1959 autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1730 al folio 894 v., del Libro 1, y según la cual conjuntamente con Vilma Demetria Sánchez Asencio adquirió la propiedad de inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, 5ª Sección Judicial padrón Nº 548, manzana 198, Balneario Solís, Barrio Yatay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 10.800,00 10|pub. 4936 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "AGUSTIN BARCELO - Segunda Copia" (Ficha A. Nº 1506, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Agustín Barceló (Ficha 775, año 1975) tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, expedido en Montevideo el 26 de diciembre de 1975, por la Actuaria Adjunta Alba Derrégibus de Silva, el que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 784, Fº 1062, Lº 110, en el que se incluyó el siguiente bien: Automóvil Jeep Willys. modelo 1955, con motor Nº 4 J.118756 empadronado con el Nº C2 110248 - La Paloma, el que fue inscripto en el Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha el 9 de febrero de 1972, con el Nº 049.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mila Burgueño. Actuaria.
21) N$ 14.400,00 10|pub 4574 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL, DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: SANCHEZ ABAL, ANA MARIA - "2da. Copia" (Ficha: V| 361/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó: Ana María Sánchez Abal, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 30 de abril de 1976, autorizó la Escribana Pastora García, por la que Viriato Frin y Raimundo Abella González, enajenaron por título compraventa modo tradición a Ana María Sánchez Abal la unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón Nº 124 729/001, ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 m. 55 cm., la que según plano del Agr. Carlos Dugibove de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.052 el día 15 de julio de igual año, se compone de un área de 63 m. 81 cm. c. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "H-uno" y jardín "D" (bienes comunes).

Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimoctava (hoy Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 124.729, el que según el plano mencionado consta de una superficie de 249 m., que se deslinda así: 13 m. 52 cm. frente al N. a la calle 26 de Marzo; 17 m. 73 cm. al E. a la calle Marco Bruto —por ser esquina—; 14 m. 17 cm. al S. lindando con el padrón Nº 127.803 y 18 m. 25 cm. al O. con padrón Nº 127.802.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N 1042 al Fº 1081 del Lº 710, el día 11 de mayo de 1976.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia citada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 19.200,00 10|pub. 4457 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: LEDO, IRMA - "Seg. Copia" (Fa. V|7|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de setiembre de 1984 por la Esc. Cristina Traversa Paz, por la que los Sres. Luis Federico Capurro Scotto y Marta Salle Medina, vendieron a Irma Eva Ledo Gardella. quien adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 002 ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 1402/002, padrón matriz 1402, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 3675 el 16 de noviembre de 1972. — Tiene un área de 63 metros 21 dms., se ubica en planta baja a cota vertical 0 metro y le corresponde el uso exclusivo del terreno "B-o", el Porch "Q-o", el patio "C-o" y la churrasquera "U-o". La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar ubicado en el departamento de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida", señalado con el No. 12 de la Manzana J en el plano del Agr. Luzbel Gallo de enero de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 16 de marzo de 1955 con el Nº 674. Consta de una superficie de 517 metros 44 dms., con 15 metros 05 cms. al Noroeste de frente a la calle Nº 16, y 17 metros 85 cms. al Noreste de frente a la Av. 30 Metros por ser esquina, unido ambas alineaciones ochava recta de 10 metros.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 27 de setiembre de 1967 con el Nº 659 al Fo. 946, Lo. 94.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.
21) N$ 19.200.00 10|pub. 4458 Mar.17-v.abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto (Interina), recaída en autos: "PERUCHENA, ERADIO y otros - Segundas Copias" (Fa. 1|89), se presentaron Eradio, Juan Arecio y Elsa Peruchena Peruchena, solicitando expedición de segunda copia de escritura expedida de mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno con fecha 6 de mayo de 1946 por el Actuario Atilio D'Angelo, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 254, folio 148 del año 1946. Dicha hijuela expedida para Rosalía Peruchena de Peruchena, incluía los siguientes bienes: A) Dos fracciones de chacras con las mejoras que contienen, señaladas con los Nros. 127 y 130 en el plano oficial de Colonia Lavalleja y que por estar unidas forman hoy un solo inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Salto, padrones Nros. 299 y 302, de un área de 41 hás. 7290 mts. 31 dms., según plano del Agr. Lauro Castrillón, de mayo de 1945, lindando: NE, calle pública por medio con la chacras 131 y 128; SE. calle pública por medio con la chacra Nº 126; NO, chacra 133; y SE, chacra 126; B) Otra fracción de chacra con las mejoras que contienen señalada con el Nº 125 sita en la 7ª Sección Judicial de Salto, según el ya referido plano de un área de 3 hás. 3448 mts. 50 dms., lindando: NE y SO, chacra 125; SE, chacra 121; NO, calle pública por medio con el inmueble ya descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Dra. Estela Jubette de Rocha. Juez de Paz Departamental de Salto (Interina)
21) N$ 19.200,00 10|pub 4818 Mar.17-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PARRADO, MAURO - Sucesión" (Lº 15 Fº 562, Nº 490), se hace saber que los herederos del causante, Mauro Parrado o Mauro Parrado Fernández, han presentado una solicitud de segundo Certificado Sucesorio, por haberse extraviado el original, haciéndose constar que en la relación de bienes se ha incluido el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus demás mejoras, con construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, manzana catastral Nº 53 de esta ciudad de San José de Mayo, que según títulos de parte del solar 7 de la manzana 21 del primer cuartel, empadronada actualmente con el Nº 292 que comprende un área, según títulos, de 232 mts 03 dms., y según plano del Agrim. José María Teixeiro, de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3333, el día 23|11|1979, se compone de un área de 232 mts. 40 dms., y se deslinda así: Al N., en 19 27 mts. de frente a calle Detomasi, entre las de Dr. Alfonso Espínola e Ituzaingó, distando su punto medio 24.435 mts. a la esquina con esta última: al E. en 11,99 mts. con el padrón número 293; al Sur, en 19.50 mts. con el padrón Nº 6031; y al O., en 11.99 mts. con el padrón Nº 291, emplazándose por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — San José, noviembre 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arrabal Pesquera Actuaria Adjunta.
21) N$ 15.600,00 10|pub. 4652 Mar.17-v.ab.6.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: "RICARDO VIERA GONZALEZ - Segunda copia de escritura" (Fa. 746|88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de escritura de la de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1979 por la Esc. Minerva Prieto Sarti, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 6562 al folio 7746 del Libro 26, por la cual el Banco Mercantil le enajenó a Ricardo Viera González, casado en únicas nupcias con Eufrasia Gil, el siguiente bien: Padrón número 11.171, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares, manzana 65, solar 13 (antes padrones 6954 y 2617) de frente al S.O. sobre la calle Nº 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta ges-

ción, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, 6 de marzo de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
21) N$ 10.800,00 10|pub. 4477 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: MORALES, JUAN CARLOS y Otros - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 147/88), se hace saber que se pidió expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 9 de diciembre de 1955 por el Esc. Alfredo Nieto Borrás, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 285 Fo. 192 vto. Libro 27 por el cual el Banco Industrial y Comercial de San José, vendió a Juan Carlos Morales, casado en primeras nupcias con María Rita Gastellussarry, un solar de terreno sito en la manzana número 50 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Decimatercera Sección Judicial de Soriano, padrón 810, solar 8, según plano del Agrim. Joaquín Campelo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre de 1949 con el No. 519, consta de un área de 430 mts., lindando: Al Norte, 13 mts. 50 cms., con el solar 9; al Este, 30 mts. con frente a calle Pascual Ferrara; al Sudeste, 2 mts. 80 cms., haciendo ochava al formar esquina con las calles Pascual Ferrara y Joaquín Suárez, con frente a las mismas; al Sur, 11 mts. 50 cms. con frente a calle Joaquín Suárez; al Oeste 32 mts. con el solar 7.

Se hace constar que María Rita Gastellussarry falleció intestada el 13 de octubre de 1975, con el mismo estado civil, tramitándose su sucesión ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y por auto No. 7213 de fecha 16 de junio de 1977, se declararon únicos y universales herederos de la causante a sus hijos legítimos Juan Carlos y María del Luján Morales Gastellusarry, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juan Carlos Morales, por sus gananciales y se aprobó la relación jurada de bienes en la que se incluyó el bien descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de noviembre de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz.
[illegible]

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CLARIDGE LIMITADA

El 31.1.89 JULIO CARDESO y FRANCISCA BLANCO, cedieron a Miguel Jorge y Susana Mulero y José Szyman.
Administración: Susana Mulero.
Inscripción: Nº 168, folio 646 v., Lº 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 4934 Mar.17-v.abr.6.

PANEL S. R. L.

Contrato: 24.4.87.
Inscripción: No. 479, Fo. 1797, Lo. 1.
LIBER PEREZ BENTANCOR, ANA MARIA GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: tres años.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutas, verduras, comprar, importar, exportar, fabricar y elaborar.
Domicilio: Enrique Legrand 5098.
22) N$ 700.00 10|pub. 4043 Mar.17-v.abr.6.

MONEDOR LTDA.

Contrato: 10/12/988.
Registro Público y General de Comercio número 1764, al Fº 6178 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ARTUR DE LEMOS FERNANDEZ y DIEGO ROMAN GARCIA.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Kiosco, venta de cigarrillos y golosinas quiniela, agencia de lotería, proveeduría marítima, agencia de viajes, comercialización y fabricación de mercaderías y artículos en general. Importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 5337 Mar.17-v.abr.6.

L.I.G. S.R.L.

Contrato: 23.11.88.
Inscripción: Nº 1774, folio 6217 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: GIROLAMO e IVANA GARBATI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administrador: Girolamo Garbati.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4676 Mar.17-v.abr.6.

FUTURO LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1308, Fº 4933, Libro 1.
Socios: CELESTE ALBORNOZ FERREIRA, ANABELLA ELENA ROSSO SALTO y ROSANA LARGHERO ALMEIDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura en general.
Capital: N$ 360.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5336 Mar.17-v.abr.6.

AUTOMOTORA FAMILY S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 202, Fº 759, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ROQUE CRUJEIRA RODRIGUEZ, NADIR BANDERA y ELZA RODRIGUEZ.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Ramo mecánica chapa y pintura vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 5332 Mar.17-v.abr.6.

R. DARRIGOL LTDA.

Contrato: 22 de febrero 1989.
Registro: Nº 167 folio 620 vto. Libro 3.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ, RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5098 Mar.17-v.ab.6.

BEAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 223, Fº 817 vto., Libro 1.
Cedente: Teresita Ferraro Carle.
Cesionarios: BEATRIZ FRATELLI y MANUEL VIDAL.
22) N$ 5.800.00 10/pub 5331 Mar.17-v.abr.6.

LEFER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: Nº 226, Fº 827 vto., Libro 1.
Cedentes: Juan Ramón Martínez y Edelbeis Haydée Bernasconi.
Cesionarios: JORGE LUIS VARELA BRUZONI y SERGIO RUBEN RUGLIO MENEGUZZI.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 5330 Mar.17-v.abr.6.

ADELFA LTDA.

CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 370, Fs. 1479/81, 27 de diciembre de 1988 (Canelones).
Cedentes: Gerardo Pablo Apud Vanini (su totalidad), Matilde Isabel Márquez González (1/6), y Andrés Rodolfo Márquez González (1/6).
Cesionario: HORACIO ALBERTO MARQUEZ GONZALEZ.
22) N$ 8.700.00 10/pub 5327 Mar.17-v.abr.6.

DIMER S. R. L.

MODIFICACION

Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 227 folio 829 vto. Libro 1 Contratos.
Administración: Aldo Mario Ruggeri, Nilda Martínez indistintamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5113 Mar.17-v.ab.6.

A.C.E. S.R.L.

Contrato: 10/11/988.
Inscripción: Nº 1667 Fº 6280 vto., Libro Nº 1.
Socios: JULIO CARLOS AMORIN BATLLE y JUAN PEDRO BORDABERRY HERRAN.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años (prorrogable).
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, explotación del ramo de trámites de importación y exportación, agente del comercio exterior, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, semovientes, frutos del país, comisiones en general, arrendamientos de inmuebles, importación y exportación de bienes.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 5324 Mar.17-v.abr.6.

TIMON S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: GUSTAVO CARRASCO, MANUEL DODERA, HECTOR BENTANCOURT.
Cesionaria: Lilián Martínez Tudisco.
Fecha: 31 de octubre 1985.
Inscripción: Nº 1.029 folio 3758 v. Libro 2.
Administración: Lilián Martínez, Carlos Pino indistintamente.
Ampliación objeto: Agentes marítimos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5163 Mar.17-v.ab.6.

DEPOSITO DE HIERROS ANTELO S. R. L.

Contrato: 1º de marzo 1989.
Inscripción: Número 243 al folio 900 vto. del Libro 1 de contratos.
Socios: LIVERIO ANTELO AGRELO, MARIA DEL CARMEN PEREIRO ANDRADE y GUSTAVO ANTELO PEREIRO.
Objeto: Compra, venta, industrialización, barraca, importación, exportación de metales y bienes en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Liverio Antelo Agrelo y María del Carmen Pereiro Andrade.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5143 Mar.17-v.ab.6

MORENO Y COMPAÑIA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de enero 1989.
Inscripción: Número 216 al folio 796 vto. del libro 1 de Contratos.
Cedente: HECTOR RIVAS POSTILIONI y ALICIA IVONNE BAUTISTA.
Cesionaria: María Esther Vernazza López.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5142 Mar.16-v.ab.6.

WEST COMPANY S. A.

Contrato: 8 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 29 folio 178 v. Libro 1 de Estatutos.
Socios fundadores: CARLOS EDUARDO SARLABOS BUZO, ROCIO MORENO SOUZA y ANGEL NUMEROSKY FELDMAN.
Objeto: Usuaria de Zonas Francas (art. 2 de ley 15.921).
Capital: N$ 12:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente, Vicepresidente o dos Directores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 870,00 1|pub. 5136 Mar.17-v.mar.17.

DULCE S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre 1988.
Socios: SILVANA MARIA OLIVERA IGARZABAL, FERNANDO HUGO PALOMBO PAREDES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
RE.PU.CO.: Nº 1.828 folio 7072 vto. Lo. 3.
Objeto: Transporte de golosinas y productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5116 Mar.17-v.ab.6.

ANACE LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: JORGE DANTE CHAVES.
Cesionaria: María Graciela Siniscalco.
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 633 v. Libro 2 Contratos.
Contrato: 1º febrero 1989.
Inscripto: Nº 165 folio 633 v. Libro 2 Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5114 Mar.17-v.ab.6.

TRANSPORTE Y TURISMO FERREIRA LTDA.
Contrato: 27 febrero 1989.
Inscripción: Nº 168 folio 625 v. Libro 3.
Socios. ALBINO FERREIRA FERRARI y MARIA DEL CARMEN CARRASCO FERNANDEZ.
Objeto: Transporte terrestere, marítimo, aéreo de cosas personas o. noticias.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5032 Mar.17-v.ab.6.

ECHEBERT S. R. L.

Contrato: 14 de febrero 1989.
Registro: Nº 198, folio 393 v., Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 520.000,00, partes iguales.
... ARTURO BERTI SANJURJO.
O... buir, industrializar y comercia-
Objeto: Distribuir, indsutrializar y comercializar productos alimenticios y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5178 Mar.17-v.ab.6.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO.

Fecha: 20 de febrero 1989.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL y GUSTAVO ALBERTO FRANCHI ANDREOLETTI.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Registro: Nº 222, al folio 814 Libro 1.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5099 Mar.17-v.ab.6.

LOS CALCU S.R.L.

Contrato: 2|12|88.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 23, folio 28, Tomo 26 de Contratos.
Socios: HECTOR GUSTAVO IBAÑEZ RIBERO y MYRIAM LIZET HERNANDEZ PIRIZ.
Objeto: Importación, venta y comercialización de juguetes y artículos para regalos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5307 Mz.17-v.ab.6.

DANTEX LIMITADA

Contrato: 29/12/988.
Inscripción: Nº 5, Fs. 32/34, Legajo 14/B.
Socias: JUANA y MARTHA GUTIERREZ OSORIO.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de tejidos y vestimentas en general; importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rodó 536 (Florida).
22) N$ 11.600,00 10/pub. 5296 Mar.17-v.abr.6.

CURBELO Y CREUS ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 11/7/988.
Inscripción: Registro Nº 995, folio 3313 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CREUS MERCADAL y ALBERTO JORGE CURBELO ROSSI.
Objeto: Venta computadores, programación, etc.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5230 Mar.17-v.abr.6.

RUCAR LTDA.

Contrato: 21/2/89.
Inscripción: Nº 180, Fº 678, Libro 3.
Socios: RUBEN AGUSTIN BENAVENT NICOLETTI y CARLOS MARIA BENAVENT CALLORDA.
Objeto: Almacén de ramos generales. Metalúrgica y automotora.
Capital: N$ 550.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5229 Mar.17-v.abr.6.

DIGARVAS LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8/1/1988.
Inscripción: Nº 133, Fº 478 vto., Libro 2.
Cedente: Hugo César Díaz Casañas.
Cesionario: CLOVER ALBERTO GARCIA LOPEZ.
Administración: Adali Ruben de Vasconcellos conjuntamente con Clover Alberto García López.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5329 Mar.17-v.abr.6.

STANCO PIPA'S S.R.L.
Contrato: 17/11/988.
Registro: Nº 83, Fº 305 vto., Libro 1.
Socios: JORGE JAVIER PIUMA SENA y LORELEY MARTA OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, cigarrería, golosinas y artículos afines varios.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5361 Mar.17-v.abr.6.

"N y M CREACIONES" LTDA.
Contrato: 13/2/89.
Inscripción: Nº 174, Fº 649 v., Libro 3.
Socios: NORMA IRENE CABRERA STIFFANO e ISAAC ALBERTO FRANCO TELIAS.
Objeto: Fabricación comercialización y distribución de calzados, ropa y artículos de cuero en general, etc.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Isaac Alberto Franco Telias.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5228 Mar.17-v.abr.6.

BOIANI HERMANOS Y COMPAÑIA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripto: Nº 48, Fs. 199 a 202, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOIANI REHERMAN, CARLOS DANTE BOIANI REHERMAN y LUIS MARIA BOIANI MENDIZABAL.
Objeto: Compraventa frutas y verduras, comercialización, industrialización productos del agro. Exportaciones e importaciones.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.000,00.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 5216 Mar.17-v.abr.6.

SESAMO LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 122, Fº 444, Libro 3.
Socios: ROLANDO ADEMAR MADURE GOMEZ y JORGE PABLO MARTINEZ BENTANCOR.
Objeto: Venta, reparación y colocación de cerraduras de casas, vehículos y cofres, confección de llaves, blindaje de puertas, colocación de alarmas.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Carlos Roxlo 1463.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 5397 Mar.17-v.abr.6.

HONESTIDAD S.R.L.
Contrato: 14 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 198, Fº 728 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE NANNARIELLO SCHIAVONE y GABRIELA SUSANA OLIVER DE LANDRO.
Objeto: Fiambrería, granja, rotisería afines. Comercialización, intermediación, industrialización, distribución productos alimenticios, mercaderías, materias primas, bienes, servicios. Importación exportación.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Juan José Nannariello.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 5373 Mar.17-v.abr.6.

MARACANA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL.

Contrato: 16 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 118, Fº 431, Libro 3.
Pedro Amonte Gallo cede todas sus cuotas (75) a VALENTIN FERNANDO GONZALEZ CHABAY y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ quienes compran 37 y 38 cuotas, respectivamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 5372 Mar.17-v.abr.6.

ELECTROPOCITOS S. R. L.
Por. doc. de fecha: 15 de junio 1988.
Registro: Nº 1.709 folio 5966 bis Lº. 2.
Se disolvió la sociedad.
Liquidadores: H. Ponce de León y J. J. Scafaferri.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 5078 Mar.17-v.ab.6.

EOR. INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 10 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 110, Fº 404, Libro 3.
Socios: BERNARDO ZANNIER BAUZA RICARDO de SANTIAGO SOLIS, y OMAR DA ROSA MARQUEZ.
Capital: N$ 510.000,00.
Objeto: Construcción y reformas de obras civiles, impermeabilizaciones; barraca.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Bernardo Zannier Bauzá.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 5356 Mar.17-v.abr.6.

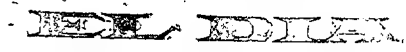
SAN GAR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Registro: 1º/12/988, Nº 323, Fs. 1339 a 1341, Canelones.
Cedente: María del Carmen Rodríguez Vicente.
Cesionaria: MARIA CRISTINA BENTOS MACEIRO.
22). N$ 5.800,00 10/pub. 5394 Mar.17-v.abr.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 228.830. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Juan Miguel Freira por El Día S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clases Int. 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10/pub. 5215 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.921. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Fox, por Acumuladores Ajax Ltda. (Brasil), solicita la marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10/pub. 5202 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.862. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — José Rabino (Uruguay), solicita la marca:



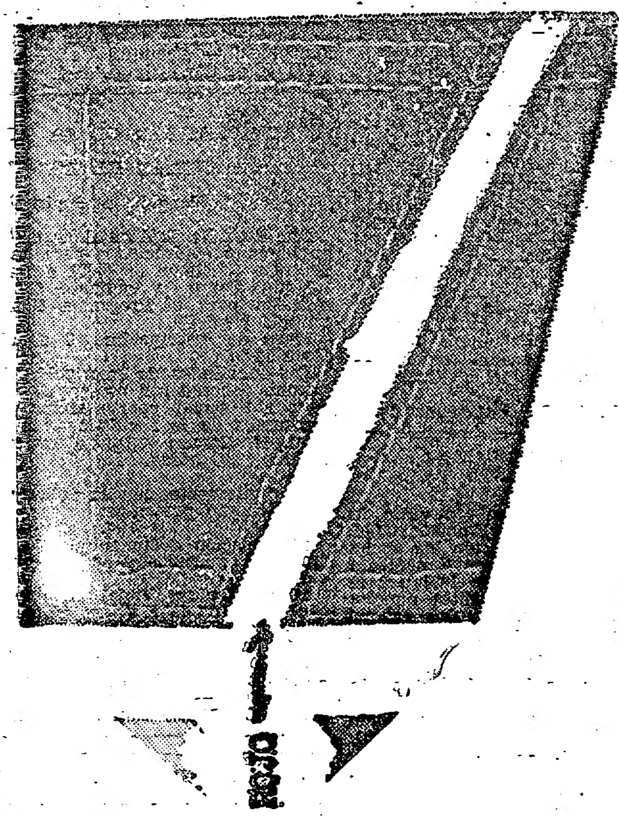
clase 12. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10/pub. 5340 Mar.17-v.abr.6.

ACTA Nº 228.960. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Con esta fecha Amilco S. A. solicitó re... DELICES



de las clases ... — ... díguese diez días consecuti... — La D...ón.
23) N$ 14.500,00 10/pub. 5207 Mz.17-v.ab.6.

ACTA Nº 228.922. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Norman Fox. por Diesel S.p.A. (Italia), solicita la marca:



Clase Int. 23 (detalle). — Publíquese ... días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 53.000.00 10/pub. 5203 Mar.17-v.abr.5.

25—Venta de Comercios

3) Ley 26/9/904. — Prometí vender a Nelson José Pereyra bodega en Cno. Las Tortolitas 6371. — Acreedores al mismo: MARIA ISABEL PIÑEYRUA de PEREYRA.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 5407 Mar.17-v.abr.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580/245/88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a TERESITA SILVIA SOLDO POSE de BARCENA la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1763|88, de fecha 11|10|88, recaída en expediente Nº 6580|245|88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 40 55 18 de Montevideo a nombre de Teresita Silvia Soldo Pose de Barcena por un monto de N$ 3.031,00 (Nuevos Pesos tres mil treinta y uno con 00|100), calculada al día 24|6|86; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40958 mar.17.-v.mar.28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|346|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a DRAGO S. A., la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2210|88, de fecha 13|12|88, recaída en expediente Nº 6580|346|88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 4 67 33 de Montevideo a nombre de Drago S. A. por un monto de N$ 3.216,00 (Nuevos Pesos tres mil doscientos dieciseis con 00|100) calculada al día, 21|10|85; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta.Cte.) 3|pub. 40959 mar.17-v.mar.28.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|350|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a WALTER AMBROSIO SILVA GORDILLO la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2205|88, de fecha 13|12|88, recaída en expediente Nº 6580|350|88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 25 34 67 de Montevideo a nombre de Walter Ambrosio Silva Gordillo por un monto de N$ 34.350,00 (Nuevos Pesos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta con 00|100) calculada al día 16|3|88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40960 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|345|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MARIA MERCEDES SANCHEZ ROGE de GAMBA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2209|88, de fecha 13|12|88, recaída en expediente Nº 6580|345|88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 20 30 27 de Montevideo a nombre de María Mercedes Sánchez Roge de Gamba por un monto de N$ 26.926,00 (Nuevos Pesos veintiseis mil novecientos veintiseis con 00|100) calculada al día 4|5|88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40961 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|307|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a HUGO DEL SIGNORE la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1965|88 de fecha 8|11|88 recaída en el expediente Nº 6580|307|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 12 01 64 de Montevideo a nombre de Hugo Del Signore por un monto de N$ 15.772.00 (Nuevos Pesos quince mil setecientos setenta y dos con 00|100), calculada al día 27|3|85; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40950 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|338|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a PILAR N. RIOS DUBRA la resolución del Directorio de ANTEL Nº 2024|88, de fecha 17|11|88, recaída en expediente Nº 6580|338|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 59 22 54 de Montevideo a nombre de Pilar N. Ríos Dubra por un monto de N$ 40.180:00 (Nuevos Pesos cuarenta mil ciento ochenta con 00|100), calculada al día 16|5|88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40951 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|352|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a GUILLERMO GONZALO ABAL ALVAREZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2203|88, de fecha 13|12|88, recaída en expediente Nº 6580|352|88 que dispone: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 51 35 29 de Montevideo a nombre de Guillermo Gonzalo Abal Alvarez por un monto de N$ 9.295,00 (Nuevos Pesos nueve mil doscientos noventa y cinco con 00|100) calculada al día, 22|4|88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40952 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|353|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ADRIANA GRACIELA ROBATTO DA SILVEIRA la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2202|88, de fecha 13|12|88, recaída en expediente Nº 6580|353|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 95 58 35 de Montevideo a nombre de Adriana Graciela Robatto Da Silveira por un monto de N$ 27.425,00 (Nuevos Pesos veintisiete mil cuatrocientos veinticinco con 00|100), calculada al día 5|4|88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40953 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|369|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ROBERTO MANUEL PEREZ SOTO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2267|88, de fecha 27|12|88, recaída en expediente Nº 6580|369|88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 79 42 51 de Montevideo a nombre de Roberto Manuel Pérez Soto por un monto de N$ 26.680,00 (Nuevos Pesos veintiseis mil seiscientos ochenta con 00|100) calculada al día, 8|6|88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40954 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|368|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MALVINA INES PICCIMINO CORREA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2268|88, de fecha 27|12|88,

recaída en expediente Nº 6580|368|88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 79 88 65 de Montevideo a nombre de Malvina Inés Piccimino Correa por un monto de N$ 20.368,00 (Nuevos Pesos veinte mil trescientos sesenta y ocho con 00|100) calculada al día 5|6|87; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40955 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580|253|88
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MAXIMO GUSTAVO BERDUN BELLON, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1658|88, de fecha 27|9|88, recaída en expediente Nº 6580|253|88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 20 41 77 de Montevideo a nombre de Máximo Gustavo Berdún Bellón por un monto de N$ 29.960,00 (Nuevos Pesos veintinueve mil novecientos sesenta con 00|100), calculada al día 7|9|87; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40956 Mar.17-v.mar.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al funcionario MARIO ANGEL FERREIRA MILLACET (N. U. 471.879) para que se presente en Asesoría Sumarial, Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8º, a notificarse y prestar declaración en el Sumario Nº 641|88 que se le sigue (exp. 471.879|1) en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 50 del Reglamento de Actuación Administrativa.
Cita Dra. Nélida Giacosa.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40957 Mar.17-v.mar.28.

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 1 Acta E 5 del 16 de enero de 1986 y Acta Nº 5 Resolución N.o 7 de fecha 19 de enero de 1988 se procederá a la apertura de urnas para la elección de Miembro Observador Delegado de los aspirantes a desempeñar interinatos y|o suplencias en los 4tos. años Plan 1986.
La elección de interinatos y suplencias para los 1ros. a 3ros. años de los Institutos de formación Docente se cumplirá el día viernes 17 de marzo a las 18:30, en Montevideo, Avda. Libertador 2025 y en el Interior, en los Institutos respectivos los días y horas a determinar por cada uno de ellos.
Las listas son las aprobadas por el Consejo Directivo Central en los años 1986, 1987 y 1988.
Los aspirantes a dictar clases en los 4tos. años Plan 1986 deberán notificarse, de los puntajes homologados por este Consejo, antes del acto eleccionario que se realizará en fecha a comunicarse proximamente. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41141 Mar.17-v.mar.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Llámase a interesados para arrendar un inmueble con destino a oficina, en la ciudad de Artigas, del departamento de Artigas con una superficie mínima edificada de 85 metros cuadrados.
Presentación de Ofertas hasta el 12 de abril de 1989, hora 14:00 en la Secretaría de la Dirección Nacional de Hidrografía, sita en Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Los Pliegos se podrán retirar en:
—Treinta y Tres 287, Artigas.
—Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41131 Mar.17-v.mar.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a MARTINEZ HEBBY JOSE, de la resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 1988, (expediente No. 5936|988), por la que se la sancionó con la multa de 42 U.R. (cuarenta y dos unidades reajustables), por infracción a las siguientes normas: Decreto No. 392|80, ley No. 12.949, artículo segundo, ley No. 10.449, artículos 32 y 33, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Melo calle José P. Varela y A. Saravia, dentro del plazo de 20 días corridos, bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. de Souza, Direc. Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41130 Mar.17-v.mar.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empleadora MIREYA CERVANTES CEPEDA, de la confirmación de la resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 8 de agosto de 1988, (expediente No. 9982|988, por la que se la sancionó con la multa de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), por omisión a lo dispuesto en ley 14.911 y decreto reglamentario 520|84 de 26 de noviembre de 1984, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Cardona dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acción Judicial. — Luis A. de Souza, Direc. Nacional de Coordinación Interior.
27) Cta. Cte.) 3|pub. 41129 Mar.17-v.mar.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: LEGUISAMO GRACIELA, la resolución de fecha 18 de noviembre de 1987, recaída en Expediente No. 7749 de fecha 13 de agosto de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Cap. II, Art. 12, (no renovó Planilla de Control de Trabajo en el plazo correspondiente), con multa de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso. — Doctor: Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41128 Mar.17-v.mar 28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: DANIEL CELILENTI, la resolución de fecha 28 de octubre de 1987, recaída en Expediente número 6123 de fecha 7 de julio de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80, Cap. II, Art. 5o. (no exhibió Planilla de Trabajo) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) Dto. 392|80, Cap. XII, Art. 2o. (no exhibió Constancias de Actividad Laboral) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) ley 10.449, artículo 32 (no exhibe recibos de pago de salarios) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) Dto. de 26 de abril de 1962. Art. 26 (no exhibe comunicado de licencia 1985), con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso. — Doctor: Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41127 Mar.17-v.mar.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a Aspirantes

Por Res. Nº 24.800 del Consejo de Facultad, se llama a aspiraciones para la Provisión Interina del sigieunte cargo:
1 Ayudante de Economía Política, Gr. 1, 24 horas semanales.
Carpeta Nº 6828.
Plazo de Inscripción: 3 de abril de 1989 - Hora 12.
Las solicitudes de inscripción dirigidas al Sr. Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Garzón 780) de Lunes a Viernes de 10.00 a 12.00 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción Presentar:

a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
b) Curriculum Vitae (en triplicado).
c) Jura de la Bandera (fotocopia).
d) Certificado de Biblioteca.
e) Certificado de Escolaridad.
f) Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Sección Concursos. — Facultad de Agronomía.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41149 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a Aspirantes

Por Res. Nº 24.778 del Consejo de Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión por contrato (hasta el 31|12|89) del siguiente cargo:
1 (un) Cargo de Ayudante, Gr. 1, 40 horas semanales para el Programa Granito Negro. — Carpeta Nº 6.829.
Plazo de Inscripción: 3 de abril de 1989 - Hora 12.00.
Las solicitudes de inscripción dirigidas al Sr. Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. E. Garzón 780), de Lunes a Viernes de 10.00 a 12.00 horas.

Conjuntamente con la solicitud de Inscripción deberán presentar:

a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
b) Curriculum Vitae (en tripilado).
c) Jura de la Bandera (fotocopia).
d) Certificado de Biblioteca.
e) Certificado de Escolaridad.
f) Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Sección Concursos. — Facultad de Agronomía.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41150 Mar 17-v.mar.17.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Ossoinak de Sarrailhefi y Sarrailh, Oscar Pedro c|GRONDA, DIEGO PEDRO y CONSORCIO EDIFICIO TORRE SAFIN, Resposabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" (Fa. 24|89), se cita y emplaza por el término de noventa días a Diego P. Gronda y a los representantes del Consorcio Torre Safín, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 13.000,00 30|pub. 5291 Mar.17-v.may.8.

RATIFICACION DE TENENCIA Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "PRESTES, DORIS JUANITA y DE ARMAS, LUIS ANTONIO, Ratificación de Tenencia y Legitimación Adoptiva", (Ficha Civil C Nº 469|1988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a la Sra. Nilda Cristina Cedrés a estar a derecho en dichos autos. — Rosario, 16 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario
27) N$ 4.80',00 10|pub. 5299 Mar.17-v|abr.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña CLAUDIA BARBA SCLAVO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 5217 Mar.17-v.mar.17.

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se

efectuará en la Sociedad de Fomento Rural de Puntas de Valdez, Ruta 1 Km. 61 (departamento de San José), el día viernes 31 de marzo de 1989, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1o.) Lectura del Acta Anterior.
2o.) Designación de la Comisión de Elección y Escrutinio.
3o.) Memoria Anual.
4o.) Balance General del Ejercicio 1988.
5o.) Situación interna de la Institución.
6o.) Ratificación de Contribución al asociado señor Luis Imas.
7o.) Proyecto de Estatutos de Cooperativa de Ahorro y Crédito.
8o.) Asunto Varios.
9o.) Elección de Autoridades para el período abril 1989 - marzo 1991. — Montevideo, marzo 17 de 1989. — Ramón Fernández, Presidente. — Wilson Cabrera y Pedro Rea, Secretarios.

27) N$ 2.610.00 1|pub. 5197 Mar.17-v.mar.17.

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRANSPORTE

Convención No. 1420 - Tel. 90 28 34

Primera Convocatoria

Asamblea Representativa - Reunión Ordinaria para el día martes 4 de abril de 1989, hora 18, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y Balance Ejercicio 1983|84.
2o.) Memoria y Balance Ejercicio 1984|85.
3o.) Adoptar resolución sobre aspectos vinculados al PROFAC. (Informe C. Directivo).
4o.) Destinar un porcentaje de intereses obtenidos, a la cuenta Capital.
5o.) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo. (19|1|1989).

27) N$ 5.800.00 5|pub. 5410 Mar.17-v.mar.30.

VENTA

Se vende conjunto de dos líneas para fabricación de envases de aluminio compuesta de:

Línea A: Prensa, torno para roscar, horno de recocido, esmaltadora, horno de secado, colocadora de tapas, impresora, aplicadora de compuesto.

Línea B: Prensa, torno para roscar, esmaltadora, impresora, hornos de secado, conificadora, recortadora.

Ofertas a: Río Branco 1320, Esc. 301.

Además los interesados deben presentar copias de sus ofertas al C.N.P.D.I., Sarandí 690, segundo entrepiso.

Plazo: 5 días.

27) N$ 5.800.00 5|pub. 4120 Mar.17-v.mar.30.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 y 83 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en las sedes de las respectivas filiales) a participar de las Asambleas de la Filial INCORPAN a realizarse el día 4 de abril próximo, en el local del Cine Astro (25 de mayo y 33 - Pando), según el siguiente detalle:

1) Asamblea Extraordinaria.
Primera convocatoria: Hora 19:00.
Segunda convocatoria: Hora 20:00

Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos (artículos 23; 36; 43; 46; 47; 57; Inc. b); 62, 63; Inc. f); 64; 65 y 74).

2) Asamblea Ordinaria.
Primera convocatoria: Hora 21:30.
Segunda convocatoria: Hora 22:00.

Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44, Estatutos).
2) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
3) Informe sobre balance de la filial.
4) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Examen de la gestión de la C.A.F.
6) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Designación de la Comisión Administradora de Filial y propuesta de Fiscales.
9) Aportes Patronales al Sistema de la Seguridad Social.
10) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 17.400.00 5|pub. 5334 Mar.17-v.mar.30.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 20 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

Jetplan II

016 Sergio Cheda
074 Pablo Méndez

27) N$ 1.160,00 1|pub. 5144 Mar.17-v.mar.17.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

P87 I

127 Calos Carvalho
073 Aníbal Navas
139 Elga Silva

P87 II

128 Rafael Rey

Zapicán

122 Isidro Solé
155 Walter Villanora
116 Yolanda Orrego
031 Karinna Cambetta

27) N$ 1.450,00 1|pub. 5145 Mar.17-v.mar.17.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3 de los siguientes contratos de suscripción:

Op. Menor I

097 Aquiles Estavillo
082 Enrique Amorín

Op. Menor II

081 Catalina Lago
120 Carlos Farías
151 Salvador Ferraioli
160 Adolfo Cal

27) N$ 1.450,00 1|pub. 5146 Mar.17-v.mar.17.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción:

Triángulo Automotor

022 Neiva Canvario
031 Manuel De Los Reyes
042 Luis Campodónico

Ascoma I

077 Veterinaria del Norte Ltda.
065 José Abero

Ascoma II

117 Ema Fagúndez
137 José Víctor Ascua
061 Blanca Alvarez

Ascoma III

119 Mabel Zapater
220 José Umpiérrez
090 Carlos Troche

27) N$ 1.740,00 1|pub. 5147 Mar.17-v.mar.17.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:

Daihatsu I

159 Ma. Chevalier
209 Isabel Macedo

Daihatsu II

095 Francisco Dolezak

Daihatsu III

056 Ricardo Volpi

Volkswagen II

149 Carlos Carreno
220 Matilde Osores
128 Oscar Ricca

Volkswagen III

198 Angel Días
021 Pedro Pintos
183 Ramón Basilo
179 Sandobal Morales

Volkswagen IV

112 Pedro Fontes
163 Bernardino Almada

27) N$ 1.740,00 1|pub. 5148 Mar.17-v.mar.17.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

Plan Hogar 31

041 Marcelo Irazábal
071 Dalys Rijo Fumero
069 Yolanda Bayarres

Plan Hogar 32

006 Segundo Soto
057 Federico Moore
068 Diva Robles

Plan Hogar 33

010 Irma Pereira
055 Jutgarde Jaen de González

Plan Hogar 34

003 Doris Gómez

Plan Hogar 35

027 Kidya Dible Rodríguez
013 Félix Leal
051 María Caiferatta

Plan Hogar 36

058 Jorge Ferraro
004 Delmiro López
008 José Espinosa

Plan Hogar 37

001 Josefa Morales
048 Gonzalo Madueno

Plan Hogar 38

042 Alcides Rodrígues

Plan Hogar 39

672	Rafael Parla
669	Sandra Evelyn

Plan Hogar 40

674	Francisco Torres
087	Leonel Vera

Plan Hogar 41

656	Carlos Cetapano
033	Fernando Rodríguez

27) N$ 2.010,00 1|pub. 5149 Mar.17-v.mar.17.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO BASSO S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha: 2|47|85), se hace saber que por auto Nº 9321 del 20 de octubre de [illegible], se ha decretado la liquidación definitiva de Domingo Basso Sociedad Anónima y la insolvencia de la masa. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — H. Gustavo Fernández Di [illegible]ggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 2.400,00 5|pub. 5605 Mar.27-v.mar.30.

CANELONES

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Intendencia Municipal de Caneolnes c/ BRAULIO VIGNOLI CASTRO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.282/88), se cita, llama y emplaza a Braulio Vignoli Castro po rel término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41148 Mar.17-v.may.8.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Decreto Nº 2775.

Rivera, 7 de marzo de 1989.

EDICTO. — Visto: Intímase a los Sres. EMILIO ERNESTO GOUGEON ARZENO y CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA PINTADO para que dentro de un plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente al de la última publicación para que procedan al pago de la deuda que mantienen con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana; Padrón 8500, manzana 241, Ejercicios: 3era cuota Emisión 85 a 4ª cuota Emisión 88 inclusive: Impuesto: N$ 1.651.770,00 (Un millón seiscientos cincuenta y un mil setecientos setenta nuevos pesos); Multa: 20 o|o (veinte por ciento) N$ 330.354,00 (Nuevos pesos trescientos treinta mil trescientos cincuenta y cuatro) más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago, bajo apercibimiento de cobro por vía judicial (Ley 13.812, artículo 428; Decreto - Ley 14.306, artículos 51 y 91).

Publíquese en el "Diario Oficial" y pase a la Oficina de Gestión y Cobro a sus efectos. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Dr. J. Rodríguez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41133 Mar.17-v.mar.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a MARILI GOMES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Daños y Perjuicios (Ficha: A|21 bis|89), le ha iniciado JESUS VIEIRA GIMENEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 5263 Mar.17-v.may.8.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BARBOZA, HUGO - Concurso Voluntario" (Fa. A: 401|81), se hace saber que por resolución 5935 de fecha 24 de octubre de 1983, se han designado como Síndicos en estos autos a los Dres. Elsa Carreño, Fredid Da Silva y al Sr. Alfredo Alvez. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 5277 Mar.17-v.abr.6.